



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO

MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA

TÍTULO DE TESIS:

**ESTRATEGIAS PARA EL ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA: EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS CULTURALES DESDE LA SECRETARÍA DE
CULTURA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Tesis para optar al Título de Magister en Gestión Pública

AUTOR: VÍCTOR HUGO CUADRADO SAMANIEGO

TUTOR: Ms.C. FREDY SIMBAÑA

Quito, Febrero del 2015



No. 011-2015

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de febrero, del año dos mil quince, **VICTOR HUGO CUADRADO SAMANIEGO**, portador de la cédula de ciudadanía: 0603008251, **EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: **"ESTRATEGIAS PARA EL ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES DESDE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de: **MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	8.51
Tesis Escrita:	8.18
Grado Oral:	8.93
Nota Final Promedio:	8.53

En consecuencia, **VICTOR HUGO CUADRADO SAMANIEGO**, ha obtenido el título mencionado.

Para constancia firman:

Mgs. Freddy Simbaña
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Mgs. Lena Ruiz
MIEMBRO

Mgs. Ana Lucía Ponce
MIEMBRO

Ab. Lino Valencia
SECRETARIO GENERAL



De conformidad con la facultad otorgada en el estatuto del IAEN, CERTIFICO que el presente es fiel copia del original.

Fojas 2
Fecha 26/02/2015

Secretaría General



AUTORÍA

Yo, Víctor Hugo Cuadrado Samaniego, **MASTER EN GESTIÓN PÚBLICA** con cédula de identidad 060300825-1, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad del autor de la Tesis.

FIRMA

C.I. 0603008251

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y sus anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, 26 de Febrero del 2015

FIRMA DEL CURSANTE

VÌCTOR HUGO CUADRADO SAMANIEGO

C.I. 060300825-1

DEDICATORIA

La presente investigación está dedicada a la memoria de mis abuelitos Luis Alfredo Samaniego Salazar y Rosa Elvira Rivera de Samaniego, quienes en el transcurso de sus vidas terrenales, supieron inculcarme el legado de trabajo, esfuerzo, dedicación y armonía.

A mi madre María de Lourdes Samaniego Rivera, porque con su ejemplo de sacrificio y constante dedicación me ha inculcado valores de superación.

A mi hermana Karina Pamela Cuadrado Samaniego, por ser un motivo de aliento para continuar mis estudios de postgrado.

De igual manera a Libia Cristina Finajero Novillo, por estar a mi lado en momentos importantes a lo largo de mis estudios de postgrado.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a:

Dios y mi madre Dolorosa constantes ejes espirituales que cada día me brindan sus bendiciones.

Al Instituto de Altos Estudios Nacionales y la Escuela de Gobierno - Administración Pública.

Mi tutor M.C. Fredy Simbaña Pillajo, por brindarme su apoyo en la elaboración del presente trabajo de investigación.

Al señor M.C. Patricio Guerra Sierra, analista de planificación cultural, por brindarme todas las facilidades técnicas para la recolección de datos en el Área de Nivel Técnico de la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito.

INDICE DE ABREVIATURAS

AF.- Alianza Francesa.

Adm. Fin.- Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales.

Ases. Cult.- Asesor Cultural.

BP.- Las Bandas Pueblo.

CNM.- Conservatorio Nacional de Música.

Cod.- Código.

EG.- Escuela Gestionaría.

Est. Estado.

Exp. Cult.- Expresiones Culturales.

EQ.- Estampería Quiteña.

FC.- La Fundación Caspicara.

FM.- La Fundación Museo.

Gob.- Gobernanza.

GC.- Gestores Culturales.

Inst. Mep.- Instituto Metropolitano.

MC.- Ministerio de Cultura.

Min.- Ministerio.

Sec. Gral.- Secretario General.

Sec. Cult.- Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito.

Serv. Pub.- Servidor Público.

Prog. Fort.- Programa de Fortalecimiento de la Institucionalidad Cultural.

LISTADO DE SIGLAS

AF: Alianza Francesa.

CAMM: Casa de La Acuarela Muñoz Mariño.

CAC: Centro de Arte Contemporáneo.

CCQ: Centro Cultural Quitumbe.

CCEE: Centro Cultural de “El Ejido”.

CCBC: Centro Cultural Benjamín Carrión.

CCM: Centro Cultural Metropolitano.

CCTQ: Colectivo Cultural Tzunanzas – Quito.

CDC: Centros de Desarrollo Comunitario.

CGLU: Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.

CNM: Conservatorio Nacional de Música”.

CNR: Colectivo No Lugar (Guápulo).

CPCI: Colectivo Paradigma Cero Inspiración.

CRGP: Cambios Revolucionarios a la Gestión Pública.

CTS: Corporación Tiempo Social.

CT: Colectivo Transistor (Plaza Foch).

CTSMR: Colectivo TSM Records.

CCG: Colectivo Cerebros en el Garaje.

DMQ: Distrito Metropolitano de Quito.

EGAP: Escuela de Gobierno y Administración Pública.

EG: Escuela Gestionaría.

FDCPC: Fondo Distrital de Cultura, premios y concursos.

FTNS: Fundación Teatro Nacional Sucre.

GAD’S: Gobiernos Autónomos Descentralizados.

GCGP: Gobernanza y Calidad en la Gestión Pública.

IMP: Instituto Metropolitano de Patrimonio.

IAEN: Instituto de Altos Estudios Nacionales.

ISMEPA: Instituto Metropolitano de Patrimonio a la Secretaria de Cultura.

MCC: Ministerio de Cultura.

MCYM: Museo de la Ciudad, YAKU, MIC,

MDMQ: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

MINGARTE: “Lideres de América”, agrupaciones agremiadas.

MIRESGO: Ministerio de Reforma del Estado del Gobierno.

RGCQ: Red de gestores culturales del centro histórico de Quito.

SCDMQ: Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito.

SGCLAD: Secretaría General del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

SMC: Secretaría Metropolitana de Cultura.

STSNDPP: Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

SCDMQ: Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito.

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

UECD: Unidad de Educación, Cultura y Deporte.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

ZDVCH: Zona Distrital Valle de los Chillos.

ZDT: Zona Distrital de Tumbaco.

ZDD: Zona Distrital la Delicia.

ZDEA: Zona Distrital Eloy Alfaro.

LISTADO DE ACRÓNIMOS

ACSC.- Asesor Cultural de la Secretaria de Cultura.

ADGC.- Agenda Distrital de Gestión Cultural

CAREGE.- Cambios Revolucionarios en base a la Gestión Pública

CIAFPC.- Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales

CNM.- Conservatorio Nacional de Música.

COOTAD.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.

COPLAN.- Código Orgánico de Planificación.

CPFP.- Código de Planificación y Finanzas Públicas.

CRE.- Constitución de la República De Ecuador.

DUDH.- Declaración Universal de los Derechos Humanos.

ESGE.- Escuela Gestionaría.

FCD.- Fiestas y celebraciones del Distrito.

GC.- Gestores Culturales.

GGP.- Gobernanza en la Gestión Pública.

GOENGE.- Gobernanza en la Gestión Pública.

GPP.- Gestión Pública Postmoderna.

GPPAE.- Gestión Pública pensada desde el Arte y la Estética.

GSPP.- Gestión Social de Políticas Públicas.

LOPCCS.- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

NGP.- Nueva Gestión Pública (New Public Management)

PCCM.- Programa Centros Culturales Metropolitanos.

PCC.- Primer Congreso de Culturas.

PCEP.- Programa Cultura y Espacio Público.

PCI.- Patrimonio Cultural Inmaterial.

PDOT.- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito.

PDCD.- Programa Divulgación Cultural Distrital.

PDC.- Plan Distrital de Culturas.

PFIC.- Programa de Fortalecimiento de la Institucionalidad Cultural.

PMDOT.- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PNBV.- Plan Nacional del Buen Vivir.

PND.- Plan Nacional de Desarrollo.

PPC.- Políticas Públicas Contemporáneas.

POA.- Plan Operativo Anual.

PODT.- Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

PROCENCU.- Programa del Centro Cultural.

SDC.- Sistema Distrital de Cultura.

SICDMQ.- Sistema de Información e Investigación Cultural del DMQ.

SINAPLA.- Sistema Nacional de Planificación.

SINACO.- Sistema Nacional de Competencias.

SNP.- Sistema Nacional de Planificación.

SNC.- Sistema Nacional de Competencias.

SPSS.- Systems Profesional Service Estadicts.

SPMDMQ.- Servidores Públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

SPAPSC.- Servidores Públicos del Área de Planificación de la Secretaria de Cultura.

TA.- Teoría de la Agencia.

TACT.- Teoría de la Agencia y los Costes de Transacción

TCT.- Teoría de los Costes de Transacción

TEP.- Teoría de la Elección Pública (Public Choice),

TEC.- Transformaciones del Estado Contemporáneo

TIC.- Tecnologías de Información y Comunicación.

TNT.- Teoría del Neo – Taylorismo.

INDICE

DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
INDICE DE ABREVIATURAS	vii
LISTADO DE SIGLAS	viii
LISTADO DE ACRÓNIMOS	x
INDICE	xiii
INDICE DE CUADROS.....	xvi
INDICE DE GRÁFICOS	xvii
INDICE DE TABLAS	xix
RESUMEN.....	xx
ABSTRACT.....	xxi
INTRODUCCIÓN	xxii
CAPÍTULO I.....	1
1.1. POSTULADOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1
1.1.1. Implementación de Políticas Públicas	4
1.2. CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	7
1.2.1. Corrientes Metodológicas	7
1.2.2. Teoría del Proceso de Cambio.....	8
1.2.3. Evolución y Tendencias en la Nueva Gestión Pública	12
1.2.3.1. Fundamentación Teórica.....	12
1.2.3.2. Teoría de la Elección Pública o Public Choice.....	13
1.2.3.3. Teoría de los Costes de Transacción.....	14
1.2.3.4. El Neo – Tailorismo.....	15
1.2.3.5. La Teoría de la Agencia.....	16
1.2.4. La Gestión Pública en el Siglo XXI.....	21
1.2.4.1. Cambios Revolucionarios en base a la Gestión Pública	22
1.2.4.2. La Nueva Gestión Pública y sus principales componentes.....	25
1.3. GOBERNANZA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	27
1.3.1. Gobernanza y Calidad en la Gestión Pública.....	27
1.3.2. Globalización, Estado y Gobernanza.....	28
1.3.3. Transformaciones del Estado Contemporáneo	29
1.3.4. La Gestión de Calidad.....	31
1.4. TRANSFORMACIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL	31
1.4.1. Políticas Públicas y su Reforma en el Estado	31

CAPÍTULO II.	36
PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES Y PROPUESTA METODOLÓGICA.....	36
2.1. POLÍTICA PÚBLICA CULTURAL Y SU INVOLUCRAMIENTO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	36
2.2. INSTITUCIONALIDAD DESDE LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES.....	39
2.2.1. Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito	40
2.2.2. Bases y Lineamientos desde la Secretaría de Cultura.....	43
2.3. SISTEMATIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO CULTURAL.....	50
2.3.1. Plan Equinoccio Siglo XXI.....	51
2.3.2. Agenda Cultural XXI.....	55
2.4. FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES	58
2.4.1. Políticas Públicas Culturales.....	58
2.4.2. Políticas Públicas Culturales a nivel Municipal.....	61
2.4.3. Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012-2022	62
2.4.4. Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022.....	65
2.4.5. Proceso de Participación Ciudadana desde la construcción del Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022.....	69
2.5. SISTEMA CULTURAL QUITEÑO	73
2.5.1. Construcción de Identidades Culturales en el Distrito Metropolitano de Quito	74
2.5.2. Sistema Distrital Integral de Cultura.....	76
2.5.3. Lineamientos hacia la formación de un Sistema Distrital de Gestión Cultural	78
2.5.4. Democratización de la Gestión Pública en la Cultura.....	79
2.6. PROPUESTA METODOLÓGICA	80
2.6.1. Técnicas de Observación y Estudio	80
2.6.2. Técnicas Cualitativas de Investigación Social.....	81
2.6.2.1. Diseño de la Investigación Cualitativa	82
2.6.3. Metodología Aplicada.....	87
2.6.3.1. Análisis Situacional	87
2.6.3.2. Medición de la Participación	89
2.6.3.3. Incidencia de los Actores en el Sistema de Participación Ciudadana.....	90
CAPÍTULO III.	92
MARCO LEGAL Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	92
3.1. MARCO LEGAL DESDE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	92

3.1.1.	Constitución de la República del Ecuador 2008	92
3.1.2.	Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017	93
3.2.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	101
3.2.1.	Modalidad Básica de la Investigación.....	103
3.3.	POBLACIÓN	105
3.4.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	107
3.4.1.	Validez y Confiabilidad del instrumento	107
3.5.	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	108
3.5.1.	Tabulación de Encuestas por Sistema – SPSS 22.....	109
3.5.2.	Interpretación de Gráficos Sistema - SPSS 22.....	124
CAPÍTULO IV.....		126
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		126
4.1.	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	126
4.1.1.	Análisis Cuantitativo de Encuestas	126
4.1.1.1.	Análisis e Interpretación	145
4.1.2	Análisis Cualitativo de Entrevistas	146
4.2.	ENFOQUES Y ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	176
4.2.1.	Enfoques desde la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)	176
4.2.2.	Programas de información a la población.	181
4.2.3.	Asambleas Ciudadanas.....	182
4.3.	RENDICIÓN DE CUENTAS Y ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	183
CONCLUSIONES		186
RECOMENDACIONES		188
GLOSARIO.....		190
BIBLIOGRAFÍA.....		194
ANEXOS.....		¡Error! Marcador no definido.

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1: PILARES DE LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA.....	18
Cuadro 2: DECISIONES DE DISEÑO EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.....	84
Cuadro 3: SECUENCIA DE FASES Y TAREAS EN EL DISEÑO Y REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO CUALITATIVO.....	85
Cuadro 4: DECÁLOGO DEL INVESTIGADOR CUALITATIVO.....	86
Cuadro 5: TERRITORIALIDAD Y ACTORES RELEVANTES.....	89
Cuadro 6: SECTORES – EXPRESIONES CULTURALES.....	91
Cuadro 7. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	104

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA D.M.Q.....	42
Gráfico 2: MECANISMOS RELEVANTES DE TRABAJO – CENTRALIDAD EN LOS SERVICIOS DE APOYO LA CULTURA.....	88
Gráfico 3: ZONAS DE GESTIÓN CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.....	105
Gráfico 4: IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES.....	109
Gráfico 5: CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR.....	110
Gráfico 6: CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR (2).....	110
Gráfico 7: POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES.....	111
Gráfico 8: PLAN DISTRITAL DE CULTURAS.....	111
Gráfico 9: PLAN DISTRITAL DE CULTURAS (2).....	112
Gráfico 10: PLAN DISTRITAL DE CULTURAS Y SU DESARROLLO.....	112
Gráfico 11: ESPACIOS Y ZONAS CULTURALES.....	113
Gráfico 12: CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE CULTURAS.....	113
Gráfico 13: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO.....	114
Gráfico 14: CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN.....	114
Gráfico 15: CENTROS CULTURALES – D.M.Q.....	115
Gráfico 16: DESARROLLO Y APOYO ECONÓMICO CULTURAL.....	115
Gráfico 17: FORTALECIMIENTO Y DEARROLLO CULTURAL.....	116
Gráfico 18: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CENTROS CULTURALES.....	116
Gráfico 19: PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUYENTE EN CIUDADANOS.....	117
Gráfico 20: PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	117
CARGO 21: ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	118
CARGO 22: PRIMER CONGRESO DE CULTURAS.....	118
Gráfico 23: EXPRESIONES ARTÍSTICAS.....	119
Gráfico 24: GRUPOS COLECTIVOS.....	119
Gráfico 25: GRUPOS CULTURALES.....	120
Gráfico 26: PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	120
Gráfico 28: TIPO DE INSTITUCIONES.....	121
Gráfico 27: GESTIÓN Y ACTIVIDAD CULTURAL.....	121
Gráfico 29: INCLUSIÓN CIUDADADANA EN DESARROLLO CUTLTURAL.....	122
Gráfico 30: TIPOS DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO DE ACTORES.....	122
Gráfico 31: CONVERSATORIOS DE APORTE CULTURAL.....	123

Gráfico 32: APOYO ECONÓMICO Y DESARROLLO CULTURAL.....	123
Gráfico 33. LECTURA DE CONSTITUCIÓN 2008.....	127
Gráfico 34. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA – PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO.....	128
Gráfico 35. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA – PLANES DE DESARROLLO.....	129
Gráfico 36. PLAN DISTRITAL DE CULTURAS.....	130
Gráfico 37. PORCENTAJE PLAN DISTRITAL DE CULTURAS.....	131
Gráfico 38. PORCENTAJE ORGANISMO RESPONSABLE PLAN DISTRITAL DE CULTURAS.....	132
Gráfico 39. PORCENTAJE REUNIONES – CONSULTORIAS DEL PLAN DISTRITAL DE CULTURAS.....	133
Gráfico 40. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN – CONFERENCIAS.....	134
Gráfico 41. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN – CONFERENCIAS.....	134
Gráfico 42. PORCENTAJE DE FORTALECIMIENTO DEL PLAN DISTRITAL DE CULTURAS.....	135
Gráfico 43. PORCENTAJE DE ESPACIOS Y ZONAS DEL PLAN DISTRITAL DE CULTURAS.....	136
Gráfico 44. PORCENTAJE SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	137
Gráfico 45. PORCENTAJE LECTURA DEL COOTAD.....	137
Gráfico 46. PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE COOTAD Y PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO.....	138
Gráfico 47. PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE.....	139
Gráfico 48. PORCENTAJE DE TIPO DE PROGRAMAS.....	139
Gráfico 49. PORCENTAJE DE ESPACIOS DE COORDINACIÓN CULTURAL.....	140
Gráfico 50. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	141
Gráfico 51. PORCENTAJE DEL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	142
Gráfico 52. PORCENTAJE DEL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	143
Gráfico 53. PORCENTAJE – PARTICIPACIÓN I CONGRESO DE CULTURAS.....	143
Gráfico 54. PORCENTAJE – PARTICIPACIÓN I CONGRESO CULTURAS.....	144
Gráfico 55. PORCENTAJE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN.....	145

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. PORCENTAJE - CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008.	127
Tabla 2. PORCENTAJE – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	128
Tabla 3. POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES – GENERADORAS DESIGUALDAD...	129
Tabla 4. PLAN DISTRITAL DE CULTURAS.....	129
Tabla 5. CONOCIMIENTO DEL PLAN DISTRITAL DE CULTURAS.....	130
Tabla 6. ORGANISMO RESPONSABLE DEL PLAN DISTRITAL DE CULTURAS.....	131
Tabla 7. REUNIONES – CONSULTORIAS DEL PLAN DISTRITAL DE CULTURAS.....	132
Tabla 8. PARTICIPACIÓN – CONFERENCIAS.....	133
Tabla 9. FORMA DE PARTICIPACIÓN – CONFERENCIAS.....	134
Tabla 10. FORTALECIMIENTO DEL PLAN DISTRITAL DE CULTURAS.....	135
Tabla 11. ESPACIOS Y ZONAS DEL PLAN DISTRITAL DE CULTURAS.....	135
Tabla 12. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	136
Tabla 13. LECTURA DEL COOTAD.....	137
Tabla 14. PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE COOTAD Y PMD.....	138
Tabla 15. PROGRAMAS DE APOYO CULTURAL	138
Tabla 16. TIPO DE PROGRAMAS	139
Tabla 17. ESPACIOS DE COORDINACIÓN CULTURAL.....	140
Tabla 18. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	141
Tabla 19. DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	142
Tabla 20. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	142
Tabla 21. I CONGRESO DE CULTURAS.....	143
Tabla 22. PARCONGRESO DE CULTURAS.....	144
Tabla 23. ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	145

RESUMEN

El estudio de las políticas públicas desde su entendimiento, vienen a constituirse en todo aquello que el Estado decida y no hacer, en donde el aporte institucional se encuentra reflejado desde una línea de investigación, orientada en políticas y estrategias comprendidas en procesos e intervenciones que buscan en el área pública, la alteración de la distribución de recursos para la producción de bienes y servicios colectivos. El propósito de la investigación estará enfocado a proporcionar estrategias de construcción a través de la formulación de políticas públicas culturales y datos específicos de planes y proyectos distritales que permitan fortalecer e integrar a la participación ciudadana desde la Secretaria de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito.

Las políticas públicas culturales desde su formulación, vendrán a constituirse en procesos de construcción, donde el Plan Distrital de Culturas contemple el análisis de la heterogeneidad de actores y un enfoque sistemático participativo, también hay que mencionar que el objetivo central que persigue esta investigación, está enfocado en determinar los tipos de estrategias que permitan el desarrollo de la participación ciudadana para la formulación de políticas públicas culturales desde la Secretaria de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito.

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo – cuantitativo, en el primero analiza una realidad socio - cultural con la ayuda del marco teórico que permite identificar la naturaleza profunda de las realidades, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. En lo cualitativo se utiliza la recolección y el análisis de datos, permitiendo contestar la pregunta de investigación y probar su hipótesis previamente establecida. Los resultados obtenidos en el análisis de encuestas, entrevistas y la participación ciudadana desde la formulación de políticas públicas culturales, tendrán una incidencia positiva, pero con mejoras de socialización en la inclusión de servidores públicos, gestores culturales y ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.

PALABRAS CLAVES:

ESTADO, POLÍTICAS PÚBLICAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTRATEGIAS Y CULTURA

ABSTRACT

The study of public policy from his understanding, come to constitute all that the State decide doesn't do, where institutional contribution is reflected from a research oriented policies and strategies including processes and interventions that seek in the public area, altering the distribution and the production of resources for the production of collective goods and services.

The purpose of the investigation is focused on providing building strategies through the formulation of public and cultural policies and specifics details of plans and district projects. Those strengthen and integrate public participation from the Ministry of Culture of the Metropolitan District of Quito.

The Public cultural policies since their inception, come to constitute in construction processes, where the District Plan of Cultures provides an analysis of the heterogeneity of actors and approach participatory systems, also we have to mention that the main objective of this investigation is focused in determinate the types of strategies that allow the development of participation in the formulation of public cultural policies from the Ministry of Culture of the Metropolitan District of Quito.

This investigation has a quantitative qualitative approach, in the first analyze a socio-cultural reality with the help of theoretical framework that allow identifies the profound nature of the realities one that gives every reason for his behavior and statements. In the qualitative we use collection and analysis of data, allowing answering the question of the investigation and tasting the hypotheses previously established.

The results obtained in the analysis of surveys, interviews and citizen participation from the formulation of public cultural policies, have a positive incidence, but with socialization improvements including public officials, cultural managers and citizens of the Metropolitan District of Quito incidence.

KEYWORDS:

STATE, PUBLIC POLICY, PUBLIC PARTICIPATION, STRATEGIES AND CULTURE

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación busca analizar el desempeño de las políticas públicas, además como la misma genera impacto en el desarrollo de la participación ciudadana, donde conlleva a realizar investigaciones sobre la base a contenidos teóricos, metodologías aplicadas, experiencias compartidas y observaciones sociales.

El enfoque de estudio, trata de descifrar estrategias que permitan determinar la incidencia de la Política Pública desde el ámbito cultural, a la vez reconocer los diferentes espacios y escenarios donde la ciudadanía se desenvuelve dentro de un contexto social desarrollado en las diferentes agendas culturales y planes distritales, que se emiten a través de la Secretaria de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito.

Es así que nos remitiremos a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se analiza el impacto de la participación ciudadana para la implementación de políticas públicas culturales?

En base al estudio de política pública y los diferentes procesos que permiten generar impacto en la participación ciudadana, nuestro tema de investigación persigue el siguiente objetivo general:

- Determinar los tipos de estrategias que permitan el desarrollo de la participación ciudadana para la formulación de políticas públicas culturales desde la Secretaria de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito.

A la vez los objetivos intermedios son el resultado de lo siguiente:

- Explicar cómo se ha construido el proceso de participación ciudadana en la formulación del Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022 y cuáles son los actores implicados en este proyecto.
- Analizar la teoría que permita estudiar el impacto de la participación ciudadana en la construcción de políticas públicas.
- Investigar la historicidad en la gestión cultural que ha facultado la participación ciudadana para la construcción de las políticas públicas culturales en la última década.

En el primer capítulo, se analiza estudio de las políticas públicas y su implementación en la acción social, además se toma como referencia los diferentes procesos que van desde el ciclo de las políticas públicas, corrientes metodológicas, la nueva gestión pública, gobernanza, eficiencia y calidad, conjuntamente con la transformación del marco institucional y su reforma en el Estado.

En el segundo capítulo, analizaremos los diferentes procesos que históricamente han facultado el desarrollo institucional de la Secretaria de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito, su involucramiento en la formulación de políticas públicas a partir de la participación ciudadana, el estudio del Plan Distrital de Culturas 2012 - 2022 basado desde el aporte institucional y la implementación de políticas públicas culturales generadoras de cambio, como aporte para el desarrollo del sistema cultural quiteño, además de enfatizar la propuesta metodológica desde sus diferentes campos de estudio.

En el tercer capítulo, analizamos el marco legal basado desde la Constitución de la República 2008 hasta el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 y su desempeño en el ámbito cultural, además determinaremos la consecución de variables a partir de la metodología propuesta desde un estudio de campo, análisis cuantitativo y cualitativo por

encuestas y entrevistas realizadas tanto a servidores públicos, responsables culturales de las ocho zonas administrativas del Distrito Metropolitano de Quito, planificadores del área de nivel técnico de la Secretaria de Cultura, Centros de Arte – Cultura y gestores culturales que en cierta manera son los responsables de generar arte, cultura y participación ciudadana.

El resultado de este estudio nos lleva a evaluar la información que se obtiene desde el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Secretaria de Cultura en cuanto a la contribución y conocimiento del Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022.

Finalizamos nuestro tema de investigación con los resultados del proceso de evaluación; a partir de encuestas y entrevistas, las mismas que permiten su desarrollo, además de analizar la participación ciudadana y plantear una serie de propuestas estratégicas desde la formulación de políticas públicas culturales, las cuales contienen una serie de postulados en beneficio de la revalorización, sostenibilidad y fortalecimiento de la cultura en el Distrito Metropolitano de Quito.

CAPÍTULO I.

POLÍTICAS PÚBLICAS, CICLO DE POLÍTICAS, GOBERNANZA Y TRANSFORMACIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL

1.1. POSTULADOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

En nuestras sociedades, la esfera pública y estatal se ha visto instalada en varias partes, es decir cada ciudadano de cierta manera siente sus efectos desde su vida personal, en sus relaciones con la colectividad hasta su manera de gozar con la naturaleza. Así el estudio de las políticas públicas no es otra cosa que «el estudio de la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad. ¿Qué producen quienes nos gobiernan, para lograr que resultados, a través de qué medios? » (MENY & THCENIG, 1992, pág. 155). En cierta manera esta perspectiva está lejos de ser espontánea porque se refleja en hechos que pueden ser reales e impiden observar su realidad desde lo cotidiano.

La acción pública puede suscitarse en una entrada de juicios apasionados, las mismas ciencias sociales han tardado en mirar frente a frente este tipo de acción, se ha necesitado un largo estado de tiempo para que se mantenga en un constante cambio.

El estilo de la decisión: ¿Está unido al contenido de las políticas públicas?, la imaginación sociológica no busca apoderarse desde tal hipótesis, así en Francia «las políticas constitutivas estarían dirigidas de un modo autoritario, mientras que las medidas reglamentarias serían más bien el resultado de compromisos negociados» (MENY & THCENIG, 1992, pág. 156), es decir después de todo habría que aceptar que cierta complejidad y negociación se constituye como un ayer, un dato que ninguna autoridad pública puede hacer abstracción.

Desde otra perspectiva, «las políticas públicas son concebidas como un conjunto de estatutos por una autoridad legítima para resolver problemas públicos complejos» (AGUILAR VILLANUEVA, 1993, pág. 26), en esta medida las mismas son un instrumento que permite al Estado cumplir con sus obligaciones de respetar, proteger y realizar los Derechos Humanos y de la naturaleza.

Además las políticas públicas son analizadas como las acciones de gobierno, que buscan dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, como señala Chandler y Plano¹, se pueden entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales.

Desde otra visión Pallares señala:

[...] Las políticas públicas deben ser consideradas como un “procesos decisional”, un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo de un plazo de tiempo determinado. Estas deben plantearse bajo tres cuestiones; ¿Que políticas desarrolla el Estado en los diferentes ámbitos de su actividad, cómo se elaboran y desarrollan, como se evalúan y cambian?, ¿Que hacen los gobiernos, cómo y por qué lo hacen?... (PALLARES, 2010, pág. 35).

Pallares, al mencionar esa persuasión no comenta si es de índole positiva o negativa, pero podemos decir que en ocasiones el bienestar del ciudadano se ve cuestionado en una política restrictiva o de imposición fiscal por ejemplo, logrando ciertamente esa modificación conductual, aunque la mayoría de las políticas públicas tienen un impacto directo en el bienestar de la población.

Las políticas públicas tienen que ver con el acceso de las personas a bienes y servicios, consisten precisamente en reglas y acciones que tienen como objetivo resolver y dar

¹ CHANDLER y PLANO, hacen referencia al término política pública como acciones emitidas por el gobierno para dar solución a las demandas de la sociedad.

respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad. Esto es lo que generalmente se conoce como “agregar demandas”, de forma tal que al final, las soluciones encontradas permitan a las personas y grupos coexistan a pesar de sus diferencias.

Generalmente se tienen instrumentos para plantear e impulsar las políticas públicas, dependiendo del tipo de actores que intervienen esto puede variar. Para el caso del gobierno a través de sus instituciones al elaborar una propuesta se basan en los siguientes aspectos:

- **Las normas jurídicas.** Es a través de las normas jurídicas que los poderes públicos autorizan y establecen las actividades que constituyen las políticas, y también, limitan la discrecionalidad en el actuar de los que la elaboran y ejecutan. Es decir, basarse en todo tipo de norma y ley establecida.
- **Los servicios de personal;** Elaborar las políticas requiere infraestructura humana, organizativa y de material.
- **Los recursos materiales;** Destacan principalmente los financieros ya que son lo que suelen ser más restringidos.
- **La persuasión;** Los ciudadanos consideran al gobierno como legítima expresión de la interpretación mayoritaria de los intereses generales de la sociedad. Es por esto, que se debe responder correctamente a las demandas sociales, ya que el gobierno como ente debe velar por los intereses de los que están bajo su tutela.

Por tanto, la política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática.

1.1.1. Implementación de Políticas Públicas

La implementación designa la fase de una política pública en la cual se produce actos y efectos a partir de una normativa y en las ciencias sociales adopta una terminología particular, pero la terminología particular está considerada en idioma francés “mettre en ceurve”² y en inglés “implementation” es decir poner en práctica.

Según Meny Ives y Thoening Jean Claude nos dicen: « ¿La ejecución de una política pública debe generar necesariamente efectos?» (MENY & THCENIG, 1992, pág. 158), es decir en que no debe tener una idea inequívoca del contenido y esta tiene que ser solventada en sentido común.

Entre una de las perspectivas tenemos el “top-down”, que está determinada en literatura anglosajona como la ejecución de las políticas públicas, además la misma toma decisiones desde el centro hacia la periferia, donde la periferia es la que realiza la ejecución.

El “top-down” determina un razonamiento lineal y el dominio de la acción. El razonamiento lineal está estructurado por tres creencias:

- a) La primacía jerárquica de la autoridad; donde la administración, es la espina dorsal de la implementación. Esto se parece a una pirámide jerarquizada y centralizada, una orden es suficiente para que los ejecutores actúen.
- b) La distinción entre el universo político y el mundo administrativo; determina dos esferas, una que corresponde a los elegidos por votación y los otros a los funcionarios administrativos.

² Este término hace referencia a poner en práctica la implementación ejecución de política pública.

- c) La búsqueda de principio de eficiencia; que determina la buena gestión diaria con resultados y recursos, presenta un ejemplo inspirado por Fayol en 1920 y 1930 que constituye la Escuela Gestionaría.

En la implementación quien decide determina quién va a ejecutar, por tanto se separa el concepto de una política y su ejecución.

Como segundo análisis del “top-down”, es el dominio de la acción, en el cual los estados modernos se organizan con indicios y un mundo ideal que debe ser revisado diariamente. De conformidad a las organizaciones los sociólogos han descubierto algunos defectos de estos procesos donde se determinan los comportamientos reales que presenta el servicio público.

Los defectos que han encontrado los sociólogos en la maquinaria piramidal son donde los ejecutores se apropian del poder interno frente a sus jefes y usuarios. Por lo que las ordenes presentan un problema de control y coordinación, en que la ejecución determina disfuncionalidad, el “top-down” da la perspectiva para la acción y la gestión.

Una de las formas para prevenir los problemas de los ejecutores es el “calendario previsto”³ y los tiempos disponibles, además una comunicación conjuntamente con una coordinación perfecta. Además la base piramidal que son los ejecutores deben ser capacitados para realizar de mejor manera su actuación.

Los poderes públicos para poder equilibrarse necesitan la participación de los ciudadanos junto a los funcionarios electos, es decir que se recomienda al Estado, abandonar la rigidez burocrática e interna de las fuerzas locales y los grupos de interés económico y social, cuando el Estado quiere tener eficiencia no es por el apoyo que

³ Entendemos como calendario previsto que los ejecutores tienen que obedecer procedimientos y tareas organizadas.

recibe de la elites sino por el apoyo colectivo y mayoritario de la base de los que realizan la ejecución, los mismos que dan a conocer los problemas del aparato administrativo.

En los años setenta la ejecución de políticas públicas comienza a ser analizada en la literatura científica, el “decisor”⁴ que se encuentra en la cúspide de la pirámide, descarga sobre el ejecutor el trabajo político propiamente dicho. Aquí aparecen actores políticos y actores técnicos donde se anulan la diferencia entre ellos y los mismos contribuyen a obstaculizar los procesos, este escenario donde intervienen estos actores no son neutros, ni pasivos. El papel de los ejecutores es primordial ante los actores neutros y pasivos.

La ejecución es la continuación de la ambigüedad de la lucha política que extiende el juego político hacia el ejecutor, la teoría de ejecución en los años setenta, presentó controversia ideológica sobre la gran sociedad, un avance importante es enfocarse en un sistema que ofreció dos ventajas; la primera ver efectos de retroacción de la política pública y la segunda la habilitación constitutiva del sistema político, es decir que el “top-down” más que lineal y unidireccional, es movido por un principio de circularidad que definimos en tres aspectos:

- a) Preferencias gubernamentales declaradas;
- b) Un cierto número de actores y
- c) Las relaciones recíprocas de poder y negociaciones.

Es decir que todo participante en el proceso de ejecución puede intervenir en cualquier momento aunque su turno haya pasado.

⁴ El decisor quien es el que está en cúspide de la pirámide.

Esta división de etapas⁵, comúnmente utilizada en el estudio del proceso de política pública es una esquematización teórica, de forma habitualmente improvisada y desordenada, este proceso por consecuencia no observa una secuencia sugerida, pero las etapas mencionadas con anterioridad en cierta manera están presentes.

1.2. CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

1.2.1. Corrientes Metodológicas

Las políticas públicas contemporáneas y en particular las políticas sociales están experimentando profundas transformaciones que afectan tanto a sus objetivos, como a sus procedimientos de gestión. Especialmente, en relación a estos últimos, el debate parece haber dejado atrás la idea de intervenir mediante mecanismos burocráticos tradicionales y poner énfasis en nuevos modelos.

En el estudio de las políticas públicas hay dos entradas:

La primera desde el funcionamiento de la administración pública y la actuación de la “burocracia” en sentido weberiano⁶ y la segunda desde la participación de diversos actores sociales y políticos en el proceso de decisiones, la cual está ligada al estudio del poder donde Carmen Navarro desde el estudio de las políticas públicas nos dice que «para definir la concepción de políticas públicas hay que contestar las preguntas “Quién decide, por qué y en interés de quién se toma las decisiones, se puede resumir en una palabra: poder» (NAVARRO, 2008, pág. 25).

La palabra poder desde la generación de alternativas de política es mejor entendido como un proceso de selección, mientras los orígenes son ansiosos, la selección no lo es,

⁵ Laswell fue pionero en la identificación de etapas de política pública, que él clasifica en comprensión, recomendación, prescripción, puesta en práctica, ejecución, evaluación y terminación. Harold Laswell (1962).

⁶ En el sentido del concepto de burocracia relacionado a Max Weber.

a través de la imposición de criterios mediante los cuales algunas ideas son seleccionadas para sobrevivir mientras que otras son descartadas, un orden es desarrollado a partir del caos, un patrón a partir del azar.

Las propuestas que son consideradas inviables por la comunidad política en el poder tienen dificultad para acceder a la agenda. En el proceso de desarrollo de políticas, la recombinación (el acoplamiento de elementos ya existentes) es más importante que la mutación (la aparición de formas totalmente nuevas).

1.2.2. Teoría del Proceso de Cambio

La teoría del proceso del cambio determina que «ejecutar es aplicar un programa de acción a un problema, a una situación o a un comportamiento» (MENY & THCENIG, 1992, pág. 168), es decir que la normativa jurídica establecida por el decisor hace que el ejecutor controle su aplicación al usuario.

Podemos citar como ejemplo: La policía controla la velocidad de los vehículos en las carreteras haciendo campañas educativas para que los conductores no sobrepasen los límites de la velocidad establecida, pero una política pública no está satisfecha implícita y explícitamente con resultados obtenidos a pesar de que se crea penalizaciones al no cumplir con las normas establecidas. El ejecutor es un elemento de suma importancia para el proceso de cambio social pues son sus indicaciones correctas y anticipadas las que determinarán el destino equivocado o acertado de una norma jurídica para una política pública.

Es importante «para el analista aclarar los principales postulados teóricos que cubre una política pública en materia de cambio social. ¿Por qué razones se generan en el terreno efectos deducidos de una cosa a otra? » (MENY & THCENIG, 1992, pág. 169), la clave

de la dificultad del cambio social son los parámetros esenciales como; los objetivos enfocados, el horizonte del tiempo cubierto, los administrados afectados, los ejecutores movilizados.

Es importante adicionar a lo expuesto tener agendas técnicas, servicios administrativos, funcionarios públicos especializados y una logística que permita con un análisis directo administrar la norma jurídica para el usuario que es el ciudadano.

Generalmente el ejecutor puede trabajar para distintos preceptores, los mismos son llamados “direcciones departamentales de instituciones” que pertenezcan al sistema administrativo, es decir ministerios subordinados al Estado. Todo este sistema establece una mediación entre el decisor y subordinado, que lo ideal relaja la coerción pública.

El “top-down”, que es la administración como sistema de acción nos permite al ciudadano definir la política pública y para romper la misma hay que evitar dos trampas; «la primera lleva a pensar que toda política pública engendra, casi el ex nihilo, un proceso de ejecución que le es específico» (MENY & THCENIG, 1992, pág. 171), los autores quieren decir con esto que una política dada es la presentación a un problema que se presenta en la ciudadanía y que el ejecutor debe implantarla en ella, en cada momento y tomar decisión entre los ciudadanos (ciudadanía en general).

«La segunda, que es un poco su contraria, contempla el proceso de ejecución como el camino, a veces difícil que debe abrirse a una decisión a través del aparato administrativo preexistente» (MENY & THCENIG, 1992, pág. 171), los autores nos quieren decir que las burocracias se oponen a toda innovación y cambio, ya que el aparato administrativo es netamente monolítico. Estas dos representaciones anteriormente indicadas no necesitan ser refutadas ante los hechos, se les admite solo por sus interpretaciones.

El campo de acción es una estructura para la ejecución, ahí intervienen actores encargados de la ejecución, ciudadanos que son determinados por la norma y el análisis de la normativa legal.

La teoría con la práctica tiene que observar los hechos reales «desde este punto de vista se puede establecer una útil distinción entre lo que Mayntz llama una estructura de ejecución y lo que denomina un proceso de ejecución» (MAYNTZ, 1980).

Un campo social siempre está determinado por un proceso afectado y proyectado, donde los hechos deben ser aplicados a la realidad entre los actores, es decir que cuando hacemos un análisis se debe tener presente las dos caras de la ejecución, estas son el proceso y la estructura, así como lo prescriptivo y lo efectivo. La investigación realizada nos demuestra que las caras antes mencionadas no son idénticas, ni desde los problemas, ni de los criterios, peor aún de los procedimientos.

Para los que dirigen la acción pública es importante conocer los objetivos y las realidades diarias, deben entender que adoptar una política pública debe ayudar a las prioridades básicas de los administrados como es vivienda, alimentación, salud, vestimenta y primordialmente educación. Las acciones llevan a lo general y ninguna de ellas son universos separados, por lo que pasivamente las órdenes no sufrirán cambio alguno (cuando se trata de vivienda, salud y alimentación no surten cambio alguno), sin embargo, se debe ocupar el análisis de las políticas públicas a un momento de ejecución concreta, que lleva a veces a un programa de riesgos en el que puede llevarnos a perecer en el proceso formulado.

La evolución del proceso normativo tiene tres razones en las que se puede explicar sobre la marcha de la normativa legal y estas son:

- a) Inestabilidad o cambio inesperado del decisor.
- b) La retroacción o aprendizaje a partir de la ejecución.
- c) La implementación que servirá para revelar la ambigüedad de una política que contiene una agenda oculta.

En análisis a estos tres razonamientos «la ejecución se desarrolla, según una dinámica propia» (MENY & THCENIG, 1992, pág. 172), es decir que de acuerdo a las circunstancias se va efectuar la ejecución dispuesta por autoridad pública a los ejecutores y los mismos hacia los ciudadanos.

La política pública debe aplicar un marco analítico para las numerosas acciones que presenta el ciudadano, pero esas políticas deben ser condiciones que ayuden a normar un equilibrio entre los hechos reales y la toma de decisiones, es decir que deben tener una base metodológica que es indispensable para aquellos que realicen políticas públicas normativas, deben conocer los aspectos generales y específicos de la materia a la que se haga referencia. La política global debe ser explicada y detallada, así cuando entre en ejecución se deben tomar resultados metodológicos y ordenados sobre la aplicación y ejecución de la norma jurídica.

Según Meny & Thecenig exponen «resultados de acuerdo a una base metodológica como la Teoría del Proceso de Ejecución y el Sistema de Acción» (MENY & THCENIG, 1992, pág. 175), en los cuales se indica que el estado debe desplegar medidas a los ciudadanos para que la acción pública llegue directa y entendible para realizar los diferentes procesos de acción e interacción social, donde el Estado presente un justo equilibrio.

Por lo tanto, el decisor debe tener una lógica efectiva sobre los comportamientos de los ejecutores y los afectados, es decir los poderes públicos son actores periféricos del sistema.

1.2.3. Evolución y Tendencias en la Nueva Gestión Pública

1.2.3.1. Fundamentación Teórica

En la práctica general de textos clásicos de economía se destacan los postulados del tamaño óptimo del sector público y la eficiencia mostrada de sus funciones. En un primer momento este enfoque arranca desde el debate en seleccionar al gestor que mejor pudiese gestionar los intereses de la sociedad (función pública o iniciativa privada), en el siglo XIX se destacan las desigualdades de la renta y su incumplimiento dentro de la «eficiencia de los mercados, favorecieron que el Estado asumiese un papel más activo, intentando con su intervención enmendar los fallos de mercado». (GARCÍA, 2007, pág. 38). Posteriormente en el siglo XX específicamente en la década de los setenta, existe la preocupación de las ineficacias detectadas en la ejecución de los programas públicos, surgiendo el planteamiento de los «fallos de la intervención del Estado en la economía, asociados a la burocracia, la competencia política o derivados de la propia naturaleza de los bienes públicos» (GARCÍA, 2007, pág. 38).

La Nueva Gestión Pública, utilizando palabras de Hood, «es un matrimonio entre el Nuevo Institucionalismo y la gerencia profesional» (HOOD, 1991, pág. 5), el nuevo institucionalismo considera a las instituciones públicas como relevantes para entender y explicar las interacciones entre los individuos y la sociedades como una lógica propia de preferencias individuales. Además dentro de este enfoque teórico destaca su formación a partir de las ideas de la Teoría de la Elección Pública (Public Choice), Teoría de los Costes de Transacción y la Teoría de la Agencia.

Estas doctrinas persiguen reformas administrativas mediante postulados como la competencia, elección, transparencia y control, así María García Sánchez señala:

[...] Así, los partidarios del Public Choice focalizan en la relación entre propiedad pública o privada en el desarrollo de la actividad pública, siendo la delegación de autoridad y las divergencias en la consecución de los objetivos, el campo de estudio de la Teoría de la Agencia y los Costes de Transacción... (GARCÍA, 2007, pág. 39).

Por otro lado la gerencia profesional establecida desde las ideas de los Neo – Tayloristas, «se centra en el estudio de la organización burocrática interna de la administración» (POLLITT, 1993), estableciendo por romper los supuestos mitos sobre la base a las diferencias entre el sector privado y el sector público, desde esta visión se analiza más detalladamente cada una de estas teorías.

1.2.3.2. Teoría de la Elección Pública o Public Choice

Esta teoría puede definirse utilizando para ello las palabras de Mueller, «como el estudio económico de las decisiones que se adoptan al margen del mercado, o sencillamente, como la aplicación de la Economía a la Ciencia Política» (MUELLER, 1989, pág. 1), varias de sus propuestas giran en base a los problemas que la burocracia administrativa plantea en cuanto a la eficiencia pública, criticando ampliamente el monopolio estatal.

Su hipótesis está basada en la necesidad de encontrar una solución a los contratos por servicios en el exterior para incrementar la eficacia y a la vez evitar ineficiencias de la burocracia, las cuales están consideradas por una simple conversión de lo público en privado mientras se mantiene el régimen de monopolio.

Según Niskanen, las medidas que proponen para evitar el monopolio burocrático pueden resumirse en las siguientes:

[...] Más competencia en el desarrollo de los servicios públicos. Privatización o contratación externa para reducir el gasto. Mayor información sobre la viabilidad de las alternativas de los servicios públicos ofertadas en bases competitivas y de acuerdo con costes comparados y controles más estrictos sobre la burocracia... (NISNAKEN, 1971, pág. 78).

Estas medidas proponen que el monopolio burocrático no tenga efecto en la nueva filosofía de la administración pública.

1.2.3.3. Teoría de los Costes de Transacción

Es la teoría clásica de la elección pública, vista como el filtro para la resolución de problemas burocráticos, «asumiendo que el monopolio público puede ser remplazado por la gestión de los servicios mediante contratos puntuales en mercados atomizados donde compradores y vendedores poseen una completa información» (MCMASTER & SAWKIS, 1996, pág. 145).

La teoría de los costes de transacción requiere de una perspectiva en la elección pública sobre todo en el beneficio de la competencia, pues la misma puede generar condiciones adicionales que pueden estar ausentes en la tradicional forma burocrática de monopolización en los servicios.

Williamson «identifica costes de transacción asociados a la firma de los contratos, el control de resultados y comportamiento de las partes contractuales» (WILLIAMSON, 1975, pág. 8), estos pueden variar por las características de las decisiones que los gestores participan en la transacción y con los objetivos propios del mercado.

Podemos poner como ejemplo en la producción interna que un mercado sería más eficiente cuando los activos específicos sean importantes donde deben existir pasivos para que las partes muestren competencias oportunas.

Finalmente la existencia de los costes de transacción se ven involucradas en los intercambios realizados en el mercado desde una ventaja comparativa que busca «organizar la producción dentro o fuera del ámbito público, es decir en cuanto mayores sean los costos de las transacciones externas, mejor será producir dentro de la administración pública» (GARCÍA, 2007, pág. 40).

1.2.3.4. El Neo – Tailorismo

La teoría del neo – tailorismo analiza la causa de una incorrecta gestión desde la administración pública, esta teoría se fundamenta desde el carácter de un sistema de gestión, la relativa información de actividades en cuanto a logros conseguidos y el perfil tradicional de los gestores públicos cuyos factores obstaculizan la eficiencia.

Esta teoría se refiere a la “reinvención”⁷ del gobierno, donde Osborne y Plastric señalan:

[...] La transformación fundamental de los organismos y sistemas públicos para que se produzcan mejoras espectaculares en su eficacia, su eficiencia, su adaptabilidad y su capacidad para innovar. Esta transformación se logra cambiando su propósito, sus incentivos, su responsabilidad, su estructura de poder y su cultura... (OSBORNE & PLASTRIC, 1998, pág. 30).

Podemos decir que las técnicas para la aplicación de esta teoría son las siguientes:

- a) Separación entre política y gestión.

⁷ Término acuñado por Osborne y Gaebler en 1992, momento en el que proceden a la utilización de la expresión «gobierno empresarial», para denotar aquellas instituciones del sector público que actúan bajo los parámetros de eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos disponibles.

- b) Reducción de las normas de actuación, especialmente las que se refieren a los órganos directivos.
- c) Incremento de los controles económicos y financieros.
- d) Introducción de mecanismos que incentivan los logros y sancionan los fallos.

1.2.3.5. La Teoría de la Agencia

La teoría de la agencia es entendida como un conjunto de contratos entre una persona (denominada principal) que contrata a otra (agente), encargando la consecución de una determinada tarea, «a esta situación debe añadirse la posibilidad de que el agente cuente con información preferente o asimétrica que impida un control exhaustivo sobre él por parte del principal» (GARCÍA, 2007, pág. 41). Por otra parte a nivel público la definición entre principal y agente denota una complejidad estableciendo varias figuras, entre las cuales Mayston nos dice:

[...] Se cuestiona quien es el principal en dicha relación, descubriendo tres posibles respuestas a dicha pregunta: el electorado; a través de los procesos democráticos de elecciones y los controles parlamentarios; los consumidores de los servicios públicos y los políticos de gobierno central en el poder... (MAYSTON, 1993, págs. 76-77)

Todas estas respuestas están vinculadas a la relación existente entre principal y agente dentro de los procesos democráticos en el Estado.

En otra perspectiva analizamos esta teoría desde dos niveles básicos de relación entre la agencia y el sector público, los cuales están determinados de la siguiente manera:

- a) Está inducida por una delegación continua, donde se manifiesta una determinada responsabilidad a partir de una sucesión de elementos;
Ciudadanos – Políticos – Gestores.

- b) Está determinada por la relación inter – administradores.

La relación entre Ciudadanos – Políticos - Gestores, se produce desde todos los ámbitos territoriales de la administración, que a su vez puede ser estatal, autónoma o local, ya que la votación de los representantes y la delegación en los supeditados es común. Para esto existe un análisis más concreto entre cada relación con enlaces independientes, así tenemos:

- a) Relación Ciudadanos – políticos; donde los ciudadanos eligen mediante elecciones a sus representantes políticos dentro de un esquema electoral, manteniendo a merced la existencia de grupos organizados con interés propio, minoría parlamentaria o cada posición política de manera individual.
- b) Relación Políticos – Gestores; esta relación se encarga de diseñar políticas fijando objetivos a ser alcanzados, donde los gestores intervienen como mano ejecutora de las actividades que permitan sus logros. «A esta división de funciones, la relación principal agente tiene pleno sentido, pues son numerosos los factores que pueden originar desviaciones por parte de los gestores de las pautas marcadas por los políticos» (GARCÍA, 2007).

La relación inter – administradores, está determinada bajo lo que Arenilla manifiesta:

[...] Se denomina a esta relación por luchas de poder entre las distintas administraciones territoriales, entendemos que existe un afán de obtener mayor supremacía en un ámbito territorial determinado a través de la sustracción de competencias estatales con la consiguiente desviación de los recursos financieros necesarios... (ARENILLA, 1991, pág. 30).

Estas relaciones pueden ser consideradas en su efecto para el bienestar social de todos los ciudadanos, pero pueden ser justificadas por esa necesidad que tienen los gobernantes en pequeños territorios donde se puede plasmar un incremento político.

Por consiguiente estas relaciones de la teoría agencia pueden ser ocasionadas «por consecuencia de las funciones de utilidad que presente un ámbito a otro, se verán agravadas cuando el partido de gobierno de la ámbito superior difiera en orientación política de la de nivel inferior» (GARCÍA, 2007).

Podemos identificar estas teorías básicas que se han dado lugar en la nueva gestión pública a través de procesos significativos, elaborados en la siguiente estructura:

Cuadro 1: PILARES DE LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA

PUBLIC CHOICE	COSTES DE TRANSACCION	NEO - TAILORISMO	TEORÍA DE LA AGENCIA
Introducción del sector Privado en la Producción pública. Introducción de Mecanismos de Competencia	Reestructuración Organizativa en relación con la función de coste más óptima	Reducción de la Burocracia y sus normas de actuación. Simplificación de la Estructura jerárquica. Perfeccionamiento de los mecanismos de Motivación, vinculados a sistemas de control	Implantación de Herramientas de Control vinculadas al Ejercicio de Responsabilidades. Implantación de Procesos de rendición de cuentas

NUEVA GESTIÓN PÚBLICA
Reformas en la estructura orgánica
Racionalización normativa y cultural
Transparencia de la Administración

Fuente: Isabel María Sánchez García – La Nueva gestión pública: Evolución y Tendencias, 2007.

Según García Sánchez Isabel María catedrática de la Universidad de Salamanca nos dice:

[...] La nueva gestión pública persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Todo ello rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados, para que por un lado, perfeccionen el sistema de elección, y, por otro, favorezcan la participación ciudadana... (GARCÍA, 2007, pág. 37).

En la práctica el objetivo que pretende el new public management es sintetizar las diversas actuaciones y reformas llevadas a cabo en el sector público.

Por tanto podríamos resumir que «la nueva gestión pública persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades de los ciudadanos al menor coste posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia» (GARCÍA, 2007, pág. 44), es decir que permitan una elección de los ciudadanos y promuevan su desarrollo de calidad.

La nueva gestión pública además de incorporar la competencia a toda la actividad pública estimula la innovación y la superación, mejora la eficiencia y eficacia de una política, es decir vendrá a licitar obligatoriamente los servicios administrativos y transferir a terceros actividades propias de la administración que al mismo tiempo pueden constituir excelentes herramientas para abaratar costos y mejorar los servicios.

Desde esta visión nace la idea de la “nueva administración pública”⁸ como ente “facilitador” de servicios, garantiza la provisión y regulación pública de los servicios demandados por los ciudadanos, sin que ésta necesariamente produzca estos servicios. Sin embargo, a pesar de su amplia difusión en todo el mundo y su aparente utilidad momentánea, surge una serie de dudas sobre si el enfoque de “reinención”⁹ de la administración pública podrá enfrentarse exitosamente a los grandes desafíos del futuro.

Según Roswell Cooper en sus lineamientos en base al modernismo y postmodernismo organizacional nos dice que «la nueva gestión pública es un modelo racional que se inserta plenamente en la tradición de la modernidad cuyo eje es el metadiscurso de la emancipación del sujeto razonante» (COOPER, 1988, pág. 102).

La nueva gestión pública no posee la capacidad necesaria para trabajar la creciente complejidad del entorno y enfrentarse a las exigencias de la sociedad policéntrica y multicultural propia del siglo XXI. Según J. López y A. Gadea, señalan:

[...] La nueva gestión pública considera al ciudadano únicamente como cliente de la administración pública y que la misión de ésta es, únicamente, atender eficaz y eficientemente, como mero administrador, a sus peticiones. Con ello se reduce al ciudadano, en su relación con la administración, a la dimensión de mero consumidor de servicios y se le reconocen únicamente sus derechos individuales los derechos de ciudadanía serían prácticamente los derechos del consumidor. Con eso, se renuncia al concepto del ciudadano en su sentido más amplio... (LÓPEZ & GADEA, 1995, pág. 41).

Esta nueva gestión pública ha sido el paradigma de reforma administrativa prevaleciente hasta mediados de los 90, acompañando a la hegemonía de la agenda neoliberal antes descrita. Naturalmente no se aplicó en todos los países por igual; tuvo gran influencia en

⁸ **Nueva administración pública** nace como un nuevo modelo racional que permite la reinención de sus políticas.

⁹ Como **reinención** entendemos a una nueva implementación y generación de políticas públicas.

los países angloamericanos aunque con grandes diferencias entre ellos, menos en los países nórdicos y escasa en los países de matriz latina y germánica.

En España su influencia práctica ha sido escasa aunque desigual, la nueva gerencia pública ha impregnado desde luego el discurso sobre la administración pública y legitimado la fuerza que los gerentes han tomado en muchas administraciones, especialmente locales y autonómicas.

En América Latina la nueva gestión pública quedó momentáneamente legitimada por el gran prestigio de Bresser Pereira que desde el Ministerio de Reforma del Estado del Gobierno de Fernando Henrique Cardoso y la Presidencia del CLAD, elaboró un muy cuidado discurso orientado a aunar el centro derecha y el centro izquierda políticos y a facilitar un marco de referencia preciso para las reformas del sector público en América Latina.

1.2.4. La Gestión Pública en el Siglo XXI

Al entrar el siglo XXI presenciamos «el perfilamiento de un mundo cualitativamente distinto, caracterizado por el policentrismo, la diversidad de estilos de vida, la paradoja y el desencadenamiento de la complejidad» (FRIEDMANN, 2003, pág. 5), es decir una sociedad pluralista, multi-opcional y policéntrica. En los nuevos tiempos se necesita readecuarse, esto implica que necesitamos cambiar la mentalidad, su funcionamiento y sus estructuras, sumándose a lo que actualmente experimenta la revolución de la gestión pública.

En los últimos veinte años, dentro de la mayoría de los países del mundo occidental se ha podido observar una verdadera «revolución global»¹⁰, la misma que ha sido determinada por el “new public management”.

Este nuevo paradigma cuya expresión más clara es la de “Management”. Según Friedman no dice que:

[...] El management privado, entendido como el conjunto de técnicas, valores y principios se ha convertido en una de las principales fuentes de inspiración de la modernización del sector público en los países occidentales. Este enfoque pone el énfasis en la eficiencia y la eficacia del gobierno... (FRIEDMANN, 2003, pág. 6).

Es decir, que a esta tendencia se perfilan enfoques alternativos a la tradición de la modernidad, además que esta gestión moderna rechaza la posibilidad de lo causal y aleatorio, defendiendo la idea de causalidad y orden. Esto permite la creación de un nuevo pensamiento humano determinado a partir de la teoría de la complejidad (Nueva Ciencia), el constructivismo social y el arte.

1.2.4.1. Cambios Revolucionarios en base a la Gestión Pública

En el transcurso del presente siglo se ha empezado a transitar por diferentes cambios que de una u otra manera van afectando a nuestra vida cotidiana, tanto a nivel individual como colectiva, «son muchos los procesos y sucesos que registramos: el proceso de globalización, el problema de la política moderna, de la gobernabilidad, y el surgimiento de la sociedad del saber (revolución tecnológica)» (FRIEDMANN, 2003, pág. 7), es decir que vivimos tiempos en el cual la humanidad está reinventándose a sí misma.

¹⁰ Revolución global, originada desde el ascenso de un gobierno y sector público de corte empresarial.

La globalización tiene una gran influencia en la suerte de los seres humanos y abarca en un grado mayoritario a todas las esferas de la vida. Como señala B. Kliksberg debido a la velocidad de cambios nos permite asimilar:

[...] Estos cambios se están produciendo con una tasa de celeridad totalmente excepcional, lo que hace muy difícil su metabolización individual. Estas transformaciones que afectan a estratos muy profundos en los tres planos (económico, político y tecnológico) de lo que constituía hasta hace poco el modo de organización social básico, se están produciendo en el marco de lo que hoy llamamos, al referirnos al planeta, la Gran Aldea... (KLIKSBERG, 2003, pág. 6).

Es decir que existen constantes transformaciones que repercuten la mayor significación en el conjunto del planeta, además las mismas se transmiten en un tiempo real e inmediato, afectando a todas las actividades sociales.

Otro punto importante por observar es la entrada al mundo de la «sociedad del conocimiento» (TOFFLER, 1998, pág. 7), donde el capital, los recursos naturales y la mano de obra han pasado a un segundo plano, mientras tanto que los nuevos saberes se han convertido en un nuevo referente para las organizaciones, ahora las empresas son puras “actividades de conocimiento”. «Cuando la base de la economía es el conocimiento, este se convierte en el principal activo; un capital que no está en los libros, sino en las capacidades de su personal» (FRIEDMANN, 2003, pág. 8), es decir que es posible asegurar que este conocimiento como capital intelectual de los obreros permite ocultar cada vez más la riqueza de las organizaciones.

El mundo postmoderno está surgiendo cada vez más como «configuración poderosa de nuevos sentimientos y pensamientos» (HARVEY, 1993, pág. 15), estamos viviendo en una sociedad híbrida comprendida por la multiplicidad de diferentes formas de actuación, lenguaje, estilos de vida y conocimientos de saberes, este mundo

postmoderno demanda cada vez más una perspectiva relativista, por lo que en cada sector de la comunidad se van encontrando “verdades”, pero estas no pueden reclamar validez universal, en el cual W. Perry propone:

[...] El “commitment in relativist” lo que requiere la disposición de asumir riesgos y comprometerse. Necesitamos “creer y confiar”. Tenemos que hacer compromisos dentro del mundo relativista en que vivimos para lo que necesitamos coraje y la capacidad de auto – reflexión... (PERRY, 1970).

Es decir que hay que asumir el rol de cambio desde la auto - reflexión, además de estos existen enormes cambios que van sucediéndose alrededor de la política y el Estado en el cual «la política moderna tuvo como ideal un poder legislativo democráticamente legitimado y un ejecutivo burocráticamente ordenado, enfatizado en la supremacía del modelo de la democracia representativa»¹¹, este modelo de política moderna es subyacente a la ideología de progreso permanente en la cual se encuentra en una crisis de legitimación.

Por otra parte la globalización del capital, la información y los recursos materiales cada vez más agudiza la competencia entre los estados reduciendo considerablemente su soberanía (capacidad de resguardar los intereses nacionales en puestos de trabajo) por lo que existe una «medialización de la política que relega a un segundo plano los contenidos políticos frente a los símbolos, gestos y la retórica. El Estado pierde paulatinamente su función coordinadora y su capacidad de generar orden» (FRIEDMANN, 2003, pág. 10).

En los últimos veinte años desde la década de los 90’s, la mayoría de países de occidente, han puesto en marcha varios procesos y propuestas para la transformación de sus sistemas administrativos públicos, países como: Estados Unidos, Gran Bretaña,

¹¹ Weber, M: Wirtschaft und Gesellschaft, Tuebingen, 1972.

Japón, Alemania, Dinamarca, Suecia, Holanda, Canadá, Australia, Nueva Zelanda y España han presentado «modelos innovadores»¹² en el desarrollo de la gestión pública en el cual se presentan cuatro diferentes postulados:

- a) La Nueva Gestión Pública (New Public Management) que considera el Estado como una «gran empresa política»¹³ propiciando la incorporación de los principios y técnicas empresariales al campo de lo público.
- b) La Nueva Gestión Pública Científica (New Scientific Management) que intenta aplicar los principios de la Nueva Ciencia al ámbito de la gestión pública.
- c) La Gestión Pública Postmoderna, que se basa en el paradigma construccionista considerando la empresa y su identidad como una «realidad conversacional» y «construcción lingüística» (FRIEDMANN, 2003, pág. 6).
- d) La Gestión Pública pensada desde el arte y la estética.

1.2.4.2. La Nueva Gestión Pública y sus principales componentes

En los nuevos tiempos de la gestión pública, los ciudadanos cada vez más asumen el rol de evaluadores desde la optimización de resultados, es decir por el GPR¹⁴, el cual cada vez más optimiza su rol como protagonistas al ser consultados, atendidos y satisfechos frente a las necesidades que demanda las sociedades modernas, así el enfoque de la «New Public Management pone énfasis precisamente en la eficiencia y la eficacia del gobierno. No basta con la legitimidad de origen, otorgada por el voto popular»

¹² El presente artículo recoge resultados preliminares generados dentro del marco del Proyecto «Novalis. La Transvanguardia Gerencial Postmoderna. Hacia una Gestión del Tercer Milenio» que es realizado por Friedmann y Asociados, una organización que aboga por la multiplicidad y el pluralidad como valores básicos. Aspira un acercamiento teórico propio, lo cual afana en ser rizomático. Con razón postmoderna, descreo de la noción del centro o de la lógica absoluta.

¹³ Empresa pública como modelo de alcance e innovación en el sector público.

¹⁴ GPR: Gestión que optimiza los resultados en el servicio público.

(FRIEDMANN, 2003, pág. 14), sino por un nuevo «modelo pragmático de votación de la ciudadanía» (KRIEGER, 1995, pág. 19).

Una reinención de la gestión pública permite considerar al usuario en el sector público como “cliente”, en la que este pasa de una “administración de potestades”, a una administración moderna de servicios por lo que J. López y A. Gadea señalan:

[...] La nueva legitimidad sobre la cual deben recomponerse las administraciones públicas en la presentación de servicios a los ciudadanos. Se trata de un profundo y transcendental cambio de su sentido e identidad, así como de sus objetivos. Ya no se trata tanto de administrar el bien común, como de prestar servicios a los ciudadanos... (LÓPEZ & GADEA, 1995, pág. 19).

Es decir, que el New Public Management introduce una nueva visión de los servicios públicos, donde el ciudadano se constituye como “cliente”, para muchas personas no se dan cuenta que en la administración pública existe clientes como manifiesta Al Gore ex vicepresidente de los EEUU, en la publicación de su segundo capítulo «muchos no se dan cuenta de que la administración tiene clientes. Tenemos clientes» (GORE, 1994).

Estos procesos de clientelismo van más allá de la centralización ciudadana, ya que centralizar las acciones de los ciudadanos «no debe ser una consigna vacía, debe ser la esencia del sector público» (ORELLANA, 1995, pág. 7), además Blanca Olías en sus postulados de la evolución de la gestión pública nos señala:

[...] El camino del concepto de usuario al de cliente significa convertir el servicio público, en que el interés público se define a través de las normas del servicio y los criterios profesionales de los funcionarios, en servicio público, donde cada ciudadano puede transmitir su propia visión de la prestación que recibe, de su utilidad y de sus preferencias... (OLIAS, 2000, pág. 17).

Es decir que los elementos principales de la administración pública concebida como “moderna empresa de servicios”, vienen a ser los siguientes:

- a) Filosofía empresarial como visión; en donde la administración pública pasa a ser una empresa de servicios eficaz para sus clientes.
- b) Estructura de consorcio (holding) como principio organizativo; aquí la administración pública es organizada desde los principios de Holding en sus dos niveles (nivel central) y (nivel de servicios).
- c) Sistema de Controlling como instrumento de regulación; en el cual la toma de decisiones políticas y administrativas esta evidenciada a través de objetivos (management by objectives), presupuestos orientados a productos y las competencias.

Por consiguiente en el New Public Management está inspirado claramente desde los conceptos de gestión en el sector privado.

1.3. GOBERNANZA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

1.3.1. Gobernanza y Calidad en la Gestión Pública

Cada vez con mayor frecuencia, se dan modelos innovadores de gestión que permiten imprimir mayor racionalidad y eficacia en las políticas públicas. Entre estos modelos de gestión encontramos la gestión de calidad, la misma que actualmente enfrenta el reto de alcanzar su institucionalización en la administración pública.

Desde esta visión Francisco Moyado Estrada al hablar sobre la aplicación de modelos gestión de calidad señala:

[...] Con el fin de proponer un marco general de interpretación que involucre un posicionamiento sobre las transformaciones del Estado, la gestión pública y la gobernanza, que se producen en los últimos tiempos, junto a la identificación de sus principales causas... (MOYADO ESTRADA, 2011, pág. 207).

Es decir, que se desea construir un enfoque que permita identificar el lugar que ocuparían los nuevos conceptos en una nueva visión sobre el Estado, la gobernanza y la calidad en la gestión pública.

1.3.2. Globalización, Estado y Gobernanza

En la última década, la globalización ha planteado la necesidad de reorganizar y reestructurar los gobiernos y las administraciones públicas «para permitir un mayor y más ágil flujo de capitales, mercancías y personas entre las diversas regiones del mundo» (MOYADO ESTRADA, 2011, pág. 207), es decir que se plantea la necesidad de optimizar las acciones en búsqueda de mejores resultados.

En la globalización además de tener fortalezas existen riesgos que amenazan a las sociedades, donde la técnica y la política han perdido su eficacia, «la técnica se ha convertido en una multiplicadora del riesgo y la incertidumbre, mientras que la política, en su clásica forma estatal, es incapaz de hacer frente a los desafíos de la globalización». (INNERARITY, 2010, pág. 57).

Para medir las consecuencias de la globalización comparando con las transformaciones, se pueden dar cuenta que han pasado de un conjunto de ideas a claras transformaciones, donde el Estado permite redistribuir a los gobiernos locales y regionales facultades de gobernabilidad y toma de decisiones.

«En suma, la globalización trajo consigo nuevas realidades y retos, en los diferentes planos del desarrollo, para los cuales los estados y sus gobiernos no estaban preparados»

(MOYADO ESTRADA, 2011), es decir las empresas y los emporios económicos crecieron de manera rápida y oportuna, mientras las empresas públicas decayeron.

1.3.3. Transformaciones del Estado Contemporáneo

El Estado debe retomar su control tanto en lo económico como en lo social, con la premisa de cumplir a cabalidad las metas anheladas para optimizar la calidad de la administración pública, como señala Mabel Thwaites:

[...] El Estado democráticamente conducido tiene que cumplir funciones rectoras en la vida económica y social (...) Pero el Estado que tiene que asumir esas tareas debe ser profundamente reformado. Para ello, debe partirse de un compromiso político serio sometido al control de la sociedad... (THWAITES, 2002, pág. 4).

En esta concepción los gobiernos y las administraciones públicas tienen constantes transformaciones como consecuencia de un conjunto de reformas que exploran un camino a seguir.

El Estado tiene que retomar y decidir en las transformaciones políticas y sociales para lograr tener un control directo dentro de su campo de acción, por lo cual Aguilar al referirse al conjunto de transformaciones que se dan en el gobierno nos dice:

[...] Todos estos procesos de liberalización política, financiera y administrativa del Estado, que han ocurrido vertiginosamente en estas últimas décadas tuvieron como efecto despojar al gobierno de sus capacidades directivas directas, limitar los alcances de su intervención y privarlo de los instrumentos que hacían posible su estilo de mando imperativo directo sobre el grueso de los actores económicos y sociales, forzándolos a alinearse a las decisiones gubernamentales.... (AGUILAR, 2009, pág. 75).

El Estado se ha visto afectado por las decisiones que forzosamente han tomado los gobiernos de turno, es decir que los mismos satisfacen los problemas a nivel económico y social.

Por otro lado, vista la organización del Estado ha sufrido diversos cambios debido a la dinámica que se exige y se obliga a tomar decisiones para dirigir a sus sociedades y encontrar resultados, además el Estado se muestra limitado por que no puede cubrir las necesidades y las demandas sociales, por lo que se plantea nuevos retos para poner a prueba su capacidad de coordinación gubernamental.

Finalmente dentro de los procesos de cambio a partir de la globalización, el Estado tiene una demanda para el desarrollo de nuevas capacidades de gestión, y así lograr enfrentar con éxito los nuevos retos que demanda la sociedad, por lo que Francisco Moyado propone una serie de capacidades, nuevo estilo, patrón de dirección y control, en el cual nos dice:

[...] Esta serie de nuevas capacidades mostrarían también un nuevo estilo y patrón de dirección y control, más orientado a la coordinación y concertación, tanto entre los niveles institucionales, como entre los actores políticos, económicos y sociales, con lo que una nueva gobernanza estaría emergiendo en el espectro gubernamental de la actualidad... (MOYADO ESTRADA, 2011, pág. 211).

Es decir, en la nueva gobernanza se propone una mejor calidad de servicios públicos, donde la participación ciudadana fortalece la transparencia para la rendición de cuentas.

1.3.4. La Gestión de Calidad

La nueva gestión pública y gestión de calidad exige llegar a los objetivos en forma eficaz, ya que requiere respuestas innovadoras ante una ciudadanía que solicita servicios con calidad y eficacia.

Una economía sana y próspera es aquella que procura como identidad, la calidad en los productos y servicios, lo que hace que se logre mercados internacionales y su respectivo reconocimiento. A partir de esta visión, se puede observar el potencial de un principio como la calidad en el proceso administrativo, pues como señala Malvicino:

[...] Gestionar la calidad de un servicio, el cual da razón de ser a la organización responsable del mismo, implica adaptar los instrumentos gerenciales correspondientes, para que de una manera organizada y planificada la organización obtenga resultados previstos o convenidos con terceros y demuestre capacidad de reacción frente a imponderables no previstos en sus procedimientos... (MALVICINO, 2001, pág. 5).

Para la obtención de resultados óptimos y eficaces se tiene que demostrar capacidad de reacción frente a los imponderables para garantizar que el servicio público cubra las expectativas de un conglomerado humano.

Por tanto la nueva gestión de calidad, íntimamente relacionada a la gestión pública debe garantizar óptimos resultados para lograr entendimiento, eficacia, solidez y participación ciudadana con reconocimiento en la toma de decisiones.

1.4. TRANSFORMACIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL

1.4.1. Políticas Públicas y su Reforma en el Estado

El problema de desarrollo de políticas públicas orientadas a su reforma de Estado ha tenido una peculiar relevancia desde que se enfrentó la crisis de gobernabilidad en los

países latinoamericanos en las décadas de los 80's y 90's, la misma que en su mayoría estaba originada en la carencia de problemas en los recursos de administración para el desarrollo de políticas de acción en el cual el Estado se había hecho cargo, es decir que esa dificultad para acceder y consolidar los procesos de democratización van estar siempre acompañadas por crisis de Estado y de gobernabilidad, de las cuales sus circunstancias casi siempre serán mayoritarias en el desarrollo del Estado.

Por otra parte esta crisis de gobernabilidad ha generado una serie de políticas que en su mayoría ha estado habituada en reconocer las políticas públicas orientadas a la reforma y modernización del Estado como parte de atención al manejo de la gobernabilidad, es decir «muchas veces se ha planteado que este tema de las políticas de reforma del Estado, estaban vinculadas más bien a establecer los contornos de la acción estatal» (BONIFACIO J. A., 1996, pág. 76), por lo cual en varias ocasiones se han visto confundidas como mismo de la reforma, cuando en la realidad se ha tratado como un “instrumento de manejo” en estas políticas.

En ciertas ocasiones muchas de estas políticas fueron confundidas como un objetivo de la reforma del Estado, cuando en realidad se trataba de formar ciertos instrumentos que permitan la implementación de las mismas. Uno de estos instrumentos fue la privatización por lo que «la cuestión de privatización a veces se la presentó como una finalidad en sí misma y tuvo como consecuencia que estos procesos, sobre los que no se tenía suficiente conocimiento previo para ejecutarlos, donde no salieron del todo bien» (BONIFACIO J. A., 1996, pág. 76), en el cual existieron algunos casos de experiencias exitosas y en otros varios fracasos.

El desafío para el desarrollo de nuevos mecanismos en regulación a los sectores que habían sido privatizados tuvo una serie de revisiones continuas, porque de alguna u otra

manera se llegó atender esta crisis del Estado y naturalmente se manejó a través de un mejor conocimiento para resolver la capacidad de la situación de regulación en los sectores públicos. Además estos procesos se caracterizaron desde «esta primera etapa de la reforma de los estados en la región, la descentralización de servicios, la transferencia de los mismos a otras instancias del gobierno a nivel subnacional» (BONIFACIO J. A., 1996, pág. 77), este proceso no es homogéneo para todos los países en el caso de los países de primer mundo se desarrolló de modo más intenso y a corto plazo para los países en vías de desarrollo, como por ejemplo en algunos sectores se pasaron una cierta cantidad de empresas de diverso tamaño al sector público desde distintos niveles de gobierno, servicios de educación, salud y saneamiento.

También se puede decir que estos procesos se fueron llevando paulatinamente en cada región del Estado y en cierta manera se pueden decir que no son modelos nuevos sino progresivos, «se puede observar hoy en día que el problema de la reforma del Estado y la modernización de la administración sigue presente en la agenda prioritaria de trabajo de los gobiernos» (BONIFACIO J. A., 1996, pág. 77).

En tal virtud y frente a esta reflexión sobre estos procesos de transformación, es que frente a su constante desarrollo hasta la fecha no existen evaluaciones serias e importantes que permitan resultados contundentes y precisos, ya que es reconocible que pocos son los elementos que se manejan para su optimización comparada con la actividad de riqueza que se manejan en otros países desarrollados. En cierta manera se ha tenido que actuar por una falta de conocimiento ya que algunas no pretenden que este modelo de desarrollo sea apropiado y resuelva en meses los problemas de gobernabilidad.

Además, en el desarrollo del cambio y transformación de las políticas públicas existen «denominadores comunes en algunas políticas que son promovidas y financiadas particularmente por organismos multilaterales que tienen conocimiento específico respecto de cada lugar y en cada momento de los procesos de reforma en la región» (BONIFACIO J. A., 1996, pág. 79), es decir que esta variada diversidad de las políticas de reforma del Estado no están suficientemente evaluadas.

Según José Alberto BONIFACIO, Secretario General del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) en sus documentos de acuerdo al I Seminario Internacional “Inestabilidad y Políticas Públicas” nos dice que:

[...] La crisis enfrentada por las políticas públicas de reforma en los últimos años en la región está produciendo un cambio en el panorama de la actuación estatal y no parece que en el corto plazo vaya a tener signos de reversión. Sería bastante difícil pensar no obstante, que los fracasos de algunas experiencias de privatización, de regulación, hagan desandar el camino, ya sea por estas razones o porque de alguna manera el cambio estructural que se ha producido tiene una naturaleza tal que es muy difícil de ser revertida... (BONIFACIO J. A., 1996, pág. 80).

La reforma del Estado está considerada desde un problema de desarrollo en el cual existe: una crisis de gobernabilidad, que de no encontrar de alguna manera respuestas apropiadas en el corto plazo, amenaza la continuidad de la instituciones, en un proceso que paralelamente en la región se ha caracterizado por la transición hacia sistemas democráticos de gobierno.

Las políticas públicas y su reforma del Estado están consideradas desde un problema de desarrollo en el cual existe una crisis de gobernabilidad, nuevamente José Alberto Bonifacio señala al referirse a la política pública y su involucramiento en la reforma del Estado, nos dice:

[...] Que de no encontrar de alguna manera respuestas apropiadas en el corto plazo, amenaza la continuidad de las instituciones, en un proceso que paralelamente en la región se ha caracterizado por la transición hacia sistemas democráticos de gobierno... (BONIFACIO J. A., 1996, pág. 85).

En este sentido que la dificultad para acceder y consolidar los procesos de una democratización estará acompañada por las crisis del Estado y la gobernabilidad. Desde otro punto de vista también estará presente la posibilidad del desarrollo de políticas exitosas que se puedan reflejar en el campo de la cultura que obligue a un trabajo articulado entre las distintas áreas de los diversos problemas vinculados a la política para el mejoramiento de la administración pública. Además que desde el asentamiento de una política pública hay que llegar a un proceso de construcción desde una dimensión institucional que debiera estar referida a que estos propósitos permitan mejorar a las políticas respecto a la administración pública, «es decir que no parte de la capacidad de administrar un sector focalizado de gobierno sino el reconocimiento de que cada sector afecta al conjunto de la administración» (BONIFACIO, 1996, pág. 86).

CAPÍTULO II.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES Y PROPUESTA METODOLÓGICA

2.1. POLÍTICA PÚBLICA CULTURAL Y SU INVOLUCRAMIENTO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la profundización y sustento de la participación ciudadana se toma como referencia el siguiente marco legal:

La Constitución de la República del Ecuador 2008, de acuerdo al Art. 61 reconoce el derecho ciudadano a participar en los asuntos de interés público y a fiscalizar los actos del poder público (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008). Por reconocer el Ecuador su estatus de Estado de derechos y justicia es deber esencial del Estado en todos sus niveles promover los mismos.

La participación ciudadana está ampliamente aunque no integralmente explicada en nuestra constitución, por primera vez se topa en términos mucho más exactos, más concretos lo que es la participación, ya que lamentablemente esto de democracia y participación ciudadana y todo han sido términos demasiado manoseados tanto a nivel de la academia como a nivel de la gestión pública y de la política.

[...] Los programas gubernamentales se pueden llevar a cabo sin recurrir a la participación directa de los ciudadanos, depositando la confianza en los representantes electos, para garantizar así que los puntos de vista y necesidades públicas se reflejan en los planes y programas que desarrollan los cuerpos legislativos, los planificadores profesionales y los burócratas... (ZIMMERMAN, 1992, pág. 14).

Entonces para concretar el espíritu mismo que anima a la participación ciudadana a la democracia, es el reto en la actualidad, entonces se concibe a la participación ciudadana lógicamente con la inserción de la ciudadanía como bien se dice, dentro de la formulación, planificación, ejecución y evaluación de la labor del Estado y lógicamente de la sociedad en definitiva, porque no solamente tiene que ver una participación frente a lo que lo que el Estado como una institución de la sociedad actual, debe generar sino también a lo que la sociedad y los diferentes actores tienen que corresponder a los retos históricos, entonces la participación viene a ser eso como la ciudadanía realmente se empodera de las políticas y de las gestiones que el Estado y la sociedad en si genera para su desarrollo y para conseguir los objetivos que históricamente se plantea que en este caso es el Buen Vivir.

La importancia del desarrollo de la cultura y de la participación de los ciudadanos en la vida cultural es reconocida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. «Desde 1948 quedó consignado que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y participar en el progreso científico y los beneficios que de él resulten» (CORTES & VICH, 2006, pág. 22).

Entonces este mantiene generar las políticas, ese cambio en la sociedad para poder posibilitar nosotros la construcción de ese buen vivir, hablemos las políticas culturales tienen que topar ese campo creativo, artístico, las políticas tienen que propender a facilitar los procesos creativos de la gente capaz de que la sociedad, los artistas, nuestro pueblo pueda generar productos de calidad y que pueda mostrarlos, pueda difundirlos y sean compartidos en el mundo entero.

Según Cortés y Vich en sus ensayos sobre políticas públicas culturales nos dicen:

[...] En los lineamientos de política cultural, todo estado, cualquiera que sea su base social o jurídica de sustento, tiene necesariamente – como parte de su propio soporte ideológico – una definida política con respecto a los comportamientos y a la que debe ser su acción en relación con ellos... El estado nace con un compromiso de acción frente al colectivo social donde se ubica. (CORTES & VICH, 2006, pág. 72) .

En el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 se analiza el tema de “interculturalidad” como un elemento vital para la participación ciudadana, pero es importante mencionar que entre varios enfoques de pensamiento desde el estudio de la cultura están los postulados de Vitorino Zecheto.

Según Vitorino Zecchetto al referirse a cultura nos dice:

[...] Son cultura los mitos, las artes, las esculturas, las ciencias, las formas religiosas, y también los modos de cocinar, de construir casas, las modas y vestimentas, la manera de divertirse, de transitar y de hacer fiesta, de escribir, de investigar... (ZECCHETTO, 2010, pág. 56).

Desde esta perspectiva antes de ingresar al análisis de nuestro objetivo de estudio, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 analiza a la cultura desde varios procesos entre los cuales está la interculturalidad, para nuestra investigación todas estas propuestas y los procesos culturales las visualizaremos desde:

La construcción social e histórica, ya que la misma no puede seguir siendo leída como un atributo casi natural y genético de las sociedades, la cultura tiene que ser mirada como una “construcción” específicamente humana, resultante de la acción social, «decir que la cultura es una construcción social implica que esta sólo puede ser creada con y junto a los “otros” y para los otros, en comunión, en relación dialógica con los otros» (GUERRERO, 2002, pág. 51).

Las conductas culturales para ser consideradas como tales pasan a ser creadas por una sociedad, y por lo tanto, son transferibles de individuos a individuos de una generación a otra. Así la cultura es esa herencia social diferente a nuestra herencia orgánica, que nos permite vivir juntos dentro de una sociedad organizada, que nos ofrece posibilidad de soluciones a nuestros problemas, conocer y predecir las conductas sociales de unos a otros al saber que pueden esperar de nosotros.

La cultura como construcción simbólica, permite analizar a la misma como sistema simbólico desde un acercamiento más vital a los universos de sentido que construyen los seres humanos y las sociedades, cuestión que sólo se la puede hacer comprendido el mundo de las representaciones, «los imaginarios de los diversos actores sociales, tratando de interpretar la “lógica informal de la vida real” como se plantea desde la visión de Geertz» (GEERTZ, 1990, págs. 24-25). La importancia de lo simbólico en la construcción de sentido de la vida cotidiana es señalada también por Agnes Heller, «puesto que al contrario de lo que sucede con los signos que se refieren al mundo objetual, el símbolo va más allá de ese nivel, una clara distinción entre presentación y representación» (HELLER, citado por ORTEGA, Milton, 1991. págs. 36-37), es decir que se analiza a la cultura como construcción simbólica desde una realidad objetiva que le ha permitido a un grupo o individuo llegar a ser lo que es.

2.2. INSTITUCIONALIDAD DESDE LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES

En el Ecuador, las políticas públicas junto con las garantías jurisdiccionales y normativas, deberían ser un mecanismo para garantizar y hacer efectivos los derechos de todos y todas, sobre esta base, es necesario definir y explicitar cuáles son las políticas públicas de cada uno de los sectores.

En el ámbito sectorial, las políticas nacionales definidas en el Plan Nacional del Buen Vivir deberían ser complementarias, por un lado con las políticas intersectoriales contenidas en las agendas de los consejos sectoriales de política y por otro lado con las políticas sectoriales de los ministerios y secretarías de Estado ejecutoras, acentuando a nuestra realidad nacional no lo hacen siempre para todos estos sectores sino que se ejecutan por separado.

El estudio de la gestión pública, desde su entendimiento y construcción de la política pública como tal viene a ser todo aquello que el estado decida hacer y no hacer, el problema de desarrollo de políticas orientadas a la reforma del Estado en el Distrito Metropolitano de Quito, ha mantenido una particular relevancia desde el momento que se enfrentó la crisis del mismo en la década de los 80's, 90's, una crisis en la cual los gobiernos se vieron con serias dificultades para seguir respondiendo de modo satisfactorio a las demandas que las sociedades les están planteando.

Es así que se ha planteado una serie de lineamientos históricos en el cual parten desde la institucionalidad para la formulación de políticas públicas culturales, las mismas que se han visto reflejadas desde la construcción de ejes estratégicos referentes a la información y su desarrollo de planificación cultural en el Distrito Metropolitano de Quito, para nuestro estudio y análisis se determina la participación e involucramiento de la Secretaria de Cultura como ente regulador de esta políticas.

2.2.1. Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito

Según el informe de Patricio Guerra servidor público del área de planificación de la Secretaria de Cultura del DMQ nos dice:

[...] La Secretaria de Cultura ha tenido varios cambios desde un su creación en el año 1953 como “Instituto Municipal de Cultura”, posteriormente en el

periodo municipal de Sixto Durán Ballén se crea la “Dirección de Fomento Cultural” con el pasar de los años en la administración de Rodrigo Paz se crea el “Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en la administración de Jamil Mahuad Witt se crea el Departamento de Fomento Cultural, en el periodo de Paco Moncayo 2005 – 2009 tiene un relativo cambio y se la denomina como Dirección Metropolitana de Cultura y finalmente en la nueva administración de Augusto Barrera 2009 – 2013 por ordenanza municipal pasa a denominarse “Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito” una institución rectora de la cultura como ente municipal y de injerencia metropolitana generadora de fomentar a través de programas y proyectos la participación e intercambio cultural... (Guerra Patricio, 2011).

Es así como la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito tiene como objetivo estratégico:

[...] El Distrito Metropolitano de Quito como centro internacional de producción y difusión cultural de amplio acceso, que vive a plenitud su identidad, que revaloriza y respeta la diversidad cultural, fomenta la creatividad social, la interculturalidad y la puesta en valor del patrimonio tangible e intangible. Es la encargada de generar políticas culturales del DMQ y conductora de procesos de desarrollo cultural equitativo y participativo, constituyéndose en un referente en el ámbito nacional e internacional. Dirigido y organizado por talento humano capacitado y comprometido, con recursos tecnológicos en cada una de las áreas que la componen, para brindar bienes y servicios de calidad y fortalecer una ciudadanía cultura... (SECRETARÍA DE CULTURA, 2012).

Como punto de referencia para la comparación en la ejecución de las políticas culturales, vale mencionar lo que establecía la misma Secretaria en el periodo 2005 – 2009, administración de Paco Moncayo:

[...] El enfoque se dirige a la facilitación, investigación, teorización, propuestas y ejecución de ejes culturales validados desde políticas coherentes e incluyentes. La gestión cultural no se refiere solamente a la producción y consumo de bienes culturales y artísticos, sino a la construcción de un modelo

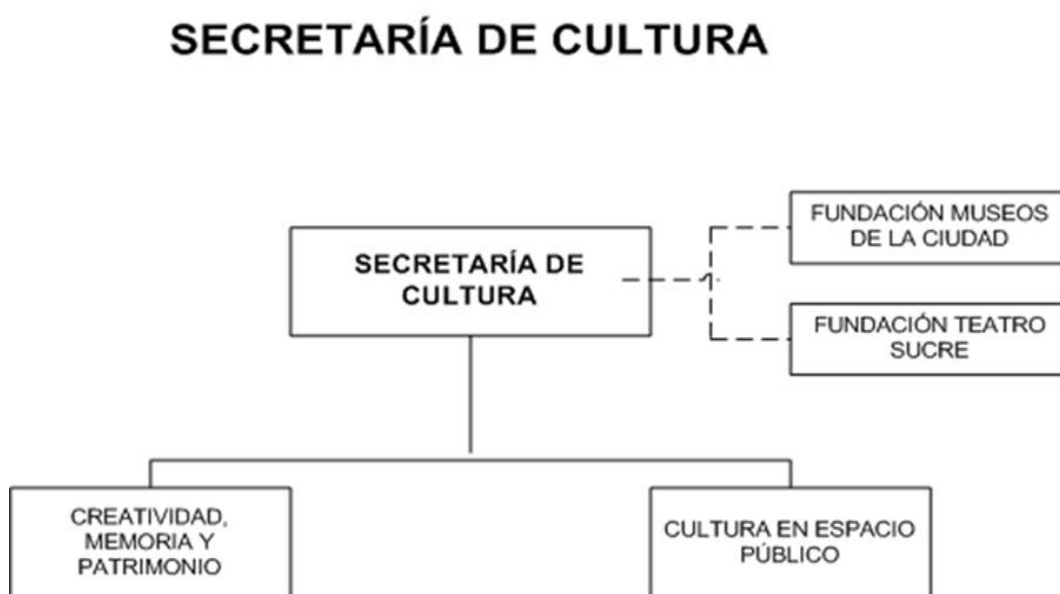
de desarrollo desde y para la gente, acorde con su propia realidad y aspiraciones. La rendición de cuentas, es un hecho ciudadano y por ello unimos nuestro esfuerzo para que sea transparente y justa. Son crecientes los aportes al campo de la cultura, debido al carácter móvil, dinámico y dialéctico de sus concepciones; la riqueza está en la discusión y en lo diverso de opiniones y contradicciones... (SECRETARÍA DE CULTURA, 2012).

Cabe recalcar que en la aplicación de la política cultural del periodo 2008 – 2010 no se notaron avances en el tema de inclusión de grupos o colectivos culturales, en la medida que estos mismos sectores demandaban por su heterogeneidad y diversidad.

Para el período de Augusto Barrera 2009 – 2013, la política de la Secretaria de Cultura va direccionada desde el mismo enfoque dirigido a ser un «ente facilitador, investigación teorización, propuestas y ejecución de ejes culturales validados desde políticas coherentes e incluyentes» (SECRETARÍA DE CULTURA, 2012).

La estructura que tiene la Secretaria de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito, y sus adherentes está establecida desde el siguiente organigrama:

Gráfico 1: ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA D.M.Q



Fuente: Organigrama Secretaria de Cultura D.M.Q – 2012.

2.2.2. Bases y Lineamientos desde la Secretaría de Cultura

De acuerdo con el traslado de competencias establecido en la resolución 040 de 28 de diciembre de 2010 por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio a la Secretaria de Cultura, para el POA 2012 - 2014 se contempla el traslado de los valores financiados para proyectos que los asumió el Instituto en el 2011, además esta Secretaria asumirá las competencias de las nuevas dependencias culturales como son: La Casa de La Acuarela Muñoz Mariño, el Centro de Arte Contemporáneo, el Centro Cultural de “El Ejido” que eran financiadas por el Instituto Metropolitano de Patrimonio en el 2011 en su totalidad; por otro lado por disposición del señor alcalde Augusto Barrera, la institución tiene que realizar el amueblamiento y equipamiento de la casa para “Las Bandas Pueblo” y la ayuda a “La Estampería Quiteña”, por lo que el presupuesto requerido es de \$.37.147.453,60.

De la revisión de información documental preliminar, se observó que en el POA 2012-2014 hay un listado de indicadores propuestos, pero no tienen ningún antecedente de aplicación que permita construir una línea de base.

Lo que tienen en la Secretaría son datos aislados como informes de actividades e informes económicos, pero no se articulan a través de un mecanismo estadístico lógico que permita la evaluación integral con enfoque gerencial de los resultados e impactos logrados.

Así también el contar con un sistema de información permitirá que se eliminen actividades eminentemente clientelares y de bajo impacto, cuyos únicos beneficios han sido el captar recursos para beneficio personal o de pequeños grupos. Se podría mencionar como medios y entidades adscritas al quehacer cultural en el Distrito Metropolitano de Quito a las siguientes:

“El Centro Cultural Itchimbía, El Centro Cultural Benjamín Carrión, El Centro Cultural Metropolitano, La Fundación Caspicara, La Fundación Museo, Instituto Metropolitano de Patrimonio Cultural de Quito, Fundación Museos: Museo de la Ciudad, YAKU, MIC, Fundación Teatro Nacional Sucre (Teatro México y Variedades), Centro Cultural Metropolitano (Casa de las Artes la Ronda, Centro Cultural Itchimbía), Conservatorio Nacional de Música”.¹⁵

Además existen grupos organizados bajo la denominación de colectivos entre los cuales mencionamos los siguientes:

[...] “Corporación Tiempo Social, Colectivo Paradigma Cero inspiración, Colectivo TSM Records, Colectivo No Lugar (Guápulo), Colectivo Transistor (Plaza Foch), Colectivo Cerebros en el Garaje (Zona Parque Navarro), Colectivo Imperio Inca (Zona Carcelén Bajo), Colectivo Cultural Tzunanzas – Quito (Ofelia)”, la red de gestores culturales del centro histórico de Quito (Conformado por Quito Eterno, Ges Cultura, Catalejo e Interculturas)... (www.amfrance-ec.org., 2014).

Además la Secretaria de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito, cuenta con los siguientes programas y proyectos¹⁶:

a) Programas:

1. Programa de fomento cultura.
2. Programa de fortalecimiento de la institucionalidad cultural.
3. Programa cultura y espacio público.
4. Programa centros culturales metropolitanos.
5. Programa divulgación cultural distrital.

¹⁵ Tomado de Secretaria de Cultura “Matriz Plan Operativo Anual 2012 – 2014”.

¹⁶ Secretaria de Cultura, portal: www.quito.gob.ec

“Programa de Fomento Cultural”

De los cuales tenemos: Fondo Distrital de Cultura, premios y concursos¹⁷.

“Programa de Fortalecimiento de la Institucionalidad Cultural”

Estos son: Sistema Distrital de Cultura, Sistema de Información e Investigación Cultural del DMQ, PROGRAMA CULTURA Y ESPACIO PUBLICO, Fiestas y celebraciones del Distrito, PROGRAMA CENTROS CULTURALES METROPOLITANOS, Centro Cultural Amaguaña, Centro Cultural Quitumbe, Centro Cultural Calderón.

“Programa Divulgación Cultural Distrital”

Este programa abarca dos grupos: Agenda cultural distrital y Publicaciones físicas y virtuales.

“Programa Cultura y Espacio Público”

Dentro de este programa se realiza diferentes programaciones culturales anuales dedicadas a la comunidad del Distrito:

1. Fiestas y celebraciones del Distrito.
2. Programación "Fiestas de Quito".
3. Programación "Bicentenario/Velada Libertaria".
4. Programación "Quito Verano".
5. Programación "Carnaval del DMQ".
6. Programación "Festivales internacionales".
7. Programación "Festivales y encuentros intercolegiales de las artes"
8. Programación "Interparroquial de Cultura".

¹⁷ Ord.0235 (31 de octubre de 2007).

9. Programación "Semana Santa Quiteña".
10. Programación "Retretas Banda Municipal".
11. Programación "Retretas Bandas Parroquiales".
12. Programación "Festivales Afro ecuatorianos".
13. Programación "Festivales Ancestrales".
14. Programación "Culturas Urbanas".

Además de brindar a la ciudadanía el servicio de aprobación de espectáculos públicos para su ejecución.

“Programa Centros Culturales Metropolitanos”

Existen tres programas desde los centros culturales, tales como: Centro Cultural Amaguaña, Centro Cultural Quitumbe, Centro Cultural Calderón.

Con el fin de ampliar los centros culturales metropolitanos por la demanda existente en la comunidad, se realiza un estudio de oferta y demanda cultural en cada lugar con el fin de crear estos tres centros y elaborar los procesos de diseño y construcción de cada uno.

“Programa Divulgación Cultural Distrital”

Según la Secretaria de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito nos dice:

[...] Este programa está enfocado en las agendas culturales del distrito, el mismo que consta de la programación cultural de diferentes gestores culturales para servicio de la comunidad, para lo cual se distribuirá en puntos estratégicos de encuentro de la comunidad... (www.quito.gob.ec, 2014).

b) Proyectos:

Desde la institucionalidad se manejarán los siguientes instrumentos:

Instrumentos de información (modalidad); Campañas, base de datos, programas de informáticos, indicadores. A través del acceso a archivos que contengan datos sobre los involucrados en el quehacer cultural, informes, parciales y totales en poder de la Secretaria de Cultura del MDMQ, presupuestos y demás datos de la línea base (situación actual).

Los programas que están considerados en el Plan Operativo Anual de la secretaria de Cultura del MDMQ son los siguientes:

- Promover el uso del espacio público para el encuentro, diálogo y convivencia en el DMQ.
- Facilitar el desarrollo de la capacidad creativa y la valoración de la memoria histórica y del patrimonio.
- Fortalecer la capacidad de la gestión cultural de los colectivos sociales en procura de mejorar la calidad de vida de los habitantes del DMQ.
- Fortalecer las capacidades de los actores y gestores culturales del DMQ para definir políticas, planificar, implementar y evaluar la gestión cultural desde una visión regional.

Este tipo de programas anteriormente mencionados contienen un número importante de insumos para el reconocimiento de la aplicación de políticas culturales y en base a ello se determinarán resultados y toma de decisiones futuras.

Instrumentos de Autoridad: Leyes, reglamentos, disposiciones, decretos. Para la profundización y sustento de la presente investigación se toma como referencia el siguiente marco legal:

- Constitución de la República 2008, Artículos 377 – 380.
- Visto desde la construcción de ciudadanía, para que se lleguen a cumplir los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir, enfocados en el objetivo 5 el cual nos dice: «Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad» (PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 - 2017 - versión completa, pág. 181).
- Plan de Desarrollo MDMQ hacia el 2025, política general en la Cultura ciudadana que establezca la cohesión social y las relaciones entre los ciudadanos en base a la confianza y el respeto a la diversidad. Dentro del plan de desarrollo podemos observar los siguientes ejes estratégicos:
 - Una sociedad equitativa e incluyente, que respete la diversidad cultural, se comunique y aprenda.
 - Una cultura política ciudadana, que haga posible la construcción democrática de lo público.
- Plan Operativo Anual 2012 – 2014 de la Secretaria de Cultura del DMQ.

Instrumentos Económicos: Incentivos, impuestos, subsidios. Dentro del presupuesto del MDMQ existe un rubro específico para la Secretaria de Cultura que bordea aproximadamente los \$40.000.000,00 para el periodo 2012 – 2014, que se financia con fondos propios, además de incluir en algunas actividades en alianza estratégica a instituciones como: Alianza Francesa, Embajadas de países amigos, Ministerio de Cultura, Empresa privada entre otros.

- Bono; Para la rehabilitación de viviendas y espacios patrimoniales, en un objetivo determinado a combatir el deterioro y pérdida de bienes. El bono dinamiza la economía.
- Incentivos; También se consideran fondos de ayudas y subvención del Ministerio de Cultura para el cuidado de bienes declarados como Patrimonio Cultural de la Humanidad a través de préstamos e inversión directa. (Hay que aclarar que el Ministerio de Cultura no entrega los créditos pero si los canaliza y ayuda a gestionar).

Instrumentos de Organización: Descentralización, desconcentración, organización, creación, reestructuración, asignación de competencias.

En este tipo de instrumentos el MDMQ tiene creada la Secretaria de Cultura para que lleve adelante el proceso de gestión. El mismo que se viene desarrollando desde mediados del año 2000 en el periodo de Paco Moncayo donde se declaró en el año 2004 a Quito Capital Iberoamericana de la Cultura y ahora en el periodo 2009 - 2014 de Augusto Barrera se sigue manteniendo esa iniciativa, contando con la colaboración de los diferentes actores culturales (detallados con anterioridad).

Los componentes de la gestión en el análisis de los instrumentos para la determinación del problema en nuestro tema de investigación se desarrollan en los siguientes puntos:

- Dentro del estilo de gestión se toma como referencia el Plan Operativo Anual 2012 – 2014 que a través de la formulación de objetivos, metas, actividades principales, cronograma, presupuesto y responsables establecen las condiciones que permitan posteriormente medir la eficiencia, eficacia y efectividad del proceso.

- El uso racional de recursos económicos está definido por la aplicación del Código de Planificación y Finanzas Públicas a través de la programación y ejecución cuatrimestral.

La aplicación armónica y sistémica (ordenada) de los instrumentos mencionados, permitirá llegar a la determinación de resultados, objetivos cuantificables que determinen el impacto logrado en la población de la ciudad de Quito, a través de la aplicación de políticas culturales de la Secretaría de Cultura del DMQ para volver más eficiente la gestión de esta entidad pública.

2.3. SISTEMATIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO CULTURAL

Este mandato es recogido y reglamentado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en su marco jurídico de referencia, en el año 2011 se formuló el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2012 – 2022.

En tanto que en cuestión cultural, se analiza desde una perspectiva concomitante con el Sistema Nacional de Planificación y el Sistema Nacional de Competencias, el eje 6 de desarrollo organiza los ejes estratégicos de la política pública cultural alrededor del enunciado “Quito milenario, histórico, cultural y diverso”, eje estratégico a través del cual se impulsará el fortalecimiento de la identidad quiteña, las expresiones artísticas y culturales, así como la conservación de nuestro patrimonio tangible e intangible.

En el año 2005, UNESCO aprobó otro instrumento jurídico, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, esta

Convención complementó la serie de instrumentos normativos de UNESCO tendientes a propiciar la diversidad cultural.

Este documento planteó equilibrar la producción y difusión de bienes y servicios culturales en tanto expresión de la diversidad de los pueblos, instando a adoptar medidas para «proteger la diversidad de las expresiones culturales y sus contenidos, especialmente en situaciones en las que las expresiones culturales pueden correr peligro de extinción o de grave menoscabo» (UNESCO, 2005).

Mientras que la Convención de 2003 trató de los procesos de transmisión de conocimientos dentro de las comunidades y los grupos depositarios del patrimonio inmaterial, la Convención de 2005 tuvo por tema la producción de expresiones culturales difundidas y compartidas mediante actividades, bienes y servicios culturales.

2.3.1. Plan Equinoccio Siglo XXI

"El Plan Equinoccio Siglo XXI, Quito hacia el 2025"¹⁸, fue elaborado por diversos sectores sociales y representantes de la sociedad civil, el plan contiene los programas y proyectos en los ejes económicos, sociales, territoriales y políticos que deben aplicarse en los próximos 25 años en la capital ecuatoriana.

La humanidad al inicio de este siglo enfrenta una situación de cambio acelerado y permanente, los países avanzados han conseguido, merced a la evolución técnica y científica, pasar de la economía industrial a otra fundamentada en la capacidad de aplicar el conocimiento a la creación de nuevo conocimiento, en un marco de constante innovación.

¹⁸ MUNICIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Plan Equinoccio Siglo XXI.

Esta nueva era civilizatoria se expresa de manera dramática en la irrupción de tres fenómenos interdependientes y determinantes de la dinámica económica, cultural y política de las sociedades contemporáneas. Estos fenómenos son: la globalización de la economía y la cultura, la sociedad del conocimiento y la emergencia de la ciudad-región como nuevo protagonista de la política interna e internacional.

La sociedad del conocimiento tiene dos grandes protagonistas: el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y las nuevas organizaciones y redes de relación entre organizaciones, donde dicha información circula continuamente. Sin duda, todos los sectores de actividad han visto o verán modificados sus procesos productivos gracias a las TIC, mientras que la aparición de las redes han dado lugar a un mundo interconectado, una economía mundial con capacidad de funcionar en tiempo real a escala planetaria.

El siglo XXI, presenta grandes desafíos para el Estado-Nación conformado durante la revolución industrial, los cambios dramáticos en la infra-estructura económica conducen a la necesaria modificación de la superestructura política y jurídica. La sociedad del conocimiento tiene en las ciudades su punta de lanza, esto quiere decir que la ciudad tiene que transformarse en un centro de gestión estratégica en el marco de la economía global.

La Administración Municipal 2000-2004 del General. Paco Moncayo ha tenido que impulsar con decisión varias acciones para revertir las tendencias de la crisis, durante esos últimos tres años y medio, la Municipalidad (junto con diversas organizaciones y con la ciudadanía) ha desplegado grandes e innovadores esfuerzos organizativos, físicos, financieros, morales y psicológicos, para recuperar la posición que le corresponde al Distrito Metropolitano de Quito en el país y en el mundo, «las actividades

desarrolladas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, durante estos años se enmarcaron en una metódica aplicación del Plan Quito Siglo XXI» (Plan de Gobierno 2000-2004).

Este plan que fue concebido con un enfoque de desarrollo humano sustentable que se planteó el reto de impulsar el desarrollo simultáneo de la economía, la sociedad, el territorio y la institucionalidad pública y privada con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del DMQ, bajo los principios de equidad y solidaridad de manera democrática y participativa.

Una de las políticas asumidas por la Alcaldía ha sido la de convertir a la administración municipal en un verdadero gobierno local, pasar de ser una institución proveedora y administradora de servicios públicos e infraestructuras, a un sistema institucional de gobierno promotor, facilitador, organizador y regulador del desarrollo social, económico, territorial, cultural, institucional y político del DMQ.

La ciudad es el punto neurálgico de la sociedad del conocimiento: un complejo juego en el que participan conjuntamente las tradicionales ventajas genéricas y las ventajas específicas que se sepan crear, estos son elementos esenciales de la nueva ciudad el sistema educativo y la formación permanente, especialmente la universidad entendida como creadora, productora y difusora del conocimiento humanístico y tecnológico y la modernización de las estructuras de gobierno y organizativas, así como de la misma gestión del conocimiento.

Quito es símbolo y eje configurador de la nacionalidad ecuatoriana por su condición de capital de la república, su proceso histórico y su riqueza cultural, es el centro político, económico y de decisiones económico-financieras, administrativo, turístico, educativo y cultural de alcance nacional y regional, además visualiza un modo privilegiado de

comunicaciones e intercambios entre personas, bienes y servicios, debido a su localización, tamaño, escala y diversidad económica, social, cultural y funcional.

La estructura territorial del DMQ es el resultado de un proceso de organización y ocupación del suelo acaecido durante siglos, producto de las relaciones de la ciudad de Quito con los centros poblados de la periferia y el área rural. Por su parte, la estructura territorial se ha visto fuertemente condicionada en la forma de crecimiento por las características geográficas del sitio.

En la actualidad, el DMQ constituye el principal polo de desarrollo industrial andino del Ecuador, además, se desarrollan los sectores de conocimiento y tecnología ligados a la consultoría empresarial y de ingenierías, las telecomunicaciones, el software, y en menor escala la biotecnología y las energías alternativas. En sí, Quito se afirma como el centro nacional de servicios turísticos y de transporte de carga por vía aérea y terrestre, donde es clave el sector de transporte en general.

En la última década la gestión metropolitana se ha descentralizado de una manera parcial, debido, entre otras razones a la necesidad de enfrentar las nuevas exigencias de la política económica en el contexto de la globalización y a la crisis del sector público central; las diferentes administraciones municipales han intentado adecuar la institucionalidad tanto para asumir nuevas competencias, como para lograr una gestión eficiente y eficaz de la propia institución.

El Plan Quito Siglo XXI propone una visión y recoge las ideas fuerza para orientar la acción de la Municipalidad y del conjunto de actores de la sociedad quiteña, así mismo, define los ejes estratégicos, los programas y los proyectos que requiere el DMQ para alcanzar sus ambiciosos objetivos de desarrollo.

Un plan de esta naturaleza, concebido como un pacto social que nace del conjunto de la sociedad, permitirá aunar esfuerzos colectivos para solucionar los problemas actuales y enfrentar con posibilidades de éxito los retos impuestos por el cambiante entorno nacional e internacional. Ese afán debe estar imbuido en sentido de futuro e imaginación para lograr, en último término, una transformación cultural en la manera de ser, actuar y habitar el territorio.

Desarrollar la cultura ciudadana para establecer la cohesión social y las relaciones entre los ciudadanos sobre la base de la confianza, el cumplimiento voluntario de normas, la capacidad de acordar; que construya, mantenga y enriquezca lo público; que promueva la cultura de paz, diálogo y solidaridad como pilares de la convivencia social.

Implantar la justicia social con equidad y universalidad, para un acceso de las personas a condiciones óptimas de nutrición, salud, educación y habitabilidad; con igualdad de oportunidades para la ciudadanía, con enfoques de género, étnico y generacional, y con garantía de plena vigencia de los derechos y responsabilidades individuales y sociales y la igualdad ante la ley.

2.3.2. Agenda Cultural XXI

La Agenda XXI de la cultura es el primer documento que apuesta por establecer las bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural, su principal virtud es relacionar cultura con derechos humanos, desarrollo y gobernanza.

En un verdadero salto cualitativo, esta agenda considera a la cultura no como un instrumento sino como una dimensión del desarrollo, direccionado a ciudades y gobiernos locales de todo el mundo comprometidos con los derechos humanos, la

diversidad cultural, la sostenibilidad, la democracia participativa y la generación de condiciones para la paz aprobaron la creación de la Agenda XXI de Cultura.

La Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), adoptó en 2004 esta agenda como documento de referencia para sus programas de cultura y la comisión de cultura de este organismo, desde el año 2005, es la encargada de llevar adelante la implantación y seguimiento de las diferentes iniciativas de aplicabilidad de la Agenda 21 y sus criterios de desarrollo que se presentan en distintas ciudades del mundo. Es indudable que en la década de los 90 e inicios de los 2000 las políticas de ajuste neoliberal incidieron de forma marcada en la definición institucional del Estado y con ello, de la gestión de la cultura tanto en el ámbito nacional como local.

Las propuestas en torno a la construcción o fortalecimiento institucional de esta época, se pensaron a partir de un elemento fundamental: el fragmentario conocimiento de la realidad cultural que deviene en una débil identidad nacional; donde las políticas culturales y con ello la institución responsable tenían como eje central su fortalecimiento.

De allí que, este eje, dentro de las diversas políticas públicas elaboradas en Ecuador desde los años 80, han sido efectivamente la búsqueda de afirmación de la identidad nacional, así como el reconocimiento de la diversidad cultural que nos caracteriza, sin embargo, ha existido poca efectividad de las políticas públicas para articular esa diversidad cultural con la construcción de una institucionalidad que materialice una política de acción.

La planificación cultural tanto a nivel nacional como local centran su atención más que en una política que rijan tanto el funcionamiento institucional así como las respuestas a las necesidades de la sociedad en su conjunto, a proyectos fragmentarios que deben

saldar la compleja construcción histórico-cultural que ha caracterizado a nuestro país, estructurado de la siguiente manera:

[...] En el año 2005, el Plan Equinoccio XXI – convertido en documento base de la gestión municipal del período de Paco Moncayo refuerza la idea de la descentralización en el ámbito administrativo y de la privatización de la gestión, como bien lo señalan: “Se ha configurado un modelo de gestión del desarrollo que privilegia la eficiencia administrativa a través de la gestión por resultados; complementa el proceso de desconcentración, descentralización y empresarización metropolitana; y, promueve la cooperación pública privada y la coordinación institucional para la gestión de competencias y proyectos... (Plan Equinoccio XXI, 2005: 14).

Desde estas perspectivas, no constituye una anomalía o disfuncionalidad la institucionalidad que se ha generado en el tema cultural, la fragmentación y la falta de una mirada integradora, corresponde a un marco político-ideológico de desarticulación del Estado y de privatización de ámbito cultural.

La creación de múltiples fundaciones y corporaciones que administren y ejecuten los proyectos culturales del DMQ evidencia claramente esta línea, instancias que funcionan de forma independiente y autónoma de un proyecto general en el ámbito local, ha construido lo que podríamos denominar “municipios paralelos”.

El Distrito Metropolitano de Quito se ha convertido en el imaginario social, no sólo por su tradición libertaria, sino por su historia reciente en una ciudad rebelde que es capaz de movilizarse contra el autoritarismo; incluso han sido los alcaldes de la ciudad quienes han encabezado dichas movilizaciones; para ello ha contribuido su condición de ser la capital del país y la sede de las funciones del Estado, buena parte de la burocracia y de estas decisiones se hallan en esta ciudad, por lo que el nivel de cultura política de sus habitantes es más profundo que en otras ciudades.

2.4. FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES

2.4.1. Políticas Públicas Culturales

En 1968, desde una reunión preparatoria de la Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales se definió a las políticas culturales como

[...] Un conjunto de prácticas sociales, conscientes y deliberadas, de intervención o no intervención, que tienen por objeto satisfacer ciertas necesidades culturales de la población y de la comunidad, mediante el empleo óptimo de todos los recursos materiales y humanos de que dispone una sociedad en un momento determinado... (Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Públicas Culturales, 1970).

En el proceso de políticas culturales que ha vivido el país históricamente, la función pública, la academia y los hacedores de las políticas, de los cuales justamente ese mismo hecho ha determinado que las mismas se han llevado al no tener un sustento en esa realidad visto desde un fracaso, han sido fórmulas importadas e inventadas dentro de cuatro paredes, sea desde la academia o de la administración pública y que no han tenido mérito porque justamente se han alejado de esa realidad, entonces nosotros creemos en la participación fundamentalmente, da los insumos adecuados para ver aún mejor esta realidad con claridad y para poder determinar estos problemas las soluciones más adecuadas.

Según Nelson Reascos en su concepción de Estado y cultura nos dice:

[...] La cultura es un modo de ser, de pensar y de sentir. A la cultura le pertenecen el mundo de las ideas y el mundo de las cosas. La cultura es un mundo de ideas aprendido, creado y modificado constantemente. Constituye el legado histórico de cualquier comunidad o sociedad. Las culturas no son

folclore ni son especies abstractas de género supremo; por lo tanto, no existen universales culturales. Cada cultura se justifica, tienen sentido, se produce y reproduce, y también se transforma y se agota en sí misma... (REASCOS, En Estado País. Informe Cero, 2010, pág. 24).

Cuando hablamos de cultura, es importante establecer claramente el marco de referencia desde el cual estamos entendiendo este concepto, por naturaleza polisémico. De otro lado si acordamos con Reascos que la cultura es dinámica en contante cambio, las políticas públicas que facilitan su producción, expresión, difusión y disfrute, no pueden ser acabadas ni estáticas, no pueden ser fijas ni inamovibles.

Desde esta concepción la política pública cultural es un ámbito en el que confluyen vertientes de discurso muy diversas, que van de la academia como al ejercicio directo de responsabilidades públicas y empresariales, esta concurrencia hace especialmente valiosa el presente volumen, que bajo el formato de un referente ofrece un sistema de comprensión orgánica de la política cultural en la contemporaneidad.

Según Bonet, en su análisis a política pública cultural nos dice:

[...] Las políticas culturales surgen y se desarrollan a partir de cuatro grandes principios: el valor estratégico de la cultura como difusor de estándares simbólicos y comunicativos; base en la que fundamentar las identidades colectivas, y por tanto las identidades de las naciones y de los estados; por tener efectos positivos, tanto económicos como sociales, al desarrollar la creatividad, la autoestima y una imagen positiva de las personas y los territorios; y finalmente por la necesidad de preservar el patrimonio colectivo de carácter cultural, histórico o natural... (BONET, Concepción de Políticas Culturales, 2008, pág. 60).

Conscientes de su importancia ideológica, los poderes públicos no se muestran neutrales a la hora de definir e implantar estas políticas. En los estados actuales, los derechos de ciudadanía, así como los valores lingüísticos y culturales, configuran una identidad

nacional que los poderes públicos nacionales, regionales o locales buscan de forma más o menos explícita.

A menudo, los intereses del Estado Nacional chocan con otras realidades nacionales que se dan dentro de un mismo Estado y muchos colectivos ven mermadas o amenazadas sus peculiaridades lingüísticas y culturales o consideran que con las normas y derechos, en teoría considerados comunes y universales, no se ven reflejados. De esta forma, defienden sus diferencias y sus identidades a veces reivindicándolas de forma objetiva pero en muchos casos construyendo una realidad inventada que justifique su realidad histórica olvidada.

El fenómeno de la globalización ha tenido dos efectos de signo bien contrario, por un lado, ha conducido a una homogeneización cultural en las formas y manifestaciones culturales y por otro ha propiciado la coexistencia de diferentes grupos sociales dentro de un mismo territorio donde, poco a poco, una cultura hasta ahora más o menos común y homogénea reconocible por todos, va perdiendo su carácter de cultura única porque en un mismo territorio conviven un mosaico de culturas y realidades diversas.

Estos fenómenos, más que entenderse como un foco de conflictos deben convertirse en un valor, pues la cultura se enriquece con las diferencias y el pluralismo cultural, la riqueza de la diversidad, la multiculturalidad, etc.

En la nueva situación de la vida del Distrito Metropolitano de Quito y ante los grandes desafíos que impone el contexto nacional y mundial, es necesario que la sociedad quiteña disponga de un instrumento de largo plazo que permita trazar un rumbo para construir el proyecto de progreso que le corresponde a Quito como Capital de la República y polo dinamizador del desarrollo del país. Ahora, cuando se ha logrado revertir, si bien parcialmente, la tendencia negativa de la situación del Distrito, es el

momento propicio para imaginar y construir colectivamente el futuro de la ciudad y de la región.

Es por lo mismo, indispensable contar con la participación y el compromiso de quiteños y quiteñas, sus organizaciones y sus líderes, para asegurarle a Quito el futuro de prosperidad y grandeza que su pueblo se merece.

2.4.2. Políticas Públicas Culturales a nivel Municipal

En la historicidad de las políticas públicas culturales a nivel de municipio Adder – Egg nos dice:

[...] La historia de los municipios, en nuestro continente, es tan vieja como la llegada de los españoles a nuestras tierras, en cada pueblo fundado se nombraba un cuerpo colegiado, compuesto por las cabezas de familia y los principales vecinos, para que ejerciera el gobierno de la población... (ADDER - EGG, 2003, pág. 13).

Es importante mencionar esta construcción de política cultural a través de los municipios ya que se encuentra focalizada en nuestra investigación hacia la institucionalidad, por lo que para tratar la construcción de una política cultural hay que comprenderla desde el concepto de cómo lo deberíamos entender y como lo conceptualizaríamos todos y todas como ciudadanos, políticas no hablamos de cuestiones etéreas sino hablamos de acciones que debe tomar la institucionalidad en función de cambiar una realidad existente, o sea toda política sea de salud, educación y de viabilidad va hacia transformar una realidad existente, entonces si bien en salud es más gráfico decir hay que crear más hospitales, hay que crear proyectos de medicina preventiva para cambiar una realidad de enfermedad, en cultura como cuantificamos es un tanto más complejo, pero las políticas culturales justamente tienen que ir hacia transformar una realidad de lo que se da dentro de cultura, como ejemplo; nuestras

prácticas individualistas, egoístas que se van dando por el sistema mismo, como cambiar esos paradigmas hacia prácticas culturales de solidaridad.

Más allá de la descentralización existe la necesidad de la participación ciudadana, es así que Adder – Egg plantea lo siguiente:

[...] No basta con descentralizar y dar garantías al funcionamiento del régimen municipal: es necesario que los vecinos, en cuanto usuarios de los servicios y mandantes de los responsables político – administrativo del gobierno del municipio, a fin de asegurar la democracia comunal y garantizar la defensa de los intereses de la misma gente (ADDER - EGG, 2003, pág. 19).

Políticas culturales en si es transformar una realidad de precariedad en los gestores culturales a una situación de mayor solvencia, mayor sustento, políticas también quiere decir que generen prácticas culturales adecuadas a los tiempos, es decir generen individuos mucho más solidarios con mayor responsabilidad social.

2.4.3. Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012-2022

El artículo. 241 de la Constitución de la República del Ecuador estipula que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. El numeral 1 del artículo. 264 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que «los gobiernos municipales tengan la competencia exclusiva de planificar el desarrollo cantonal, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural» (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008).

Además en el marco de la constitución el art. 266 nos dice que:

[...] La norma constitucional establece que los gobiernos de los Distritos Metropolitanos Autónomos ejercerán las competencias que correspondan a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales... (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008).

Desde esta perspectiva y basados en los art. 264 y 266 de la Constitución del Ecuador, en la estructura del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012-2022, establece los siguientes ejes:

- **Quito ciudad capital, distrito - región.-** Se desarrollan los elementos esenciales del Distrito como capital y modo articulador del distrito región, sus interrelaciones internas y externas, su representatividad nacional y su referencia como modelo regional de desarrollo y ordenamiento territorial. El concepto “Distrito-Región” incorpora también los elementos que consolidan la visión de un “Distrito Autónomo”, hacia la progresiva asunción de las competencias que sean aplicables de gobiernos provinciales y regionales.
- **Quito accesible y para los ciudadanos.-** Implica el disfrute de un conjunto de derechos ciudadanos articulados, con características de universalidad, accesibilidad y sinergia: los derechos al agua, vida digna, libertad, integridad personal, salud, educación y particularmente la accesibilidad a estos derechos y a los bienes y servicios públicos para los grupos de atención prioritaria. Por eso, aquí se describe cómo en esta década Quito avanzará para mejorar los servicios públicos, la seguridad ciudadana, la salud, la educación y la inclusión social, teniendo como centro al ser humano para el cumplimiento del “Sumack Kawsay”.

Todos estos derechos tienen como contraparte el cumplimiento de deberes y responsabilidades que son parte de los procesos de construcción de ciudadanía.

- **Quito lugar de vida y convivencia.**- El derecho a la ciudad, como espacio para la vida y la convivencia, es el concepto fundamental de este eje, en el que se especifica la forma en la que una ciudad consolidada, densificada y policéntrica, enfrentará la gestión de riesgos, la movilidad, el espacio público, el hábitat, la vivienda y la ocupación informal del suelo. De esta forma se articulan al sistema de centralidades desarrollado en el primer eje, los otros dos sistemas estructurantes: movilidad y espacio público.
- **Quito productivo y solidario.**- Se enfatiza en cómo fortalecer el enfoque de pleno empleo, una economía diversificada tanto en distintas ramas productivas, como en la tipología del tamaño de los emprendimientos. Se describen los caminos para llegar a consolidar una ciudad de emprendedores, de incorporación de valor agregado, innovación y competitividad sistémica.
- **Quito verde.**- La conversión de Quito en un Distrito sustentable es el principal elemento del eje, que se desagrega para conocer hacia donde llegará la ciudad en el 2022, para preservar, mantener y proteger el patrimonio natural, mejorar la calidad ambiental y contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático.
- **Quito milenario, histórico, cultural y diverso.**- Quito es patrimonio mundial de la humanidad, y en esa medida tiene una historia, una tradición, unas culturas, milenarias y modernas, que dan cuenta de su diversidad y su riqueza. Por esto se establecen los retos para fortalecer la identidad quiteña en la diversidad y garantizar una activa vida cultural que permita la recreación constante de los elementos que componen el patrimonio tangible e intangible.

- **Quito participativo, eficiente, autónomo y democrático.**- Se desarrollan los componentes de gobernabilidad del Distrito, que permitirán consolidar un modelo de gestión metropolitano desconcentrado, integral y participativo, que privilegia al ser humano por sobre el capital, que ejerce la autoridad y el control y que garantiza una atención óptima a la ciudadanía, conforme a las competencias asignadas constitucionalmente.

2.4.4. Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022

Como punto de partida analizamos que la concepción de cultura va más allá de un concepto así «entendemos por cultura a todo lo que el ser humano ha creado a lo largo de la historia: el mundo de la vida y el mundo de las cosas» (REASCOS, La Cultura, 2010, pág. 45).

La gestión implementada por la administración municipal del Distrito Metropolitano de Quito, ha establecido una nueva identidad que marca un distanciamiento con otras formas de pensar y desarrollar la cultura.

A partir de la comprensión de la democratización como el amplio acceso a los bienes culturales, a la generación de condiciones idóneas para la creación y la difusión artísticas y también hacia el fomento de la manifestación de sensibilidades individuales y colectivas, en estos tres años debemos destacar:

[...] Aumento sustancial en la inversión que ha posibilitado la incorporación del potencial creativo de actores y comunidades antes excluidas del alcance institucional. Descentralización del quehacer artístico con una lógica que asume a los diferentes sectores como componentes interrelacionados de una totalidad territorial y comunitaria que ha redundado en un proceder inclusivo en la oferta cultural. Función y sentido social de la infraestructura cultural que generan nuevos espacios de dimensión participativa, de reconocimiento, de encuentro y

de compartimento del espacio público... (PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, 2012).

El Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito 2012 – 2022

nos convoca a:

[...] Fomentar la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural intangible y tangible como dispositivos que posibilitan la dinámica territorial y reflejan su idiosincrasia desde una participación activa y comprometida con los actores culturales... (PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, 2012).

El Modelo de Gestión debe tener como atributo:

[...] Una apuesta institucional y política, dirigida a ampliar la democracia representativa hacia una democracia participativa y define los caminos para consolidar una ciudad cuyo gobierno apela a la participación activa, informada, liberadora y a la movilización de todos... (AGENDA DISTRITAL DE CULTURAS, 2013).

Por tanto, acogiendo este mandato nos imponemos la formulación del Plan Distrital de Cultura al 2022, como eje fundamental para lograr el QUITO QUE QUEREMOS, el QUITO DEL BUEN VIVIR.

En cuanto al mundo de la vida podemos decir que se ubica todo el entramado simbólico (lengua, ritos, vestimentas, comida, fiestas, etc.) que heredamos y practicamos en el tiempo, también denominado Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI). En lo que respecta al mundo de las cosas nos referimos a la materialidad construida (calles, templos, parques, plazas, iglesias, esculturas, etc.)

Según FONSAL, al hablar de reestructuración nos dice:

[...] En el Distrito Metropolitano de Quito existe patrimonio cultural material inmaterial, que por sí mismo representa historia, tradición, diversidad y la coexistencia de múltiples identidades. La riqueza de este patrimonio se extiende en todo el territorio del Distrito, siendo las principales representaciones del primero, el Centro Histórico, los Centros parroquiales, las edificaciones inventariadas las antiguas casas de hacienda, residencias, iglesias; los sitios arqueológicos... (FONSAL, Atlas Arqueológico 2009).

Referido a la cuestión cultural, concomitante con el Sistema Nacional de Planificación y el Sistema Nacional de Competencias, el eje 6 de desarrollo organiza los ejes estratégicos de la Política Cultural alrededor del enunciado “Quito milenario, histórico, cultural y diverso”¹⁹, eje estratégico a través del cual se impulsará el fortalecimiento de la identidad quiteña, las expresiones artísticas y culturales y la conservación de nuestro patrimonio tangible e intangible.

En esta perspectiva y en apego al rol fundamental y competencia sobre la rectoría del patrimonio cultural intangible, la gestión de la Secretaría Metropolitana de Cultura ha desarrollado cambios entendidos como parte del rompimiento con las concepciones tradicionales ligadas con la promoción de las artes a través de los espectáculos, asumiéndose «la importancia de la generación de procesos de construcción cultural e intercultural que potencia la memoria social de los diversos colectivos humanos» (Ordenanza, 2012, pág. 40) .

19 El Quito Milenario, Histórico, Cultural y diverso es tomado de la Ordenanza Metropolitana 170. Pág. 44.

En estas condiciones, al momento de formularse el Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022 se plantea como enfoque “La Gestión Social de Políticas Públicas”²⁰, entendida como la construcción de espacios para la interacción-participación política y social de actores culturales (pueblos, comunidades, organizaciones populares, culturas urbanas, culturas rurales, sectores privados, institucionalidad pública y cooperación internacional) desarrollándose un proceso que se lleva a cabo en la complejidad de los territorios, los sectores artísticos y académicos que configuran el tramado cultural en el Distrito Metropolitano.

Los programas, proyectos y planes estarán definidos alrededor de cuatro objetivos estratégicos que define el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

1. Fortalecer la identidad quiteña y promover la construcción, pertenencia, difusión y diálogo de diversas comunidades culturales, comunas y comunidades ancestrales como parte del proceso de conformación de las entidades, la convivencia armónica y la reproducción de las memorias históricas e interculturalidad en el DMQ.
2. Articular una gestión cultural incluyente, a través del fomento y recuperación de la historia de cada sector y barrio, las leyendas, los saberes, las tradiciones, los juegos, la música, las fiestas religiosas, las fiestas ancestrales, etc.
3. Construir, mejorar, rehabilitar y sostener la infraestructura cultural de la ciudad, para dar cabida a una amplia y democrática oferta cultural que promueva la diversidad de las culturas, su desarrollo, fortalecimiento y participación activa en la vida del Distrito. Para el efecto se promoverá la estructuración de epicentros culturales acorde con el modelo de ordenamiento territorial para incentivar la

²⁰ Entendemos por gestión social de políticas públicas como la innovación de llevar nuevos lineamientos de control.

capacidad creativa, las manifestaciones estéticas y simbólicas de referentes y proximidades generadas en el territorio.

4. Conservar, proteger, mantener y promover el patrimonio cultural material (patrimonio edificado).

En las políticas públicas culturales de nuestro país, el concepto de igualdad recién con el actual gobierno se halla implementando frente a la diversidad de los ecuatorianos, la heterogeneidad de los grupos sociales que lo habitan y a la multiplicidad de dimensiones que implica el abordaje de dichas políticas, pero todavía se tiene que trabajar y solidificar estas políticas que todavía siguen siendo generadoras de desigualdades tanto territorial como socialmente por que la inclusión social desde la participación ciudadana no esté un ente generador en la toma de decisiones de la ciudadanía.

2.4.5. Proceso de Participación Ciudadana desde la construcción del Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022

Según el art. 279 de la Constitución del 2008 nos dice:

[...] La Constitución de nuestro país establece que: El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de Gobierno, con participación ciudadana... (Constitución República Ecuador, 2008: art. 279, énfasis añadido).

Es de esperar que en esta nueva vinculación Estado - Sociedad, planteada por la Constitución, que tiene como uno de sus ejes la participación ciudadana, se vea plasmada en la planificación del país con los aportes de ciudadanos y ciudadanas de los colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro-

ecuatoriana y montubia y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre el Estado y Sociedad.

La participación ciudadana, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión de los diversas expresiones ciudadanas en la vida pública, constituyendo en el objetivo 10 del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: «Garantizar el acceso a la participación pública y política» (PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2009 - 2013 - versión completa).

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), como ente rector de la planificación nacional, y en su calidad de Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, tiene entre sus objetivos estratégicos principales:

[...] Garantizar capacitación, metodologías y herramientas para la participación ciudadana en la elaboración de planes, programas, proyectos y propuestas de reforma institucional, ordenamiento territorial, inversión pública, planificación, seguimiento y evaluación de inversión... (SENPLADES, 2010: 6, énfasis añadido).

Las políticas públicas culturales actuales que se generan le apuestan a fortalecer nuestra identidad, la cultura quiteña y ecuatoriana, además de restaurar el tejido social a mejores niveles de convivencia y también a que la economía de la cultura crezca, en el cual genere emprendimientos y cadenas de valor, facilitado el surgimiento de nuevas prácticas artísticas y culturales.

La Constitución de 2008, la creación del Ministerio de Cultura en el 2007, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, a nivel del Distrito Metropolitano de Quito, la actual Administración Municipal con la creación de la Secretaría de Cultura, la

construcción participativa del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al 2012 - 2022, el fortalecimiento de las Administraciones Zonales, la descentralización manifestada en la creación de los Centros de Desarrollo Comunitario, en la construcción de nueva infraestructura Cultural, Centro Cultural Quitumbe, Parque Bicentenario, entre otros, la democratización de la inversión a nivel de cultura a través de políticas de apoyo que por primera vez han llegado a sectores invisibilizados y discriminados históricamente, van modificando a nuestra sociedad.

Lo dicho brevemente da origen a esta Agenda Distrital de Gestión Cultural al 2022, proceso de movilización que fortalecerá lo cultural como eje fundamental del desarrollo, dando pasos sólidos hacia la construcción del Quito del Buen Vivir. Así es, en la cultura encontramos la posibilidad de ir alcanzando mejores niveles de convivencia, de ir reconfigurando el tejido social deteriorado por años de barbarie neoliberal.

La cultura se halla atravesada por el poder y en esto precisamente radica su carácter político, el poder no es algo adicional sino constitutivo de la cultura, no hay cultura sin poder y sin luchas de poder. Pensar en la cultura como una dimensión que se sustrae al poder, como un ámbito en el que sólo prima el goce artístico, el ocio, el entretenimiento, equivale a seguir atrapados en una definición romántica, burguesa y anacrónica de la cultura.

El rol del Estado y de las políticas culturales en este sentido, es la de establecer canales de negociación y mediación en esa conflictividad, la construcción y reafirmación de las identidades no es responsabilidad del Estado, sino la creación de espacios de negociación y consensos, que permita el diálogo entre esta multiplicidad de sentidos.

Como plantea Castro – Gómez, en el rol del estado su papel fundamental es: «contribuir a que los ciudadanos aprendan a des identificarse, identificándose con otros sentidos posibles a los propios» (CASTRO & GÓMEZ, 2009).

Precisamente uno de los aspectos sobre los cuales se establecen directrices en la Agenda XXI es el de la relación de la cultura con los derechos humanos que va de la mano con la relación entre cultura e inclusión social entendida entre otros aspectos como “el acceso al universo cultural y simbólico en todas las etapas de la vida, la expresividad como una dimensión básica de la dignidad humana y de la inclusión social, sin perjuicio alguno de género, origen, pobreza o cualquier otra discriminación, la ampliación de espacios públicos y el fomento de la participación cultural como elementos de ciudadanía”.

En definitiva, la concepción amplia de la cultura conlleva que la Agenda Distrital de Gestión Cultural se desarrolle en base a la perspectiva de lo cultural que implica identificar y considerar las relaciones e interacciones históricas y situacionales que los sujetos y las comunidades generan cuando producen las manifestaciones culturales. Estos procesos hacen que las manifestaciones culturales se re-signifiquen, se reproduzcan o desaparezcan.

La riqueza de abordar lo cultural, está en que las expresiones y las manifestaciones culturales no son bienes, o productos, son procesos, interacciones permanentes, que se producen y reproducen continua y situacionalmente. Lo cultural implica también asumir que estos procesos no se dan en un campo neutro, libre de constricciones y conflictos, son interacciones generadas por distintos actores y sujetos sociales, con distintos posicionamientos, intereses y “cosmovisiones” que pugnan por la construcción y la legitimación de sentidos y significados.

En pocas palabras, asumir lo cultural permite ubicar a la cultura y a las políticas públicas culturales en el campo de lo político y en ese sentido lo cultural como campo político implica reconocer que existen fuerzas sociales que en un momento y en una situación histórica determinada, tienden a condicionar y homogeneizar la producción cultural.

En un proceso de construcción de cultura y régimen de buen vivir, la concepción de política pública cultural es el desarrollo humano integral, este desarrollo se genera en un contexto cultural determinado, por lo tanto es en sí mismo una práctica cultural.

La diversidad cultural requiere además de la presencia de distintas identidades y culturas, la existencia de procesos, espacios, tiempos, territorios culturales y mecanismos, en fin puntos de encuentro de las identidades múltiples, que permitan que esas identidades y culturas interactúen, se comuniquen, dialoguen, evidencien y procesen conflictos con miras a encontrar temas y aspectos comunes que garanticen una co-existencia equitativa, incluyente y solidaria.

Se trata de asumir que si bien lo cultural es hoy un insumo estratégico de la economía, la cultura proporciona no sólo la integración y la identidad como parte constitutiva de la sociedad, es fundamentalmente una condición y un recurso para actuar. Por tanto, todos los procesos de desarrollo están finalmente determinados por factores culturales.

2.5. SISTEMA CULTURAL QUITAÑO

Cuando hablamos de un sistema distrital de cultura nos referimos al conjunto de valores, costumbres, usos de espacio y tiempo que son reconocidos en la diversidad e interculturalidad quiteña, es decir, a la cultura concreta de nuestros territorios. En estas identidades quiteñas, por otro lado, actúan las políticas culturales públicas como

intervenciones intencionadas y formales realizadas desde el Estado (Ministerio o Gobiernos Autónomos Descentralizados “GADS” en sus diferentes niveles de gobierno, así como su compleja estructura de gestión), con el objeto de incidir sobre el sistema cultural, tomando posición en las relaciones de poder implícitas en la construcción de significados y simbologías que generan las identidades del sistema cultural.

En esta perspectiva, cuando hablamos de un Sistema Distrital de Cultura a cualquier nivel debemos referirnos a:

- La construcción histórica de las identidades culturales en el Distrito Metropolitano de Quito.
- La complejidad y conjunto de organizaciones y tejido socio-cultural presentes en los diferentes territorios culturales del Distrito.
- El conjunto de instituciones e instancias que implementan mecanismos de gestión cultural.

2.5.1. Construcción de Identidades Culturales en el Distrito Metropolitano de Quito

El Distrito Metropolitano de Quito históricamente se ha formado por “poblaciones indígenas originarias”²¹ y por otras que a partir de procesos migratorios no sólo de españoles, sino de diferentes grupos humanos regionales que en varias épocas hemos recibido, de otros lugares de la región, país o continentes que han contribuido al desarrollo y a la historia del territorio.

Esta condición nos evidencia que en la diversidad cultural, histórica y milenaria, se construye el DMQ, en esta condición se enmarcan las historias de personas que han

²¹ Se entiende por poblaciones indígenas originarias (señoríos étnicos presentes en las actuales comunas y parroquias rurales).

luchado por sacar adelante a una ciudad, a un país, unidos por unas causas comunes, sin distinciones étnicas, credo o lenguas. Los aportes realizados por todos los grupos culturales, va construyendo un imaginario colectivo donde los aportes contribuyen a la sociedad y al patrimonio.

En estas condiciones, cuando queremos dar cuenta de este distrito nos tendremos que referir a cada uno de sus comunas, barrios, parroquias y administraciones zonales que configuran su estructura administrativa - política, resultado histórico de la formación de centralidades (monocentralidad, policentralidad y multicentralidad) concebidas sobre criterios de exclusión “étnico – clasista”²² que ha redundado en las metodologías de planificación del territorio, así como la construcción de las identidades diversas, reconocidas en diferentes maneras del manejo espacio – territorio y la configuración de territorios culturales.

Entre las características que distinguen los territorios culturales y que son precisas reconocer al momento de abordar las identidades culturales en las administraciones zonales del DMQ, con la necesidad de referenciar sus procesos identitarios y que se componen de:

Parroquias rurales del DMQ; evidenciadas por la presencia de procesos sincréticos en construcción y de construcción permanente, con dos dinámicas relevantes, tales como: los territorios configurados por las relaciones comunitarias originarias distritales (Kitu,

²² El Municipio de Quito en sus planes reguladores en los años 1939 – 1940 proponía la construcción de viviendas obreras en Chimbacalle y la Magdalena, barriadas para artesanos en la calle Bahía, viviendas de bajo costo para la clase media ubicadas en el Sur, mientras que la ciudad jardín fue concebida hacia el norte de la Colón de a perro, en la actual Mariscal.

Kara y Mitimaes, llegados en el período incásico); y los territorios configurados por “procesos sociales contemporáneos”²³.

Por otro lado los territorios culturales donde confluye una doble vía del desarrollo del Distrito: el desencuentro de la población excluida (indígena originaria, campesina y afro descendiente migrante), con la formación de nuevas centralidades con intereses inmobiliarios y la formación de una nueva ruralidad distrital afirmada desde una discursividad inclusiva en el modelo de desarrollo del DMQ tenemos:

- Parroquias urbanas, de compleja descripción por sus singulares matices que referencian momentos históricos de construcción del espacio – territorio.
- En estos diferentes territorios nos encontramos con procesos o actividades que implementan gestores culturales, a través de la acción de artistas, familias, agrupaciones, colectivos y/o redes socio-culturales, con diferentes estrategias y acciones están diferenciadas por el sector de trabajo específico, así como por la cercanía a grupos de incidencia en la gestión pública.

2.5.2. Sistema Distrital Integral de Cultura

La expresión Sistema Distrital de Cultura (SDC) en su parte conceptual, trata de sintetizar todos los elementos, variables y relaciones de interdependencia que intervienen en la configuración de una realidad cultural, en este caso el Distrito Metropolitano de Quito.

Con la expresión “Sistema Distrital”²⁴, hacemos referencia a un planteamiento de las relaciones que encontramos detrás del hecho cultural en el Distrito.

²³ La migración afro descendiente en el norte; migración campesina de la sierra-centro en el sur; configuración de espacios turísticos o de capital inmobiliario en los Valles, en Calderón y la Mitad del Mundo, donde prevalecen intereses económicos desarrollados a la mano de un creciente mercado de tierras.

El SDC (Sistema Distrital Cultural), para que sea operativo se debe estructurar tomando en cuenta dos niveles:

1. Las relaciones entre las entidades locales, las de carácter provincial, nacional y cooperación internacional.
2. La oferta cultural que proviene de agentes e instituciones que conforman dicha oferta, es decir del conjunto de los bienes y servicios, así como de la programación que está a disposición de los ciudadanos durante un período determinado del tiempo en todo el distrito.

En la oferta se debe incluir el conjunto de servicios formativos relacionados con la cultura, sean formales o informales, sean enseñanzas artísticas, o de capacitación profesional relacionada con los sectores culturales en todas las diversas fases de la creación, formación, producción, difusión, consumo y conservación de cultura.

Además, como bien lo plantea el Plan Metropolitano de Desarrollo 2012 – 2022, existe una desigualdad en distribución de infraestructura y equipamiento cultural en el territorio del DMQ, evidenciando en el mapa de equipamientos que existe una concentración en las centralidades. Esto no resulta nuevo a los ojos de los diversos actores culturales, la falta de espacios que posibiliten una gestión cultural acorde a las necesidades e intereses de las diversas poblaciones, ha sido una demanda histórica que se da desde el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial que dice:

[...] Frente a esto, una de las alternativas de la gestión municipal ha sido la creación de los Centros de Desarrollo Comunitario, en tanto “espacios donde se aglutina el quehacer cultural, educativo, recreativo y de tecnologías de distintos barrios”, irradiando su influencia a otros sectores... (PLAN

²⁴ Sistema Distrital, manejado a nivel municipal en todo el distrito metropolitano de Quito.

Indudablemente el tema de la infraestructura cultural, se encuentra de la mano con la problemática sobre el espacio público, no sólo en lo referido al privilegio que se ha generado dentro de las zonas centrales de la ciudad, sino también en torno a su democratización.

En esta medida existen dos problemas centrales: la falta de infraestructura y espacios públicos en los barrios y parroquias rurales y por el otro el poco acceso que los actores culturales tienen a la infraestructura cultural existentes.

Frente al primer punto, es evidente que la zona céntrica de la ciudad ha concentrado el desarrollo de la infraestructura cultural, ya sea pública o privada: bibliotecas generales, teatros, centros culturales, museos y se ha dado poca importancia a la edificación de estas en zonas periféricas, lo que genera inevitablemente una centralización de ciertas actividades culturales en estas áreas de centralidad. Esto responde dinámicas e imaginarios consolidados en la ciudad, aquellas que definen, por ejemplo, que los grandes teatros corresponden al desarrollo de la “alta cultura”²⁵, por lo que el resto de la población al tener “otro tipo de expresiones culturales” no requeriría de estos espacios.

2.5.3. Lineamientos hacia la formación de un Sistema Distrital de Gestión Cultural

Cuando nos referimos a un Sistema Distrital de Gestión de Cultura partimos de dos reconocimientos:

1. La propuesta no pasa por formar el Sistema Distrital de Culturas, este ya existe por ser la representación de los valores, costumbres, usos de espacio y tiempo

²⁵ Alta cultura reservado para las elites.

que son reconocidos en la diversidad e interculturalidad quiteña; como se señaló, la construcción de sus significados están en disputa permanente al reconocer el carácter crítico de la cultura, sin embargo este escenario no es de incidencia unilateral de la gestión pública de la cultura, sino devela un sinnúmero de referencias sociales, políticas, económicas que inciden en el hecho cultural, y viceversa.

2. De otra parte, es importante reconocer la imperiosa necesidad de dar horizontes a la gestión de la cultura que realizan los sectores creativos, la institucionalidad pública, institucionalidad privada, empresas culturales, académicos, gestores culturales, los movimientos socio-culturales; en sí articular y organizar la gestión en la perspectiva de reconocer los roles y competencias en el Sistema Distrital de Gestión de Cultura o Sistema Distrital de Gestión de la Interculturalidad.

Desde esta perspectiva, al definir los ejes estratégicos hacia la formulación del Sistema Distrital de Gestión Cultural partimos de reconocer las competencias en la gestión de los procesos y responsabilidades desde tres tipos de acciones que constituyen un sistema en constante construcción (retroalimentación), formulación de la política de gestión intercultural, gestión de conocimientos interculturales y la ejecución participativa de la política pública.

2.5.4. Democratización de la Gestión Pública en la Cultura

Solamente la participación social permite la construcción de políticas interculturales, se trata de garantizar que el proceso mismo de construcción de las políticas en los distintos ámbitos y territorios se constituya en un diálogo de saberes, conocimientos, identidades y culturas.

En ese sentido se asume que el proceso de construcción de la política es tan relevante como sus resultados, de todas maneras el tema de la participación implica considerar que las políticas culturales deben ser ubicadas en el terreno de lo político. Es decir, estas no se planifican, ejecutan o desarrollan en un terreno neutro, libre de conflictos y ausente de intereses, muy por el contrario, su construcción implica reconocer que lo cultural está caracterizado por procesos y espacios en los que confluyen distintos actores con distintos intereses, posicionamientos y cosmovisiones, por lo tanto implica pugnas y conflictos sociales por la construcción y la legitimación social de sentidos y significados.

En ese sentido, el Plan Distrital de Culturas 2012 - 2022 no es, ni debe ser un receptáculo neutral de demandas, la política cultural implica un posicionamiento ético-político por parte del Estado para facilitar procesos reales de participación de las culturas, identidades y grupos sociales históricamente negligidos.

2.6. PROPUESTA METODOLÓGICA

2.6.1. Técnicas de Observación y Estudio

En la presente investigación las técnicas de observación y estudio nos servirán para el análisis de la política pública y sobre todo para su formulación como política pública cultural. Aplicar una política pública no es objeto fácil porque se determina a través de los acontecimientos, de los casos fortuitos y la multiplicidad de actividades en periodo de tiempo relativamente largo, que no tendrá ni principio, ni fin. «Los escenarios de la política pública no cuenta con número determinado de actores, de personas, de organizaciones, porque no es una sola tarea, ni una sola acción, son múltiples actividades y factores» como lo determinó el autor GREENBERG y otros en 1977.

Por otra parte tenemos políticas particulares en contra de multitud de políticas ya que las informaciones deben ser numerosas y debe tener técnicas como discusiones no estructuradas, entrevistas estructuradas, documentos administrativos a los que se les haya realizado una auditoria y la prensa como medio informativo de hechos y datos, observación de participantes, observación del seguimiento de acción diaria, notas tomadas por los mismos actores.

Según Meny & Thcenig nos dicen:

[...] Una cosa es reunir informaciones y otra depurarlas y combinarlas, entre ellas para permitir el análisis. Desde este punto de vista se aconseja a recurrir a procedimientos tales como: Un pre análisis rápido, o sea, la confrontación “en caliente”, a medida que avanza la encuesta, de los datos recogidos sobre lo que está sucediendo; la construcción de secuencias cronológicas, a condición de no encerrar el análisis ulterior en una sola perspectiva histórica y lineal, reducida a los acontecimientos, de los efectos de causalidad; la confrontación sistemática sobre un mismo sujeto de las informaciones provenientes de varias fuentes, no tanto para separar lo verdadero de lo falso, cuanto para descubrir las racionalidades particulares en acción... (MENY & THCENIG, 1992, pág. 181).

Desde el punto de vista técnico, el cual debe ser una de las exigencias primordiales en la política pública, los resultados deben estar acorde al tiempo, actores y a la perspectiva del emprendimiento, además los acontecimientos deben tener un seguimiento en el instante de los hechos y su evolución.

2.6.2. Técnicas Cualitativas de Investigación Social

Para adquirir experiencias en base a metodologías cualitativas se deben presentar argumentos necesarios para abordar las técnicas de investigación social, en los estudios con fines de investigación dichas técnicas implican la capacidad de ponerlas en práctica en una manera creativa y metódica, para esto se plantean dos conceptos intermedios que

juegan un papel preponderante en el estudio de la investigación, estas son: diseños y estrategias metodológicas.

Dichas técnicas están aplicadas desde una metodología cualitativa (pautas de observación, entrevistas) y una metodología cuantitativa (encuestas). Según Miguel Valles en su manual de técnicas cualitativas de investigación nos dice:

[...] El contextualismo impone como estrategias metodológicas el comparativismo, en el diseño de la recogida de datos, y el contingentismo, en la interpretación de los datos. Para captar la construcción local y hábil de la realidad social habrá que buscar y seleccionar muy cuidadosamente los términos apropiados de la comparación etnográfica y discursiva... (VALLES, 1998, pág. 42).

Es decir que la investigación cualitativa debe prestar más atención al diseño y recolección de datos, para nuestro análisis en seleccionar las estrategias de participación ciudadana se ha obtenido una recolección previa desde la Secretaria de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito para la recolección de datos.

2.6.2.1. Diseño de la Investigación Cualitativa

En una aproximación a la metodología cualitativa se la realiza después de haber recibido una información más o menos consistente para de esta manera arrancar con la identificación de actores y recolección de datos, «aquí supondrá que el lector ya tiene una base de la organización de la investigación social, enfocada desde la óptica cuantitativa; sabe distinguir entre los conceptos de proyecto y diseño» (VALLES, 1998, pág. 43).

Con estos antecedentes, el investigador se preguntará si la información obtenida que le sirve para diseñar un proceso de investigación mediante métodos y técnicas

cuantitativas y de igual manera cualitativas. Para responder a esta serie de interrogantes has que conocer distintas posturas expresadas por los expertos en el tema, así Ruiz Olabuénaga e Ispizua escriben:

[...] La investigación con técnicas cualitativas está sometida a un proceso de desarrollo básicamente idéntico al de cualquier otra investigación de naturaleza cuantitativa. Proceso que se desenvuelve en cinco fases de trabajo: Definición del problema, Diseño de Trabajo, Recogida de Datos, Análisis de los datos, Validación e Informe. Cada una de las técnicas principales cualitativas (observación participante, entrevista personal, la historia de la vida, el estudio de casos) imprime un sello particular a cada una de las cinco fases, lo mismo que lo hacen el experimento o el “survey” de masas... (RUIZ OLABUÉNAGA & ISPIZUA, 1989, pág. 61).

En general estos autores parecen optar por la idea de compromiso, tomando un camino pragmático (didáctico) en el proceso de la investigación cualitativa.

Desde otro punto de vista, los diseños en la investigación cualitativa consisten, «sencillamente, en recordar que no hay un polo cualitativo frente a otro cuantitativo, sino más bien un continuo entre ambos» (VALLES, 1998, pág. 44), esto supone que el investigador hace uso de los métodos y técnicas cualitativas con propósitos exploratorios o descriptivos.

Para simplificar lo expuesto podremos decir que el investigador al elaborar un diseño cualitativo utiliza dos tipos:

- a) Diseño Emergente; el mismo que encaja en todo tipo de investigaciones sobre todo antropológicas y sociológicas.
- b) Diseño Proyectado; este se mantiene en investigaciones aplicadas o que precisan un tipo de diseño menos abierto.

Para nuestro estudio e investigación dentro de las estrategias de participación ciudadana en la formulación de políticas públicas para generar un impacto de la misma tendríamos que utilizar un diseño proyectado por lo que el ejercicio de proyección es aplicado.

Por otro lado Janesick analiza el diseño de la investigación desde «la omnipresencia del diseño (o mejor, de las decisiones de diseño) en todo el proceso de indagación: al principio del estudio, durante el estudio y al final de éste» (JANESICK, 1994).

Su propuesta la hemos resumido en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: DECISIONES DE DISEÑO EN LA INVESTIGACIÓN

CUALITATIVA

Al principio del Estudio	Durante el Estudio	Al Final del Estudio
1. Formulación del Problema.	1. Reajuste cronograma de tareas.	1. Decisiones sobre el momento y manera de abandono del campo.
2. Selección de casos y contextos.	2. Observaciones y entrevistas a añadir o anular.	2. Decisiones finales de análisis.
3. Acceso al campo.	3. Modificación de protocolos de observación y de guiones de entrevista.	3. Decisiones de presentación y escritura del estudio.
4. Marco temporal.	4. Generación y comprobación de hipótesis.	
5. Selección de la(s) estrategia(s).		
6. Relación con teoría.		
7. Detección sesgos e ideología del investigador.		
8. Aspectos éticos.		

Fuente: Basado en Janesick – 1994.

Un planteamiento más didáctico en base al diseño cualitativo encontramos en los postulados de Morse, esta autora analiza las fases que siguen hasta completar el proceso de la investigación cualitativa, «en cada etapa el investigador afronta cuestionamientos

en el diseño, para lo cual existen fases y tareas que se van distinguiendo una de otra» (MORSE, 1994, pág. 220), como observamos en el siguiente cuadro:

Cuadro 3: SECUENCIA DE FASES Y TAREAS EN EL DISEÑO Y REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO CUALITATIVO

1. Fase de reflexión 1.1. Identificación del tema y preguntas a investigar. 1.2. Identificación de perspectivas paradigmática.
2. Fase de Planeamiento 2.1. Selección de un contexto. 2.2. Selección de una estrategia (incluida la triangulación metodológica) 2.3. Preparación del investigador. 2.4. Escritura del proyecto.
3. Fase de Entrada 3.1. Selección de informantes y casos.
4. Fase de recogida productiva y análisis preliminar.
5. Fase de salida del campo y análisis intenso.
6. Fase de escritura.

Fuente: Basado en Morse – 1994.

Si se compara el cuadro 1 basado en Janesick y el cuadro 2 basado en el cuadro de Morse, se observa la existencia de aspectos comunes, entre los cuales los dos hablan de fases, aunque cada uno con detalle diferente. Estos cuadros nos servirán para que nuestra investigación tenga una conceptualización y análisis de la situación del problema y ponga énfasis en el impacto que puede generar la participación ciudadana en la política pública.

Finalmente otro aspecto importante para el diseño de la investigación dentro de lo cualitativo es la concepción que el investigador da a la misma, es decir que desde la visión de Morse «refleja una mayor preocupación por la preparación técnica del

investigador. Leyendo el subapartado que la autora escribe sobre este particular, se tiene la impresión de que Morse pretende transmitir una suerte de decálogo del buen investigador cualitativo» (VALLES, 1998, pág. 45).

Este diseño no puede estar más de acuerdo con los pensamientos de Morse, al decirnos que la investigación cualitativa sólo es tan buena como el investigador. (MORSE, 1994, pág. 225).

Por lo que este decálogo de la investigación cualitativa se ve reflejado en el siguiente cuadro:

Cuadro 4: DECÁLOGO DEL INVESTIGADOR CUALITATIVO

El buen investigador cualitativo....
1. Es paciente, sabe ganarse la confianza de los que estudia.
2. Es polifacético en métodos de investigación social.
3. Es meticuloso con la documentación (archiva metódicamente y a diaria).
4. Es conocedor del tema (capaz de detectar pistas)
5. Es versado en teoría social (capaz de detectar perspectivas teóricas útiles a su estudio).
6. Es, al mismo tiempo, capaz de trabajar inductivamente.
7. Tiene confianza en sus interpretaciones.
8. Verifica y contrasta, constantemente, su información.
9. Se afana en el trabajo intelectual de dar sentido a sus datos.
10. No descansa hasta que el estudio se publica.

Fuente: Basado en Morse - 1994

En esta perspectiva el investigador debe basarse en los testimonios desde “la experiencia”, donde el manual metodológico cualitativo es parte sustancial del diseño investigativo.

Por tanto y a manera de síntesis se ha tratado de esquematizar sinópticamente la visión que se tiene del concepto de diseño en la investigación mediante estudios cualitativos, es decir que se pretende subrayar la importancia del papel del investigador, condicionado pero a la vez libre de imprimir su sello personal mediante el diseño del estudio.

2.6.3. Metodología Aplicada

Para la consecución de este tema de investigación y enfatizar lo antes expuesto desde una metodología de trabajo, es necesario realizar un análisis del discurso y se ha determinado de la siguiente manera:

- a) Análisis situacional (identificación de actores).
- b) Medición de la participación.
- c) Incidencia de los actores en el sistema.

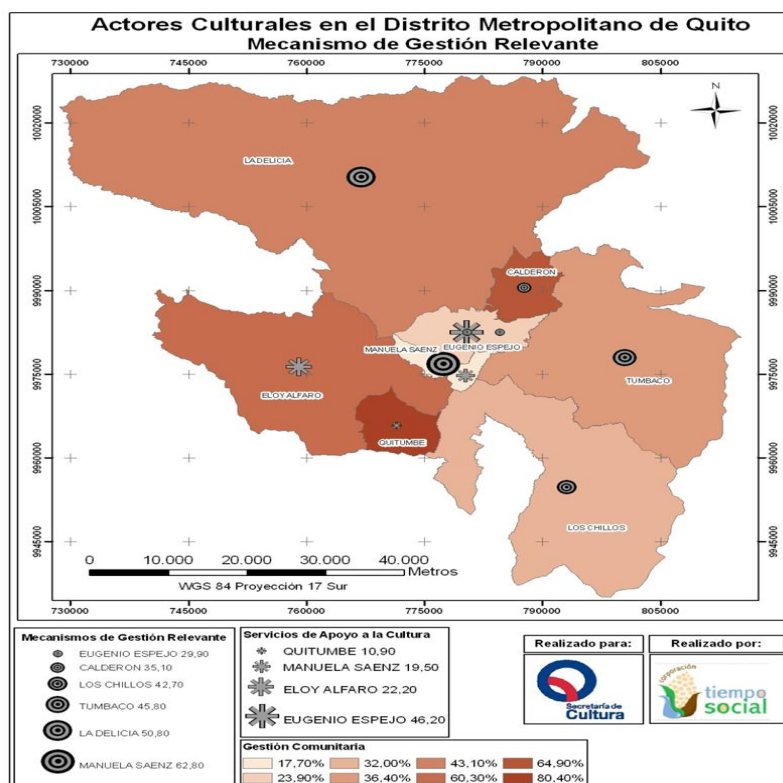
2.6.3.1. Análisis Situacional

Para fines académicos la investigación comienza a partir del reconocimiento de actores donde se considera «el replanteamiento de la ciencia y las críticas al conocimiento científico, se retoma el acervo de reflexiones realizadas por los filósofos críticos que convergen en la lingüística, cuya consecuencia es una reconstrucción disciplinar» (PARDO, 2007, pág. 20). A partir de este planteamiento hay que medir el nivel de la participación ciudadana desde la construcción del lenguaje y un reconocimiento de

género, territorio, etnicidad e institucionalidad, es decir «el lenguaje se configura entonces como una práctica social con dimensiones cognitivas, culturales y comunicativas mediante el cual una comunidad ejerce poder» (PARDO, 2007, pág. 21).

En los actuales momentos la Secretaria de Cultura como institución se encuentra en una fase de desarrollo de políticas públicas, a través de la proliferación y difusión del Plan Distrital de Cultura 2012 – 2022, en el cual la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito está invitada a participar en los diferentes procesos de participación cultural mediante programas y proyectos que se difunden a partir de la misma. Se ha detallado mediante el siguiente esquema un análisis situacional y territorial a nivel de participación ciudadana:

Gráfico 2: MECANISMOS RELEVANTES DE TRABAJO – CENTRALIDAD EN LOS SERVICIOS DE APOYO LA CULTURA



Fuente: Secretaria de Cultura – Corporación Tiempo Social - 2012

Los actores que se encuentran definidos en este esquema por distritos son los siguientes:

- a) Servidores Públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- b) Servidores Públicos del Área de Planificación de la Secretaria de Cultura.
- c) Gestores Culturales.

Para el reconocimiento de estos actores se procede a realizar un análisis a partir de una metodología cualitativa (entrevistas) y cuantitativa (encuestas) donde esta dinámica se prioriza en los juegos de lenguaje existentes en cada uno de estos, es decir «los juegos de lenguaje tienen como ciclo vital y repercuten sobre una definición del lenguaje como un conjunto de fenómenos relacionados, de modo que el uso determina el significado de una expresión» (PARDO, 2007, pág. 22). El tipo de lenguaje que manejan los actores se determina a partir de su formación, preparación académica y “modus vivendi”, es decir que existen diferentes maneras de expresión y conocimiento sobre temas de participación ciudadana y política pública cultural de un servidor público y un gestor cultural.

2.6.3.2. Medición de la Participación

La participación de los actores está reconocida desde su manera de expresión por medio del habla, «el habla es entonces la articuladora de la inteligibilidad ser en el mundo, a la que es inherente el ser con el mundo» (PARDO, 2007, pág. 25), es decir una “resignificación de mundo” como una totalidad estructurada.

Esta participación se estructura a partir de la territorialidad y sus actores relevantes como se analiza en el siguiente esquema:

Cuadro 5: TERRITORIALIDAD Y ACTORES RELEVANTES

RELEVANCIA URBANA	RELEVANCIA SOCIAL
1. Zona Eloy Alfaro	1. Zona Quitumbe 2. Zona Los Chillos

2. Zona Manuela Sáenz 3. Zona Eugenio Espejo	3. Zona Tumbaco 4. Zona Calderón 5. Zona La Delicia
Categoría de Representación de Actores	Categoría de Representación de Actores
1. Capacidades Organizacionales. 2. Destrezas Técnicas. 3. Destrezas Políticas. 4. Arraigo Social.	1. Capacidades Organizacionales. 2. Arraigo Social. 3. Gestores del patrimonio, material inmaterial e intangible local.

Fuente: Corporación Tiempo Social – 2012.

Esta medición de la participación se la realiza desde la aproximación a un método, el mismo que está estructurado desde el método científico, es decir «uno de los principales aspectos del método científico es su compromiso con la posibilidad de acercamiento a la realidad, el cual se encuentra limitado a dos posibilidades: la descripción y la explicación» (PARDO, 2007, pág. 89). Además utilizar una metodología a partir de lo cualitativo «va interrogar el lugar del científico, y por ende, a señalar la imposibilidad de la objetividad, por lo que se favorece la puesta en común de la perspectiva desde la cual se desarrolla la investigación» (PARDO, 2007, pág. 91).

2.6.3.3. Incidencia de los Actores en el Sistema de Participación Ciudadana

La incidencia de los actores está determinada por una aproximación general al estudio del proceso de participación ciudadana, es decir «como el conjunto de medios teóricos, conceptuales y técnicos que un ámbito de estudios desarrolla para la obtención de sus fines» (PARDO, 2007, pág. 91). Desde esta perspectiva se propone una ruta de análisis crítico del discurso²⁶ a partir de los siguientes pasos:

- a) El reconocimiento de un fenómeno sociocultural; en el cual nos debemos preguntar ¿Qué piensan los miembros de un determinado grupo o grupos en

²⁶ Pasos para el análisis crítico del discurso que propone Graciela Pardo, 2007.

torno a los interés de su comunidad?, ¿Qué reiteran?, ¿Qué valores se proponen?, ¿Qué interpretan como discurso inherente para el desarrollo de sus vidas? etc.

- b) El análisis y sistematización del corpus con técnicas cualitativas; en el cual se da cuenta de los hechos desde la expresión.
- c) El análisis en perspectiva cualitativa; se da a partir de técnicas lingüísticas y el análisis cultural del discurso, donde da paso a esquemas conceptuales, modelos culturales u otras categorías.
- d) El análisis en perspectiva cultural – cognitiva; la misma permite analizar e interpretar modelos y representaciones sobre la base a resultados interpretativos – críticos.

En este planteamiento se puede analizar la incidencia de los actores desde la siguiente estructura:

Cuadro 6: SECTORES – EXPRESIONES CULTURALES

SECTORES	MEMORIA Y PATROMONIO
1. Actores reconocidos	1. Familia, agrupación o colectivos de actividades patrimoniales.
2. Representantes de territorios	2. Representantes de territorios.

Fuente: Corporación Tiempo Social – 2012.

Por tanto, en el presente tema de investigación y para determinar una propuesta metodológica (cualitativa – cuantitativa) a partir de un análisis crítico del discurso hay que considerar los pasos planteados, se debe priorizar la recolección de datos, el reconocimiento de los actores, medición de la participación y su incidencia en el sistema de involucramiento en las políticas públicas.

CAPÍTULO III.

MARCO LEGAL Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. MARCO LEGAL DESDE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

3.1.1. Constitución de la República del Ecuador 2008

En el año 2008, la población ecuatoriana aprobó mediante referéndum, la nueva Constitución de la República del Ecuador. «Este nuevo pacto de convivencia establece que el desarrollo se orientará a la realización del Buen Vivir, definiendo al Ecuador, en el artículo 1, como un Estado Constitucional de Derechos y Justicia» (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008).

Es decir, a partir de la carta magna del 2008 se analiza el desarrollo de la política pública desde:

[...] Un enfoque que ya no ve al desarrollo como un fin en sí mismo, sino como un medio para alcanzar el Buen Vivir de todos y todas, los ecuatorianos y ecuatorianas nos hemos propuesto una noción amplia, integral y ambiciosa que supera el mero crecimiento económico como fin último de la sociedad... (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008).

El art. 85 de la Constitución del Ecuador del 2008, garantiza los derechos la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Es importante dejar sentado que este objetivo se inspira no sólo por la valoración ética de la posibilidad de un ejercicio democrático de encuentro de intereses particulares, sino por la necesidad de contar con el conocimiento, las habilidades y la presencia misma de los destinatarios de todo Plan Nacional como corresponsables del diseño y gestión de acciones públicas que están referidas al conjunto de la sociedad.

Finalmente la Constitución de la República del Ecuador 2008 consolida una posición de vanguardia para la participación que es, además un eje transversal y los avances en materia de participación en el ejercicio de la soberanía popular, se dan no sólo por medio de los órganos del poder público, sino también a través de los mecanismos de participación directa de las personas, las comunidades, los pueblos y las nacionalidades.

3.1.2. Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017

La Constitución de la República del Ecuador 2008, define como mandato la obligatoriedad de la construcción participativa de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial desde los diferentes niveles de gobierno. Este mandato es recogido y reglamentado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017.

En esta carta magna se crea el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y se le da un carácter vinculante para todo el sector público, desde su principal instrumento: el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en el presente periodo gubernamental la SENPLADES (Secretaría de Planificación y Desarrollo) renovó el plan para los próximos cuatro años denominado PNVB 2013 – 2017.

Según SENPLADES nos dice:

[...] El Plan Nacional del Buen Vivir es el instrumento máximo de la planificación nacional y de la política pública, y aunque tiene formulaciones y lineamientos definidos por el período de gobierno, propone un horizonte de cambio en el largo plazo... (PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 - 2017).

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 impulsado por el gobierno del Eco. Rafael Correa Delgado es un instrumento creado para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública, cuyo cumplimiento permitirá consolidar el cambio que los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos anhelamos para el Buen Vivir. Además propone estructura y contenidos encaminados a la satisfacción de las necesidades de la población ecuatoriana, desde sus 12 objetivos para el Buen Vivir, cada uno de los que cuenta con un fundamento y un diagnóstico que dan paso a un conjunto de políticas y de lineamientos de política y se complementan con un listado de metas e indicadores para dar seguimiento y evaluar su cumplimiento.

La construcción colectiva del espacio público como lugar de encuentro común es fundamental para sustituir las formas de convivencia autoritaria y violenta por formas de cohabitación que puedan dirimir la conflictividad social y construir una cultura libre y pacífica de diálogo intercultural.

Los derechos culturales responden a una problemática fundamental desde la dominación, esta dominación social tiene un fuerte componente cultural, marcado en el contexto ecuatoriano por el racismo heredado de la colonia, la marginación clasista inherente al capitalismo y su lógica de mercado, el individualismo depredador promulgado por el capitalismo neoliberal, el machismo patriarcal transmitido por

diversas tradiciones vernáculas y una emergente xenofobia que socava la construcción de una ciudadanía universal e intercultural.

Según el art. 37 de la Constitución de la República nos dice «el mandato constituyente aborda la cultura en dos grandes campos: principios y derechos culturales y el sistema nacional de cultura, concebido para garantizar la efectiva vigencia de los primeros» (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008). Estos derechos acogen una visión contemporánea de la cultura, entendida como un proceso social dinámico que está en permanente transformación y genera nuevos contenidos, modifica y recrea el saber acumulado por la sociedad.

De esta manera, el ciudadano común, los pueblos y las nacionalidades ancestrales, así como los colectivos culturales contemporáneos, devienen sujetos de derechos culturales y dejan de ser objeto de “civilización”, adoctrinamiento y sometimiento colonial.

En el art. 23 de la Constitución de la República referente al espacio público nos dice:

[...] El espacio público físico, mediático y simbólico, conformado con claros estímulos a la participación, la interlocución, la deliberación, el respeto y la expresión diversa, es el sitio en el que se puede construir una cultura de convivencia democrática, intercultural y creativa entre sujetos libres que se reconocen y respetan recíprocamente como iguales... (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008).

También en el art. 22 de la carta magna nos dice que «todas las personas tienen derecho a desarrollar nuestra capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas» (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008). Además en los art. 16 y 18 nos dice «el compromiso del Estado es promover políticas que aseguren las condiciones de posibilidad para la expresión igualitaria de la diversidad» (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008)

La construcción de una identidad nacional en la diversidad requiere la constante circulación de los elementos simbólicos que nos representan: las memorias colectivas e individuales y el patrimonio cultural tangible e intangible. Desde el art. 380 de la Constitución «la protección y circulación de estos elementos se impulsa mediante políticas de fomento a la investigación, museos, bibliotecas, archivos, sitios y fondos especializados» (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008) .

El “Buen Vivir”²⁷ se planifica, es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad, no busca la opulencia ni el crecimiento económico infinito. Además de los bienes arqueológicos y monumentales más las tradiciones intangibles, como la música y la cocina tradicional, la identidad nacional se nutre de nociones contemporáneas de patrimonio, es decir «un país que busca reconstruir su estructura económica debe sostener el cambio en la capacidad de edificar el país simbólico, en un entorno de protección de los circuitos de circulación de contenidos» (ALIANZA PAIS, 2012, pág. 163).

En este proceso entran en disputa nuestros cuerpos como espacios de batalla, se busca habitar un mundo en el que los deseos, los afectos y las sexualidades sean vividos desde la libertad personal y el respeto, en el que las diversas formas de convivencia que cada uno escoge no encuentren discriminaciones. La comunidad de personas que puede participar directamente en la vida democrática del país se amplía: tienen derecho al voto jóvenes desde los 16 a 8 años, migrantes, extranjeros, militares y policías y las personas privadas de la libertad sin sentencia.

²⁷ “Sumack Kawsay”, vivir en armonía con la sociedad.

Por primera vez se reconoce la democracia comunitaria, además de la directa y representativa, de tal suerte que esta última se enriquece desde los diversos modos personales y colectivos de practicarla. Los sujetos de la participación, en el marco constitucional, ya no son únicamente las y los ciudadanos a título personal sino también las comunidades, pueblos y nacionalidades, de este modo las personas y colectividades pueden incidir en la toma de decisiones sobre el bien común: la planificación, presupuesto, gestión, control y evaluación de las políticas públicas.

Promover la participación ciudadana implica fortalecer el poder democrático de la organización colectiva; es decir, estimular la capacidad de movilización de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, para realizar voluntariamente acciones colectivas y cooperativas de distinto tipo, a fin de que la sociedad civil se sitúe como el eje que orienta el desenvolvimiento del Estado.

En nuestra investigación y desde el PNBV 2013 – 2017 hemos tomado como punto de análisis el objetivo número 5 que nos dice: «Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad» (PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 - 2017 - versión completa, pág. 181).

Este objetivo propone estrategias para fortalecer la identidad plurinacional e intercultural, mediante la preservación y revitalización del patrimonio y de las diversas memorias colectivas e individuales, así como mediante el impulso de industrias culturales con contenidos diversos e incluyentes. En cambio, para fomentar la apropiación de espacios públicos y la libre expresión se introducen estrategias para la democratización y el control social de los espacios mediáticos, el fomento de la

construcción libre y diversa de las memorias sociales contemporáneas, y la democratización del disfrute del tiempo.

Para que todas estas propuestas estén enfocadas bajo una dirección de pensamiento hay que determinar a la cultura y su relación con la identidad, el factor cultura e identidad no son la misma cosa, sin embargo, vale tener en cuenta que culturas, identidades y diferencias colectivas son representaciones simbólicas socialmente construidas, es decir que no son fenómenos naturales, ni arbitrarios, sino que son el producto de un proceso socio histórico de creación constante, de acciones sociales y sujetos concretos.

En la visión del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 y la construcción de una agenda distrital en lo que respecta a lo cultural nos dice:

[...] Asumiendo que la cultura abarca todas las prácticas o expresiones de los grupos humanos de las comunidades, aquellas que se inscriben en la estructura productiva, en la social, en la normativa - institucional y obviamente en la estructura simbólica, la cultura constituye la esencia de toda práctica social... (AGENDA DISTRITAL DE CULTURAS, 2013, pág. 11).

La riqueza de abordar lo cultural, está en que las expresiones y las manifestaciones culturales no son bienes, o productos, son procesos, interacciones permanentes, que se producen y reproducen continua y situacionalmente, de los cuales tenemos:

- Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias entre diversos.
- Preservar, valorar, fomentar y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y difusión.
- Impulsar los procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de colectividades diversas.

- Promover las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva.
- Garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa y participativa.
- Promover la integración intercultural en los procesos contra hegemónicos de integración regional.
- Promover la interculturalidad y la política cultural de manera transversal en todos los sectores.

Lo cultural implica también asumir que estos procesos no se dan en un campo neutro, libre de conflictos, son interacciones generadas por distintos actores y sujetos sociales, con distintos posicionamientos, intereses que pugnan por la construcción y la legitimación de sentidos y significados.

Según la Agenda Distrital de Culturas (Agosto 2013) señala:

[...] **La Cultura y el Régimen del Buen Vivir:** El fin último de la política cultural es el desarrollo humano integral. El desarrollo se genera en un contexto cultural determinado, es en sí mismo, una práctica cultural. Por tanto, todos los procesos de desarrollo están finalmente determinados por factores culturales... (AGENDA DISTRITAL DE CULTURAS, 2013, pág. 12).

Se trata de asumir que si bien lo cultural es hoy un insumo estratégico de la economía, la cultura proporciona no solo la integración y la identidad como parte constitutiva de la sociedad, es fundamentalmente una condición y un recurso para actuar.

La cultura es fundamental para crear capital social a base de criterios, se asume entonces el concepto de desarrollo propuesto en el “Plan Nacional para el Buen Vivir”, donde se describe de esta forma:

[...] **Un Cambio de Paradigma del Desarrollo al Buen Vivir:** “El concepto dominante de “desarrollo” ha entrado en una profunda crisis, no solamente por la perspectiva colonialista desde donde se construyó, sino además por los pobres resultados que ha generado en el mundo entero. Las innumerables recetas para alcanzar el supuesto desarrollo, concebido desde una perspectiva de progreso y modelo a seguir, han llevado a una crisis global de múltiples dimensiones, que demuestra la imposibilidad de mantener la ruta extractivista y devastadora para los países del sur, las desiguales relaciones de poder y comercio entre el norte y el sur y los ilimitados patrones actuales de consumo, que sin duda llevarán al planeta entero al colapso al no poder asegurar su capacidad de regeneración...” (PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 - 2017, págs. 26-28).

En el estudio del marco legal también hay relación de la cultura y su vinculación con la participación ciudadana en la construcción de políticas públicas culturales, así determinamos que:

[...] El Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito 2012-2022, nos convoca a fomentar la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecimiento del patrimonio cultural intangible y tangible como dispositivos que posibilitan la dinámica territorial y reflejan su idiosincrasia desde la participación activan y comprometida con los actores culturales... (PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, 2012).

Además desde el discurso de posesión del ex alcalde de Quito Dr. Augusto Barrera nos señala:

[...] Este modelo de gestión debe contener como particularidad, una apuesta institucional y política, dirigida a ampliar la democracia representativa hacia una democracia participativa y define los caminos para consolidar una ciudad cuyo gobierno apela a la participación activa, informada y liberadora y a la movilización de todos... (BARRERA, 2009).

Así desde el diseño del Plan Metropolitano de Desarrollo y estos procesos de construcción es indispensable la formulación de una política pública cultural a través del Plan Distrital de Cultura 2012-2022 como uno de los ejes principales para la participación activa del ciudadano y lograr los mecanismos apropiados para un mejor desenvolvimiento de la sociedad en el Quito del Buen Vivir.

El contexto actual del país genera importantes desafíos para la acción pública y en particular requiere formas distintas de definición de políticas públicas que rompan con la tendencia inercial y/o reactiva que caracterizó el pasado, a la vez que quiebren en definitiva la tendencia de Estado piramidal, que ha privilegiado la especialización funcional, jerárquica y fragmentada por encima del sustento de instancias de inclusión y deliberación ciudadana. Así es necesario armonizar criterios y metodologías de formulación de políticas públicas, contar con instrumentos adecuados a la nueva manera de ver el bien público y establecer flujos de procesos claros que respondan a esas exigencias.

En definitiva, se debe actuar deliberadamente para propiciar cambios profundos en los patrones socio-culturales, políticos, ambientales y económicos, sobre los cuales gravitan las estructuras de desigualdad que de esta manera se reproducen y profundizan para el desarrollo de los procesos culturales.

3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación tiene un enfoque cualitativo – cuantitativo.

Enfoque cualitativo.- La investigación cualitativa analiza una realidad socio - cultural con la ayuda del marco teórico, trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones.

De aquí, que lo cualitativo (que es el todo integrado) no se opone a lo cuantitativo (que es sólo un aspecto), sino que lo implica e integra, especialmente donde sea importante.

Enfoque cuantitativo.- El cuantitativo se utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente establecidas, «confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población» (HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ, & BATISTA, 2003, pág. 5).

Tres tipos de investigación se aplican para cumplir estos objetivos:

Correlacional: Mide dos o más variables que se pretenden ver si están o no relacionadas en los mismos sujetos y después se analiza la correlación. Su utilidad y propósito son saber cómo se puede comprobar un concepto o variable conociendo el comportamiento de otras variables relacionadas. Los estudios correlacionales evalúan el grado de relación entre dos variables, pudiéndose incluir varios pares de evaluaciones de esta naturaleza en una única investigación.

El estudio trata de una investigación de tipo explicativa - casual, en la que se analizó la Constitución 2008, Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017 y el Plan Distrital de Cultura 2012 - 2022.

Para esta investigación se obtuvo la participación de la población como son los servidores públicos, centros culturales y gestores de cultura, los mismos que compartieron sus experiencias, actitudes, pensamientos, reflexiones y creencias tal como las sintieron y en su propia terminología interactuando con los investigadores.

Exploratoria: Describe detalladamente la situación en la que está la cultura en el Distrito Metropolitano de Quito, así como para el estudio divide en zonas distritales para llegar a una comprensión profunda de sus vivencias.

Propositiva: Da propuestas de orientación viable y factible para el grupo en estudio, es una investigación integrativa con dos componentes, el primero comprendió una parte desde una diagnóstico situacional y el segundo una solución viable.

3.2.1. Modalidad Básica de la Investigación

Bibliográfica – Documental: Por cuanto se acudieron a fuentes escritas de investigación tales como: libros, textos, periódicos, infografía y páginas web.

De Campo: Es de campo porque la investigación se realizó en el lugar de los hechos, por cuanto la investigación formula una alternativa de solución al problema tratado.

Exploratorio: Se indagaron las características del problema investigado para poder contextualizarlo adecuadamente.

En base a nuestra hipótesis la participación ciudadana en el diseño de políticas culturales asegura la inviolabilidad de su cultura, de sus ancestros y costumbres, se opone a la superposición de patrones que no son suyos, se opone a la comercialización de su folklore y se traduce en su identidad.

Es así que nos remitiremos a la pregunta que nos formularemos como principal: ¿Cómo se analiza el impacto de la participación ciudadana para la implementación de políticas públicas culturales desde la Secretaria del Distrito Metropolitano de Quito?

Para el presente estudio suponemos que el impacto de la participación ciudadana desde la formulación de políticas públicas culturales tendrá incidencia positiva en las prácticas

de participación de diversos actores ciudadanos, gubernamentales, colectivos, artistas, gestores culturales y la comunidad para el desarrollo del Plan Distrital de Culturas 2012 - 2022.

Las variables utilizadas en la investigación fueron:

- Estado de políticas públicas.
- Nivel de participación ciudadana.

H.1.²⁸ Los niveles de participación ciudadana ayudarán para la implementación de políticas públicas culturales desde la Secretaria de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito, en el periodo administrativo de Augusto Barrera 2009 – 2014.

H.0.²⁹ Los niveles de participación ciudadana no ayudarán para la implementación de políticas públicas culturales desde la Secretaria de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito, en el periodo administrativo de Augusto Barrera 2009 – 2014.

Estas variables están determinadas por espacios de tiempo, planteadas desde los periodos administrativos del Dr. Paco Moncayo 2004 – 2009 y del Dr. Augusto Barrera 2009 – 2014. Las mismas se operacionalizan por tres ejes estratégicos que conforman la política pública cultural en el Distrito Metropolitano de Quito:

Cuadro 7. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	OPERACIONALIZACION
ESTADO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Conformación del Plan Equinoccio siglo XXI
NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Desarrollo de la Agenda Cultural XXI. Construcción y desarrollo del Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022.

28 Hipótesis positiva, si es que existe la implementación de políticas públicas culturales.

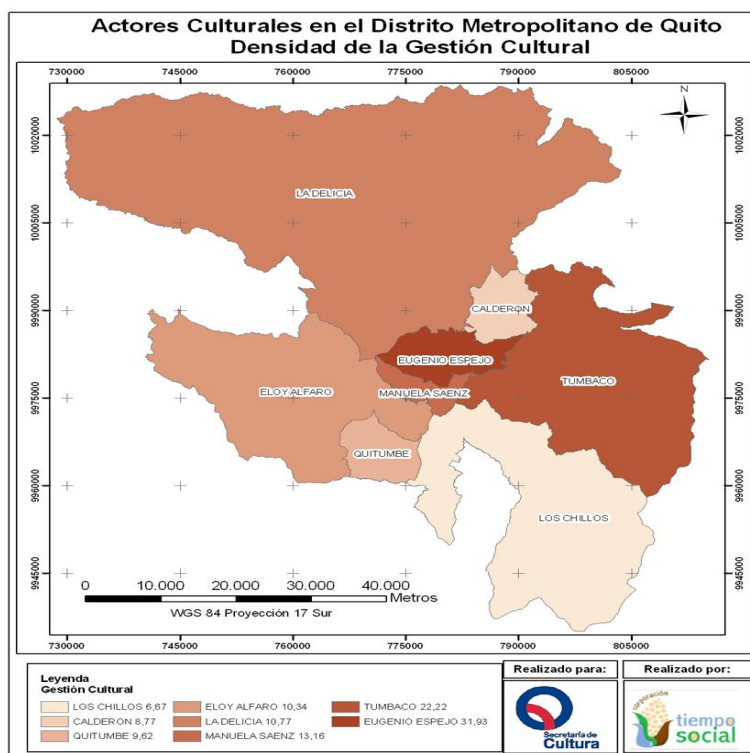
29 Hipótesis negativa, en caso de que no ayudará a la implementación de políticas públicas culturales.

Asociación de Variables: Para nuestra investigación se establece la relación entre la variable independiente que viene a ser la “participación ciudadana”, desde sus niveles de impacto en la ciudadanía. La variable dependiente que viene a ser la “política pública” como ente regulador de construcción y transformación de los niveles de participación ciudadana.

3.3. POBLACIÓN

Para determinar la población se hizo un estudio correlacional existente en las administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito, se dividió en sectores como son:

Gráfico 3: ZONAS DE GESTIÓN CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Fuente: Secretaria de Cultura – Corporación Tiempo Social – 2012

Zona Distrital Calderón, Zona Distrital Eloy Alfaro, Zona Distrital Eugenio Espejo, Zona Distrital Valle de los Chillos, Zona Distrital La Delicia, Zona Distrital Manuela Saenz, Zona Distrital Quitumbe y Zona Distrital Tumbaco.

La población está determinada de la siguiente manera:

1. 4000 Servidores públicos y encargados del área de cultura correspondientes al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, personal del área de nivel técnico de la Secretaria de Cultura.
2. 240 personas encargadas de los Centros Culturales.³⁰
3. 960 Gestores culturales dependientes e independientes.³¹

Para el respectivo análisis estadístico se toma una muestra representativa calculada de la siguiente manera:

$$n = \frac{N}{(N-1)E^2 + 1}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

N = Población

E = Margen de error admisible. Se trabajará con 2% = 0.05

De la población mencionada y aplicando la fórmula se realizó el muestreo obteniéndose los siguientes cálculos:

- 360 Servidores públicos repartidos en dos grupos; el primero 300 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el segundo 60 del área de nivel técnico de la Secretaria de Cultura.
- 150 personas encargadas de los Centros Culturales.
- 280 Gestores culturales dependientes e independientes.

³⁰ Centros culturales, emitidos desde la agenda cultural por la Secretaria de Cultura 2012.

³¹ Gestores Culturales, determinados por un mapa distrital emitido por la Secretaria de Cultura. 2012.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información requerida para esta investigación se obtuvo con las siguientes técnicas: Encuestas, Entrevistas y Pautas de observación.

Las encuestas fueron realizadas a todo el grupo que se obtuvo como muestra del universo es decir:

360 Servidores públicos correspondientes al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y al área de nivel técnico de la Secretaria de Cultura, 150 personas encargadas de los Centros Culturales y 280 gestores culturales dependientes e independientes.

Con la finalidad de dar respuestas concisas a los objetivos planteados para la investigación se utilizó como instrumento un cuestionario estructurado dirigido a las diferentes personas o especialistas en cada uno de los temas.

Se aplicó entrevistas, con un cuestionario estructurado dirigido a las siguientes personas:

- 1 Responsable o encargado de Cultura de cada zona distrital del Municipio del DMQ.
- 6 Servidores públicos del Área de Nivel Técnico de la Secretaria de Cultura DMQ.

3.4.1. Validez y Confiabilidad del instrumento

La validez del instrumento de investigación, se obtuvo mediante el juicio de expertos en el tema, tal como es el caso de cada jefe – encargado de cultura de cada zona

administrativa con el propósito de determinar la validez de la construcción de los instrumentos.

A la luz de las sugerencias y recomendaciones hechas por los expertos (observaciones realizadas en las encuestas, en donde se menciona que debe existir más participación ciudadana y apoyo financiero a los gestores culturales) se procedió a realizar los cambios pertinentes a los instrumentos de investigación, de esta forma se validó los instrumentos que fueron aplicados a los sujetos de la investigación.

3.5. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Se utilizaron las siguientes técnicas:

- Revisión crítica de la información recogida es decir limpieza de la información defectuosa, incompleta, etc.
- Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales para corregir faltas de contestación.
- Aplicación de entrevistas a los representantes de cultura de las ocho zonas distritales.
- Aplicación de encuestas y tabulación de la información recogida y análisis de datos desde el programa SPSS Versión 22.

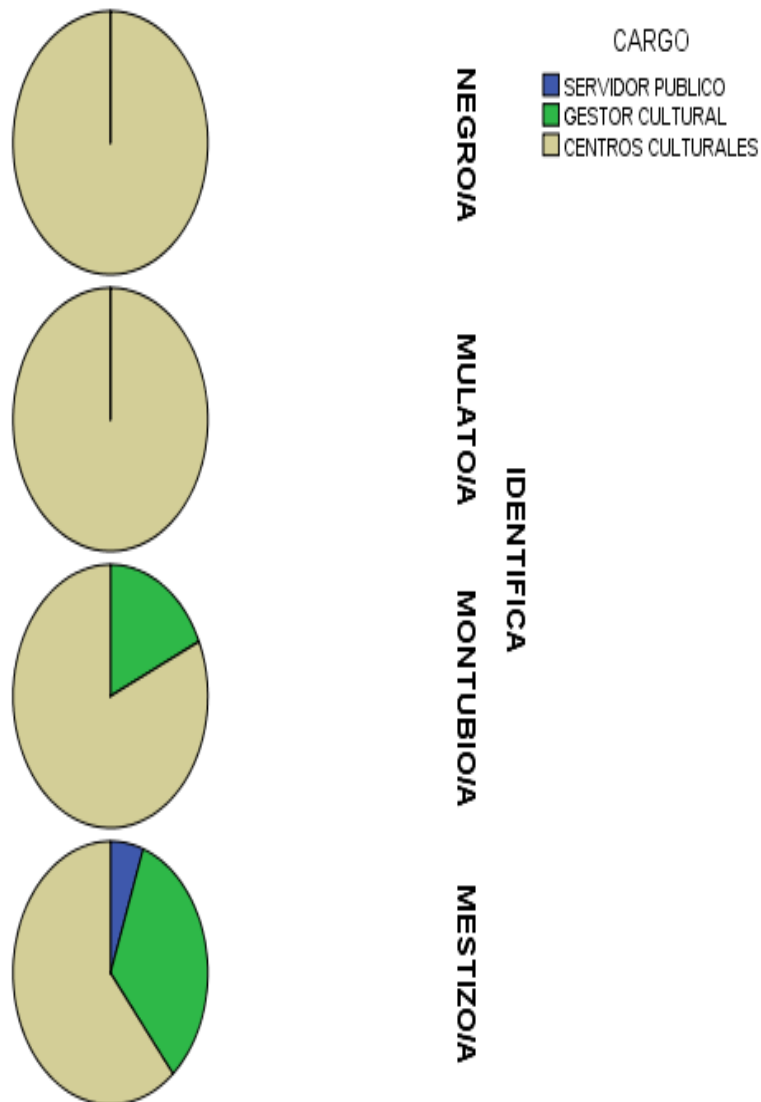
La aplicación de los instrumentos de recolección de datos, permitieron acercarse a la problemática, se realizó en un período de un mes, durante tres semanas se realizó la observación no participante para conocer el ambiente de cada zona distrital, secretaria de cultura, centros culturales y gestores culturales.

3.5.1. Tabulación de Encuestas por Sistema – SPSS 22

A continuación se detalla por rango (cargo) los resultados y gráficos de las encuestas realizadas en las ocho administraciones zonales, centros culturales y gestores culturales, de los cuales tenemos los siguientes:

Gráfico 4: IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES

¿Cómo se identifica usted según sus costumbres?

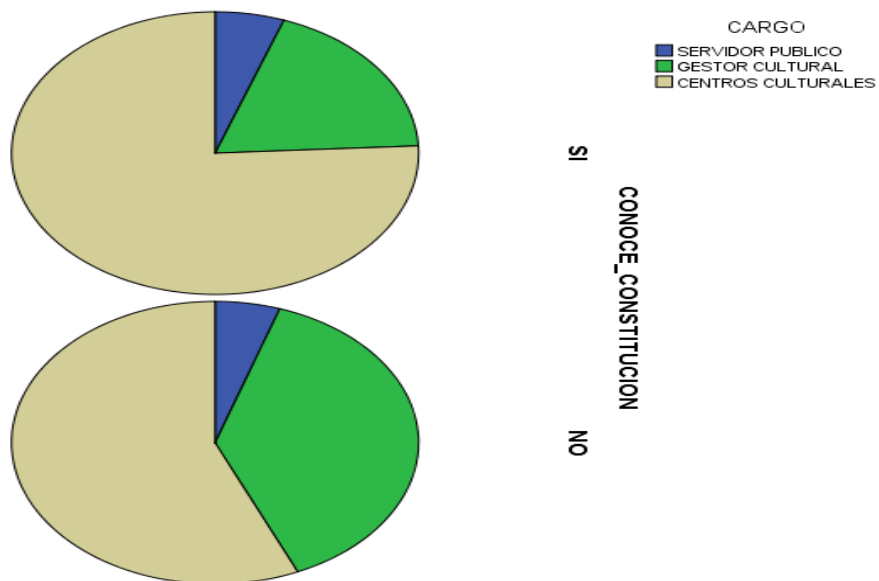


Fuente: Investigación Aplicada – Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 5: CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

Usted ha leído la Constitución de la República 2008.

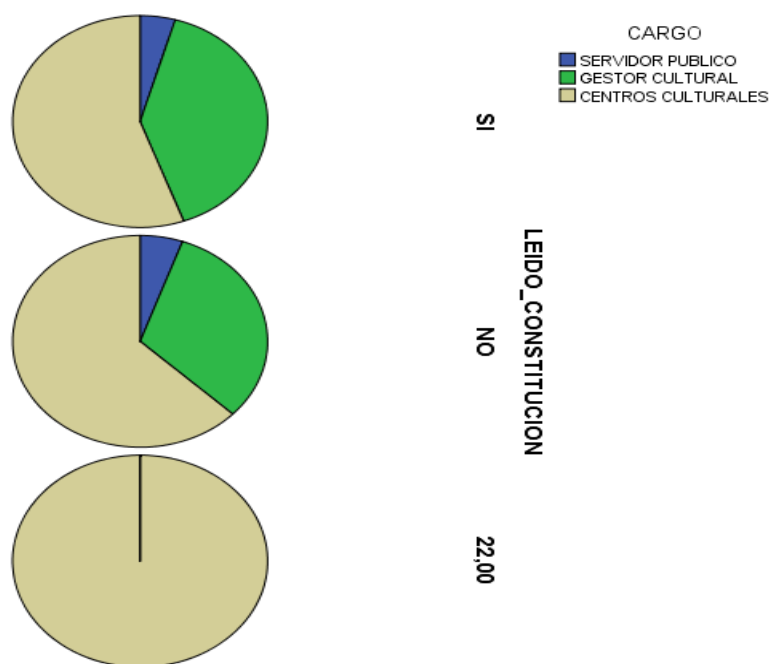


Fuente: Investigación Aplicada – Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 6: CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR (2)

Si usted ha leído la Constitución de la República; ¿Conoce usted sobre la construcción participativa ciudadana referente a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?

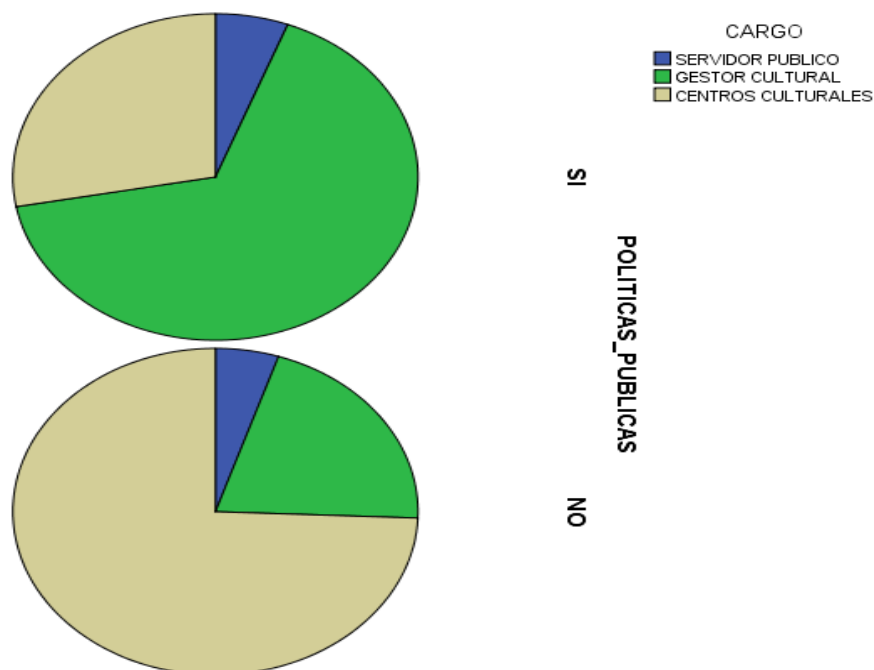


Fuente: Investigación Aplicada – Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 7: POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES

¿Piensa usted que las políticas públicas culturales son generadoras de desigualdades?

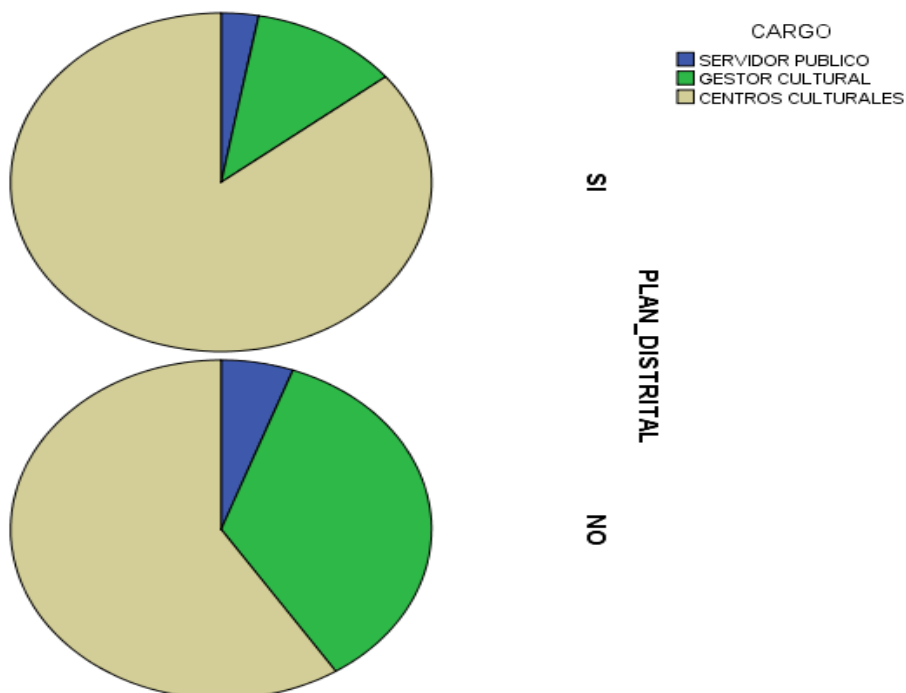


Fuente: Investigación Aplicada – Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 8: PLAN DISTRITAL DE CULTURAS

¿Conoce usted el Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022?



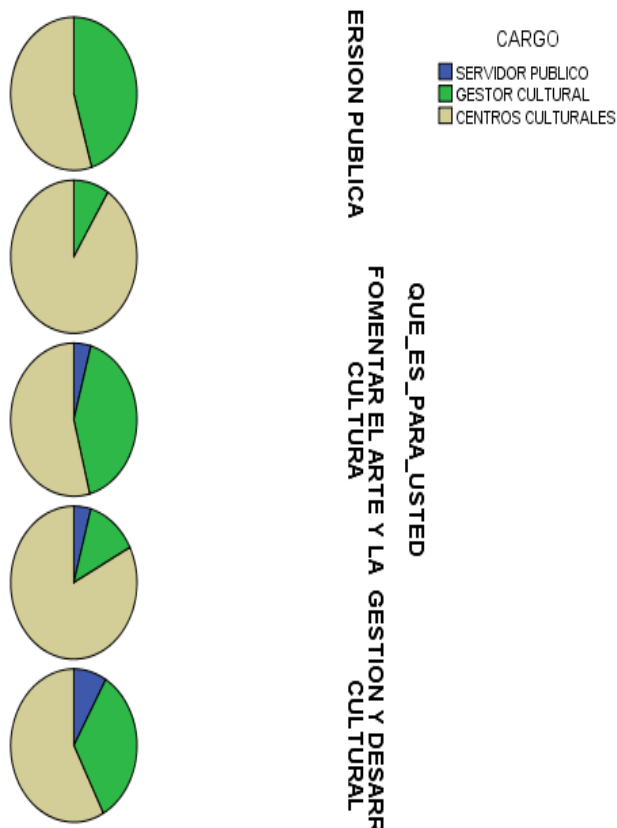
Fuente: Investigación Aplicada – Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 9: PLAN DISTRITAL DE CULTURAS (2)

Si usted conoce acerca del P. D. C 2012 – 2022; ¿Qué es para usted el mismo?

- Descentralización
- Inversión Pública
- Política Pública Cultural
- Fomentar el Arte y la Cultura
- Quito del Buen Vivir
- Gestión y Desarrollo Cultural

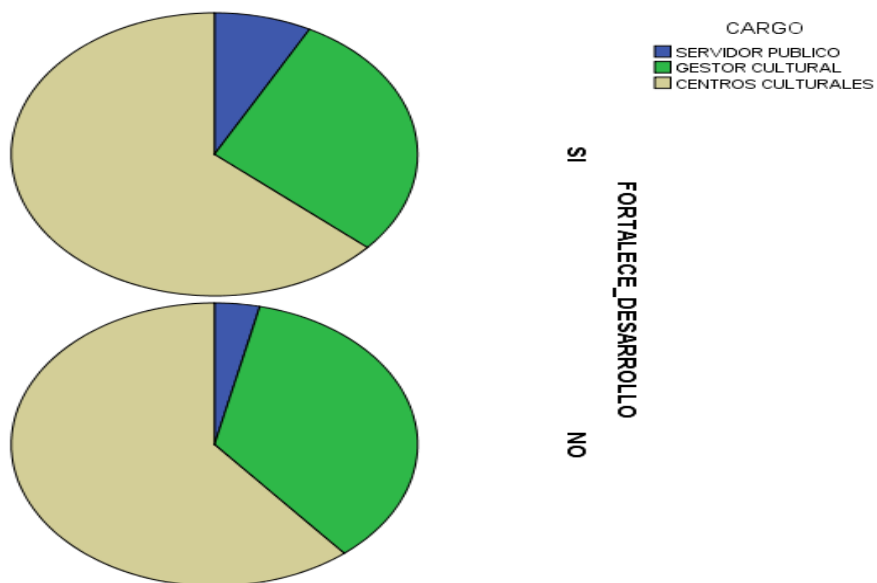


Fuente: Investigación Aplicada – Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 10: PLAN DISTRITAL DE CULTURAS Y SU DESARROLLO

¿Piensa que el Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022 fortalecerá el desarrollo cultural en el Distrito Metropolitano de Quito?

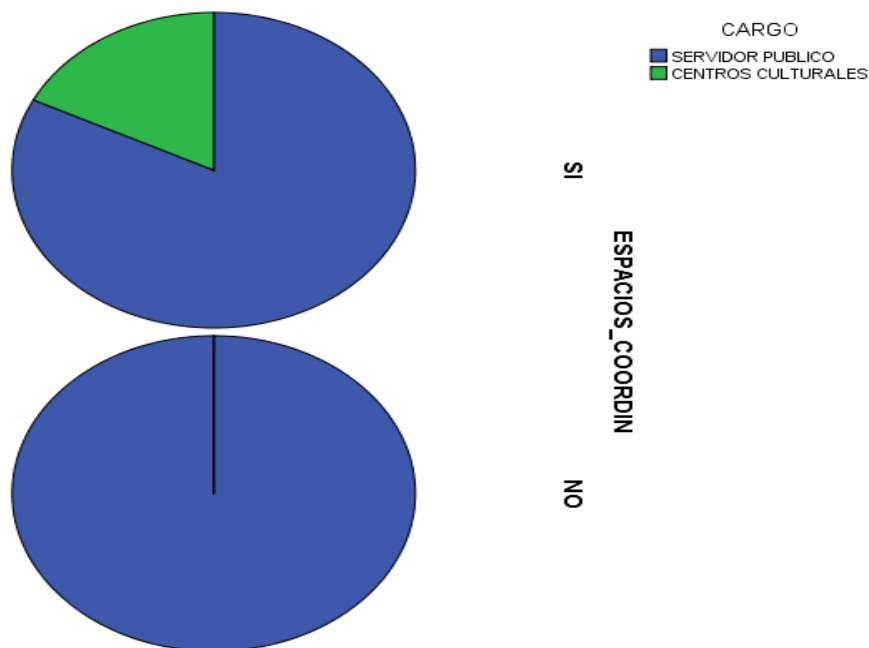


Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 11: ESPACIOS Y ZONAS CULTURALES

¿Conoce usted los espacios y / o zonas culturales que abarca el P. D. C 2012 - 2022?



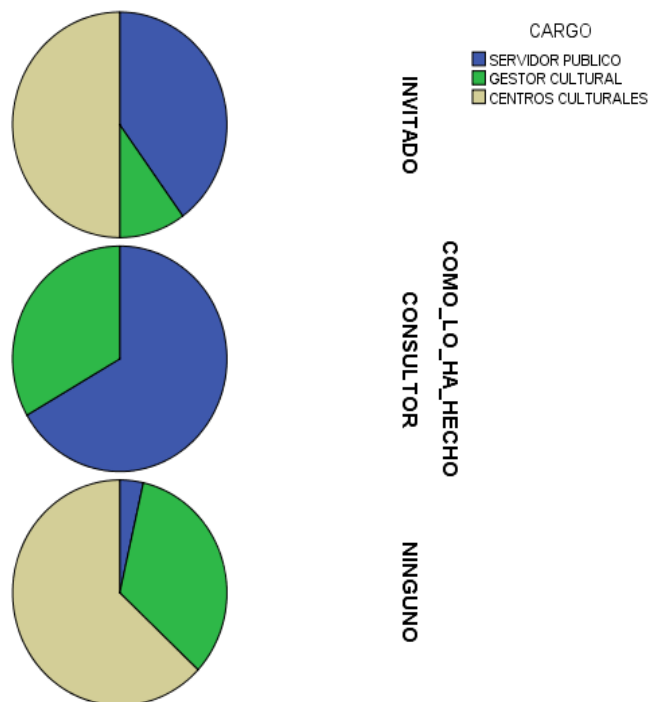
Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 12: CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE CULTURAS

Si usted ha participado en la construcción del P. D. C 2012 – 2022. ¿De qué manera lo ha hecho?

- Invitado
- Asesor
- Consultor
- Colaborador
- Investigador
- Ninguno

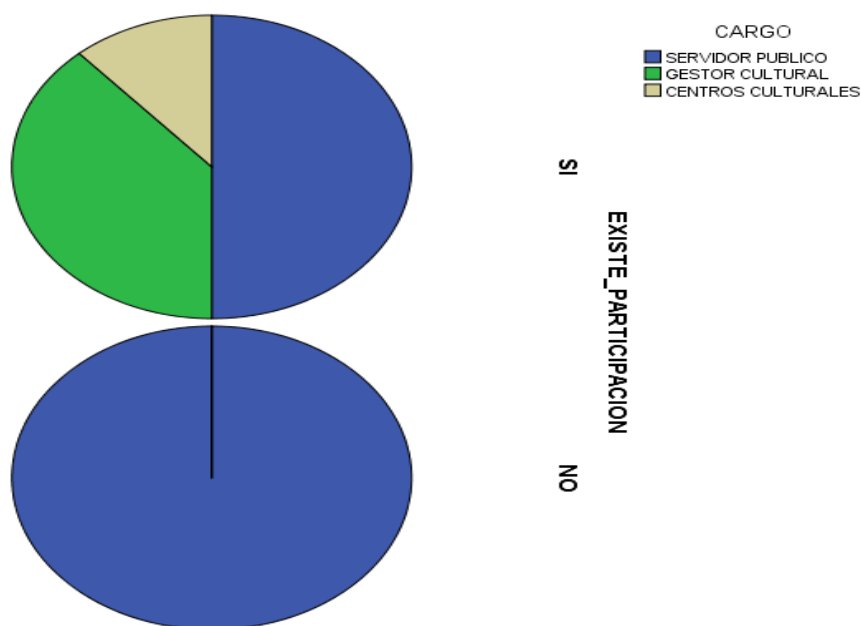


Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 13: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO

¿Piensa usted que existe participación ciudadana para el desarrollo y fortalecimiento del P. D. C. 2012 – 2022?

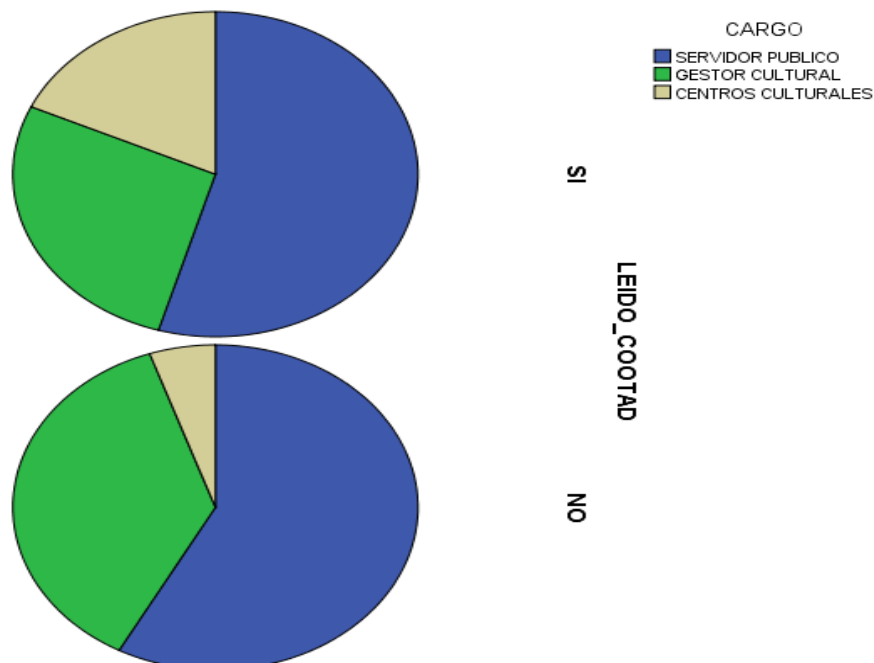


Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 14: CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN

Usted ha leído el (COOTAD)

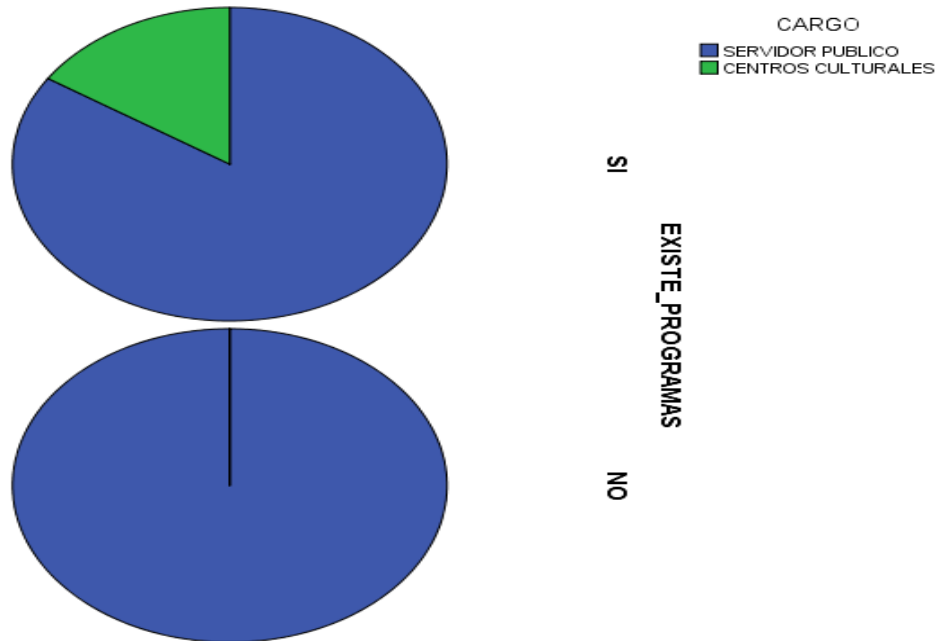


Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 15: CENTROS CULTURALES – D.M.Q

Dentro de este Centro Cultural. ¿Existen charlas, conversatorios o programas de participación ciudadana para el desarrollo de la cultura?

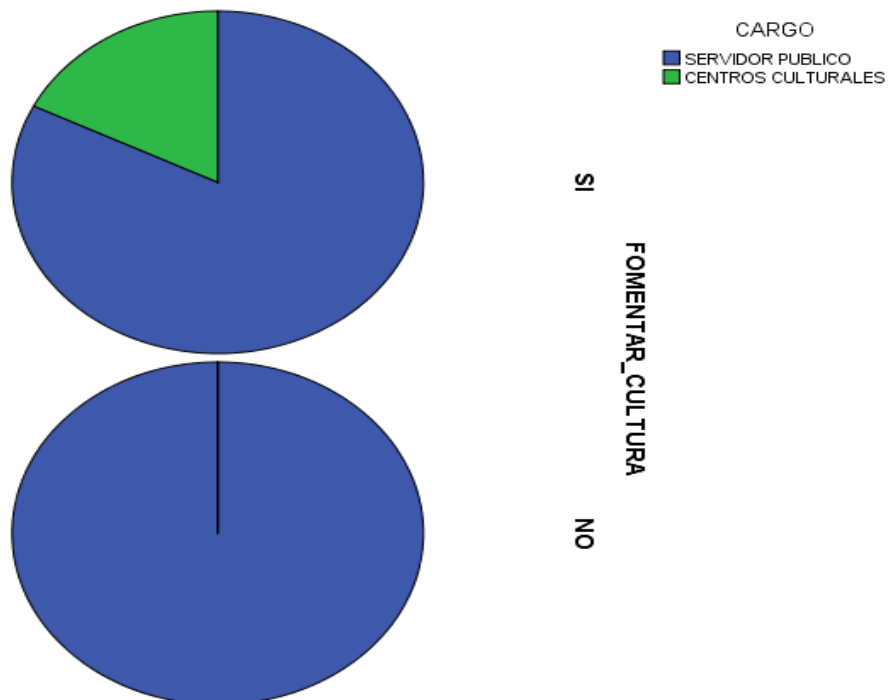


Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 16: DESARROLLO Y APOYO ECONÓMICO CULTURAL

¿Piensa usted que existe apoyo económico para desarrollo del arte cultural por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito?

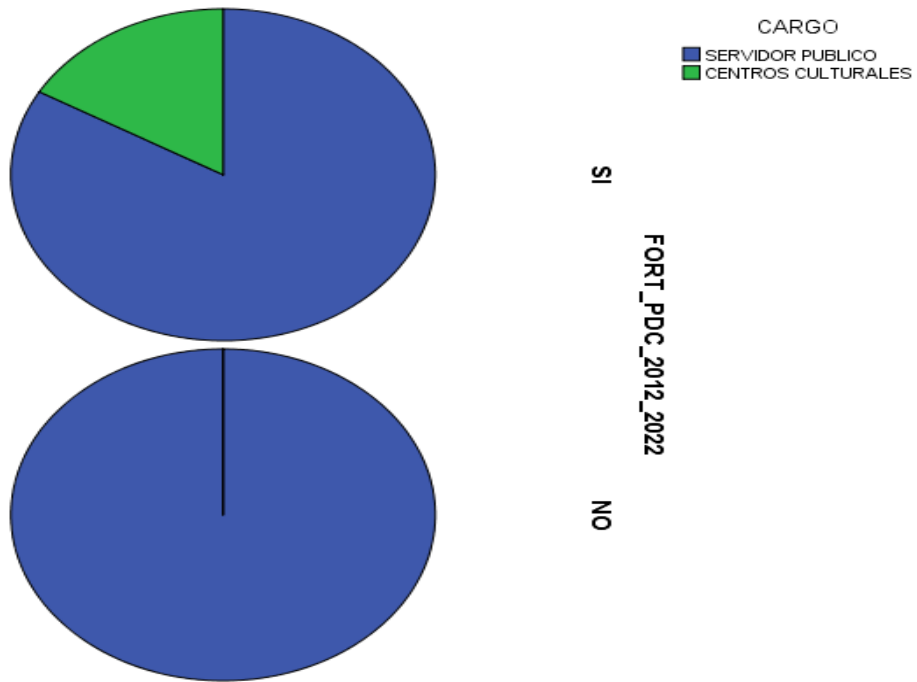


Fuente: Investigación Aplicada – Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 17: FORTALECIMIENTO Y DEARROLLO CULTURAL

¿Piensa usted que el P. D. C 2012 - 2022 fortalecerá el desarrollo cultural en el Distrito Metropolitano de Quito?

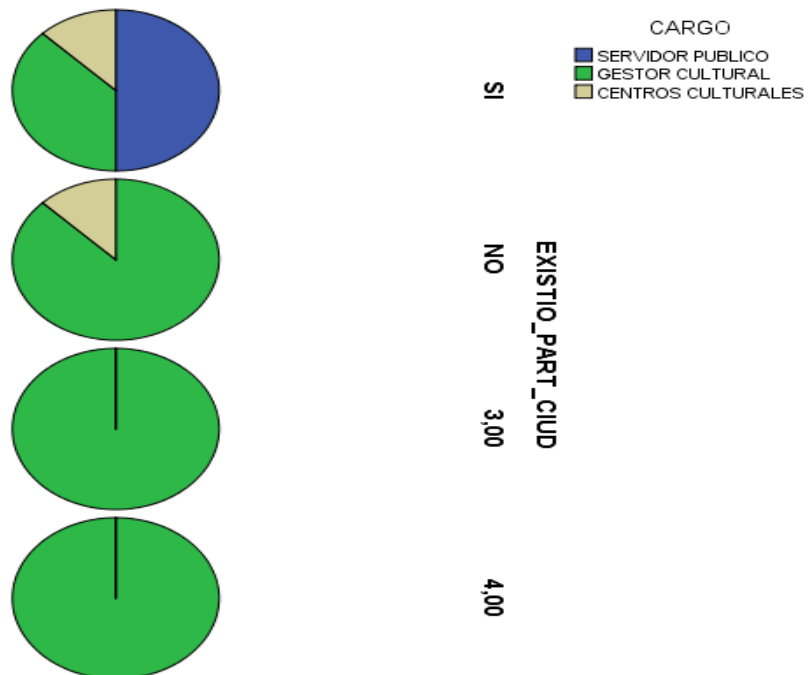


Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 18: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CENTROS CULTURALES

¿Cree usted que dentro este Centro Cultural existe participación de la ciudadanía?

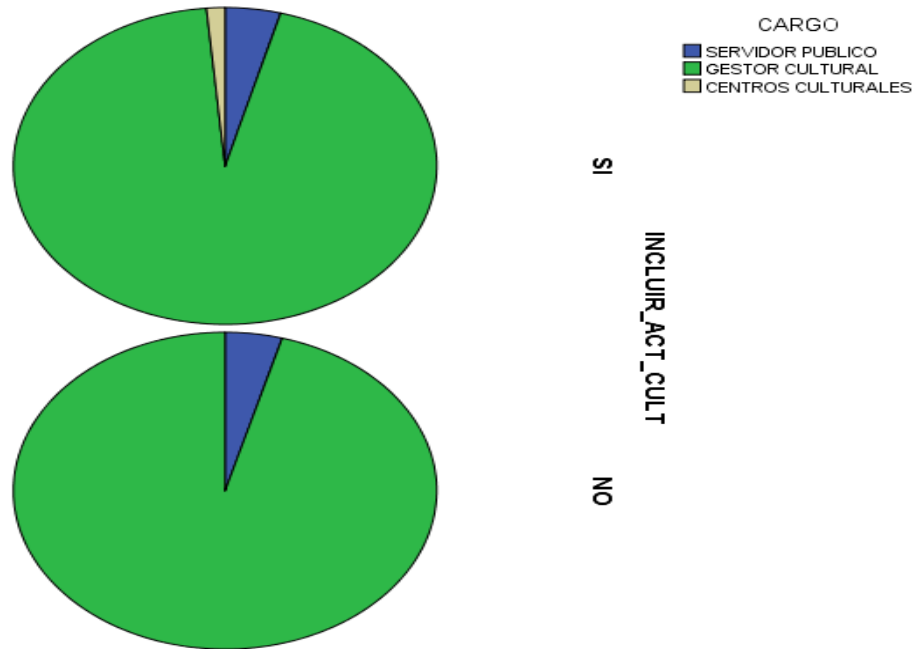


Fuente: Investigación Aplicada – Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 19: PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUYENTE EN CIUDADANOS

¿Piensa usted que la participación ciudadana incluye a todos los ciudadanos?



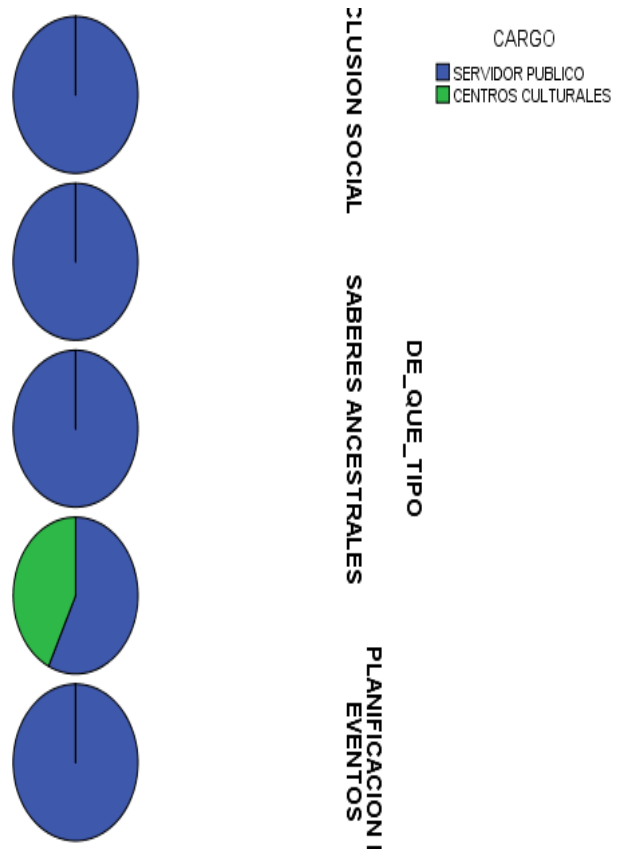
Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 20: PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Si existen programas de participación ciudadana. ¿De qué tipo?

- Inclusión Social
- Buen Vivir
- Saberes Ancestrales
- Patrimonio Intangible
- Planificación de Eventos
- Otros

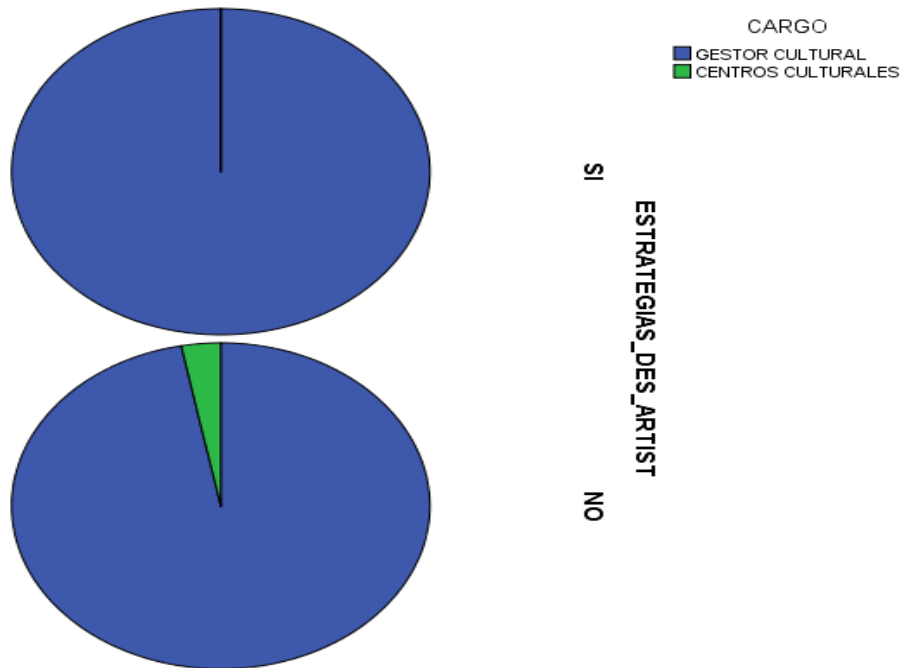


Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

CARGO 21: ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

¿Conoce usted algún tipo de estrategias de participación ciudadana para el desarrollo de los actores culturales en el D.M.Q?

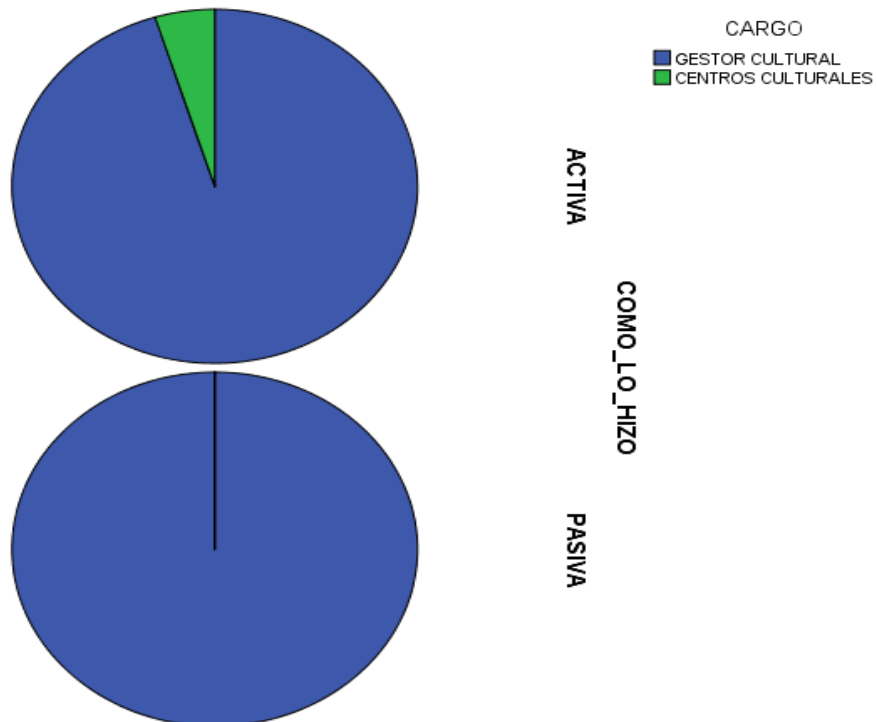


Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

CARGO 22: PRIMER CONGRESO DE CULTURAS

Usted participó en el I Congreso de Culturas. ¿De qué manera lo hizo?



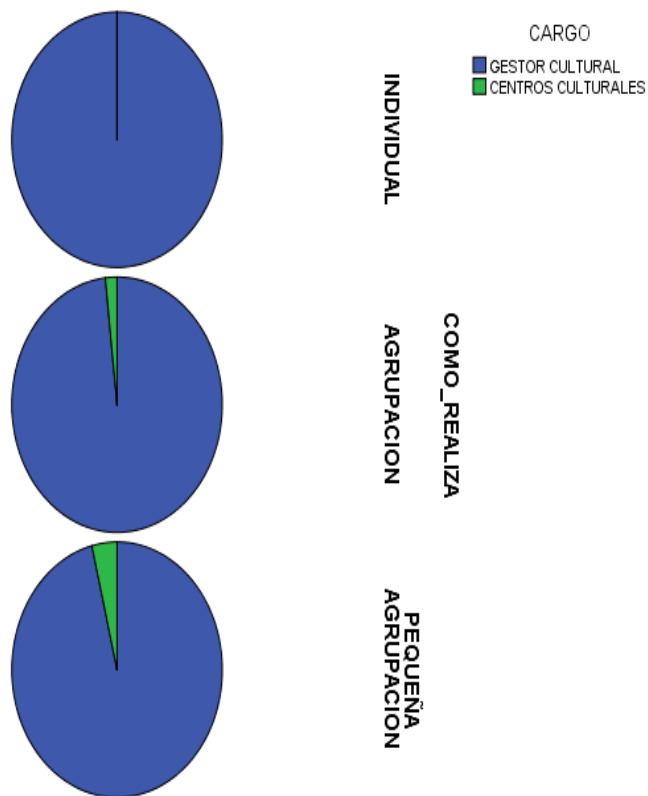
Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 23: EXPRESIONES ARTÍSTICAS

¿De qué forma realiza su expresión artística y cultural?

- Individual
- Agrupación Pequeña
- Agrupación Mediana
- Otro

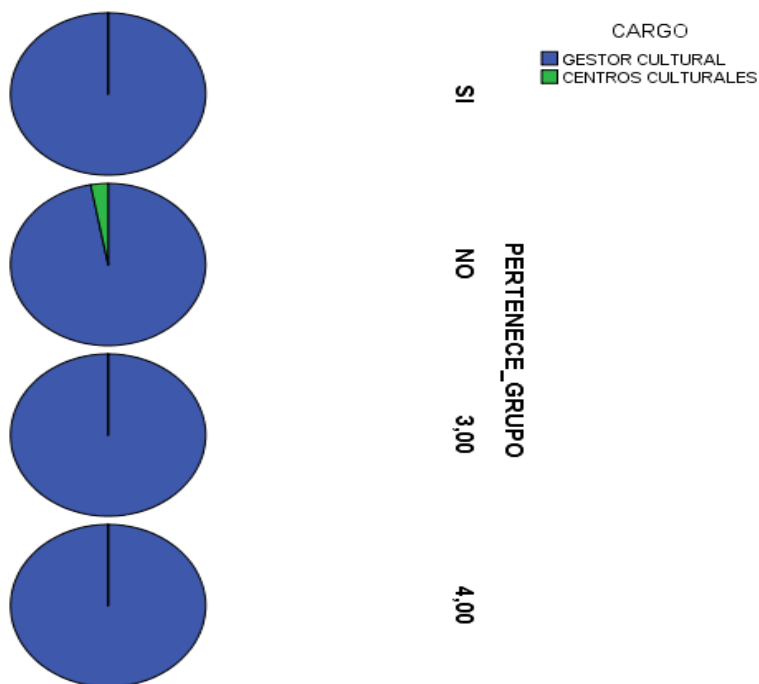


Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 24: GRUPOS COLECTIVOS

¿Usted pertenece algún grupo colectivo?



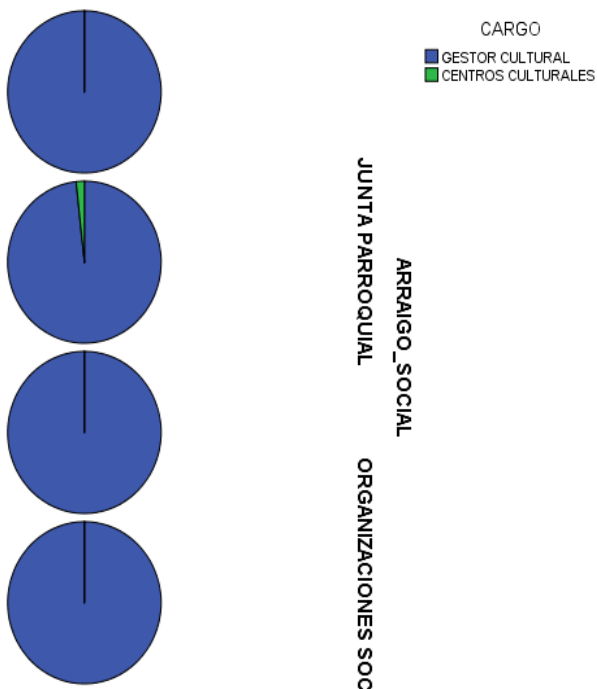
Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 25: GRUPOS CULTURALES

Si usted pertenece algún grupo cultural ¿De qué tipo es?

- Junta Parroquial
- Organizaciones Sociales
- Colectivos



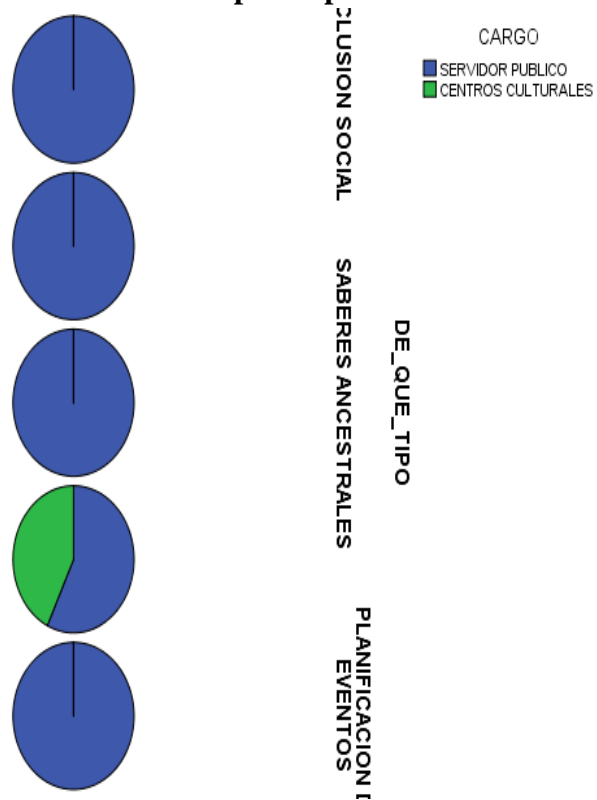
Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 26: PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

¿En qué tipo de programas de participación ciudadana ha participado?

- Inclusión Social
- Buen Vivir
- Saberes Ancestrales
- Patrimonio Intangible
- Planificación de Eventos
- Otros



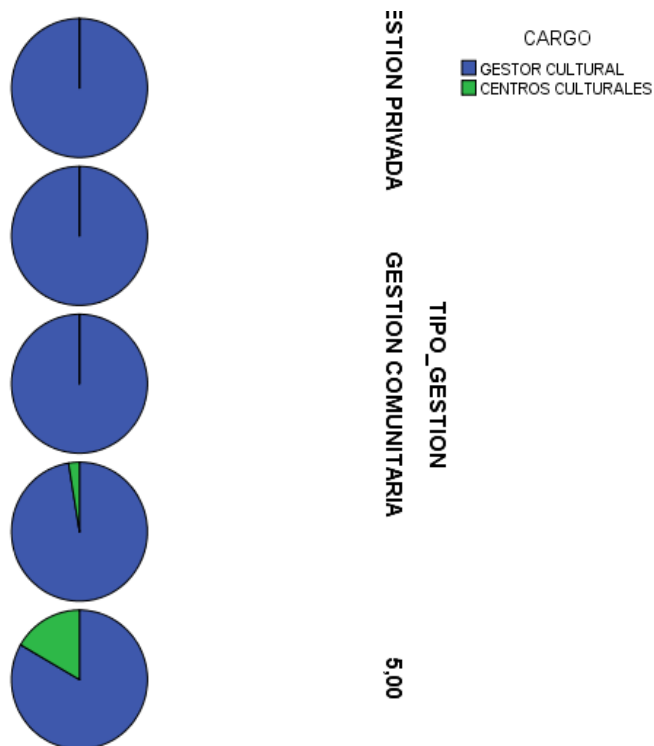
Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 27: GESTIÓN Y ACTIVIDAD CULTURAL

¿Qué tipo de gestión tiene para realizar su actividad cultural?

- Gestión Privada
- Gestión Pública
- Gestión Comunitaria
- Gestión Comunitaria y Privada



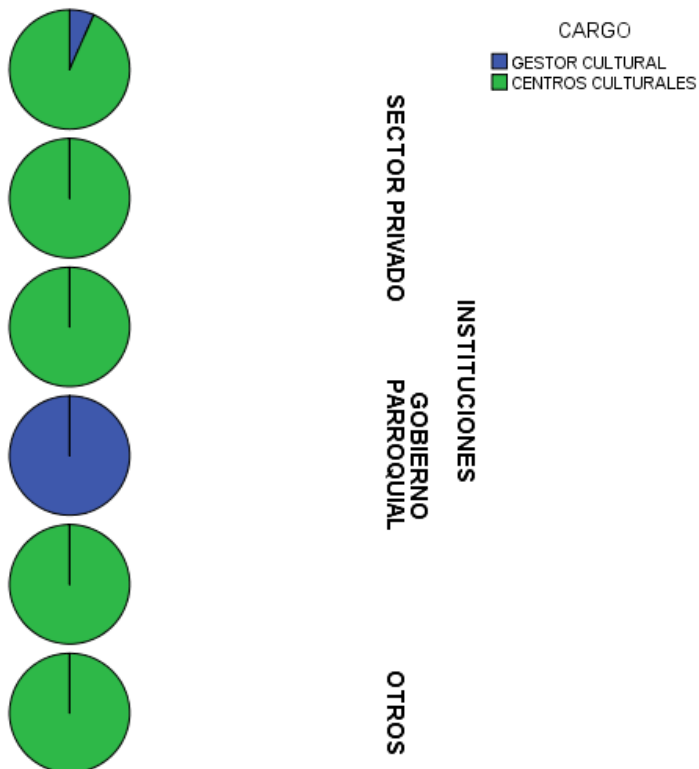
Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 28: TIPO DE INSTITUCIONES

¿A qué tipo de institución pertenece?

- Sector Público
- Sector Privado
- Gobierno Parroquial
- Otros

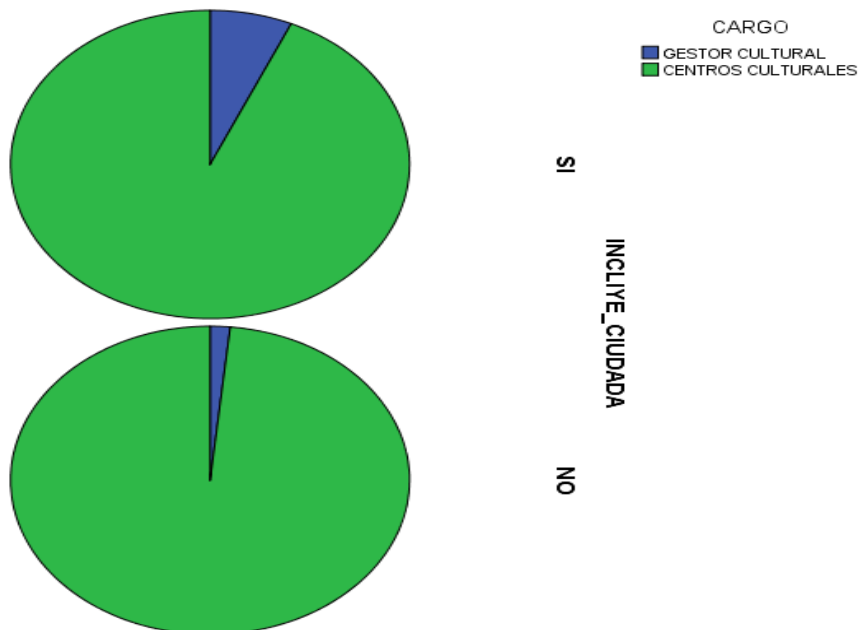


Fuente: Investigación Aplicada- Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 29: INCLUSIÓN CIUDADADANA EN DESARROLLO CULTURAL

¿Piensa usted que existe inclusión ciudadana en el desarrollo cultural?

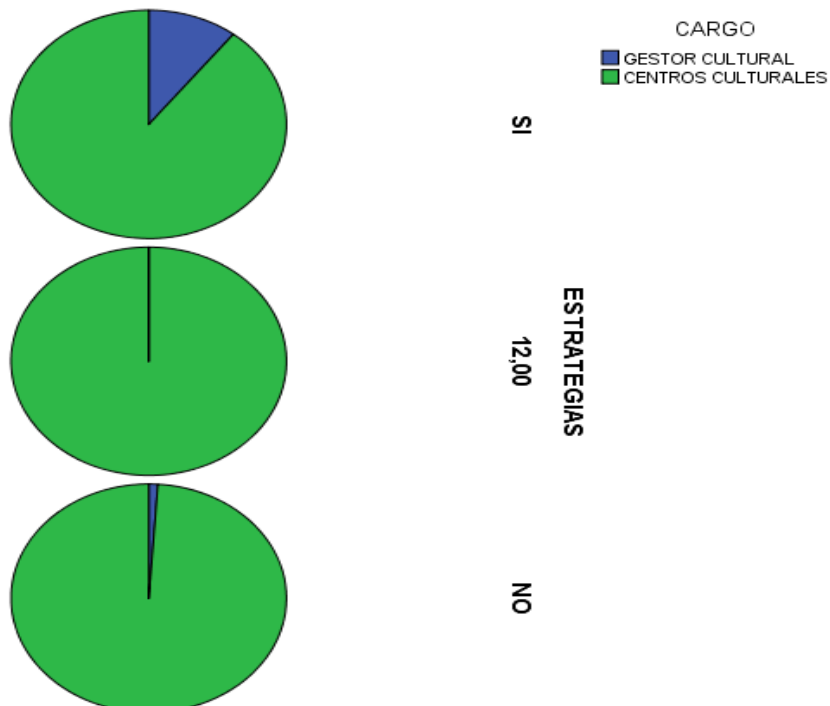


Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 30: TIPOS DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO DE ACTORES

¿Conoce usted algún tipo de estrategias de participación ciudadana para el desarrollo de los actores culturales en el D.M.Q?

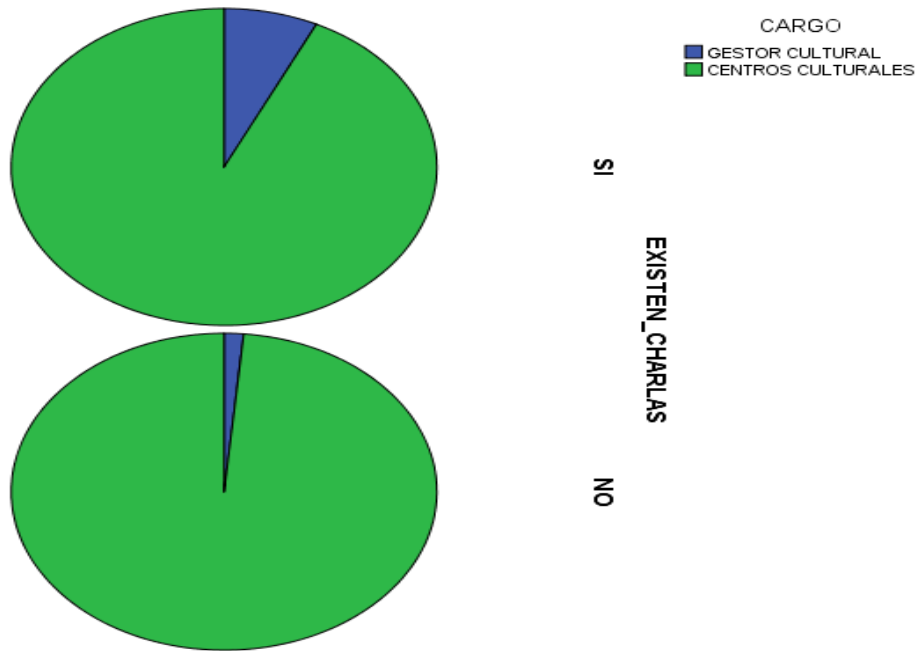


Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 31: CONVERSATORIOS DE APOORTE CULTURAL

¿Piensa usted que existen charlas de aporte cultural por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito?

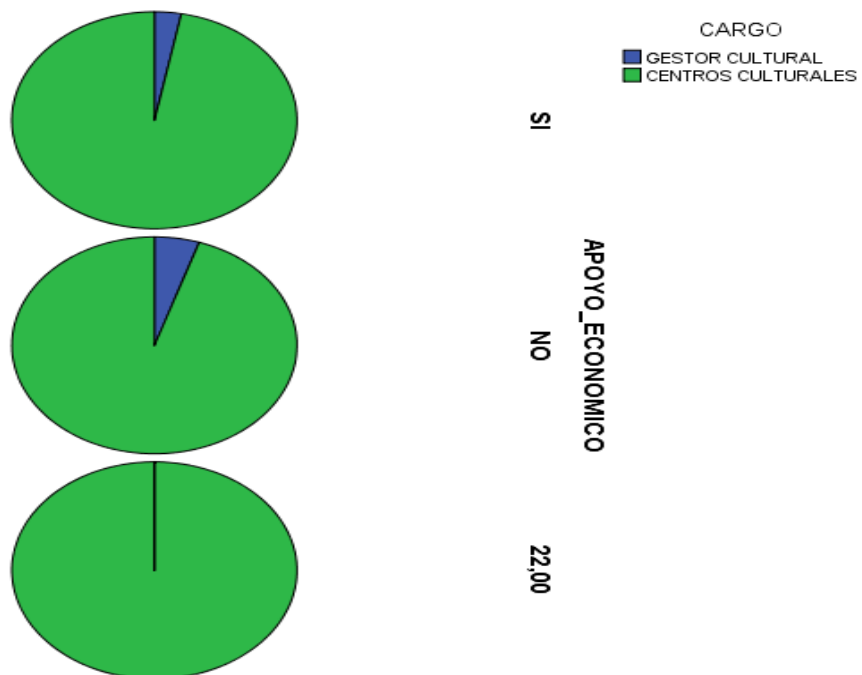


Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

Gráfico 32: APOYO ECONÓMICO Y DESARROLLO CULTURAL

¿Piensa usted que existe apoyo económico para desarrollo del arte cultural por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito?



Fuente: Investigación Aplicada - Sistema SPSS 22.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

3.5.2. Interpretación de Gráficos Sistema - SPSS 22

De acuerdo a los resultados obtenidos en el programa SPSS 22, se pudo determinar lo siguiente:

- Una gran mayoría de los encuestados se idéntica con la raza mestiza y también con la raza montubia, según el gráfico 4.
- La mayoría de los jefes encargados de las ocho zonas distritales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, no conocen sobre los derechos de participación ciudadana que norma en la Constitución 2008, según los gráficos 5 y 6.
- En cuanto a la interpretación que se hace sobre la COOTAD, podemos decir que los servidores públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito no están debidamente capacitados, ya que en las encuestas realizadas mencionan que no tienen mucha participación en el desarrollo del Plan Distrital de Culturas y en sus congresos distritales, según los gráficos 7, 8. 9 y 14.
- En cuanto a las personas que laboran en el área de nivel técnico de la Secretaria de Cultura, se pudo determinar desde las encuestas realizadas que ellos si conocen sobre el derecho de la participación ciudadana y la formulación de políticas públicas culturales a través del Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, sin embargo también mencionan: “no existe el apoyo financiero para poder ampliar los programas de cultura en cada uno de sus distritos”, según los gráficos 9, 10, 12 y 13.
- Los servidores públicos del área de nivel técnico de la Secretaria de Cultura, solicitaban por medio de la encuesta, se realice capacitaciones al personal que labora en el área de cultura, según los gráficos 16 y 17.

- En cuanto a los centros culturales, las personas que laboran en los mismos mencionan que cuentan con el apoyo del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito en el área de cultura, pero indican que no existe un involucramiento de la ciudadanía en los programas que se desarrollan en cada centro, pues existen programas pero por falta de participación ciudadana no han tenido el desarrollo cultural esperado, según los gráficos 18, 19, 20, 26 y 32.
- Finalmente los gestores culturales que son los encargados de generar cultura, en las encuestas realizadas se logró concluir que tienen la motivación del trabajo a la cultura, pero no cuentan con el apoyo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ya que ellos mencionan que existe favoritismo para ciertos grupos (música, danza, artes plásticas entre otros) y son descuidados otros programas entre los cuales está el arte callejero, según los gráficos 17, 21, 22, 23, 24, 29 y 31.

Por tanto, se puede determinar que en cada área de encuestados (servidores públicos, centros culturales y gestores culturales) existen problemas de financiamiento, falta de capacitación, apoyo a grupos minoritarios para lograr el desarrollo cultural de cada uno de las ocho zonas distritales de la urbe quiteña.

CAPÍTULO IV.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y PROPUESTAS ESTRATÉGICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1.1. Análisis Cuantitativo de Encuestas

La aplicación de encuestas en cada una de las ocho zonas distritales de la ciudad de Quito duró alrededor de dos meses, de cada trescientos servidores públicos Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y responsables del departamento de cultura, tenemos como resultado:

1. ¿Cuál es el nivel de instrucción y año más alto que aprobó?

- La mayoría de los encuestados en el área de servidores públicos tienen estudios universitarios y muy pocos de nivel medio.

2. Asiste actualmente a clases

- La mayoría no asiste a clases, ya que su nivel de estudio es de tercer nivel y en algunos casos están egresados y titulados en cuarto nivel.

3. ¿Qué idioma o lengua o hablaba la madre?

- La mayoría contesta que es el idioma castellano

4. ¿Cómo se identifica según su cultura y costumbres?

- La población encuestada es su mayoría se identifica como mestiza.

5. ¿Qué función desempeña en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito?

- La mayoría de encuestados contestaron que están en cargos de servidores públicos nivel 10 a 13.

6. Rama de actividad ¿Cuál es la actividad principal donde usted trabaja?

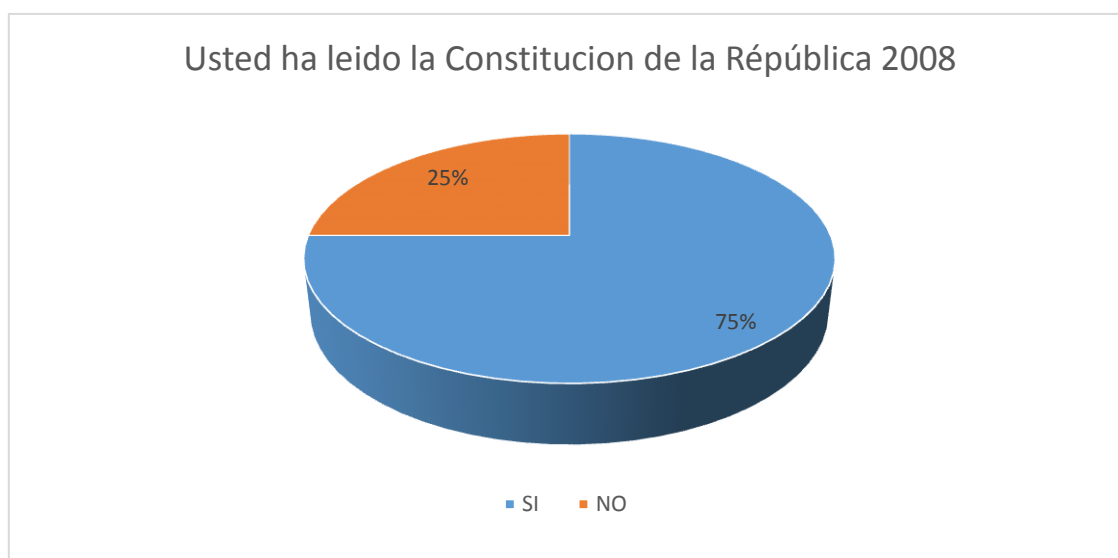
- La mayoría de personas encuestadas que se desempeñan como servidores públicos en el Distrito Metropolitano de Quito, tienen actividades que van desde jefes distritales hasta encargados de las diferentes áreas de cultura.

7. ¿Usted ha leído la Constitución de la República 2008?

Tabla 1. PORCENTAJE - CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	225	75%
NO	75	25%
TOTALES	300	100%

Gráfico 33. LECTURA DE CONSTITUCIÓN 2008



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Servidores Públicos MDM-Q.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

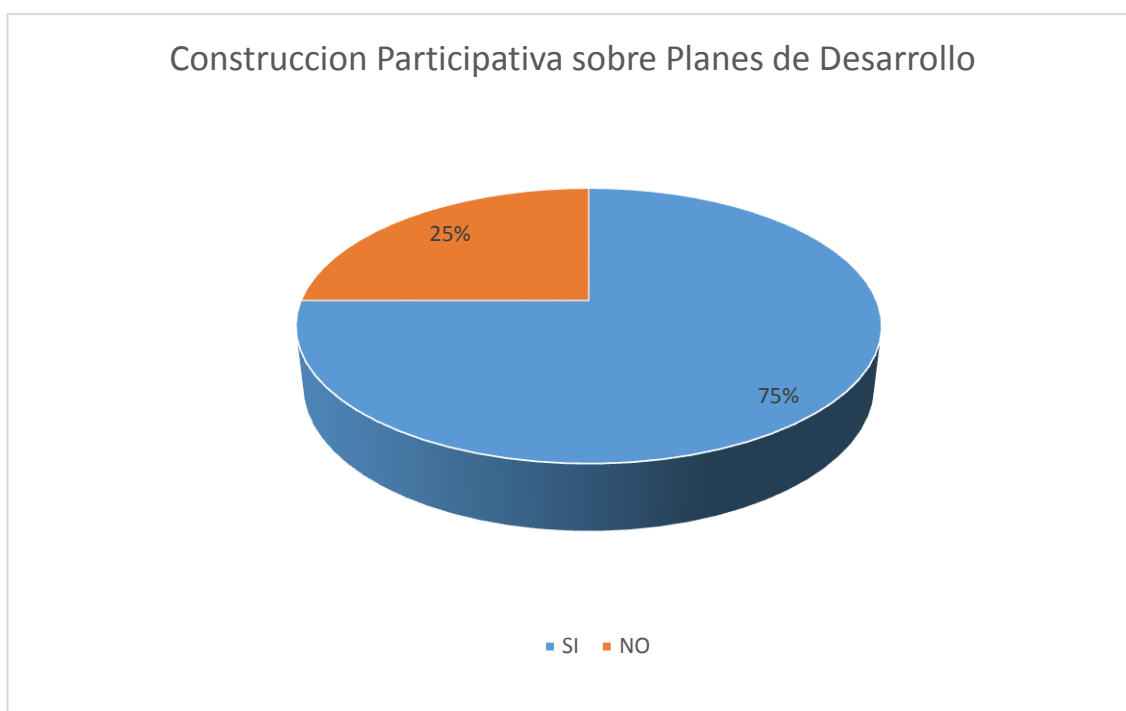
- La mayoría de las personas encuestadas, tiene conocimiento sobre algunos artículos de la Constitución de la República.

8. Si usted ha leído la Constitución de la República. ¿Conoce usted sobre la construcción participativa ciudadana referente a los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?

Tabla 2. PORCENTAJE – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	225	75%
NO	75	25%
TOTALES	300	100%

Gráfico 34. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA – PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Servidores Públicos MDM-Q.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

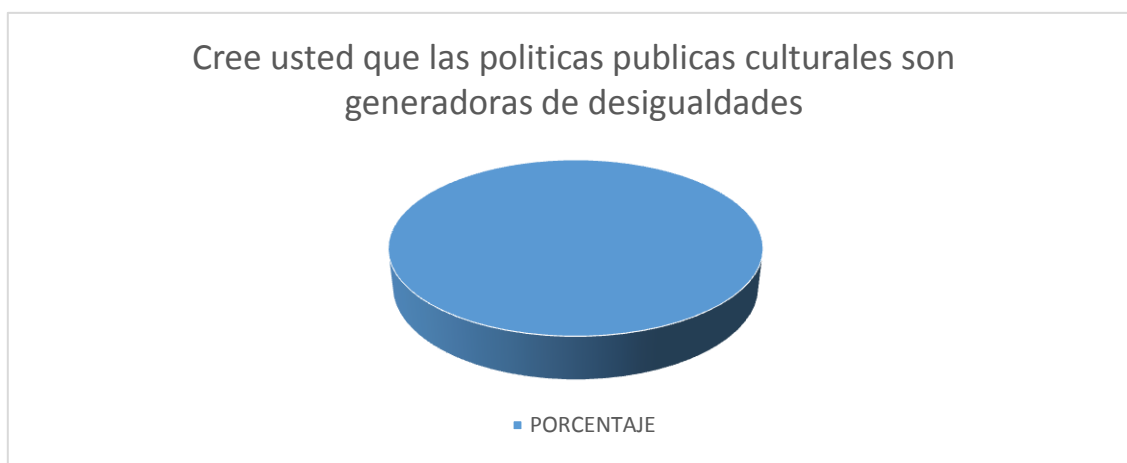
- La mayoría de personas encuestadas tiene conocimiento sobre los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

9.- Cree usted que las políticas públicas culturales son generadoras de desigualdades tanto territoriales como sociales

Tabla 3. POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES – GENERADORAS DE DESIGUALDAD

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	300	100%
NO	0	0
TOTALES	300	100%

Gráfico 35. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA – PLANES DE DESARROLLO



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Servidores Públicos MDM-Q.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

➤ La mayoría de personas encuestadas, si piensa que hay desigualdad en las políticas públicas culturales

10.- ¿Conoce usted acerca del Plan Distrital de Culturas 2012-2022?

Tabla 4. PLAN DISTRITAL DE CULTURAS

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	75	25%
NO	225	75%
TOTALES	300	100%

Gráfico 36. PLAN DISTRITAL DE CULTURAS



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Servidores Públicos MDM-Q.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

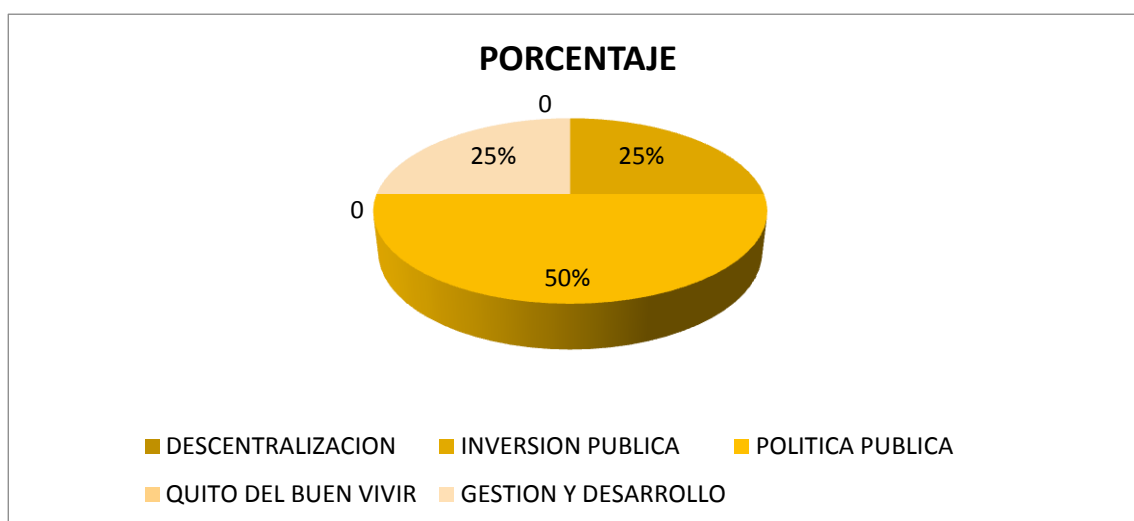
- La mayoría de encuestados tiene poco conocimiento acerca del Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022.

11. Si usted conoce acerca del P.D.C. 2012-2022, ¿Qué es para usted el mismo?

Tabla 5. CONOCIMIENTO DEL PLAN DISTRITAL DE CULTURAS

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
DESCENTRALIZACIÓN	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	75	25%
POLÍTICA PÚBLICA CULTURAL	150	50%
QUITO DEL BUEN VIVIR	0	0
GESTIÓN Y DESARROLLO	75	25%
TOTALES	300	100%

Gráfico 37. PORCENTAJE PLAN DISTRITAL DE CULTURAS



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Servidores Públicos MDM-Q.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

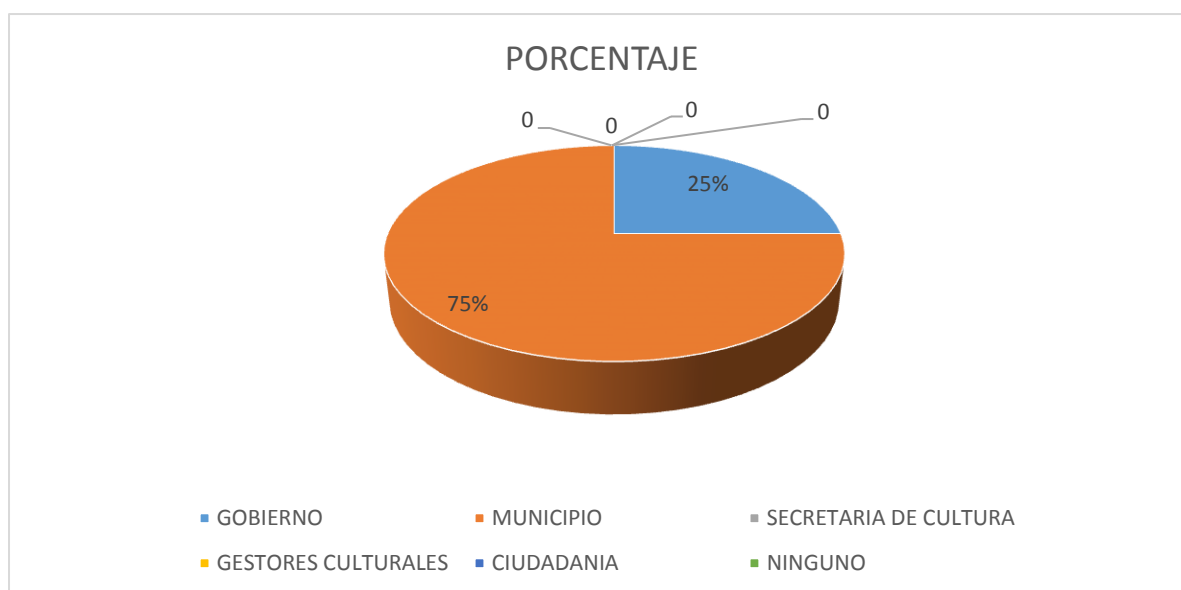
- El Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022 fomenta la política pública cultural.

12.- ¿De qué organismo piensa usted que es responsabilidad el P.D.C. 2012-2022?

Tabla 6. ORGANISMO RESPONSABLE DEL PLAN DISTRITAL DE CULTURAS

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
GOBIERNO	75	25%
MUNICIPIO	225	75%
SECRETARÍA DE CULTURA	0	0
GESTORES CULTURALES	0	0
CIUDADANÍA	0	0
NINGUNO	0	0
TOTALES	300	100%

**Gráfico 38. PORCENTAJE ORGANISMO RESPONSABLE PLAN
DISTRITAL DE CULTURAS**



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Servidores Públicos MDM-Q.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

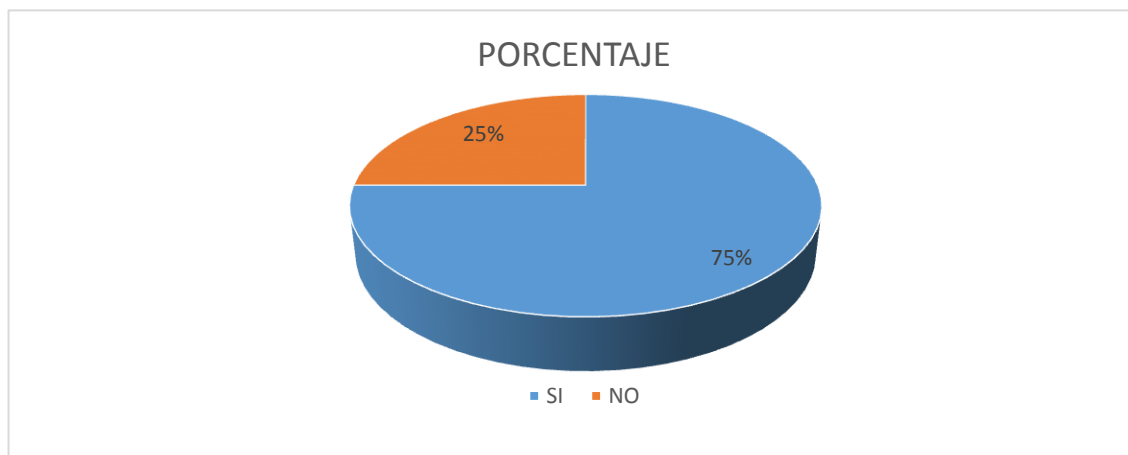
- La mayoría de personas encuestadas respondieron que es responsabilidad del Gobierno y en gran parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

13. ¿Usted ha sido invitado a las reuniones y o consultorías para participar en el P.D.C. 2012-2022?

Tabla 7. REUNIONES – CONSULTORIAS DEL PLAN DISTRITAL DE CULTURAS

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	225	75%
NO	75	25%
TOTALES	300	100%

**Gráfico 39. PORCENTAJE REUNIONES – CONSULTORIAS DEL PLAN
DISTRITAL DE CULTURAS**



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Servidores Públicos MDM-Q.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

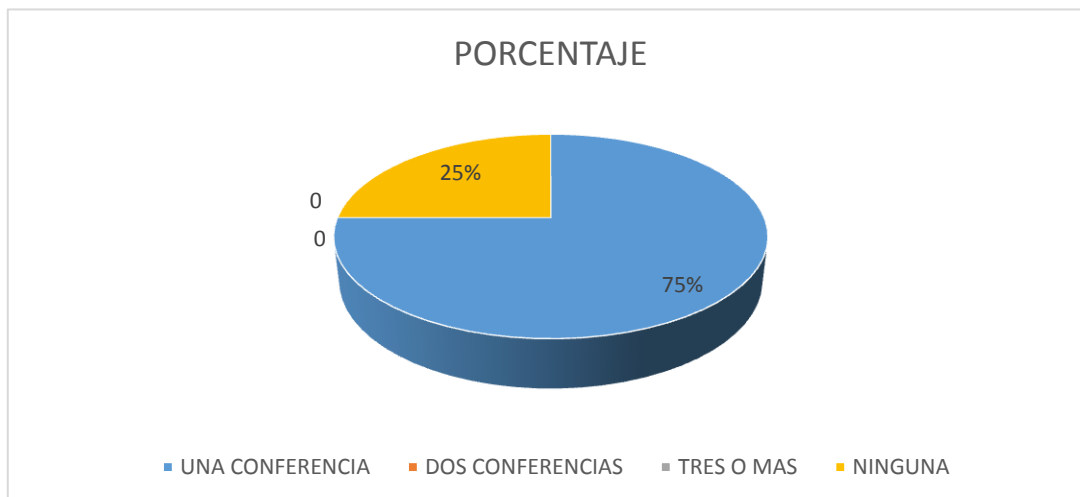
- En su mayoría han asistido a las reuniones o consultorías.

14. Si usted ha participado. ¿A cuántas conferencias asistió?

Tabla 8. PARTICIPACIÓN - CONFERENCIAS

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
UNA CONFERENCIA	225	75%
DOS CONFERENCIAS	0	0
TRES O MAS	0	0
NINGUNA	75	25%
TOTALES	300	100%

Gráfico 40. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN - CONFERENCIAS



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Servidores Públicos MDM-Q.
Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

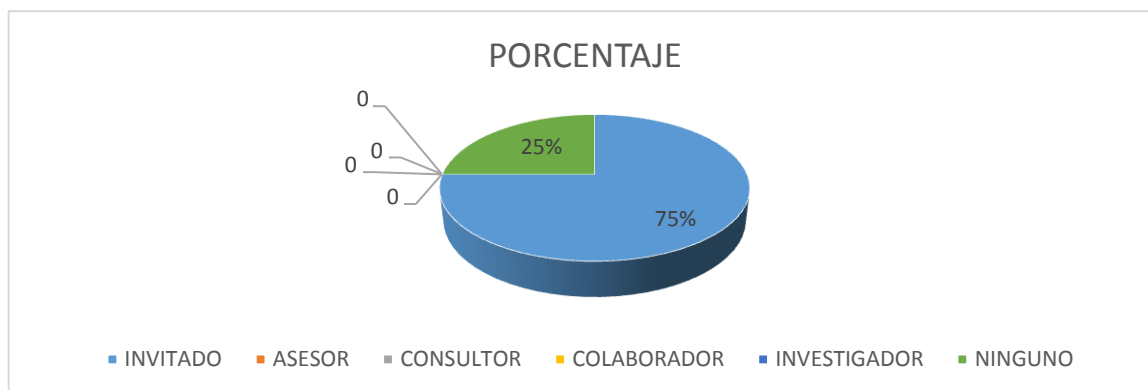
➤ La mayoría de personas han asistido a una conferencia.

15. ¿De qué manera lo ha hecho?

Tabla 9. FORMA DE PARTICIPACIÓN - CONFERENCIAS

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
INVITADO	225	75%
ASESOR	0	0
CONSULTOR	0	0
COLABORADOR	0	0
INVESTIGADOR	0	0
NINGUNO	75	25%
TOTALES	300	100%

Gráfico 41. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN - CONFERENCIAS



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Servidores Públicos MDM-Q.
Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

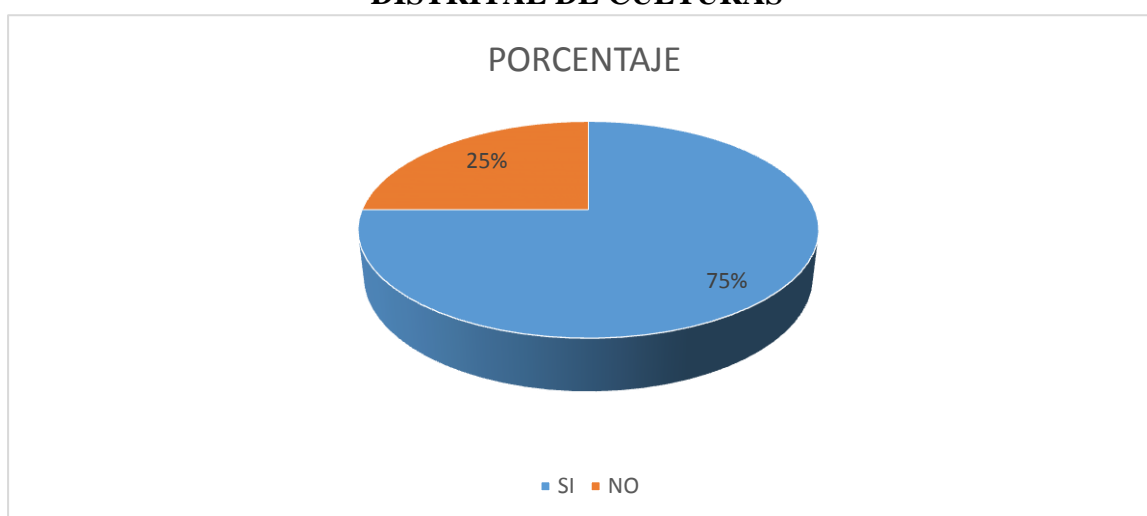
➤ La mayoría de personas han sido invitadas.

16. ¿Piensa usted que el P.D.C. 2012-2022 fortalecerá el desarrollo cultural en el D.M.Q?

Tabla 10. FORTALECIMIENTO DEL PLAN DISTRITAL DE CULTURAS

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	225	75%
NO	75	25%
TOTALES	300	100%

Gráfico 42. PORCENTAJE DE FORTALECIMIENTO DEL PLAN DISTRITAL DE CULTURAS



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Servidores Públicos MDM-Q.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

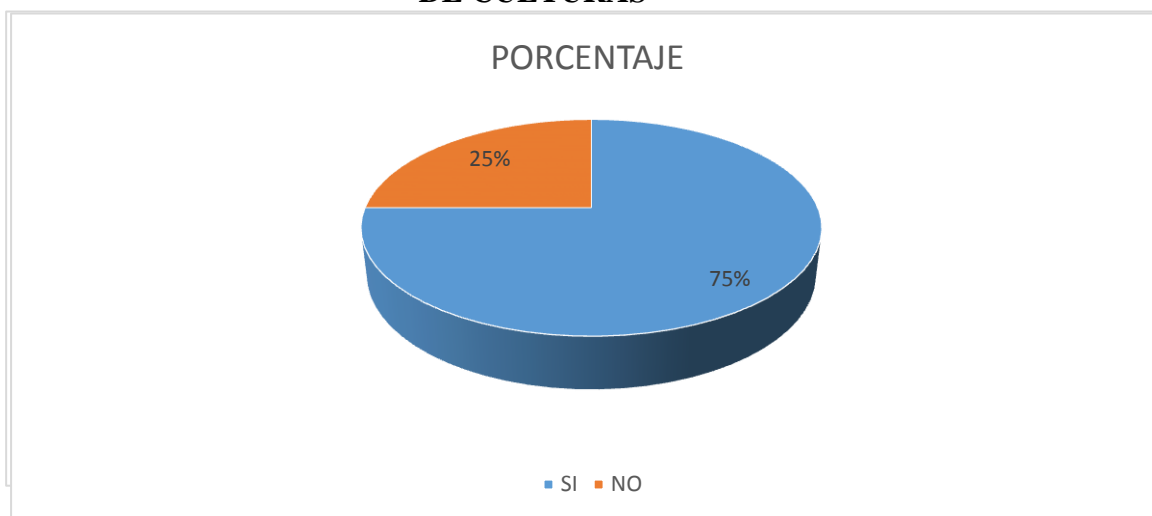
- En su mayoría si piensa que fortalecerá y formulara nuevas políticas públicas para el desarrollo de la cultura.

17.- ¿Conoce usted los espacios y zonas culturales que abarca el P.D.C. 2012-2022?

Tabla 11. ESPACIOS Y ZONAS DEL PLAN DISTRITAL DE CULTURAS

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	75	25%
NO	225	75%
TOTALES	300	100%

Gráfico 43. PORCENTAJE DE ESPACIOS Y ZONAS DEL PLAN DISTRITAL DE CULTURAS



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Servidores Públicos MDM-Q.
Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

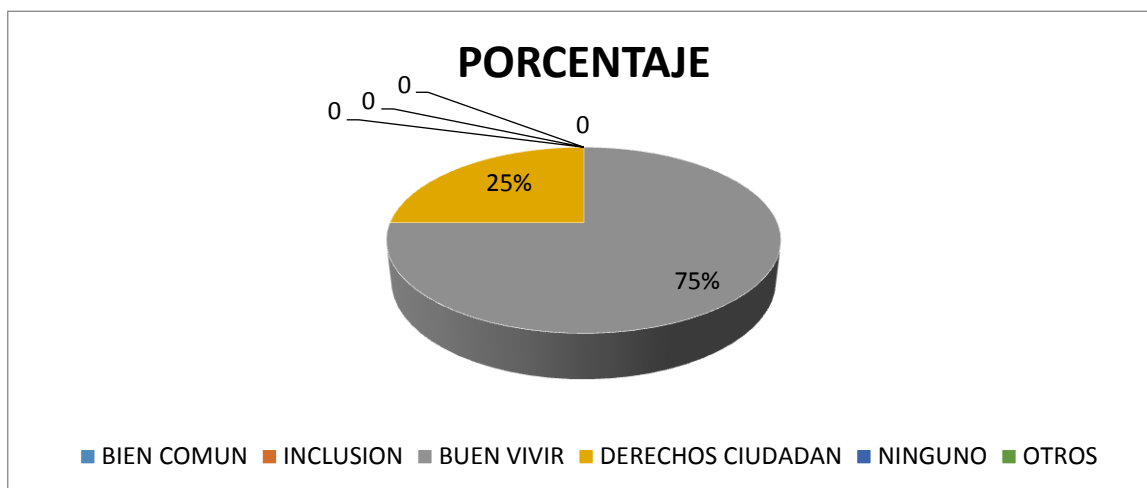
- En su mayoría tienen poco conocimiento acerca de los espacios que abarca el Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022.

18.- ¿Qué entiende usted por Participación Ciudadana?

Tabla 12. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BIEN COMÚN	0	0
INCLUSIÓN	0	0
BUEN VIVIR	225	75%
DERECHOS CIUDADANOS	75	25%
NINGUNO	0	0
OTROS	0	0
TOTALES	300	100%

Gráfico 44. PORCENTAAJE SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Servidores Públicos MDM-Q.
Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

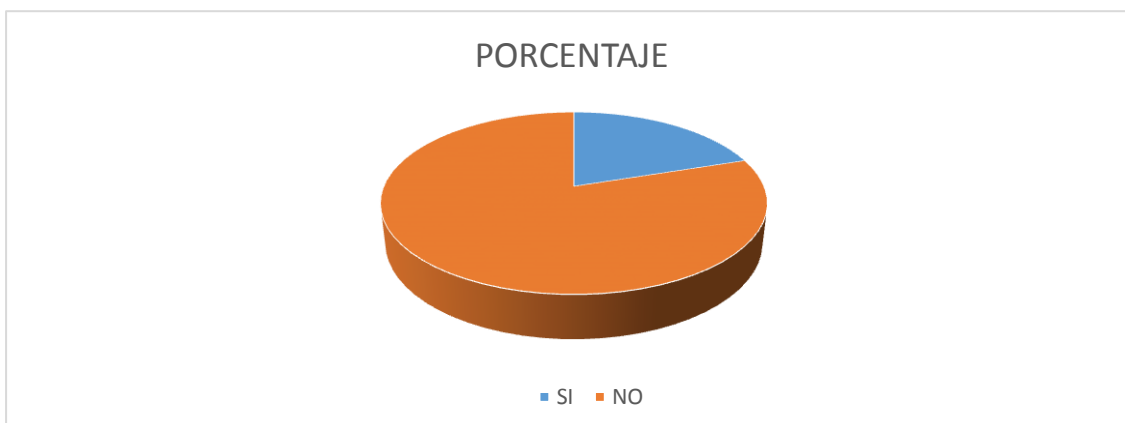
- La mayoría de personas encuestadas indicaron que es la inclusión del ciudadano desde el Buen Vivir (Sumack – Kawsay).

19. ¿Usted ha leído el COOTAD?

Tabla 13. LECTURA DEL COOTAD

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	60	20%
NO	240	80%
TOTALES	300	100%

Gráfico 45. PORCENTAAJE LECTURA DEL COOTAD



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Servidores Públicos MDM-Q.
Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

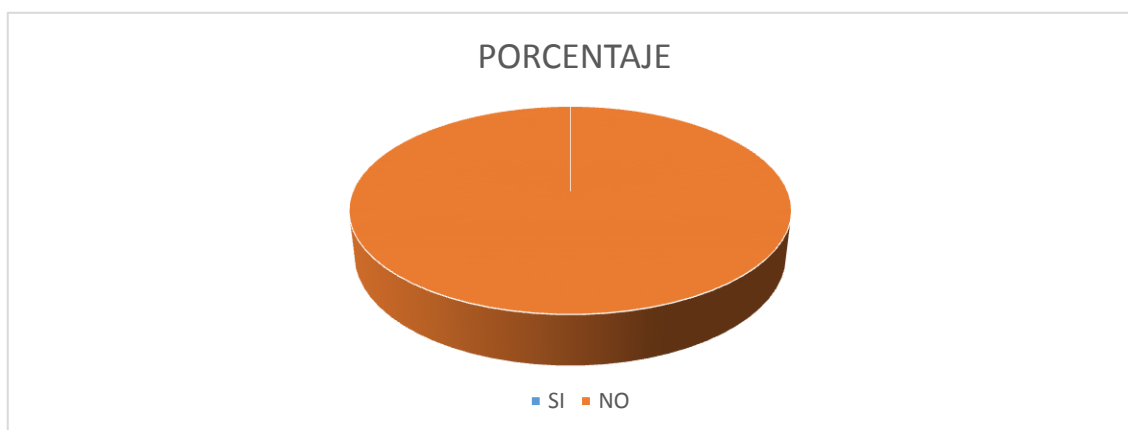
➤ En su mayoría hay un desconocimiento sobre lo que dice la COOTAD.

20. Si usted conoce el COOTAD y el P.M.D. ¿Piensa que existe participación ciudadana?

Tabla 14. PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE COOTAD Y PMD

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0
NO	300	100%
TOTALES	300	100%

Gráfico 46. PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE COOTAD Y PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Servidores Públicos MDM-Q.
Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

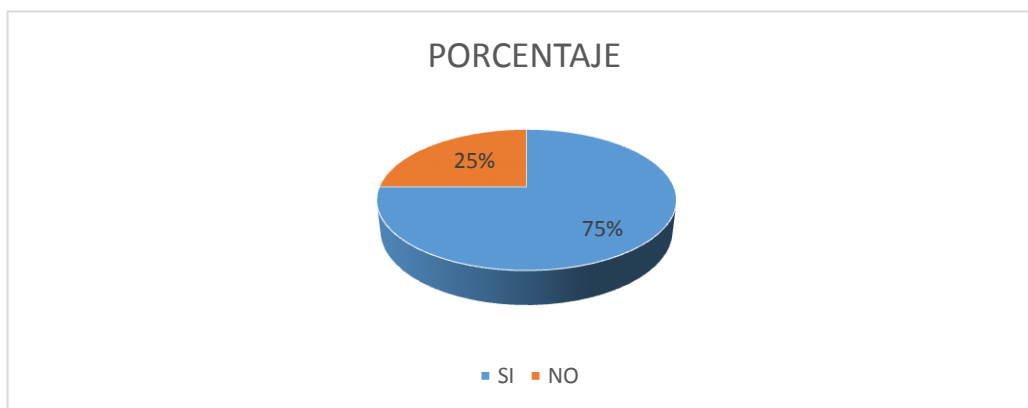
➤ En su mayoría piensan que no existe participación ciudadana desde la COOTAD y el Plan Metropolitano de Desarrollo.

21.- ¿Existen programas que apoyen y fomenten la cultura con la inclusión de participación ciudadana?

Tabla 15. PROGRAMAS DE APOYO CULTURAL

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	75	25%
NO	225	75%
TOTALES	300	100%

Gráfico 47. PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE COOTAD Y PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Servidores Públicos MDM-Q.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

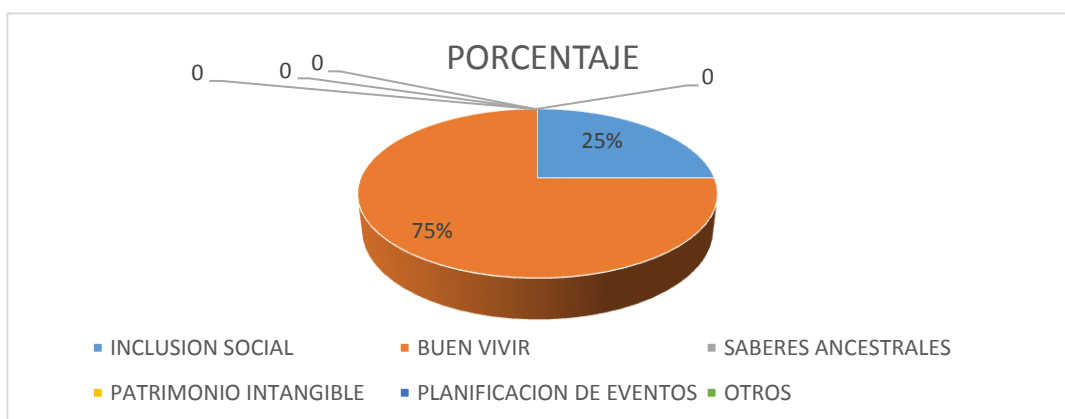
- En su mayoría todos piensan que existen programas que fomentan la cultura desde el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

22. Si existen programas. ¿De qué tipo los hay?

Tabla 16. TIPO DE PROGRAMAS

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
INCLUSIÓN SOCIAL	75	25%
BUEN VIVIR	225	75%
SABERES ANCESTRALES	0	0
PATRIMONIO INTANGIBLE	0	0
PLANIFICACIÓN DE EVENTOS	0	0
OTROS	0	0
TOTALES	300	100%

Gráfico 48. PORCENTAJE DE TIPO DE PROGRAMAS



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Servidores Públicos MDM-Q.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

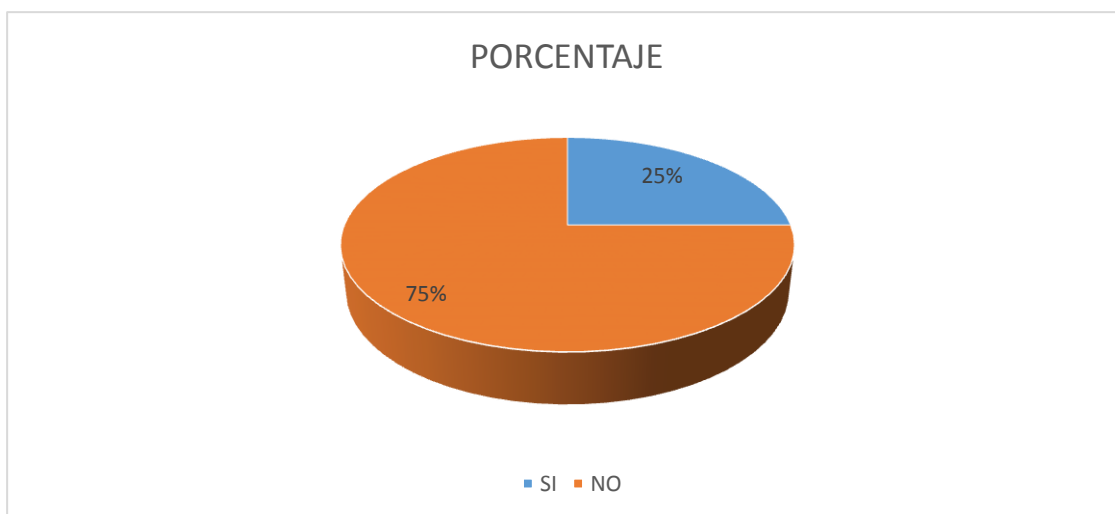
- Existen programas de inclusión al ciudadano desde el buen vivir para la planificación de eventos que promulga el Municipio de Distrito Metropolitano de Quito.

23.- Existen espacios de coordinación responsables de fomentar la cultura en su Administración Zonal.

Tabla 17. ESPACIOS DE COORDINACIÓN CULTURAL

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	75	25%
NO	225	75%
TOTALES	300	100%

Gráfico 49. PORCENTAJE DE ESPACIOS DE COORDINACIÓN CULTURAL



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Servidores Públicos MDM-Q.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

- En su mal alto porcentaje dijeron que no existen espacios donde se pueda fomentar cultura, como una sugerencia se promulga crear más de estos espacios.

AREA DE NIVEL TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA – DMQ

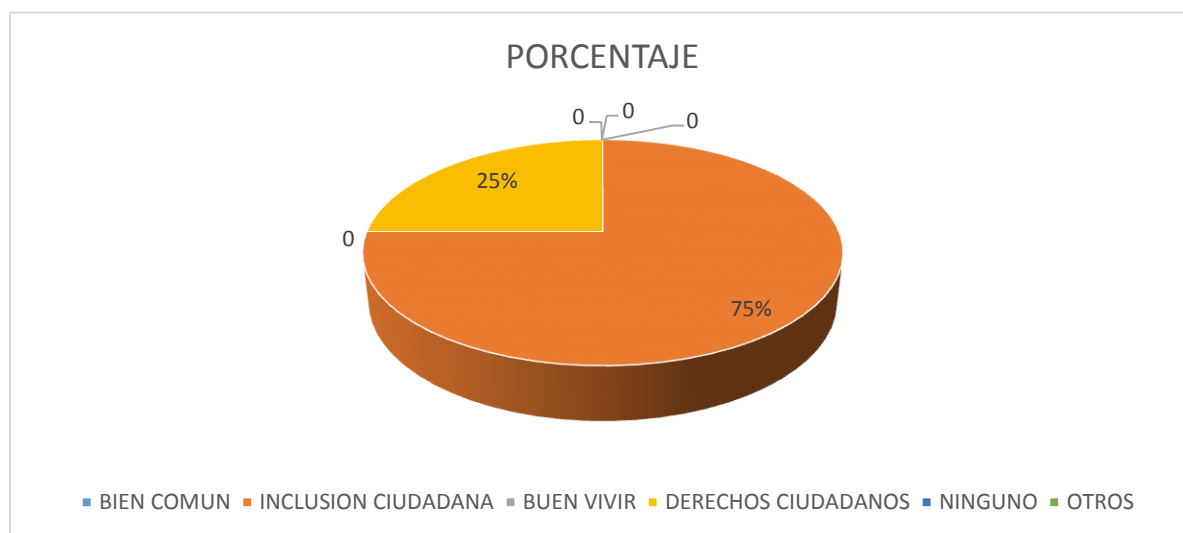
De las 60 personas encuestadas del área de nivel técnico, planificadores y asesores, tenemos los siguientes resultados:

24. ¿Qué entiende usted por participación ciudadana?

Tabla 18. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BIEN COMÚN	0	0
INCLUSIÓN CIUDADANA	45	75%
BUEN VIVIR	0	0
DERECHOS CIUDADANOS	15	25%
NINGUNO	0	0
OTROS	0	0
TOTALES	60	100%

Gráfico 50. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Secretaria de Cultura DMQ.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

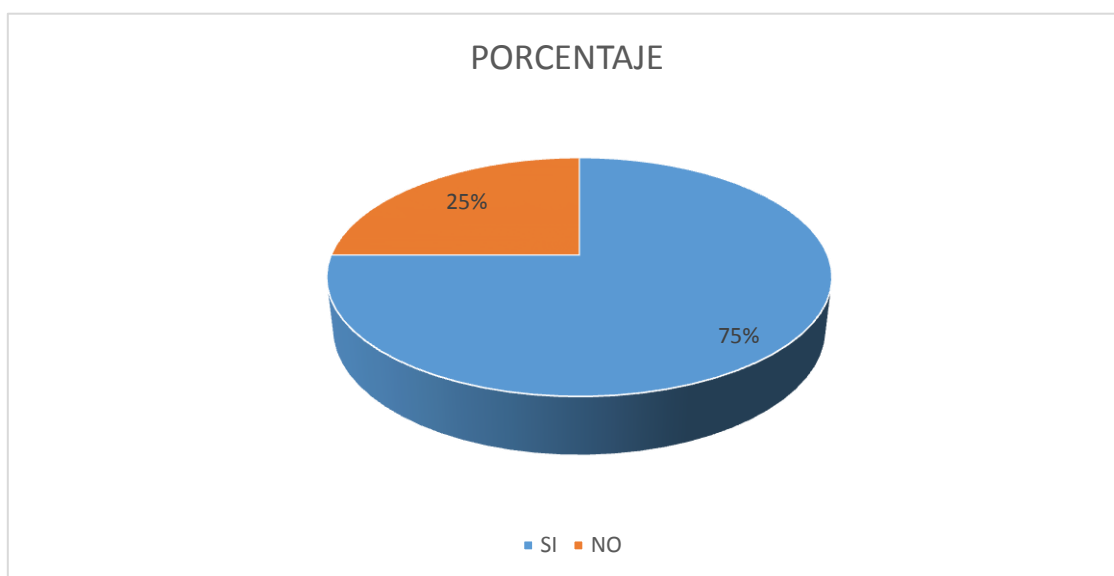
- La mayoría de personas del área de nivel técnico respondieron que la participación ciudadana es la inclusión del ciudadano hacia todos los espacios públicos.

25. ¿Piensa usted que existe participación ciudadana para el desarrollo y fortalecimiento del P.D.C. 2012-2022?

Tabla 19. DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	45	75%
NO	15	25%
TOTALES	60	100%

Gráfico 51. PORCENTAJE DEL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Secretaria de Cultura DMQ.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

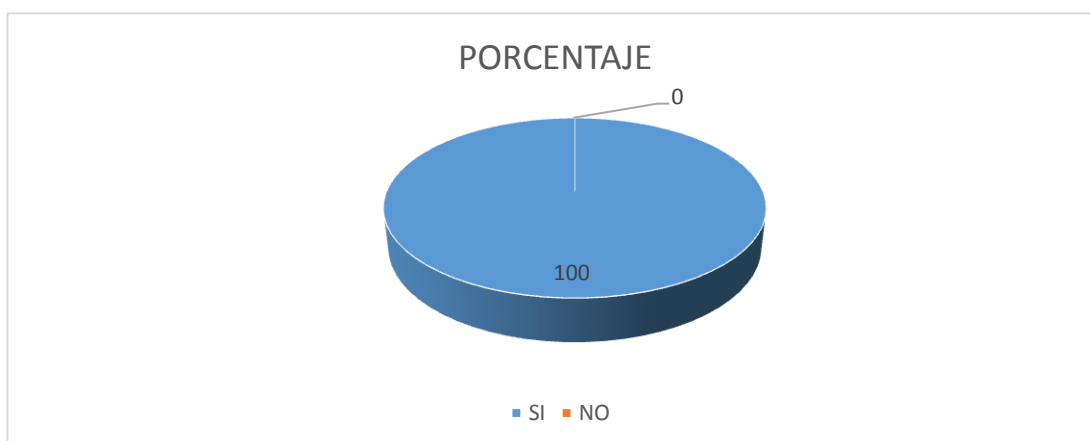
➤ El área de nivel técnico piensa que si existe participación ciudadana.

26. En la Secretaria de Cultura. ¿Existen espacios de coordinación responsable de fomentar el arte y la cultura?

Tabla 20. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	60	100%
NO	0	0%
TOTALES	60	100%

Gráfico 52. PORCENTAJE DEL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Secretaria de Cultura DMQ.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

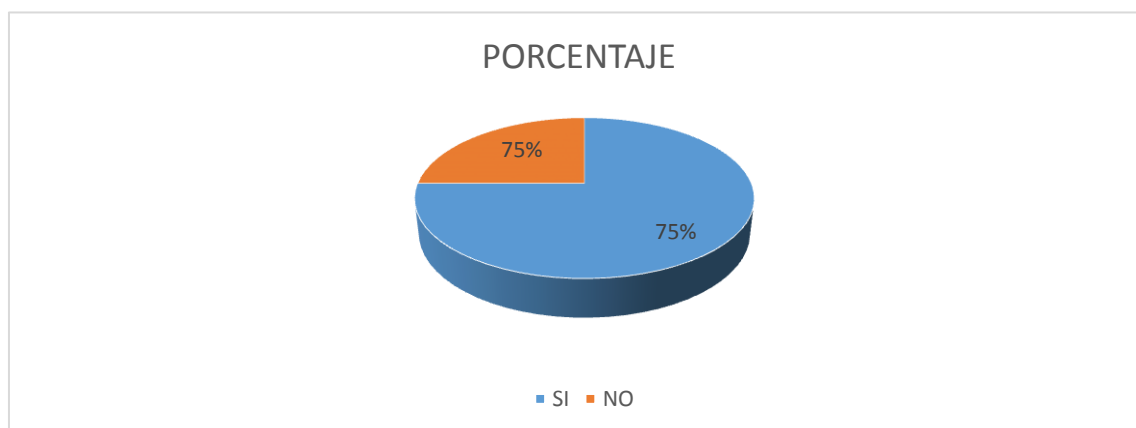
- Si existen espacios de coordinación responsables de fomentar arte y cultura, porque la institución es la encargada de difundir estos espacios.

27. ¿Usted participó en el último congreso de Culturas organizado por la Secretaria de Cultura en agosto del 2013?

Tabla 21. I CONGRESO DE CULTURAS

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	45	75%
NO	15	25%
TOTALES	60	100%

Gráfico 53. PORCENTAJE – PARTICIPACIÓN I CONGRESO DE CULTURAS



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Secretaria de Cultura DMQ.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

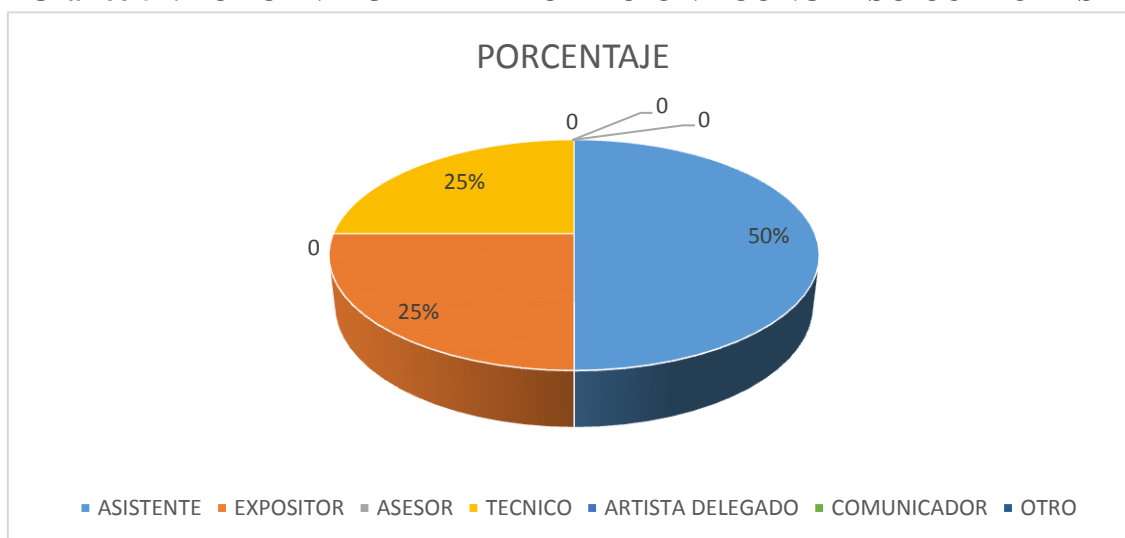
- La mayoría de personas del área de nivel técnico participaron en el Congreso de Culturas.

28. Si usted participó. ¿De qué manera lo hizo?

Tabla 22. PARCONGRESO DE CULTURAS

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ASISTENTE	30	50%
EXPOSITOR	15	25%
ASESOR	0	0
TECNICO	15	25%
ARTISTA DELEGADO	0	0
COMUNICADOR	0	0
OTRO	0	0
TOTALES	60	100%

Gráfico 54. PORCENTAJE – PARTICIPACIÓN I CONGRESO CULTURAS



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Secretaria de Cultura DMQ

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

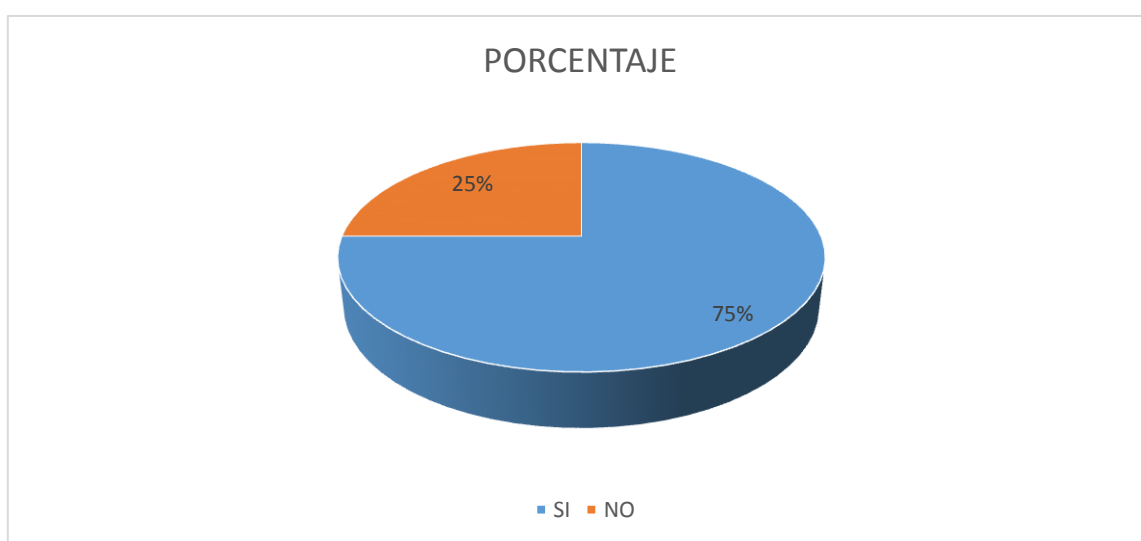
- La mayoría de personas estuvieron como asistentes.

29- ¿Piensa usted que entre todas las actividades que tuvo el I Congreso de Culturas en su totalidad existió participación ciudadana?

Tabla 23. ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	15	25%
NO	45	75%
TOTALES	60	100%

Gráfico 55. PORCENTAJE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN



Fuente: Investigación Aplicada – Encuesta Secretaria de Cultura DMQ.

Elaborado por: Víctor Hugo Cuadrado S.

- La mayoría de personas del área de nivel técnico respondieron que si existió la participación de la ciudadanía en el Congreso de Culturas 2013.

4.1.1.1. Análisis e Interpretación

De acuerdo al estudio realizado y a las tabulaciones de las encuestas, en cada uno de las diferentes áreas de cultura se pudo determinar que las funciones distritales de cada uno de los servidores públicos tanto a nivel Municipio como Secretaría de Cultura desarrollan sus planes y programas de acuerdo a las estrategias que trabaja el gobierno local.

Sin embargo mencionan que no existe participación ciudadana en la formulación de políticas públicas culturales y que con el nuevo proyecto denominado “Plan Distrital de Culturas 2012 -2022”, debe existir una aproximación e involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones y desarrollo de programas culturales que se enfocan en las ocho zonas distritales de la urbe quiteña. Uno de los programas que llegó a consolidar este proceso de participación fue el denominado “Primer Congreso de Culturas”, realizado desde el 23 al 30 de agosto del 2013 en la Estación de Ferrocarril Chimbacalle, sirvió como referente para un punto de encuentro y elaboración de la nueva agenda zonal de cultura, donde se pudo observar la participación tanto de servidores públicos, gestores culturales y la ciudadanía.

4.1.2 Análisis Cualitativo de Entrevistas

Desde un método cualitativo, se aplicó entrevistas con un cuestionario estructurado dirigido a las siguientes personas:

- 1 encargado o responsable del área cultural de cada zona distrital del Municipio del Distrito Metropolitano Quito.
- 6 servidores públicos desde el Asesor, Planificador y Área de Nivel Técnico de la Secretaria de Cultura Distrito Metropolitano de Quito.

BANCO DE PREGUNTAS

1. ¿Qué es para usted la participación ciudadana?
2. ¿Es importante para usted la participación ciudadana en el fortalecimiento de política pública cultural y porque?
3. ¿Para usted tiene que ser participativa la política pública cultural, por qué?

4. ¿Qué programas y planes culturales implementa la Zona Distrital que usted representa?
5. ¿Existen grupos, colectivos o agremiaciones que forman parte de esta Zona Distrital?
6. ¿Conoce usted los que es el Plan Distrital de Culturas 2012-2022?
7. ¿Piensa usted que el Plan Distrital de Culturas 2012-2022 abarca a las 8 Zonas Distritales del Distrito Metropolitano de Quito?
8. ¿Qué tipos de artistas se incluyen dentro la participación cultural? Y ¿Cuál es su apreciación de una dimensión real de la identidad?
9. ¿Cómo a través de la política pública cultural deberíamos tener menos discriminación a los artistas?
10. ¿Cómo se va cambiando las relaciones de poder y en cuanto a la práctica de participación ciudadana desde las políticas públicas culturales?

Para nuestro análisis la entrevista cuenta con cuatro ejes temáticos:

- Participación ciudadana, política pública cultural y su construcción participativa.
- Programas, proyectos y existencia de grupos, colectivos y agremiaciones de acuerdo a cada administración zonal que impulsan el desarrollo de la cultura.
- Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022 y la inclusión hacia los artistas.
- Menor discriminación a través del fortalecimiento de la política pública cultural y el cambio relaciones de poder a partir de la participación ciudadana.

ADMINISTRACIÓN ZONAL 1: QUITUMBE

En el primer eje temático, Jonathan Catania, Director de gestión Participativa de Desarrollo, al hablar de participación ciudadana nos dice:

[...] Nosotros, dentro de lo que es la participación ciudadana nos permitimos decir que es un espacio dentro de la participación ciudadana activa de cada uno de los miembros de la comunidad, en este caso de los barrios de la zona distrital de Quitumbe, lo cual hemos venido trabajando conjuntamente con el Departamento de Gestión Participativa, mesas de diálogo como de trabajo las cuales tienen la oportunidad de participar cada uno de los miembros de la comunidad... (CATANÍA, 2014).

La participación ciudadana es un derecho visto desde un espacio dentro de cada uno de los miembros de la comunidad.

Desde el segundo eje temático analizando programas y proyectos desde la administración zonal Quitumbe, Jonathan Catania, menciona:

[...] Nosotros nos encontramos en un proceso de formar un banco de datos de cada uno de los Gestores Culturales de la zona; hoy por hoy hemos logrado tener espacios como el proyecto Quitumbe Cultural Activo que es un espacio que brinda a la comunidad y gestores la participación directa con artistas de elite guiados por una agenda cultural que recibe sugerencias y recomendaciones de la comunidad como de gestores... (CATANÍA, 2014).

La Zona Distrital de Quitumbe se encuentra en un proceso de formar un banco de datos de cada uno de los Gestores Culturales, hoy por hoy se ha logrado tener espacios como el proyecto “Quitumbe Cultural Activo” que es un espacio que brinda a la comunidad y gestores culturales la participación directa con artistas de elite guiados por una agenda cultural que recibe sugerencias y recomendaciones de la comunidad.

Existen grupos y colectivos, como ya lo he mencionado anteriormente sobre el banco de datos de los gestores culturales, tenemos colectivos culturales de jóvenes, niños y adultos mayores como por ejemplo los colectivos urbanos “Rompe Candados”, “Mala Junta”, “Ciudadela Psicópata”, “Calle 13” y colectivos o redes culturales de danza, música y teatro que participan en la comunidad.

ADMINISTRACIÓN ZONAL 2: CALDERON

En el primer eje temático, Lucía Chugá, Jefe Zonal Educación, Cultura y Deporte menciona a la participación ciudadana «Como municipio de Quito es muy amplia, en si es la inclusión de la ciudadanía a todos los programas que fomenta el municipio» (CHUGA, 2014).

La participación ciudadana viene hacer la inclusión de la ciudadanía a todos los programas que fomenta la institución, una política pública cultural en función de garantía de espacios públicos garantiza la participación ciudadana y por ende está inmerso en los espacios de participación.

Desde el segundo eje temático, en cuanto a programas culturales y de espacio público Lucía Chuga nos supo manifestar:

[...] Se tiene una política cultural en función de garantía de espacios públicos con una gran agenda territorial que abarca a los distritos de sanjuán, calderón, mañanas, llano chico, llano grande. Existen varios colectivos, agrupaciones y redes culturales colectivas para una recuperación de espacio pública y garantizar la identidad de esta zona en relación a las redes culturales la red afro la red de bandas de pueblo la red de comunicadores... (CHUGA, 2014).

En la Zona Distrital de Calderón existen programas y una gran agenda territorial que abarca a los distritos de San Juan, Calderón, Marianas, Llano Chico y Llano Grande,

además existe la presencia de varios colectivos, agrupaciones y redes culturales colectivas para una recuperación de espacio público y garantizar la identidad de esta zona en relación a las redes culturales tales como “Red Afro”, “Red de Bandas de pueblo”, “Red de comunicadores”, entre otras.

En el tercer eje temático al hablar del Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, Lucía Chuga nos dice:

[...] Como funcionarios públicos venimos trabajando con relación a la cultura conjuntamente con la secretaria metropolitana de cultura y las administraciones zonales estableció un diálogo zonal donde se promociona y se difundió el plan distrital de cultura y se establecieron las políticas que contiene este plan... (CHUGA, 2014).

Se ha establecido un diálogo zonal conjuntamente con la Secretaría Metropolitana de Cultura y las administraciones zonales donde se promociona y difunde el Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022.

Finalmente en el cuarto eje temático, correspondientes a la inclusión de artistas y la ruptura de relaciones de poder, Lucía Chuga nos supo manifestar:

[...] En la zona calderón existe una variedad de artistas en diferentes ámbitos ancestrales comunes, agrupaciones afros en Carapungo y la presencia de cultura urbana cultura juvenil Calderón también recibe mucha gente de Colombia, Perú, Chile la cultura en esta zona tiene una identidad muy buena. Como zona Calderón hemos tratado de generar la exclusión y la identidad a través de agendas conjuntas tenga una inclusión y garantiza la participación de agrupaciones constituidas de manera natural y legal en muy pocas ocasiones se contrata artista de fuera... (CHUGA, 2014).

En la Zona Distrital de Calderón existe una variedad de artistas en diferentes ámbitos ancestrales comunes, agrupaciones Afro en Carapungo y la presencia de “cultura

urbana” y cultura juvenil, en esta zona se recibe a muchas personas tanto de otras zonas como de otros países que desean involucrarse en los grupos culturales. La política pública cultural ha tratado de derogar la exclusión y fortalecer la identidad a través de agendas conjuntas en las cuales tenga una inclusión garantizando la participación de agrupaciones constituidas de manera natural y legal.

ADMINISTRACIÓN ZONAL 3: MANUELA SAENZ

En el primer eje temático, Gabriela Lascano, Promotora Cultural al referirse a la participación ciudadana y política pública cultural nos supo manifestar:

[...] En un Estado democrático la participación ciudadana es un derecho asignado desde la Constitución de la República, el cual permite la inclusión e integración social de las personas miembros de esta sociedad quiteña a participar en las diferentes toma de decisiones. La política pública cultural debe construirse a partir de la participación de los ciudadanos y coincide en que la inclusión ciudadana permite una equidad para priorizar los proyectos, planes y programas que van de beneficio de la sociedad... (LASCANO, 2014).

El concepto de participación ciudadana como un derecho en la inserción e inclusión de la sociedad quiteña en la toma de decisiones y la política pública cultural tiene que desarrollarse en base a una construcción participativa y social en el cual permite una equidad para priorizar los proyectos, planes y programas que van de beneficio de la sociedad.

En cuanto a los segundos ejes temáticos, referentes a programas culturales y la presencia de grupos o colectivos, Gabriela Lascano nos supo expresar:

[...] Si existen programas culturales y de espacio público manejados desde la agenda cultural que patrocina la institución, estos sirven como mecanismo de apoyo para el desarrollo de todas las expresiones artístico - culturales, además por encontrarse desde la centralidad existen organizaciones y grupos culturales

que se desempeñan en el arte lírico, musical, danza, artes plásticas, artes escénicas entre otras, estos interactúan desde varios espacios tales como: Casa Metropolitana de las Juventudes, Casa Benalcazar, Casa de la música contemporánea, Compañía Lírica Nacional, entre las más destacadas, además existen fundaciones como el Centro de Arte Contemporáneo (CAC), Museos de la ciudad, Museo del Agua, Museo de Cera, Centro Cultural Itchimbia, Patronato Municipal “San José”, Fundación Teatro Nacional Sucre, Teatro Variedades, Teatro Mal Hierba y aunque esta fuera de los límites de la centralidad se podría tomar en cuenta a la Casa de Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”... (LASCANO, 2014).

La administración zonal Manuela Sáenz al manejarse desde la centralidad de la urbe quiteña permite la existencia de programas culturales, se muestra una serie de espacios (Museos, Teatros, Casas Culturales, Fundaciones) en donde se desarrolla arte y cultura, de los cuales se obtienen una serie de grupos y organizaciones que fomentan las expresiones artísticas en un alto nivel.

En el tercer eje temático, referente al Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, Gabriela Lascano nos dice:

[...] Conocemos del Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, el cual es el instrumento macro que permitirá involucrar la participación de los artistas, gestores culturales y ciudadanía desde los diferentes procesos de integración cultural, el mismo permite abarcar las ocho administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito. Desde mis funciones como promotora cultural se ha participado en los diferentes talleres, conversatorios, seminarios y congresos relacionados con la cultura obteniendo beneficiosos y óptimos resultados. (LASCANO, 2014).

Existe un conocimiento del Plan Distrital de Culturas instrumento macro que permitirá solidificar e integrar a los artistas, gestores culturales y ciudadanía en los diferentes procesos de encuentro y participación cultural.

ADMINISTRACION ZONAL 4: EUGENIO ESPEJO

En el primer eje temático, Paola Floril, Jefa del Área de Educación, Cultura y Deporte al mencionar los conceptos de participación ciudadana y desarrollo de políticas culturales nos supo responder:

[...] La participación ciudadana vienen hacer procesos que pretenden impulsar la inserción y la vinculación de la comunidad con el objetivo de poder analizar, reflexionar y buscar mecanismos de intervención sobre temas que interesen a la comunidad o un sector específico de la sociedad. Además es importante la participación ciudadana a través de una política pública cultural ya que permite la inserción de la ciudadanía en la toma de decisiones, en esta zona distrital existen una vinculación con la participación en base a los presupuestos participativos que se realizan todos los años con las parroquias y los ciudadanos donde se define que obras se deben realizar en su sector, por otra parte en el tema de cultura se realiza agendas participativas con el objetivo de organizar y planificar que actividades culturales se quisieran hacer en el sector que pertenece cada comunidad... (FLORIL, 2014).

Los conceptos desarrollados sobre la participación ciudadana permiten la inserción y la vinculación de la comunidad, además es importante por que a través de una política pública cultural permite la inserción de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Desde el segundo eje temático, referente a programas y la existencia de grupos o colectivos, Paola Floril nos supo manifestar:

[...] Si existen programas desde el Municipio en donde cada administración zonal lo implementa, la institución como tal cuenta con un programa denominado “Cultura en el espacio público” dentro de los cuales hay un proyecto denominado “Mi plaza, mi identidad”, el mismo es ejecutado en todas las administraciones zonales y corresponden a un conjunto de agendas culturales desarrolladas en los barrios que permiten la socialización con la comunidad. Por otro lado existen grupos, colectivos, agremiaciones inclusive artistas individuales con los cuales se planifica y realiza diferentes actividades

culturales pero no son parte de la zona distrital Eugenio Espejo, porque no hay un sentido de pertenencia con la institución, cada grupo cultural se organiza en su sector pero articula sus acciones con el Municipio de acuerdo a las actividades culturales que se desean hacer participando y coordinando con esta administración zonal... (FLORIL, 2014).

En la administración zonal Eugenio Espejo, existen programas como “Mi plaza, mi identidad” que permiten la participación de grupos, colectivos y artistas individuales que participan en su zona distrital pero que no forman parte de la misma y son tomados en cuenta dentro de la agenda cultural,

En el tercer eje temático referente al Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, Paola Floril nos dice:

[...] Conocemos del Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022 ya que este plan se desarrolló con la participación a través de la reflexión de diversos sectores de las administraciones zonales, el mismo abarca las ocho zonas distritales la urbanidad, desde nuestra zona distrital se quiso articular la participación de los grupos y colectivos en mesas de trabajo organizados por la Secretaria de Cultura, donde participamos con nuestra reflexión y análisis sobre el tema de la cultura, además como la misma podría desarrollarse y a la vez ejecutarse de mejor manera para su desarrollo en el Distrito Metropolitano de Quito... (FLORIL, 2014).

Existe un conocimiento del Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, en esta administración zonal se ha participado en la construcción del mismo a través de mesas de diálogo en donde se analizó el tema de cultura y su fortalecimiento en la comunidad quiteña.

Finalmente desde el cuarto eje temático, vistos desde la inclusión de artistas y las relaciones de poder, Paola Floril nos supo manifestar:

[...] La participación incluye todo tipo de artistas, hacemos una comparación entre artistas profesionales que tienen conocimiento sobre el bagaje cultural y los artistas de los barrios que están empezando a promocionarse, al igual que los profesionales siempre están pidiendo su oportunidad, pero por lo general se trabaja con artistas locales por que las agendas culturales son netamente en los barrios.... (FLORIL, 2014).

Existe la participación de todo tipo de artistas, hace una comparación entre artistas profesionales y los artistas de los barrios que están empezando a promocionarse, al igual que los profesionales siempre están pidiendo su oportunidad.

ADMINISTRACION ZONAL 5: VALLES DE LOS CHILLOS

En el primer eje temático, Silvia Cruz, Coordinadora Cultural al tratar el tema de la participación ciudadana y las políticas públicas culturales nos supo manifestar:

[...] La participación ciudadana, es el involucramiento de la comunidad en todas las actividades realizadas por una determinada institución, las políticas públicas culturales son totalmente indispensables para la el fortalecimiento de la participación ciudadana ya que gracias a ello se pueden desarrollar actividades culturales generando mayor identidad a las personas y esta política pública cultural en la diversidad cultural requiere compromiso de parte de quienes lo han conformado de tal forma que no pierda su esencia y razón de ser... (CRUZ, 2014).

Queda claro que en la Zona Distrital Valle de los Chillos, existe participación ciudadana conforme a las tradiciones culturales de cada parroquia de tal forma que se va fomentando la identidad y la interculturalidad en todos sus habitantes.

En los segundos ejes temáticos referentes a la existencia de programas y grupos o colectivos en la zona, Silvia Cruz nos menciona:

[...] Si existen programas de acuerdo y conforme a las tradiciones culturales de cada parroquia de tal forma que se fomente la identidad y la interculturalidad en todos sus habitantes. Y efectivamente existen varios grupos colectivos especialmente los emblemáticos jóvenes, 60 y piquito, grupos de mujeres entre otras... (CRUZ, 2014).

En la administración zonal Valle de los Chillos, existen programas conforme a las tradiciones culturales de cada parroquia además hay varios grupos colectivos como los jóvenes, 60 y piquito, grupos de mujeres, que están involucrados en la comunidad.

A manera general la entrevistada nos supo manifestar que existen un conocimiento del Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, pero que no existe una socialización y difusión del mismo para que se pueda implementar más programas de desarrollo cultural en la Zona Distrital Valle de los Chillos.

ADMINISTRACIÓN ZONAL 6: TUMBACO

En el primer eje temático referente a participación ciudadana y políticas públicas culturales, Marco Galarza, Director de Gestión Participativa de Desarrollo nos supo manifestar:

[...] La participación ciudadana permite involucrar a la comunidad en todas y cada una de las actividades que realiza una determinada institución con fines culturales, educativos y formativos. La participación ciudadana permite fortalecer totalmente las políticas públicas culturales, porque gracias a la participación ciudadana se pueden establecer actividades culturales y tradicionales que desarrollan el buen vivir y generan una mayor identidad en las personas... (GALARZA, 2014).

La participación ciudadana es el involucramiento de la comunidad en todas y cada una de las actividades que realiza una determinada institución, es importante para fortalecer

la política pública, porque se pueden establecer actividades culturales y tradicionales que desarrollan el buen vivir.

En el segundo eje temático, referente a la existencia de programas y grupos o colectivos,

Marco Galarza nos dice:

[...] Claro que existen programas y planes conforme a las tradiciones socio cultural de cada parroquia y la comunidad, en cierta medida se fomente la identidad y la interculturalidad en todos sus habitantes. Y efectivamente existen varios grupos colectivos, especialmente los emblemáticos Jóvenes, Grupos de mujeres, Centros de Desarrollo Comunitario en las diferentes parroquias del Distrito... (GALARZA, 2014).

En la Zona Distrital de Tumbaco, existen programas culturales y de integración, además cuenta con la participación tanto de la comunidad como los grupos y colectivos que lo representan.

En el tercer eje temático, referente al Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, Marco Galarza nos manifiesta:

[...] Conocemos del Plan Distrital de culturas, pero este no ha sido socializado en la Administración Municipal Zona Tumbaco, especialmente en el área cultural que se relaciona directamente ya que se ha participado poco de las reuniones y por motivos logísticos a veces no hemos visto en la necesidad de no acudir a las conferencias, hacemos cultura desde la comunidad... (GALARZA, 2014).

El Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022 en esta administración no lo abarca ya que no existe una socialización desde el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Secretaria de Cultura y las Zonas Distritales.

Finalmente desde el cuarto eje relacionado a la inclusión de los artistas y relaciones de poder, Marco Galarza nos dice:

[...] Existen artistas de varios géneros en la zona, desde adultos mayores con música tradicional nacional, hasta jóvenes y niños que realizan danza, teatro, música, arte urbano, etc. La comunidad dentro de la Zona del Valle de Tumbaco tiene un alto grado de identidad, generalmente les gusta participar con sus grupos en los diferentes eventos. Implementando parámetros y lineamientos claros y bien definidos que motiven la importancia de dar oportunidades a los artistas locales en las diferentes zonas, considerando siempre el respeto hacia la comunidad y el uso adecuado de los espacios públicos, generando oportunidades para todos con alto sentido de equidad y justicia, beneficiando a todas las zonas a través de sus representantes (artistas, servicios, etc...), apoyando sus actividades siempre manteniendo presente el sentido de solidaridad, respeto y dignidad y por supuesto las tradiciones de cada lugar... (GALARZA, 2014).

A través de la política pública cultural debería existir menos discriminación hacia los artistas esto se puede lograr implementando parámetros y lineamientos claros, bien definidos que motiven la importancia de dar oportunidades a los artistas locales en las diferentes zonas, considerando siempre el respeto hacia la comunidad y el uso adecuado de los espacios públicos.

ADMINISTRACIÓN ZONAL 7: ELOY ALFARO

En el primer eje temático, referente a participación ciudadana y políticas públicas culturales, Alex Grijalva, Responsable de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte nos supo manifestar:

[...] La participación ciudadana es la capacidad que deben tener los ciudadanos para ejercer sus derechos, estos deben ser parte de la toma de decisiones, la planificación y la gestión de los asuntos públicos, los mismos deben tener inclusión en el control popular de las instituciones del Estado. La participación ciudadana como un derecho fundamentado en la constitución mantiene un fortalecimiento en la construcción de políticas públicas culturales ya que incluye a los ciudadanos en la toma de decisiones, por otro lado las políticas pública no solo tienen que ser analizadas desde la cultura, sino también desde la

educación, salud, tecnología, movilidad tienen que ser participativa ya que es un derecho que ejercen los ciudadanos... (GRIJALVA, 2014).

En la administración zonal Eloy Alfaro se maneja el tema de participación ciudadana y el entrevistado lo analiza como un derecho de los ciudadanos, por otro lado la inclusión social sirve de mucho para el fortalecimiento de las políticas públicas culturales al ser un agente de construcción participativa.

En el segundo eje temático, referente a la existencia de programas culturales y presencia de grupos o colectivos, Alex Grijalva nos dice:

[...] En la Zona Distrital Eloy Alfaro existen varios programas referentes cultura, los mismos están basados desde la agenda cultural y otros que se desarrollan a través del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, entre los cuales está el programa “Mi plaza, mi identidad”, este proyecto reactiva desde un espacio identitario cada uno de los espacios públicos como lugares a nivel de socialización y actividad cultural enfocada, Freddy Simbaña decía un activismo cultural no violento espacios que definen al proyecto en su totalidad, fomenta con varios artistas y gestores culturales o actores sociales el trabajo de cada uno de plazas, parques, etc. Eje temático 5 y 6, Centros de desarrollo cultural varios proyectos a través de fortalecimiento e iniciativas desde sus núcleos, tenemos proyecto “Quito Cultura Viva” trabajado desde la fundación museos de la ciudad, quienes son los que están gestionando y direccionando el proyecto en su totalidad y siendo implementado en los Centros de Desarrollo Cultural con la finalidad de convertirlos en centros de influencia cultural que permitan de alguna manera direccionar o ser como núcleos de influencia a los sectores, permitiendo que la actividad cultural se descentralice en el espacio geográfico de cada una de las zonas. Hay otros proyectos culturales que se están manejando o que están con una influencia no tanto desde una parte institucional Proyecto “Recuperación de los espacios públicos recreativos” tenemos una deficiencia a nivel de los espacios públicos verdes en varios de los barrios de la zona urbana donde se han poblado sin un ordenamiento territorial integral, desde esa perspectiva se ha perdido varias actividades socio recreativas en el espacio físico, tanto así que muchos de los barrios tienen pasajes y calles, carecemos de un espacio público, el proyecto es el trabajo participativo de la

comunidad, desde el dialogo social, asamblea generales de los barrios, juegos estacionarios piso y de pared comenzar activar calles callejuelas, pasajes, graderíos... (GRIJALVA, 2014).

En la Zona Distrital Eloy Alfaro existen varios programas de desarrollo cultural entre los cuales están “Mi plaza, mi identidad”, “Quito Cultura Viva”, “Recuperación de los Espacios Públicos Recreativos” entre otros.

Con respecto a la presencia de grupos o colectivos, Alex Grijalva nos dice:

[...] Si, y lo podemos detallar de la siguiente manera, existen grupos, agremiaciones y colectivos que forman parte de las diferentes áreas de la Zona Distrital Eloy Alfaro, cita cuatro espacios de desarrollo cultural. Primero menciona el área artística “danza andina o ancestral” de los cuales tenemos el “Colectivo Cultural Andino del Sur”, desde el espacio musical esta la EMAPE, CADE, MINGARTE, “Lideres de América”, agrupaciones agremiadas e identificados en el anterior periodo del jefe de cultural, mucho depende que esta zona fue poblada por una migración de la sierra central eso ha permitido un gran bagaje de conocimiento ancestral - andino que muchas veces se va folclorizando dentro de lo que es el espacio cultural, también existen varios colectivos que trabajan dentro de este espacio andino - latinoamericano ubicado en su mayoría en las zonas de la ARGELIA, CHILIBULO, SOLANDA y FERROVIARIA sectores a nivel no centralizadas, parroquias que están hacia los extremos del Distrito Metropolitano de Quito. Existe otro espacio enfocado a las organizaciones y grupos rockeros que también están dentro del desarrollo de culturas urbanas, de los cuales tenemos: “Sur del Cielo”, “Espíritu Combativo”, “Resistencia de los Dos Puentes”, entre otros, los mismos se han ido tomando los espacios públicos de manera inteligente y tienen varias organizaciones funcionando en CHILLOGALLO. En el Sur tenemos un tercer espacio a nivel de culturas urbanas en género “hip - hop y grafiti” dentro de los cuales están organizaciones como “Lado Sur” y “Good Fine”. Finalmente existe un cuarto espacio de desarrollo a nivel de artes plásticas y escénicas que se van fomentando dentro del sector Sur, aquí tenemos a “Rimas del Gueto” en SOLANDA y varios institutos de laboratorio e investigación que se están manejando en la parte alta de CHILIBULO y QUITO SUR, agrupaciones que

van trabajando en sus diferentes metalenguajes para el desarrollo cultural de la zona... (GRIJALVA, 2014).

En estos programas participan varios grupos, colectivos y agremiaciones que forman parte de la zona, por lo cual se debe incluir a todos los que necesiten o que tengan la necesidad de agruparse para ir consiguiendo beneficios comunes.

En el tercer eje temático, referente al Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, Alex Grijalva nos manifiesta:

[...] Por el trabajo en el Municipio lo conocemos, hemos trabajado con el plan, es una iniciativa que viene desde la Secretaria de Cultura, trabajándose dos años, se ha tenido la oportunidad de estar en uno de los congresos, más reciente el Primer Congreso de Culturas, no estuve dentro de la creación del Plan, pero en estos dos últimos congresos que se hicieron tuve la oportunidad de conocer medianamente como está funcionando y cuáles son las propuestas que se están brindando. Si se habla de un Plan Distrital que se está generando desde el Municipio, y fue creado de lo que conozco y de lo que sé, no estuve en ese espacio creativo pero fue creado con todas las administraciones zonales, entonces cada una de las administraciones zonales se reunió, convoco a sus gestores culturales, actores sociales y artistas y con ellos tuvieron diálogos constantes en este espacio participativo de construcción, no sabemos si en un primer plano ya se tenía un documento creado desde la Secretaria de Cultura o después fue modificado, pero fue un espacio a nivel participativo en las ocho administraciones, dentro de la condición de que debe estar enmarcado dentro de lo que sería las políticas públicas que se volverían ordenanzas o resoluciones, más aun ordenanzas culturales no han sido gestionadas ya hace varios años atrás y este Plan Distrital que se vienen generando hasta el 2022, enmarcado en el Plan Metropolitano de Desarrollo del 2022 que es parte de las iniciativas del Dr. Augusto Barrera y pensando en la ciudad en un desarrollo constante y continuo debe y abarcar las ocho administraciones, pero ahora ya son nueve administraciones denominada la Administración La Mariscal... (GRIJALVA, 2014).

El entrevistado conoce y sabe lo que es el Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, participo en el Primer Congreso de Culturas 2013, además el Plan por ser del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito e impulsado por la Secretaria de Cultura debe abarcar a las ocho zonas distritales.

ADMINISTRACIÓN ZONAL 8: LA DELICIA

En el primer eje temático, correspondiente a tratar el tema de participación ciudadana y el fortalecimiento desde las políticas públicas culturales, Marcelo Mesías, encargado de Coordinación Sectorial nos dice:

[...] La participación ciudadana permite generar la vinculación y la integración de toda la comunidad esto permite involucrar a todos los sectores tanto adultos, jóvenes, niños. El objetivo es que todos ellos conozcan los planes y programas de trabajo no solo a nivel de municipio sino también de gobierno y de todos los sectores que están involucrados dentro del desarrollo social e indudablemente la participación ciudadana es importante para el desarrollo de los pueblos, esta se da a base de la vinculación política y cultural, mientras se pueda lograr los mejores niveles estamos forjando de mejor manera el desarrollo social. Por otro lado la política pública cultural tiene que ser participativa porque todos tenemos derechos y responsabilidades ante el estado y la sociedad civil. (MESÍAS, 2014).

La participación ciudadana permite generar la vinculación y la integración de toda la comunidad involucrando a todos los sectores. Por otro lado la política pública cultural tiene que ser participativa porque todos tenemos derechos y responsabilidades ante el estado y la sociedad civil.

Desde el segundo eje temático, en la existencia de programas y grupos o colectivos, Marcelo Mesías, nos dice:

[...] En la Zona Distrital la Delicia está supeditado a las definiciones de los estamentos superiores y exactamente el área de cultura es la que directamente tiene todos los programas, que de una u otra manera son la parte activa coordinadora, es decir se estructura un agenda cultural anual para los diferentes centros de desarrollo comunitario y además para las propias administraciones. Por otro lado de lo que se conoce existen muchas agrupaciones, agremiaciones y colectivos de diferentes tipos que colaboran directamente con esta administración... (MESÍAS, 2014).

En la administración zonal la Delicia está supeditada a las definiciones de los estamentos superiores y exactamente, es decir se estructura una agenda cultural anual para los diferentes centros de desarrollo comunitario y además para las propias administraciones.

En el tercer eje temático correspondiente Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, Marcelo Mesías nos dice:

[...] Conozco en parcialidad el Plan pero no soy la persona responsable de cultural, no está dentro de mi gestión y el patrón que se ha formado ha sido aplicado para abarcar las ocho zonas distritales para que este sea socializado con toda la comunidad desde adentro y fuera de la ciudad... (MESÍAS, 2014).

Hay un claro desconocimiento del entrevistado en lo referente al Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022 por lo que se sugiere más información del mismo.

Finalmente en el cuarto eje temático correspondiente a la inclusión de los artistas y la ruptura de espacios de poder, Marcelo Mesías nos dice:

[...] En la administración zonal “La Delicia” se preocupa involucrar especialmente aquellos artistas que no son tomados en cuenta desde otros niveles, justamente son los pioneros en el distrito para revalorizar el ancestro de nuestra cultura, además tienen diferentes programaciones dirigidas a rescatar las costumbres y tradiciones tanto con artistas como también en eventos que se ha programado desde la agenda cultural. Por otro lado se trata de incorporar a los

artistas a todo nivel, especialmente a los grupos de jóvenes distribuidos por sectores, el objetivo es incorporar e incluir a los mismos dentro de los procesos en las diferentes agendas culturales para la participación juvenil... (MESÍAS, 2014).

Existe un referente que es la agenda cultural anual, y esto permite la inclusión de los artistas y los ciudadanos la cual es vital para el fortalecimiento de la política pública cultural en la ruptura de relaciones de poder.

AREA DE NIVEL TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Nombre del Entrevistado: Sociólogo. Nelson Ullauri.

Cargo o funciones: Asesor Cultural de la Secretaria de Cultura del MDMQ.

En el primer eje temático, Nelson Ullauri, Asesor Cultural de la Secretaria de Cultura del MDMQ nos dice:

[...] La participación ciudadana está ampliamente aunque no integralmente explicado en nuestra constitución, por primera vez se topa en términos mucho más exactos, más concretos lo que es la participación, por que lamentablemente esto de democracia y participación ciudadana y todo han sido términos demasiado manoseados tanto a nivel de la academia como a nivel de la gestión pública y de la política. Entonces como concretar el espíritu mismo que anima a la participación ciudadana a la democracia, ese es el reto en la actualidad, entonces yo concibo a la participación ciudadana lógicamente con la inserción de la ciudadanía como bien se dice, dentro de la formulación, planificación, ejecución y evaluación de la labor del estado y lógicamente de la sociedad en definitiva, porque no solamente tiene que ver una participación frente a lo que lo que el estado como una institución de la sociedad actual debe generar sino también a lo que la sociedad y los diferentes actores tienen que corresponder a los retos históricos, entonces la participación viene hacer eso como la ciudadanía realmente se empodera de las políticas y de las gestiones que el estado y que la sociedad en si genera para su desarrollo y para conseguir los

objetivos que históricamente se plantea que en este caso es el buen vivir...
(ULLAURI, 2014).

La participación ciudadana está ampliamente aunque no integralmente explicado en nuestra constitución esto vendrá hacer como la ciudadanía realmente se empodera de las políticas y de las gestiones que el estado y que la sociedad en si genera para su desarrollo y para conseguir los objetivos que históricamente se plantea que en este caso es el “buen vivir”.

En el segundo eje temático, en la existencia de programas y grupos adscritos a la Secretaria de Cultura, Nelson Ullauri nos dice:

[...] Bueno nosotros estamos rompiendo primeramente en la actual administración del municipio 2009-2013, el gran reto ha sido romper ese paradigma del desarrollo que se venía dando, el desarrollo cuantificado a base de la percepción que se daba de los términos macro económicos determinados por el FMI fondo monetario internacional, tal vez por la economía clásica, y cuando hablamos de romper ese paradigma, estamos hablando de cómo construir y ese es el gran reto ese otro tipo de desarrollo, lo estamos sesgando desde el buen vivir, lo hemos escogido como avance del buen vivir, el mismo que nos toca afrontar es lo duro, nos sentamos como referente pienso que en un buen momento en la Constitución que se hizo en el 2008 que ya es un referente, también está como referente los procesos perfectibles desde el PNBV 2009-2013, que está estipulado y que habría que perfeccionarlo, dentro de las revoluciones que se plantea justamente falta la revolución cultural como eje un fundamental, no se habla de una revolución cultural... (ULLAURI, 2014).

Desde la Secretaria de Cultura del Distrito metropolitano de Quito se impulsan programas y proyectos de cultura, rompiendo viejos paradigmas de inclusión en periodos administrativos anteriores. Por otro lado existen grupos y colectivos que participan con la Secretaria de Cultura pero no forman parte de la misma, grupos que van estar comprometidos en este proceso, como colectivos tenemos la Red Cultural del

Sur, Asambleas permanentes de Culturas en los Valles Nor-Orientales (Valles de Tumbaco y Chillos), además que las Redes Culturales están abriéndose desde el centro.

En el tercer eje temático, referente al Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, Nelson Ullauri nos dice:

[...] El Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, es un plan de acción que nos determina un horizonte para poder caminar de aquí al 2022, esto se lo maneja también en la medida que constitucionalmente y de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir todos los gobiernos autónomos descentralizados, en este caso municipios, consejos provinciales, tienen que presentar sus planes de desarrollo, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ya presento a finales del 2011 como era legalmente claro (El Plan Metropolitano de desarrollo y ordenamiento territorial) pero lógicamente este plan no se fundamente en cuestiones estáticas, sino en cuestiones perceptibles, desde esta visión se ha presentado la construcción del Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022 inmerso desde lo macro hacia lo micro y desarrollar los pasos que se van a dar de aquí hasta el 2022... (ULLAURI, 2014).

El Plan Distrital de Culturas 2012-2022 como nuevo modelo de participación ciudadana agrupa a varios colectivos y agremiaciones distritales, es un gran reto de aquí a futuro principalmente hasta el año 2022 de los cuales van existir cambios radicales de acuerdo a las políticas públicas culturales, las mismas vayan generando un entorno social más amplio.

Finalmente el cuarto eje temático, referente a la inclusión de artistas y la ruptura de relaciones de poder, Nelson Ullauri nos dice:

[...] Estamos en esa etapa, claro que ya tenemos un amplio panorama a lo que es el Plan Distrital, tenemos a todos y a todas en términos generales, pero fundamentalmente deben actuar los actores cercanos o sea los que están en el entorno de la cultura, pero no solamente hablemos de artistas, hablemos de artesanos, de gente que está dentro de la gastronomía, manteniendo los memorias colectivas, colectivos, grupos, artistas, organizaciones, instituciones culturales, estamos hablando de la misma institucionalidad, Ministerio de Cultura, Ministerios de Patrimonio de la Cultura, tienen que intervenir los

mismos GADS, las juntas parroquiales, rurales en el caso del distrito metropolitano de Quito por que lógicamente tenemos 32 juntas parroquiales rurales, y lógicamente deben incluir particularicemos, los artistas que son la parte fundamental de la cultura... (ULLAURI, 2014).

Nombre del Entrevistado: Msc. Patricio Guerra Sierra

Cargo o funciones: Servidor Público 13

En el primer eje temático, correspondiente a la participación ciudadana y su fortalecimiento desde la política pública cultural, Patricio Guerra Planificador y Responsable de Cultura, nos dice:

[...] La participación ciudadana tiene que ver con la inclusión de la ciudadanía, desde la COOTAD el art. 295, la participación ciudadana se entiende como un derecho que tiene las personas para incluirse en las toma de decisiones, las convocatorias, las discusiones y los debates que tienen que ver con el bienestar común de la sociedad. Además la participación ciudadana es importante para fortalecer la política pública cultural porque estamos viviendo un modelo de gobierno central y un modelo de gobierno seccional que coherentemente coinciden en que la participación ciudadana, la inclusión social y la equidad en el reparto de los recursos humanos son conceptos fundamentales para priorizar las necesidades, los proyectos, los planes, los programas que van en beneficio de la sociedad... (GUERRA, 2014).

La participación ciudadana fundamentados desde la COOTAD, Art. 295 y la Constitución de la República 2008, Art. 21 – 25, es un derecho de los ciudadanos en la toma de decisiones, por cuanto la política pública cultural debe ser incluyente y participativa para las personas, actores y gestores culturales.

En el segundo eje temático desde la integración de programas y la inclusión de grupos o colectivos, Patricio Guerra, nos dice:

[...] En la Secretaría de Cultura, está directamente vinculada con una visión de gobierno central en la que se expresa claramente en la Constitución de la República, los artículos 21 al 25 donde nos manifiesta los derechos que tienen los ciudadanos, en el ámbito cultural, los artículos 279 y 280 donde también menciona las responsabilidades que tiene el estado con las personas en el ámbito del patrimonio cultural intangible. Las agendas y programas que se desarrollan en la Secretaría de Cultura tienen un vínculo muy estrecho con esta mirada de ver la cultura por parte del gobierno central y sintonizadas a partir de las aspiraciones de la ciudadanía, por esto se maneja cuatro grandes programas, entre los cuales están el programa de cultura y espacio público. En concreto no existen grupos, colectivos o agremiaciones que se sean parte de la Secretaría de Cultura, ya que la misma es una agente de gestión cultural - institucional, su estructura orgánica, funcional y posicional, depende a la estructura general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por tanto quienes laboran en torno a la institución desde su cabeza principal el Secretario de Cultura, los asesores, las unidades de apoyo, las dependencias culturales son instituciones de la municipalidad y hay vínculos con los diferentes actores, todos los que están involucrados en el quehacer cultural en términos de cooperación, en si no hay un gremio que pertenezca a la institución... (GUERRA, 2014).

La Secretaría de Cultura como ente municipal rectora de la cultura en el Distrito metropolitano de Quito, fortalece la participación de los actores y artistas a partir de programas y proyectos que buscan la socialización con la sociedad, pero no existen grupos que en si pertenezcan a la institución sino entidades y organizaciones adscritas donde existen los gestores culturales.

En el tercer eje temático, referente al Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, Patricio Guerra, nos dice:

[...] El Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, que inicialmente se llevó a cabo en el 2012, trabajando en el 2013 y fortalecido en el 2014 como parte de este producto ya se tiene una agenda teórica y técnica sistematizada de todo un año y medio de experiencias. En síntesis el Plan Distrital de Culturas es la ruta, una visión macro - integral de la gestión cultural que involucra tanto a la

institucionalidad pública con todas las instituciones privadas y comunitarias fuera de lo que conocemos como gobierno seccional, esta se convierte en la hoja de ruta del quehacer cultural para todos los actores a largo plazo... (GUERRA, 2014).

El Plan Distrital de Culturas 2012-2022 es un instrumento macro del desarrollo de la cultura y que al ser distrital abarca las ocho zonas del Distrito Metropolitano de Quito, es la base del fortalecimiento y participación de la ciudadanía en las diferentes actividades culturales.

Finalmente en el cuarto eje temático correspondiente a la inclusión de artistas y la ruptura de poder, Patricio Guerra, nos dice:

[...] Desde la formulación de la política pública existe un proceso participativo, a través de la ciudadanía se formula una visión desde su propio pensamiento, necesidades y realidad en las dinámicas en que las personas están inmersos, por tanto una política pública debería ser netamente inclusiva y no discriminatoria, no habría margen para pensar que una política pública que nace de lo público y de la participación ciudadana sea discriminatoria esta tiene que ser eminentemente inclusiva. Las relaciones de poder mirado el Plan Metropolitano de Desarrollo, tiene conceptos adecuados para romper la clásica forma de conducción de los gobiernos, centrales y la propia ciudadanía, los mismos tienen que ver con la inclusión, equidad, participación, solidaridad y el encuentro de los ciudadanos para romper esas relaciones de inequidad y de poder... (GUERRA, 2014).

Una importante apreciación es la ruptura de las relaciones de poder y la inclusión de todas las personas, tanto artistas y gestores culturales son fundamentales en los ejes de desarrollo cultural, un gestor cultural es toda aquella persona, individuo que por propia voluntad e iniciativa se involucra en alguna institución pública, privada o comunitaria y que coadyuva al desarrollo de la cultura en el Distrito Metropolitano de Quito.

Nombre de la entrevistada: Nancy López

Cargo o funciones: Analista de Planificación de la Secretaria de Cultura

En cuanto al primer eje temático, relacionado a la participación ciudadana y el fortalecimiento de la política pública cultural, Nancy López nos dice:

[...] La participación ciudadana es la capacidad que tiene el ciudadano para ejercer su derecho y ser participe en la construcción de políticas locales. Con respecto al fortalecimiento de la política pública cultural no solo debe estar en la participación sino en quien debe construir la política pública local, la política pública cultural tiene que ser participativa, la normativa y la ley lo establece como un derecho del ciudadano... (LOPEZ, 2014).

Desde este planteamiento la participación ciudadana es la capacidad que tiene el ciudadano para ejercer su derecho y ser participe en la construcción de políticas locales y con respecto al fortalecimiento de la política pública cultural no solo debe estar en la participación sino en quien debe construir la política pública local.

En el segundo eje temático, referente a programas y existencia de grupos o colectivos, Nancy López nos dice:

[...] En la Secretaria de Cultura existen varios planes distritales que están incluidos en el POA 2014 (Plan Operativo Anual) correspondientes a la institución que representa, además existen grupos y colectivos donde todo el tiempo se está trabajando con los mismos, pero que no forman parte de la Secretaria de Cultura, estos vienen hacer actores focales que correlacionan y actúan junto con las instituciones y el gobierno local... (LOPEZ, 2014).

Nos da entender que hay programas y proyectos que desarrollan la cultura, pero que no existen agrupaciones adscritas a la Secretaria de Cultura sino gestores que participan directamente desde los programas de inclusión social y participativa.

En el tercer eje temático, Plan Distrital de Culturas 2012-2022, Nancy López nos dice:

[...] El Plan Distrital de Culturas 2012 - 2022 es la propuesta que va unificada para opinar criterios y desde su punto de vista lo analiza como una fortaleza plus, que le va permitir a la institución generar una red de coordinación, ya que existe una coordinación dispersa de los actores locales e institucionales para entablar un mismo lenguaje. Además piensa que el Plan Distrital de Culturas busca abarcar a las ocho zonas distritales de Quito a través de la praxis de unificación, al menos es lo que se está buscando... (LOPEZ, 2014).

La entrevistada tiene conocimiento de la finalidad del Plan Distrital de Culturas y como se formula las políticas públicas culturales desde la institucionalidad a partir de la coordinación de programas y planes que permitan la inclusión del ciudadano.

En el cuarto eje temático, Nancy López nos dice:

[...] Son todos los actores los que están involucrados, tomando en cuenta que las expresiones culturales tienen un abanico bastante amplio (música, pintura, artes escénicas, artes plásticas), lo importante es que todos tengamos una representación y que en realidad el Plan Distrital permita confluir los intereses de todos los grupos poblaciones. Por otro lado la discriminación es posible, los entes locales se vuelven discriminatorios en la medida que hacemos políticas verticales que no son participativas, la alternativa es que las construcciones de las políticas sean hechas desde las bases, los entornos focales, los actores locales y la institución se convierta en el facilitador del proceso. Las relaciones de poder, nos dice que el Estado significa poder, siempre ha sido una representación de ciertos grupos o ciertos niveles de poder, este formato se podría romper con la exigencia y el ejercicio de ciudadanía de exigir y reclamar los derechos que le corresponden... (LOPEZ, 2014).

La inclusión del artista y la ruptura de las relaciones de poder son dos lineamientos que permitirán el desarrollo del Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022.

Nombre de la entrevistada: Irma Pacheco

Cargo o funciones: Técnico del Área de Planificación de la Secretaria de Cultura.

En los que respecta al primer eje temático, Irma pacheco nos dice:

[...] La participación ciudadana es involucrar a la comunidad en la toma de decisiones, además es importante ya que es un mandato que estipula constitución y debe ser participativa la construcción de políticas públicas... (PACHECO, 2014).

La participación ciudadana al decir que es un derecho de las personas al ser participativa y de construcción social permite la inclusión del ciudadano en la toma de decisiones.

En el tercer eje temático referente al Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, Irma Pacheco nos dice:

[...] El Plan Distrital de Culturas 2012- 2022, lo he leído el documento y este puede ser un aporte a la cultura y para que la gente empiece a participar, dentro de la territorialidad está tratando de abarcar a las ochos zonas distritales, todos los artistas están involucrados sin embargo falta mucho por desarrollar ya que los actores no están motivados... (PACHECO, 2014).

El Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, es un documento que permitirá un mayor aporte a la cultura y participación ciudadana tanto de los actores y gestores culturales, piensan que las relaciones de poder tienen que descartarse ya que con la inclusión del ciudadano se reestructurara esos mecanismos

Nombre de la entrevistada: Ayme Quijia.

Cargo o funciones: Servidora Pública – Técnico de Planificación.

En el primer eje temático, referente a la participación ciudadana y fortalecimiento de la política pública cultural, Ayme Quijia nos dice:

[...] La participación ciudadana es un derecho de los hombres, mujeres y niños, en la inclusión de los diversos aspectos como son los espacios culturales, políticos, económicos y sociales siempre y cuando tengan incidencia en lo colectivo. La política pública cultural, su fortalecimiento desde la participación ciudadana y la construcción participativa es realmente vital desde la vinculación de gestores culturales tanto urbanos como rurales, ya una política pública no se generaría desde estos actores, es importante tener una visión objetiva, además la política pública cultural tiene que ser participativa porque a veces no es importante solo ver la participación desde una perspectiva educativa sino desde varios ámbitos... (QUIJIA, 2014).

La participación ciudadana es un derecho y permite la participación de todas las personas y al ser influyente en el fortalecimiento de la política pública cultural deberá ser participativa.

En lo que respecta al segundo eje temático, Ayme Quijia, nos dice:

[...] Si existen programas y agendas culturales desde la gestión pública, eventos y celebraciones en fiestas de lo que es la memoria histórica, además en la Secretaria de Cultura no necesariamente existen grupos de cultura, hay determinados departamentos en los cuales se incluye a bandas parroquiales, banda municipales y museos de esta manera nos organizamos... (QUIJIA, 2014).

Existen programas y agendas culturales de gestión pública, pero debe ser incluyente hacia toda la ciudadanía, hay grupos que deben ser tomados en cuenta como bandas municipales y museos.

En el tercer eje temático referente al Plan Distrital de Culturas 2012- 2022, Ayme Quijia nos dice:

[...] Conozco del Plan Distrital de Culturas 2012- 2022, he leído el documento y este puede ser un aporte a la cultura y para que la gente empiece a participar, dentro de la territorialidad está tratando de abarcar a las ocho zonas distritales, todos los artistas están involucrados sin embargo falta mucho por desarrollar ya que los actores no están motivados... (QUIJIA, 2014).

El Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022 es un documento que permitirá un mayor aporte a la cultura y participación ciudadana tanto de los actores y gestores culturales.

Nombre: Leopoldo Tobar Salazar

Cargo o funciones: Servidor Público – Investigador

En el primer eje temático, referente a los conceptos de participación ciudadanía y fortalecimiento de la política pública cultural, Leopoldo Tobar Servidor Público – Investigador, nos dice:

[...] La participación ciudadana es estado y sociedad, consiste en brindar un espacio para expresar las opiniones de las personas, es importante porque permite desarrollar la cultura desde su manifestación y es la misma sociedad que cotidianamente crea cultura desde todos sus extractos sociales, la política pública cultural debe ser participativa tomada en cuenta desde la participación hacia los gestores culturales, como ejemplo puedo mencionar a un artista - teatrero de Colombia que expuso su experiencia y como él logró crear un instituto de cultura manejado por sus compañeros de arte en donde se fomentaba todo tipo de expresiones culturales, a partir de esta participación en base a la experiencia se puede construir una política pública cultural... (TOBAR, 2014).

La participación ciudadana consiste en brindar un espacio para expresar las opiniones de las personas, además es importante para el fortalecimiento de la política pública cultural porque permite desarrollar la cultura desde su manifestación.

En cuanto a los segundos ejes temáticos, referentes a programas y la existencia de grupos o colectivos en la Secretaría de Cultura, Leopoldo Tobar nos dice:

[...] No hay gestores culturales porque no hay una vinculación directa con los mismos, ser gestor cultural es casi como un oficio es quien gusta de la cultura y promueve desde la cotidianidad su arte... (TOBAR, 2014).

En base a las experiencias desde los ciudadanos la política pública cultural tiene que ser participativa, hay un desconocimiento de grupos, colectivos o agremiaciones adherentes a la Secretaría.

En el tercer eje temático, referente al Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, Leopoldo Tobar nos dice:

[...] No he leído el documento, conozco parcialmente del Plan, y si es institucional abarca las ocho zonas distritales, por tanto los planes distritales tienen que desarrollarse con la participación de la ciudadanía y de los artistas... (TOBAR, 2014).

Hay un desconocimiento del Plan Distrital de Culturas, pero lo que se sabe que desde la institución abarcara las ocho zonas administrativas del Distrito Metropolitano de Quito

Finalmente en el cuarto eje temático, referentes a la inclusión de artistas y la ruptura de relaciones de poder, Leopoldo Tobar nos dice:

[...] La cultura es de la sociedad en donde se incluye la participación ciudadana esta depende de cada una de las actividades culturales, además debe existir más inclusión social y participativa hacia los artistas, un elemento humano valioso pueden ser los pintores, los mismos deben tener más apoyo por parte de las organizaciones públicas y privadas... (TOBAR, 2014).

En cuanto a las relaciones de poder la cultura es de la sociedad porque incluye a la participación ciudadana, serían los grupos culturales quienes contarían con este apoyo, señala que un gestor cultural es una persona de oficio y genera cultura, además debe haber más inclusión social con los artistas por parte de las instituciones públicas y privadas.

4.2. ENFOQUES Y ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.2.1. Enfoques desde la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)

El Estado y las autoridades de los GADS (Gobiernos Autónomos Descentralizados) deben mantener la participación ciudadana contemplada a manera de orientaciones desde las leyes y códigos.

Las siguientes son las leyes y cuerpos reglamentarios en la que se dan las directrices para la implementación de la participación en los distintos niveles de gobierno:

- En el objetivo 10 del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013 nos dice que hay que «Garantizar el acceso a la participación pública y política» (PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 - 2017).
- Objetivo del Sistema Institucional y de Gestión: «Institucionalizar los espacios de participación ciudadana para generar procesos dinámicos que fomenten la evaluación, vigilancia y control, orientados a la gobernabilidad y el desarrollo regional, en el marco de una cultura de concertación y ciudadanía inclusiva» (AGENDA ZONAL, 2010, págs. 70 - 71)
- Reglamento General de Veedurías Ciudadanas: Emitido por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, que en el artículo 1 dice:

[...] El presente reglamento tiene por objeto regular la conformación, atribuciones, competencias y funcionamiento de las veedurías ciudadanas, como mecanismos para garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos a participar en los asuntos de interés público, y llevar adelante actividades de control social... (CONSEJO NACIONAL, 2010, pág. 2).

Es deber del gobierno democrático estimular la participación ciudadana y la organización social e institucionalizar mecanismos de participación en el Estado, para ello se requiere garantizar la generación y el acceso a información precisa y actualizada sobre las condiciones de vida de la población; institucionalizar la obligatoriedad de la rendición de cuentas y vigilar el cumplimiento de las normativas electorales y de las cuotas que garantizan la paridad de la representación.

Así mismo, es necesario crear las condiciones para la construcción de un sistema de participación social, articulado a las distintas fases del ciclo de políticas públicas: planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y contraloría social. El desafío a futuro será la puesta en marcha de un sistema participativo de seguimiento, evaluación y vigilancia social, a partir de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir, con el concurso de las diferentes instancias involucradas.

La participación ciudadana comprende acciones individuales y colectivas sobre la base de los preceptos establecidos en la constitución 2008, se realizó un proceso de consulta con los Consejos Nacionales para la igualdad, estos han desplegado procesos de diálogo con las organizaciones, los movimientos sociales, los pueblos y nacionalidades, vinculados con su labor con el objetivo de definir participativamente las políticas que se requieren para un desarrollo inclusivo de los sectores que han sido históricamente discriminados. Esto permitió un diálogo de saberes entre los distintos actores, de tal

forma que los saberes técnicos, académicos y tradicionales tuvieron un lugar de encuentro y fueron escuchados e incorporados en el proceso de planificación.

Como se señala en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017:

[...] La participación ciudadana es un derecho. Las y los ciudadanos deben ser parte de la toma de decisiones, la planificación y la gestión de los asuntos públicos, así como del control popular de las instituciones del Estado. A la vez, la participación de la población en la formulación de políticas públicas es un elemento fundamental para la realización de los derechos del “Buen Vivir”. En este sentido, es una prioridad recoger la voz de aquellos que en escasas ocasiones han tenido la oportunidad de expresar sus sueños, aspiraciones y cosmovisiones; pero también es un deber establecer canales de diálogo con la ciudadanía organizada a fin de fortalecer la democracia... (PLAN NACIONAL DEN BUEN VIVIR 2013 - 2017, pág. 19).

Se trata de conocer los principales enfoques sobre la participación comunitaria, en el entendimiento que los procesos participativos generan capacidades importantes en las personas, en su interacción con los otros y con el medio. Estas capacidades están relacionadas al ejercicio del liderazgo, a la comunicación interpersonal, al fortalecimiento de los valores democráticos, a las capacidades que en buena cuenta orientan los procesos sociales hacia el desarrollo humano.

Ahora bien, al hablar de participación ciudadana desde la COOTAD en el Art. 302 en cuanto a la participación ciudadana nos dice:

[...] La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano... (COOTAD, 2010).

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad, además los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la constitución y la ley.

La gestión de las expectativas ciudadanas es una habilidad muy importante, existe una formulación que si bien no es exacta es preciso tener siempre en cuenta de manera referencial pues la satisfacción ciudadana es igual o similar a la percepción ciudadana de las realizaciones menos las expectativas que se ha forjado la ciudadanía. Es decir, cuantos mayores son las expectativas en relación a la percepción, menor será la satisfacción o mayor será la frustración.

La iniciativa para la gestión del cambio, gestionar las expectativas bien significa disponer de la iniciativa para iniciar y proseguir el cambio, es evidente que no solo basta visionar, sino iniciar los procesos de cambio, para que a partir de la situación actual pase a la situación o escenario de futuro considerado posible y deseable. Para ello, es preciso dotarse de una estrategia y ponerla en marcha, es decir, debe identificar las fuerzas de transformación y definir objetivos compartidos de manera clara y factible, así como, iniciar de manera ejemplar y visual la gestión del cambio.

El diseño de procesos participativos y el alcance de acuerdos, es una capacidad necesaria para gestionar el cambio correspondiente, la participación debe asegurar el conocimiento permanente de los retos y necesidades de los diferentes sectores

ciudadanos y para lograr el soporte ciudadano si la estrategia y los proyectos adaptados asumen dichos retos y necesidades.

Los procesos de cambio no siguen patrones fijos, el mismo avance introduce cambios en la situación de partida, lo que significa que la estrategia o proyecto identificado aparece con mayor claridad y riqueza de matices que sin duda exigen, en no pocas ocasiones, la reprogramación permanente.

La comunicación y motivación ciudadana, para conseguir desplegar con mayor plenitud la capacidad de acción de la colectividad, comunicar unos objetivos sentidos por la población al responder a sus necesidades, que a su vez son posibles y necesarios, sin duda convence. Pero la razón no basta para la acción, es preciso además, una concurrencia de sentimientos hacia una misma dirección, por ello la posibilidad de conmover es inseparable de convencer, es decir una sin la otra no logran implicar a su ciudadanía en su conjunto.

La construcción de alianzas, es condición necesaria para la gobernanza, el identificar las interdependencias entre los actores es condición necesaria, pero lo realmente crítico es pasar de este reconocimiento a la construcción de alianzas, es decir a la generación de compromisos de acción.

La ciudadanía en la sociedad del conocimiento y las nuevas tecnologías de la información no quiere ser una mera receptora de los servicios públicos sino que demanda la asunción de un papel más relevante. No se conforma con que se le garantice la prestación de un determinado servicio público sino que exige que se preste dicho servicio con calidad, eficacia y eficiencia.

Entender la participación como un medio que se orienta a la consecución de objetivos, la participación no es un fin en sí mismo, además la ciudadanía no se reúne por el mero afán de participar, sino porque a través de la participación y acciones de voluntariado pretende mejorar la calidad de vida del municipio en el que residen y contribuir así al desarrollo sostenible del mismo.

En definitiva, lo que los ciudadanos y ciudadanas no quieren es ser meros espectadores de las acciones públicas, sino protagonistas en la toma de decisiones que afecten y garantice en el ámbito público un derecho que poseen desde lo privado, la participación ciudadana comprende acciones individuales y colectivas, sobre la base de los preceptos establecidos en la Constitución del 2008.

4.2.2. Programas de información a la población.

Mediante este componente, se pretende asegurar que la población esté informada sobre: reglas de operación de los programas, estándares de los servicios, características específicas de las obras, acciones y proyectos, tipos y montos de apoyos económicos, los medios institucionales existentes para resolver dudas y canalizar sugerencias, quejas y denuncias.

Estos programas significan, en su concepción más elemental, la transparencia de la acción y los recursos públicos, sus objetivos son:

- Propiciar la utilización de medios de información en términos de cobertura, accesibilidad, oportunidad, calidad y eficacia.
- Fortalecer el control preventivo, puesto que al conocer los proyectos de gobierno, la ciudadanía puede identificar y reportar cualquier desviación respecto de lo programado.

- Propiciar la rendición de cuentas y transparentar los procedimientos administrativos y operativos.
- Impulsar el interés de los beneficiarios directos para que realicen acciones de contraloría social en los programas que les benefician.
- Fomentar entre los servidores públicos y ciudadanía actitudes lejanas a la complicidad, al cohecho y a cualquier forma de corrupción.
- Evitar que la información se quede en ciertos líderes locales y sea manipulada en perjuicio de la población objetivo.

4.2.3. Asambleas Ciudadanas

En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea para incidir en el ciclo de las políticas públicas.

Según los artículos 50 y 56 de la LOPC, nos dice:

[...] Art. 50 Que la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir estará conformada por delegadas y delegados de las asambleas locales, de cada consejo ciudadano sectorial y representantes de las organizaciones sociales de carácter nacional... Art. 56 La Asamblea Local constituye el espacio de deliberación pública, fortalecimiento, e interlocución con las autoridades... (LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 2010).

Los GADS deberán definir, al momento de activar su sistema de participación ciudadana, si es la Asamblea su máxima instancia de participación, sin desconocer las otras instancias que deben complementar la acción de su gestión, lo ideal sería que esto ocurra y que de la Asamblea Ciudadana se propicien o surjan otras instancias de participación, sin desconocer el derecho que de participación.

4.3. RENDICIÓN DE CUENTAS Y ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La rendición de cuentas no es solo una cuestión económica sino de legitimidad e identidad del sector no lucrativo, es una parte consustancial de su propia naturaleza de servicio a la sociedad, lo que algunos denominan el “contrato social” entre entidades sin fines lucrativos y la sociedad en su conjunto. Estas organizaciones existen gracias a la confianza que infunden a la sociedad y para mantener dicha confianza es imprescindible una gestión económica transparente.

La transparencia significa mostrar lo que se ha realizado en el seno de la organización, es el medio de mostrar que la organización ha utilizado buenas prácticas en la gestión de los fondos y alcanza los fines por las que ha sido creada.

Desde este planteamiento podemos analizar que en la nueva gestión pública aplicada a la formulación de políticas públicas culturales propone estrategias de participación ciudadana en la inclusión del ciudadano para su fortalecimiento, además incorporamos a la comunicación interpersonal, grupal y de los medios tradicionales (prensa, radio, televisión y multimedia), utilizándolos de forma combinada o selectiva de acuerdo a su efectividad para llegar al segmento poblacional destinatario, que en nuestro caso vendría hacer las ocho zonas distritales del Distrito Metropolitano de Quito.

En estos meses de observación, análisis e investigación en la formulación de políticas públicas culturales desde la Secretaria de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito y la participación de todos los involucrados en este proceso; gubernamentales, no gubernamentales, colectivos, artistas, gestores culturales y la comunidad que de una u otra manera aportan con su arte, intelecto, capacitación y modos vivendi al desarrollo,

fortalecimiento y revalorización de la cultura, sugerimos los siguientes tipos de estrategias para su desarrollo y participación ciudadana:

Estrategias Históricas y Validación de Saberes Ancestrales: Será un paso importante en la reconstrucción de identidades culturales, retornar a los saberes ancestrales que dan cuenta de relaciones humanas, sociales, culturales y naturales.

Estrategias de Investigación: Investigación Participativa, es el resultado de la unión de estrategias, esfuerzos y experiencias de cada uno de los elementos que conforman nuestro estudio.

Estrategias Institucionales: Permitirá establecer un acercamiento con el Gobierno Seccional del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con la Secretaria de Cultura mediante la participación de mesas redondas, foros o diálogos en donde la ciudadanía intervenga en esta participación.

Estrategias de Comunicación: La implementación de una estrategia de comunicación resulta imprescindible en cualquier tipo de intervención, más aun cuando el objetivo de nuestra investigación es determinar los tipos de estrategias que permitirán el desarrollo de la participación ciudadana en los procesos de formulación de la política pública cultural desde la Secretaria de Cultura del DMQ, como condición para mejorar su calidad, pertinencia, equidad e inclusión para la ciudadanía.

Entender los modelos tradicionales de comunicación nos permite introducirnos en las formas de “hacer las cosas” y de “construir sentido”, desde la inclusión y en involucramiento del ciudadano a todas las políticas de participación.

Estrategias de Intercambio Cultural: Nos permitirá cubrir algunas necesidades ente lo social, cultural y político, mediante el intercambio de información desde el folclore,

prácticas culturales, tradiciones a través de la revalorización de sus costumbres, conocimientos y saberes ancestrales con la difusión mediante productos comunicacionales (páginas web, cuñas publicitarias, hojas volantes, trípticos, panfletos, pancartas), que permitirá seguir fomentando el arte en el distrito metropolitano de Quito.

CONCLUSIONES

En la elaboración del presente tema de investigación, después de haber observado, indagado y analizado el estudio de la participación ciudadana desde la formulación de políticas públicas culturales, llegamos a lo siguiente:

- De acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis de encuestas y entrevistas, la participación ciudadana desde la formulación de políticas públicas culturales tendrá una incidencia positiva, pero con mejoras de socialización en la inclusión actores culturales, servidores públicos, grupos, colectivos, gestores culturales y ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, para el desarrollo y fortalecimiento del Plan Distrital de Culturas 2012-2022.
- Los hitos que han facultado la historicidad para el desarrollo de la participación ciudadana en el desarrollo de políticas públicas culturales, están establecidos desde la misma cultura, un régimen del buen vivir y la inclusión a los ciudadanos en la toma de decisiones.
- La Secretaria de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito, dispone de estrategias para el desarrollo de la participación ciudadana, entre las cuales están programas de difusión cultural hacia la ciudadanía de la urbe, conjuntamente con la elaboración de proyectos.
- En cuanto a la participación ciudadana y su formulación desde políticas públicas culturales, se determinó que un 20 % de los servidores públicos conocen lo que dice la COOTAD, el 80% restante desconoce lo que dice este reglamento,
- Los actores que promueven el fortalecimiento del Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022 desde la Secretaria de Cultura para la construcción de participación ciudadana, vendrán hacer los propios gestores culturales conjuntamente con la institucionalidad,

para que haya un vínculo de diálogo y aporte para el desarrollo cultural a nivel de distrito.

- El Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022 como instrumento de socialización, en cierta manera abarca las ocho administraciones zonales como son; Quitumbe, Manuela Sáenz, Eugenio Espejo, Eloy Alfaro, Los Chillos, Calderón, La Delicia y Tumbaco, ya que la misma esta direccionada para integrar la participación de los actores, gestores culturales y ciudadanía en general.
- Desde las ocho administraciones zonales existen centros culturales (música), artísticos (títeres y payasos) y de difusión cultural (danza, pintura, artes escénicas, artes plásticas) que posibilitan la participación ciudadana, sin embargo se debe implementar de una adecuada manera el manejo de los recursos para el apoyo económico desde el Municipio y Secretaria de Cultura.
- En el Primer Congreso de Culturas, hubo una escasa participación de los gestores culturales independientes, porque la mayoría depende de otras organizaciones sociales y culturales.

RECOMENDACIONES

Entre muchas cuestiones que faltan por realizar para la complementación de nuestro tema de investigación, el mismo que está encaminado a propiciar la participación y la inclusión del ciudadano desde la formulación de políticas públicas culturales, principalmente en el fortalecimiento del Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, nos permitimos recomendar lo siguiente:

- En nuestra investigación y para fortalecer la misma nos encontramos con dificultades de desinformación, disponibilidad de tiempo y falta de interés por parte de los servidores públicos desde algunas administraciones zonales del Municipio DMQ que nos impidió concluir con las respectivas entrevistas.
- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Secretaria de Cultura entes generadores del desarrollo cultural, deben poner más énfasis en la difusión del Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, para que el mismo pueda estar más socializado en las ocho administraciones zonales sobre todos con las que se encuentran fuera del eje lineal del Distrito Metropolitano de Quito como son: Tumbaco y los Chillos.
- Desde la Secretaria de Cultura, se debe implementar nuevas agendas en forma planificada y eficiente, para lograr que el gestor cultural se vincule con los diferentes programas y proyectos que brinda el Municipio, ya que uno de los objetivos del Plan Distrital de Culturas es la socializar a la comunidad.
- La Secretaria de Cultura debería implementar programas que vinculen directamente a la comunidad, sobre todo la participación de los gestores culturales independientes, que es lo que se ha evidenciado en la presente investigación.
- Se debe seguir fortaleciendo y difundiendo por parte de la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano el Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, desde los medios

de comunicación, prensa, radio, televisión y multimedia para su socialización con la ciudadanía.

- Así como la Secretaria de Cultura propone estrategias de participación ciudadana, desde nuestro tema de investigación proponemos Estrategias Históricas y Validación de Saberes Ancestrales, Estrategias de Investigación, Estrategias Institucionales, Estrategias de Comunicación, Estrategias de Intercambio Cultural para lograr el vínculo directo entre gestores culturales y la institución.
- La ciudadanía de la urbe quiteña, debe involucrarse más seguido con los programas y agendas culturales que patrocina el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Secretaria de Cultura, para una inclusión y participación ciudadana.

GLOSARIO

Acción pública.- Juicios apasionados, para constante cambio social.

Acciones de gobierno.- Dar respuestas a las demandas de la sociedad.

Agenda XXI de la cultura.- Primer documento que apuesta a establecer bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales.

Campo de acción.- Estructura para la ejecución, determinados por la norma y el análisis.

Campo social.- Proceso afectado y proyectado, donde los hechos deben ser aplicados a la realidad.

Corrientes Metodológicas.- Políticas públicas contemporáneas experimentan profundas transformaciones a sus objetivos.

Cultura.- Modo de ser, de pensar y de sentir.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.- Normas para la libertad de la humanidad.

Desarrollo del cambio y transformación.- Políticas públicas promovido y financiado por organismos multilaterales.

Estructura de consorcio (holding).- Principio organizativo en dos niveles (nivel central) y (nivel de servicios).

Evolución y Tendencias.- Postulados del sector público y la eficiencia mostrada de sus funciones.

Filosofía empresarial.- Visión donde la administración pública pasa a ser una empresa de servicios.

Gestión Pública Postmoderna.- Paradigma construccionista considerando realidad conversacional y lingüística.

Gestión de Calidad.- Respuestas innovadoras ante una ciudadanía que solicita servicios con calidad y eficacia.

Gobernanza y Calidad en la Gestión Pública.- Modelos innovadores de gestión.

Globalización, Estado y Gobernanza.- Gobiernos locales y regionales con facultades de gobernabilidad y toma de decisiones.

Instrumentos de información (modalidad).- Datos del quehacer cultural.

Instrumentos de Autoridad.- Leyes, reglamentos, disposiciones, decretos.

Instrumentos de Organización.- Objetivos cuantificables que determinen el impacto logrado en la población.

Implementación de Políticas Públicas.- Fases de política pública alcanzables.

Justicia social con equidad y universalidad.- Acceso de personas a condiciones óptimas de nutrición, salud, educación y habitabilidad; con igualdad de oportunidades.

Los recursos materiales.- Medios logísticos y financieros.

Modernización del Estado.- Manejo de la gobernabilidad, vinculadas a establecer contornos de la acción estatal.

Neo – Tailorismo.- Gestión pública, se fundamenta a logros conseguidos en su eficacia, eficiencia, para innovar.

New Public Management.- Conjunto de técnicas, valores y principios de la modernización del sector público en los países occidentales.

Nueva Gestión Pública. - Matrimonio entre el Nuevo Institucionalismo y la gerencia profesional para explicar las interacciones.

Normas jurídicas. Todo tipo de normas y leyes establecidas.

Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).- Organismo encargado de la implantación y seguimiento de iniciativas de aplicabilidad.

Participación ciudadana.- Derecho ciudadano a participar en los asuntos de interés público y a fiscalizar los actos del poder.

Persuasión.- Expresión que el gobierno como ente debe velar por los intereses de los que están bajo su tutela.

Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022.- Proyecto macro de revalorización de cultura en los próximos 10 años.

Plan Equinoccio Siglo XXI.- Programas y proyectos para aplicarse en los próximos 25 años en la capital ecuatoriana.

Plan Quito Siglo XXI.- Visión e ideas fuerza para orientar la acción de la Municipalidad.

Políticas Públicas.- Estudio de la acción de las autoridades públicas en el seno de la

Reforma en el Estado.- Desarrollo de políticas públicas orientadas a la crisis de gobernabilidad.

Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito.- Institución rectora de la cultura generadora de programas y proyectos e intercambio cultural.

Servicios de personal.- Políticas que requieren infraestructura humana, organizativa y de material.

Sistema de Controlling.- Instrumento de regulación.

Teoría del Proceso de Cambio.- Programa de acción a un problema, a una situación o a un comportamiento.

Teoría de la Elección Pública o Public Choice.- Estudio económico de las decisiones al margen del mercado.

Teoría de los Costes de Transacción.- Teoría clásica de la elección pública, para la resolución de problemas burocráticos.

Teoría de la Agencia.- Conjunto de contratos a través de procesos democráticos.

Top-down.- Literatura anglosajona de las políticas públicas, toma decisiones que realiza la ejecución.

Transformaciones del Estado Contemporáneo.- Metas para optimizar la calidad de la administración pública.

BIBLIOGRAFÍA

1. ADDER - EGG, E. *La Política cultural a Nivel Municipal*. Buenos Aires. (2003).
2. AGENDA ZONAL 4. (2010).
3. AGUILAR VILLANUEVA, L. *Estudio Introductorio en Problemas Públicos y Agenda de Gobierno* (Vol. 3). Mexico. (1993).
4. AGUILAR, L. *Gobernanza y Gestión Pública*. Mexico. (2009).
5. ALIANZA PAIS, Movimeinto. (2012).
6. ARENILLA, M. *Modernización de la Administración Periférica*. Madrid. (1991).
7. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2008).
8. PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. (2012).
9. AGENDA DISTRITAL DE CULTURAS. *ENFOQUES CONCEPTUALES*, (2013).
10. BARRERA, A. Discurso de posesión. (2009).
11. BONET. *Concepción de Políticas Culturales*. (2008).
12. BONIFACIO, J. Políticas Públicas y Reforma del Estado. *"Inestabilidad y Políticas Públicas"*. (1996).
13. CASTRO, & GÓMEZ. *El Rol del estado*. (2009).
14. CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION. Ministerio de Coordinación de la Politice y Gobiernos Autónomos Descentralizados. Primera Edición, Febrero 2011.
15. CONSEJO NACIONAL, P. C. Reglamento General de Veedurías Ciudadanas. (2010).
16. COOPER, R. Modernism, Postmodernism and Organizational Analysis: An Introducción, in *Organization Studies*. (1988).

17. FRIEDMANN, R. *La Gestión Pública en el Siglo XXI. Anticipando los cambios que vienen*. ANDRES BENAVENTE URBINA. (2003).
18. GARCÍA, I. *La nueva gestión pública: evolución y tendencias*. (2007).
19. GEERTZ, C. *La Interpretación de las Culturas* (págs. 24-25). España: Editorial gedisa. (1990).
20. GORE, A. (1994). *Crear una administración pública que funcione mejor y cueste menos*. Instituto vasco de Administración Pública.
21. GUERRA, Patricio. *Historicidad de la Secretaria de Cultura*. (2011).
22. GUERRERO, P. *La cultura, estrategias conceptuales para comprender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia*, (págs. 50-51). Quito: Ediciones Abya-Ayala. (2002).
23. HARVEY, D. *Mastering the Art of Irreversible. The Postmodern organization*. (1993).
24. HOOD, C. *A Public Management for All Seasons* (Vol. 69). (1991).
25. HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ, BATISTA. *Paradigmas de la Investigación Cuantitativa*. (2003).
26. INNERARITY, D. *El miedo global. Periódico: El País* (2010).
27. KLIKSBERG, B. *La Transvanguardia Gerencial Postmoderna. Hacia una Gestión del Tercer Milenio*. (2003).
28. KRIEGER, M. *Los nuevos desafíos en materia de gestión del sector público. Revista Chilena de Adminsitración Pública* (4). (1995).
29. LASCANO, G. *PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA CULTURAL*. (2014).
30. *LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA*. (2010).

31. LÓPEZ, J., & GADEA, A. (1995). *Servir al ciudadano. Gestión de la Calidad en la Administración Pública*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.
32. MAPA DISTRITAL DE GESTORES CULTURALES. Secretaria de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito. (2012).
33. MAYNTZ. *Proceso de Ejecución de la Políticas Públicas*. (1980).
34. MAYSTON, D. (1993). Principals, Agents and the Economics of Accountability in the New Public Sector. *Auditing and Accountability Journal*, 6 (3).
35. McMASTER, R., & SAWKIS, J. The Contract State, Trust Distortion and Efficiency. *Review of Social Economy*. (1996).
36. MENY, I., & THCENIG, J.C. *Las Políticas Públicas*. Barcelona: Ariel, S.A. (1992).
37. MOYADO ESTRADA, F. *Gobernanza y Calidad en la Gestión Pública*. México. (2011).
38. MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Dirección Metropolitana de Desarrollo Sustentable. “Economía Local y Desarrollo Humano. Políticas para Quito”, Quito, 2003, Documento de Trabajo.
39. MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Comité Social, “Plan Social”, Quito, 2002, Borrador.
40. MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Dirección General de Planificación. Quito, Urbanización y Población Metropolitana. 2000-2020, Imp. Municipal, Quito, 1999.
41. MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Secretaría Técnica de Desarrollo Social, “Síntesis del Plan de Desarrollo Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”, Quito, 2003, Borrador.

42. MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Dirección Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana, “Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana. 2000-2004”, Quito, 2004, (Borrador).
43. MUELLER, D. *Public Choice II. A Revised Edition of Public Choice*. Cambridge University. (1989).
44. NAVARRO, C. *El estudio de las políticas públicas*. (2008).
45. NISNAKEN, W. *Bureaucracy and Representative Government*. Chicago: Aldine, Atherton. (1971).
46. Obtenido de www.amfrance-ec.org.(2014).
47. Obtenido de la página Secretaria de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito; www.quito.gob.ec. (2014).
48. OLIAS, B. *La evolución de la gestión pública: la Nueva Gestión Pública*. Madrid. (2000).
49. ORELLANA, P. (1995). El Usuario, centro de la administración pública o el eterno postergado. *Revista Chilena de Administración Pública* (6).
50. ORDENANZA, Municipal. Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito 2012 - 2020. (2012).
51. OSBORNE, D., & PLASTRIC, P. (1998). *La reducción de la burocracia: Cinco estrategias para reinventar el gobierno*. Buenos Aires: Paidós.
52. PARDO, N. G. *Cómo hacer análisis crítico del discurso*. Bogotá: OPR - Digital. (2007).
53. PALLARES, M. *Estudio y Visión de Políticas Públicas*. (2010).
54. PLAN DISTRITAL DE CULTURAS 2012 – 2022. Secretaria de Cultura MDMQ. (2012).
55. PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2009 - 2013 - versión completa. (s.f.).

56. PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 - 2017 - versión completa. (s.f.).
57. PERRY, W. (1970). *Intellectual and Ethical development in the College years*.
58. POLLITT, C. *Managerialism and the Public Sector*. Oxford: Second Edition, Blackwell. (1993).
59. REASCOS, N. En Estado País. Informe Cero. Quito. (2010).
60. REASCOS, N. La Cultura. (s.f.). *Revista Desafíos*, 149 - 187. (2010).
61. RUIZ OLABUÉNAGA, J. I., & ISPIZUA, M. La descodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa. Bilbao: Universidad de Deusto. (1989).
62. SECRETARIA DE CULTURA. *www.quito.gob.ec*. (2012).
63. SENPLADES. (s.f.). *GUIA DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL*. (2010).
64. THWAITES, M. *La Calidad de la Gestión Pública*. Buenos Aires. (2002).
65. TOFFLER, A. Nadando en la Tercera. *El Mercurio*. (1998).
66. UNESCO. *Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. (2005).
67. VALLES, M. *Técnicas Cualitativas de Investigación Social; Reflexión metodológica y práctica profesional*. (1998).
68. WILLIAMSON, O. *Analysis and Antitrust Implications. Markets and Hierarchies*. (1975).
69. ZECCHETTO, V. *Razones de Cultura*. (2010).
70. ZIMMERMAN, J. F. *Democracia Participativa, El resurgimiento del populismo*. Mexico. (1992).

LISTADO DE ACTORES - INTERLOCUTORES POR ORDEN DE PARTICIPACIÓN

APELLIDOS / NOMBRES	CARGO /FUNCIÓN ACTIVIDAD	EDAD	LUGAR	CÓDIGO
CATANIA, Jonathan	Director Gestión Participativa de Desarrollo	35 años	Quitumbe, Sur de Quito	E1 (CATANIA, 2014)
CHUGA, Lucia	Jefe Zonal Educación, Cultura y Deporte	No detalla	Calderón, Norte de Quito	E2 (CHUGA, 2014)
LASCANO, Gabriela	Servidor Público, Promotora Cultural	No detalla	Manuela Sáenz, Centro Histórico de Quito.	E3 (LASCANO, 2014)
FLORIL, Paola	Jefa del Área de Educación, Cultura y Deporte	34 años	Eugenio Espejo, Norte de Quito	E4 (FLORIL, 2014)
CRUZ, Silvia	Coordinadora Cultural	No detalla	Valle de los Chillos, Nor - Oeste de Quito.	E5 (CRUZ, 2014)
GALARZA, Marco	Director Gestión de Desarrollo	No detalla	Tumbaco, Valle de Tumbaco Quito.	E6 (GALARZA, 2014)
GRIJALVA CALDERÓN, Alex	Responsable de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte	No detalla	Eloy Alfaro, Quito	E7 (GRIJALVA, 2014)
MESÍAS, Marcelo	Encargado del Área de Coordinación Social	52 años	La Delicia, Nor Occidente de Quito	E8 (MESÍAS, Marcelo, 2014)

ULLAURI, Nelson	Asesor de Cultura de la Secretaria de Cultura DMQ	55 años	Manuela Sáenz, Centro Histórico de Quito	E9 (ULLAURI, Nelson, 2014)
GUERRA, Patricio	Responsable y Planificador Cultural Secretaria de Cultura	52 años	Manuela Sáenz, Centro Histórico de Quito	E10 (GUERRA, Patricio, 2014)
LÓPEZ, Nancy	Analista de Planificación Secretaria de Cultura	No detalla	Manuela Sáenz, Centro Histórico de Quito	E11 (LOPÉZ, Nancy, 2014)
PACHECO, Irma	Técnico de Planificación Secretaria de Cultura	No detalla	Manuela Sáenz, Centro Histórico de Quito	E12 (PACHECO, Irma)
QUIJIA, Ayme	Técnico de Planificación Secretaria de Cultura	No detalla	Manuela Sáenz, Centro Histórico de Quito	E13 (QUIJIA, Ayme, 2014)
TOBAR, Leopoldo	Investigador Secretaria de Cultura	60 años	Manuela Sáenz, Centro Histórico de Quito	E14 (TOBAR, Leopoldo, 2014)

ANEXOS

ENCUESTAS Y ENTREVISTAS

MODELO DE ENTREVISTA

Nombre del Entrevistado:

Cargo o funciones:

Zona Distrital:

1. ¿Qué es para usted la participación ciudadana?
2. ¿Es importante para usted la participación ciudadana en el fortalecimiento de política pública cultural y porque?
3. ¿Para usted tiene que ser participativa la política pública cultural, por qué?
4. ¿Qué programas y planes culturales implementa la Zona Distrital que usted representa?
5. ¿Existen grupos, colectivos o agremiaciones que forman parte de esta Zona Distrital?
6. ¿Conoce usted los que es el Plan Distrital de Culturas 2012-2022?
7. ¿Piensa usted que el Plan Distrital de Culturas 2012-2022 abarca a las 8 Zonas Distritales del Distrito Metropolitano de Quito?
8. ¿Qué tipos de artistas se incluyen dentro la participación cultural? y ¿Cuál es su apreciación de una dimensión real de la identidad?
9. ¿Cómo a través de la política pública cultural deberíamos tener menos discriminación a los artistas?

10. ¿Cómo se va cambiando las relaciones de poder y en cuanto a la práctica de participación ciudadana desde las políticas públicas culturales?

ENTREVISTAS

AREA DE PLANIFICACION Y NIVEL TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO METROOPILTANO DE QUITO

Nombre del Entrevistado: Sociólogo Nelson Ullauri.

Cargo o funciones: Asesor de Cultura.

Zona Distrital: Secretaria de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito.

1. ¿Qué es para usted la participación ciudadana?

La participación ciudadana está ampliamente aunque no integralmente explicado en nuestra constitución, por primera vez se topa en términos mucho más exactos, más concretos lo que es la participación, por que lamentablemente esto de democracia y participación ciudadana y todo han sido términos demasiado manoseados tanto a nivel de la academia como a nivel de la gestión pública y de la política. Entonces como concretar el espíritu mismo que anima a la participación ciudadana a la democracia, ese es el reto en la actualidad, entonces yo concibo a la participación ciudadana lógicamente con la inserción de la ciudadanía como bien se dice, dentro de la formulación, planificación, ejecución y evaluación de la labor del estado y lógicamente de la sociedad en definitiva, porque no solamente tiene que ver una participación frente a lo que lo que el estado como una institución de la sociedad actual debe generar sino también a lo que la sociedad y los diferentes actores tienen que corresponder a los retos históricos, entonces la participación viene hacer eso como la ciudadanía realmente se empodera de las políticas y de las gestiones que el estado y que la sociedad en si genera para su desarrollo y para conseguir los objetivos que históricamente se plantea que en este caso es el buen vivir.

2. Dentro de este sistema del buen vivir ¿Es importante para usted la participación ciudadana para la política cultural y por qué?

Es sumamente importante, diría, es imprescindible y más aún iría mucho más allá que la participación ciudadana, en cultura se posibilita grandemente es decir lo que ha perdido el discurso político, lo que ha perdido, se ha degradado el discurso económico, es posible rescatarlo desde el sector de la cultura y por tanto es un gran reto para el sector de la

cultura graficar, preponderar, concretar esa gran aspiración de participación que ha tenido la ciudadanía. Entonces en cultura y eso es lo que estamos apostando este momento, de que en cultura realmente para generar los insumos, para generar las formas de políticas, el modelo de gestión, se posibilite la participación ciudadana grandemente, porque bien partiendo de que la cultura no lo entendemos solamente como la cuestión de las artes, no solamente la cuestión del espectáculo, sino fundamentalmente como el aire semiótico por el cual respiramos todos, es nuestra forma de comportarnos frente a la naturaleza, frente al resto, al trabajo, a todo, es decir esas prácticas culturales que es necesario irlos erradicando, por prácticas culturales más adecuadas. Entonces dentro de todo ese proceso de cultura se da la posibilidad de generar procesos participativos realmente que sean inéditos, sean referentes para todos los otros sectores, si bien es cierto que en cultura no trabajamos con cuestiones materiales, con productos materiales como se trabaja en salud o educación donde los factores o indicadores son mucho más fáciles, sin embargo se presenta un gran movilizador, la cultura tiene que constituirse en lo que nosotros decíamos, más allá en la formulación de políticas culturales, más allá de formular un texto, más allá de formular un discurso, tiene que desatarse toda una movilización social entorno a la cultura para el cambio.

3. Y hablando de políticas culturales ¿Para el ciudadano común que se entiende por las mismas?

Políticas culturales hablemos como lo deberíamos entender y como lo entenderíamos todos y todas nos incluimos como ciudadanos, políticas no hablamos de cuestiones etéreas sino hablamos de acciones que debe tomar la institucionalidad en función de cambiar una realidad existente, o sea toda política sea de salud, educación y de viabilidad va hacia transformar una realidad existente, entonces si bien en salud es más grafico decir hay que crear más hospitales, hay que crear proyectos de medicina preventiva para cambiar una realidad de enfermedad, en cultura como cuantificamos es un tanto más complejo, pero las políticas culturales justamente tienen que ir hacia transformar una realidad de lo que se da dentro de cultura, como ejemplo; nuestras prácticas individualistas, egoístas que se van dando por el sistema mismo, como cambiar esas prácticas hacia prácticas culturales de solidaridad. Entonces ese tiene que generar las políticas, ese cambio en la sociedad para poder posibilitar nosotros la construcción de ese buen vivir, hablemos las políticas culturales tienen que topar ese campo creativo, artístico, las políticas tienen que propender a facilitar los procesos creativos de la gente capaz de que la gente, los artistas, la gente sensible de nuestro

pueblo pueda generar productos de calidad y que pueda mostrarlos, pueda difundirlos y pueda compartirlos en el mundo entero. Esas políticas que el artista, cantante, el que hace danza, tenga las posibilidades y el sustento mínimo para poder sustentar su labor, su actividad. Políticas culturales en si es transformar una realidad de precariedad en los gestores culturales a una situación de mayor solvencia, mayor sustento, políticas también quiere decir que generen prácticas culturales adecuadas a los tiempos, es decir generen individuos mucho más solidarios con mayor responsabilidad social.

4. Una vez que nosotros hemos analizado lo que es políticas culturales ¿Para usted tiene que ser participativa la política cultural, por qué?

Claro, nosotros apostamos en el proceso de políticas culturales y hay negamos todo el proceso que ha vivido el país históricamente, la función pública, la academia, los hacedores de las políticas decir la verticalidad existente todo ha venido desde arriba, y justamente ese mismo hecho ha determinado de que esa políticas que se ha llevado, al no tener un sustento en esa realidad han sido un fracaso, han sido fórmulas que han sido importadas, que han sido inventadas dentro de cuatro paredes, sea de la academia o de la administración pública y que no han tenido merito porque justamente se han alejado de esa realidad, entonces nosotros creemos en la participación fundamentalmente, por que esta, te da los insumos adecuados para ver aún mejor esta realidad con más claridad y para poder determinar estos problemas las soluciones más adecuadas y los procesos más adecuados.

5. *Comentando esta política cultural hablando desde un arte sano ¿Como la política cultural puede permitir la inclusión socio económica para que este arte sano se fundamente?

Primero concebimos la artesanía como un producto de memoria, es verdad por que lógicamente una artesanía es la reproducción de saberes tradicionales que se van dando en la historia, entonces lógicamente la artesanía es tratado como una cuestión de memoria, de patrimonio intangible de nuestros pueblos; y en segundo lugar lógicamente tenemos que verlo como una actividad de vida como una actividad productiva y esto nos lleva a que las políticas, demos las condiciones adecuadas para que estos procesos sean autosustentables, para que estos se generen empleo, salarios, remuneraciones, ingresos. Entonces de ahí que la gestión de cultura, es fundamental en las políticas culturales como establecemos lazos o nodos de articulación, ejemplo cultura con economía, cultura y turismo, cultura y salud, cultura y educación, son nodos articuladores súper importantes porque la cultura no puede despegarse de toda esa

cuestión, entonces cuando hablemos como generar en los artesanos, generemos políticas para los artesanos, pero cuidando que esa artesanía exprese toda esa situación también de patrimonio de y memoria, generemos políticas de protección tal vez a insumos que ellos necesitan de que tiene que importar o exportar, y a su vez extendiendo con los Ministerios la promoción de esos bienes patrimoniales, las artesanías nuestras en el exterior como promocionamos para que estas también tengan venta y riqueza para la gente.

6. ¿Existe alguna relación de la política cultural con alguna política pública fundamentada a un nuevo modelo de gestión en la secretaria de Cultura del MDMQ?

Bueno nosotros estamos rompiendo primeramente en la actual administración del municipio 2009-2013, el gran reto ha sido romper ese paradigma del desarrollo que se venía dando, el desarrollo cuantificado a base de la percepción que se daba de los términos macro económicos determinados por el FMI fondo monetario internacional, tal vez por la economía clásica, y cuando hablamos de romper ese paradigma, estamos hablando de cómo construir y ese es el gran reto ese otro tipo de desarrollo, lo estamos sesgando desde el buen vivir, lo hemos escogido como avance del buen vivir, el mismo que nos toca afrontar es lo duro, nos sentamos como referente pienso que en un buen momento en la Constitución que se hizo en el 2008 que ya es un referente, también esta como referente los procesos perfectibles desde el PNBV 2009-2013, que está estipulado y que habría que perfeccionarlo, dentro de las revoluciones que se plantea justamente falta la revolución cultural como eje un fundamental, no se habla de una revolución cultural.

7. Hablando de la Secretaria de Cultura ¿Que programas y planes culturales implementa la Secretaria del MDMQ?

Bueno nosotros dentro de la Secretaria de Cultura dentro de esta etapa de transición hablemos porque es la actual administración la que rompe con todo un manejo, un modelo de gestión en definitiva de mercado de libre comercio, neoliberal en definitiva donde se priorizaba la inversión privada, se priorizaba el ingreso, la rentabilidad, por eso que el Centro Histórico de Quito fue manejado en términos de turismo, no en términos que la gente que lo vive, que lo siente, la misma gente de la ciudad de Quito. Entonces primero lo que se ha visto es romper ese modelo de gestión e ir implementando este nuevo modelo de gestión, esto ha implicado primero, datos exactamente claros que dan luz a este modelo, es decir los recursos que nosotros hemos

invertido en cultura se han diversificado ampliamente, se ha democratizado, pongo en ejemplo el hecho que nosotros en el 2010 logramos apoyar, financiar ciertos proyectos cerca de 200 proyectos, pero donde ya rompimos esas inequidades, que se daban anteriormente a Festivales del FITQ Festival de Teatro Experimental se le daba en el tiempo de Paco Moncayo la cantidad de \$100.000 y en cambio para el Festival de Sur el municipio les daba apenas \$5.000, esas inequidades se han roto, se ha logrado que es inversión en cultura sea mucho más democrática, equitativa y también transparente, aunque no hemos llegado a un nivel de inversión técnico porque estamos formulando esas bases pero ese es uno de los aspectos. Por otro lado a nivel del manejo de lo que es patrimonio y memoria, se ha determinado un cambio substancial, en la medida de este proceso de Bicentenarios que nos ha tocado afrontar, también nos ha permitido revalorizar todas estas memorias colectivas que han sido históricamente excluidas, las historias de los pueblos, de los indígenas, de las mujeres de los negros que participaron en este proceso y que construyeron patria en sus momentos, revalorizar esas memorias. Revalorizar memorias de los jóvenes, rockeros, de las culturas urbanas que es donde estamos ahora, se han democratizado los espacios públicos se ha entendido mejor el uso de esos espacios públicos, sin embargo habiendo muchos problemas de abusos, se los ha democratizado. Se ha logrado tener una coherencia de participación y lo otro es el reto que estamos asumiendo es afrontar el reto de participación ciudadana, para la construcción de políticas culturales y el Plan Distrital de Culturas 2013-2022, que esperamos de este proceso que la construcción participativa de la sociedad se constituyan ya no solo en políticas de la actual administración, no solo políticas de gobierno sino realmente políticas de estado.

8. Este nuevo Plan Distrital que usted ha mencionado ¿En que se basa para el entendimiento del ciudadano?

El Plan Distrital es un plan de acción que nos determina un horizonte para poder caminar de aquí al 2022, esto se lo maneja también en la medida que constitucionalmente y de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir, todos los gobiernos autónomos, en este caso municipios y todo tienen que presentar sus planes de desarrollo y el municipio de Quito ya presentó a finales del 2011 como era legalmente claro, El Plan Metropolitano de desarrollo y ordenamiento territorial, pero este plan lógicamente como decíamos no son solo cuestiones estáticas, son cuestiones perceptibles, dentro del PMOD nosotros estamos presentando esta construcción del Plan Distrital de Culturas 2013 – 2022, pero está inmerso desde el gran plan como algo micro y desarrollar los

pasos que se van a dar de aquí hasta el 2022. Es decir que en el 2022 tener un nuevo modelo de gestión digamos técnica, transparente, equitativa, totalmente democrática en todas sus niveles, pero eso se lo va adquiriendo paulatinamente porque eso se lo va alcanzando de la noche a la mañana, habrán metas que va planteando anualmente, quinquenalmente, hasta llegar al objetivo trazado, pero que podamos decir que en el 2022 se ha cumplido y se ha llegado ese nivel de gestión que queríamos, que la inversión en cultura que se ha hecho ha tenido su impacto en el sentido de que tendríamos una sociedad mucho más segura, solidaria, una sociedad en donde los productos artísticos son mucho más de calidad, donde la circulación y la vida y supervivencia de los artistas de más logros.

9. Dentro de este Plan Distrital de Culturas ¿A quién deberíamos incluir y para qué?

Estamos en esa etapa, claro que ya tenemos un amplio panorama a lo que es el Plan Distrital, tenemos a todos y a todas en términos generales, pero fundamentalmente deben actuar los actores cercanos o sea los que están en el entorno de la cultura, pero no solamente hablemos de artistas, hablemos de artesanos, de gente que está dentro de la gastronomía, manteniendo las memorias colectivas, colectivos, grupos, artistas, organizaciones, instituciones culturales, estamos hablando de la misma institucionalidad, Ministerio de Cultura, Ministerios de Patrimonio de la Cultura, tienen que intervenir los mismos GADS, las juntas parroquiales, rurales en el caso del distrito metropolitano de Quito por que lógicamente tenemos 32 juntas parroquiales rurales, y lógicamente deben incluir particularicemos, los artistas que son la parte fundamental de la cultura.

10. ¿Existen grupos, colectivos o agremiaciones que forman parte del Plan Distrital 2012-2022?

Claro es decir, existen varios grupos que van estar comprometidos en este proceso, como colectivos unos hablemos como la Red Cultural del Sur, hablemos como la Asamblea Permanente de la Culturas de los Valles Nor-Orientales que son los Valles de Tumbaco y toda la zona, hablemos de las Redes Culturales que están abriéndose en el centro, todas esas cuestiones, pero a su vez van estar todos los sectores de los jóvenes, las culturas contemporáneas urbanas, los rockeros, la gente que hace hip-hop, reggaetón, que más o menos hacen divisiones de acuerdo a géneros musicales pero que tienen su configuración cultural particular, y lógicamente la gente adulta y tiene que

estar toda la gente que genera eventos, la industria cultural, en ese sentido vamos a ver como la articulamos a esas grandes industrias culturales, industria cultural hablamos de quienes producen discos, de las editoriales, de las imprentas, de los medios de comunicación generadores de cultura, también ellos tienen que adquirir responsabilidades y derechos.

Nombre del Entrevistado: Msc. Patricio Guerra Sierra

Cargo o funciones: Servidor Público 13, Planificador y Responsable de Cultura.

1. En la primera pregunta, el entrevistado nos supo decir que la participación ciudadana tiene que ver con la inclusión de la ciudadanía, desde la COOTAD el art. 295, la participación ciudadana se entiende como un derecho que tiene las personas para incluirse en las toma de decisiones, en las convocatorias, en las discusiones y los debates que tienen que ver con el bienestar común de la sociedad.
2. En la segunda pregunta nos dice que si es importante, estamos viviendo un modelo de gobierno central y un modelo de gobierno seccional que coherentemente coinciden en que la participación ciudadana, la inclusión social, la equidad en el reparto de los recursos humanos son conceptos fundamentales para priorizar las necesidades, los proyectos, los planes, los programas que van en beneficio de los miembros de la sociedad.
3. En la tercera pregunta nos supo manifestar que por supuesto la política pública cultural tiene que ser participativa, entendiéndola como lineamiento general que va ser la guía de la cual se canalizara una ruta para el desarrollo cultural y social, la política pública sin el concurso de los ciudadanos, sin el concurso de la participación de estos, resultara ser impensable.
4. En la cuarta pregunta nos dice que la Secretaria de Cultura está directamente vinculada con una visión de gobierno central en la que se expresa claramente en la Constitución de la República, los artículos 21 al 25 donde nos manifiesta los derechos que tienen los ciudadanos, en el ámbito cultural, los artículos 279 y 280 donde también menciona las responsabilidades que tiene el estado con las personas en el ámbito del patrimonio cultural intangible. Los planes que se desarrollan en la Secretaria de Cultura tiene un vínculo muy estrecho con esta mirada de ver la cultura por parte del gobierno y sintonizadas a partir de las aspiraciones de la

ciudadanía, por esto se maneja cuatro grandes programas, entre los cuales están el programa de cultura y espacio público.

5. En la quinta pregunta nos supo decir que en concreto no existen grupos, colectivos o agremiaciones que se sean parte de la Secretaria de Cultura, ya que la misma es una agente de gestión cultural-institucional, su estructura orgánica, funcional y posicional, depende a la estructura general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por tanto quienes laboran en torno a la institución desde su cabeza principal Secretario de Cultura, los asesores, las unidades de apoyo, las dependencias culturales son instituciones de la municipalidad y hay vínculos con los diferentes actores, todos los que están involucrados en el quehacer cultural en términos de cooperación, pero en si no hay un gremio que pertenezca a la Secretaria de Cultura.
6. En la sexta pregunta nos dice que por desde luego conoce, sabe y participa en la construcción y fortalecimiento de la agenda distrital de culturas vinculados al Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, que inicialmente se llevó a cabo en el 2012, que se ha ido trabajando en el 2013 y nuevamente fortalecido en el 2014 como parte de este producto ya se tiene agenda teórica y técnica sistematizada de todo un año y medio de experiencias. En síntesis el plan es la ruta, una visión macro, integral de la gestión cultural que involucra tanto a la institucionalidad publica con todas las instituciones privadas, comunitarias fuera de lo que conocemos como gobierno seccional, esta se convierte en la hoja de ruta del quehacer cultural para todos los actores a largo plazo.
7. En la séptima pregunta nos dice que por su puesto el Plan Distrital de Culturas abarca las ocho administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito, ya que el mismo nombre lo dice es distrital y la cobertura tiene que abarcar a toda la población.
8. En la octava pregunta nos dice que no hay una selección de artistas, desde la opción y visión de la Secretaria de Cultura, el artista no es aquella persona sublime, extremadamente fuera del ámbito social, los artistas son todos los seres humanos creadores y todas sus creaciones son dignas de reconocimiento.
9. En la novena pregunta no supo manifestar que desde la formulación de la política pública, existe un proceso participativo, a través de la ciudadanía se formula una visión desde su propio pensamiento, necesidades y realidad en las dinámicas en que las personas están inmersos, por tanto una política pública debería ser netamente

inclusiva y no discriminatoria, no habría margen para pensar que una política pública que nace de lo público y de la participación ciudadana sea discriminatoria esta tiene que ser eminentemente inclusiva.

10. Finalmente en la última pregunta el entrevistado nos dice que las relaciones de poder, mirado el Plan Metropolitano de Desarrollo en el cual tiene conceptos adecuados para romper la clásica forma de conducción de los gobiernos, centrales y la propia ciudadanía, los mismos tienen que ver con la inclusión, la equidad, la participación, la solidaridad y el encuentro de los ciudadanos para romper esas relaciones de inequidad y de poder.

Nombre de la entrevistada: Nancy López.

Cargo o funciones: Analista de Planificación de la Secretaria de Cultura.

1. En cuanto a las dos primeras preguntas referentes a participación ciudadana y la participación ciudadana en el fortalecimiento de política pública cultural nos supo manifestar que la participación ciudadana es la capacidad que tiene el ciudadano para ejercer su derecho y ser participe en la construcción de políticas locales. Con respecto al fortalecimiento de la política pública cultural no solo debe estar en la participación sino en quien debe construir la política pública local.
2. En lo que respecta a la tercera pregunta nos dice que la política pública cultural tiene que ser participativa, la normativa y la ley lo establece como un derecho del ciudadano.
3. En la cuarta pregunta nos supo decir que en la Secretaria de Cultura existen varios planes distritales que están incluidos en el POA 2014 (Plan Operativo Anual) correspondientes a la institución que representamos.
4. En cuanto a la quinta pregunta nos dice que todo el tiempo se está trabajando con los mismos, pero que estos no son parte de la Secretaria de Cultura, son actores focales que correlacionan y coa actúan junto con las instituciones y el gobierno local.
5. En la pregunta seis y siete nos dice que el Plan Distrital de Culturas es la propuesta que va unificada para opinar criterios y desde su punto de vista lo analiza como una fortaleza plus, que le va permitir a la institución generar una red de coordinación, ya que existe una coordinación dispersa de los actores locales e institucionales para entablar un mismo lenguaje. Además piensa que el Plan Distrital de Culturas busca

abarcar a las ocho zonas distritales de Quito a través de la praxis de unificación, al menos es lo que se está buscando.

6. A la octava pregunta nos supo decir que son todos los actores, tomando en cuenta que las expresiones culturales tienen un abanico bastante amplio, tenemos lo que es música, pintura, artes escénicas, artes plásticas, lo importante es que todos tengamos una representación, que en realidad el Plan Distrital permita confluír los intereses de todos los grupos poblacionales.
7. En la pregunta nueve nos dice que la discriminación es posible, los entes locales se vuelven discriminatorios en la medida que hacemos políticas verticales que no son participativas, la alternativa es que las construcciones de las políticas sean hechas desde las bases, desde los entornos focales, desde los actores locales y la institución se convierta en el facilitador del proceso.
8. Finalmente la última pregunta en cuanto a las relaciones de poder, nos dice que el estado significa poder, siempre ha sido una representación de ciertos grupos o ciertos niveles de poder, este formato se podría romper con la exigencia y el ejercicio de ciudadanía de exigir y reclamar los derechos que le corresponden.

Nombre de la entrevistada: Irma Pacheco.

Cargo o funciones: Técnico del Área de Planificación de la Secretaría de Cultura.

1. En los que respecta a las tres preguntas referentes a participación ciudadana, el fortalecimiento de política pública cultural y si esta tiene que ser participativa nos supo decir que es involucrar a la comunidad, es importante ya que es un mandato que estipula constitución debe ser participativa la construcción de políticas.
2. A la pregunta cuatro, cinco, seis nos dice que si conoce los planes de cultura tales como los programas de espacio público y fortalecimiento institucional, no hay colectivos externos, sabe, conoce y ha participado en la construcción del Plan Distrital del Culturas 2012- 2022 y es el avance en el ámbito cultural que ha ayudado a mejorar la cultura, además es un documento dinámico que se necesita mejorar para la inclusión social del ciudadano.
3. En las preguntas siete, ocho, nueve y diez nos dice que el Plan distrital de Culturas permite abarcar a todos los colectivos pero no se pueden abarcar a todos, es un documento que ayudado a mejorar la participación y va ayudar a la política cultural es como debemos mejora la política pública cultural, no existe discriminación hacia

los artistas. El termino discriminación no es de su agrado, pero permitirá conocer como el artista puede acercarse a la secretaria de cultura y mejorar la comunicación con el servidor público a través de un dialogo participativo, ya que para el mismo no hay una adecuada vinculación.

Nombre de la entrevistada: Ayme Quijia.

Cargo o funciones: Servidora Pública – Técnico de Planificación.

1. En la primera pregunta nos dice que la participación ciudadana es un derecho de los hombres, mujeres y niños en lo que respecta a la participación ciudadana en los diversos aspectos como son los espacios culturales, políticos, económicos y sociales siempre que tengan incidencia en lo colectivo.
2. En la segunda y tercera pregunta referente a la política pública cultural, su fortalecimiento desde la participación ciudadana y la construcción participativa nos dice que es realmente vital la participación ciudadana en la política pública cultural de los gestores culturales tanto urbanos como rurales ya que no se generaría una política pública es importante tener una visión objetiva, tiene que ser participativa la política pública cultural porque a veces no es importante solo ver la participación desde una perspectiva educativa.
3. En lo que respecta a la cuarta y quinta, referentes a que si existen programas, planes distritales, grupos, colectivos o agremiaciones que están dentro de la Secretaria de cultura nos dice que existen planes como son la gestión pública, eventos y celebraciones en fiestas de lo que es la memoria histórica, la secretaria de cultura no necesariamente son grupos de cultura hay determinados departamentos en los casos como bandas parroquiales, banda municipal, los museos así organizamos.
4. A la pregunta seis, siete y ocho nos dice que si conoce el Plan Distrital de Culturas 2012- 2022, ha leído el documento y este puede ser un aporte a la cultura y para que la gente empiece a participar, dentro de la territorialidad está tratando de abarcar a las ochos zonas distritales, sin embargo falta mucho por desarrollar ya que los actores no están motivados.
5. Finalmente la pregunta nueve y diez nos dice que las relaciones de poder en cuanto a la construcción de la política pública cultural es una construcción social cultural, el plan distrital es una política gubernamental que está en la constitución, falta mayor esfuerzo de las zonas distritales para que tenga el apoyo del plan distrital para

ayudar a mejorar el proceso, no va a cambiar si no hay una decisión política si no hay el apoyo depende mucho de la gente, pero no hay el apoyo de asumir globalmente las decisiones desde la comunidad.

Nombre: Leopoldo Tobar Salazar.

Cargo o funciones: Servidor Público – Investigador.

1. En términos generales la primera, segunda y tercera pregunta referentes a participación ciudadana, fortalecimiento de la política pública cultural y construcción participativa el entrevistado nos dice que hay dos sujetos el estado y la ciudadanía, entender la participación ciudadana consiste en brindar un espacio para expresar las opiniones de las personas, es importante ya que ayuda a desarrollar la cultura desde su manifestación y diariamente la sociedad en todos sus extractos sociales crea cultura, en donde hay muchas facilidades por la amplitud de la tecnología, la política pública cultural debe ser participativa y se debe tomar muy en cuenta a los gestores de cultura, cita como ejemplo a un ciudadano teatrero de Colombia en donde expuso su experiencia y donde menciona como se logró crear un instituto de cultura que era manejado por ellos, desde esta participación se puede crear una política pública cultural en base a la experiencia.
2. En las preguntas cuatro, cinco referentes a que si hay programas, planes, agremiaciones colectivos que estén adscritos a la Secretaria de Cultura nos supo decir que no hay personas culturales o gestores porque son expertos en cada una de sus actividades, un gestor cultural es casi como un oficio, es quien gusta de la cultura quien promueve en su vivir diario sin ganar un centavo.
3. En la pregunta seis, siete y ocho correspondientes al Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, nos dice que conoce parcialmente el Plan Distrital, no ha leído el documento y si el mismo es institucional abarca las ocho zonas distritales, por tanto los planes distritales tienen que desarrollarse con la participación de la ciudadanía y de los artistas.
4. Finalmente en las preguntas nueve y diez correspondientes a las relaciones de poder y menos discriminación hacia los artistas nos supo manifestar que la cultura es de la sociedad, se incluye la participación de la ciudadanía la misma depende de la actividad cultural, serían los grupos culturales quienes tendrían apoyo, debe haber

más inclusión con los artistas, un elementos humano valioso que deben tener apoyo como son los pintores, no es canalizado por nadie.

ENTREVISTAS

JEFES, ENCARGADOS DEL AREA CULTURAL DE LAS 8 ZONAS DISTRITALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Nombre del entrevistado: Jonathan Catania.

Cargo o funciones: Director de Gestión Participativa de Desarrollo.

Zona Distrital: Quitumbe.

1. ¿Qué es para usted la participación ciudadana?

Nosotros, dentro de lo que es la participación ciudadana nos permitimos decir que es un espacio dentro de la participación ciudadana activa de cada uno de los miembros de la comunidad, en este caso de los barrios de la zona distrital de Quitumbe, lo cual hemos venido trabajando conjuntamente con el Departamento de Gestión Participativa, mesas de dialogo como de trabajo las cuales tienen la oportunidad de participar cada uno de los miembros de la comunidad.

2. ¿Qué programas y planes culturales implementan la Zona Distrital de Quitumbe?

Nosotros nos encontramos en un proceso de formar un banco de datos de cada uno de los Gestores Culturales de la zona; hoy por hoy hemos logrado tener espacios como el proyecto Quitumbe Cultural Activo que es un espacio que brinda a la comunidad y gestores la participación directa con artistas de elite guiados por una agenda cultural que recibe sugerencias y recomendaciones de la comunidad como de gestores.

3. ¿Existe grupos colectivos u organizaciones que forman parte de la Zona Distrital?

Si, como ya lo he mencionado anteriormente sobre el banco de datos de los Gestores Culturales, tenemos colectivos culturales de jóvenes, niños y adultos mayores como por ejemplo los colectivos urbanos tales como Rompe Candados, Mala Junta, Ciudadela

Psicópata, Calle 13 y colectivos o redes culturales de danza, música y teatro que participan en la comunidad.

Nombre del Entrevistado: Lucia Chugá

Cargo o Funciones: Jefe zonal educación, cultura y deporte.

Zona Distrital: Calderón.

1.- ¿Qué es para usted la participación ciudadana?

Como municipio de Quito es muy amplia, en sí la inclusión de la ciudadanía a todos los programas que fomenta el municipio.

2. ¿Qué programas y planes culturales implementa la zona distrital que usted representa?

Tiene una política cultural en función de garantía de espacios públicos con una gran agenda territorial que abarca a los distritos de San Juan, Calderón, Mañanas, Llano Chico, Llano Grande.

3. ¿Existen grupos, colectivos o agremiaciones que forman parte de esta zona distrital?

Existen varios colectivos, agrupaciones y redes culturales colectivas para una recuperación de espacio pública y garantizar la identidad de esta zona en relación a las redes culturales la red afro la red de bandas de pueblo la red de comunicadores.

4. ¿Conoce usted lo que es el plan distrital de culturas 2012-2022?

Como funcionarios públicos venimos trabajando con relación a la cultura conjuntamente con la Secretaría Metropolitana de Cultura y las administraciones zonales estableció un diálogo zonal donde se promociona y se difundió el plan distrital de cultura y se establecieron las políticas que contiene este plan.

5. ¿Qué tipos de artistas se incluyen dentro de la participación cultural y cuál es su apreciación de una dimensión real de la identidad?

En la zona Calderón existe una variedad de artistas en diferentes ámbitos ancestrales comunes, agrupaciones afros en Carapungo y la presencia de cultura urbana cultura

juvenil calderón también recibe mucha gente de Colombia, Perú, Chile la cultura en esta zona tiene una identidad muy buena.

6. ¿Cómo a través de la política cultural deberíamos tener menos discriminación a los artistas?

Como zona calderón hemos tratado de generar la exclusión y la identidad a través de agendas conjuntas tenga una inclusión y garantiza la participación de agrupaciones constituidas de manera natural y legal en muy pocas ocasiones se contrata artista de fuera

7. ¿A quién deberíamos incluir y para qué?

A toda la ciudadanía, no solo gestores culturales, todos estamos involucrados.

Nombre del Entrevistado: Gabriela Lascano.

Cargo o Funciones: Servidor Público - Promotora Cultural.

Zona Distrital: Manuela Sáenz.

1. En la primera, segunda y tercera pregunta, la entrevistada nos supo manifestar que un estado democrático la participación ciudadana es un derecho asignado desde la Constitución de la República, el cual permite la inclusión e integración social de las personas miembros de esta sociedad quiteña a participar en las diferentes toma de decisiones. La política pública cultural debe construirse a partir de la participación de los ciudadanos y coincide en que la inclusión ciudadana permite una equidad para priorizar los proyectos, planes y programas que van de beneficio de la sociedad.
2. En las preguntas cuatro y cinco nos dice que existen programas culturales y de espacio público manejados desde la agenda cultural que patrocina la institución, estos sirven como mecanismo de apoyo para el desarrollo de todas las expresiones artístico - culturales, además por encontrarse desde la centralidad existen organizaciones y grupos culturales que se desempeñan en el arte lírico, musical, danza, artes plásticas, artes escénicas entre otras, estos interactúan desde varios espacios tales como: Casa Metropolitana de las Juventudes, Casa Benalcazar, Casa de la música contemporánea, Compañía Lírica Nacional, entre las más destacadas,

además existen fundaciones como el Centro de Arte Contemporáneo (CAC), Museos de la ciudad, Museo del Agua, Museo de Cera, Centro Cultural Itchimbia, Patronato Municipal “San José”, Fundación Teatro Nacional Sucre, Teatro Variedades, Teatro Mal Hierba y aunque esta fuera de los límites de la centralidad se podría tomar en cuenta a la Casa de Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”.

3. Finalmente a las preguntas seis y siete nos dice que conoce del Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022, el cual es el instrumento macro que permitirá involucrar la participación de los artistas, gestores culturales y ciudadanía desde los diferentes procesos de integración cultural, además permite abarcar las ocho administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito. Por otro lado desde sus funciones como promotora cultural ha participado en los diferentes talleres, conversatorios, seminarios y congresos relacionados con la cultura obteniendo beneficiosos y óptimos resultados.

Nombre del Entrevistado: Paola Floril.

Cargo o Funciones: Jefa del Área de Educación, Cultura y Deporte.

Zona Distrital: Eugenio Espejo.

1. En la primera, segunda y tercera pregunta la entrevistada nos supo responder que la participación ciudadana vienen hacer procesos que pretenden impulsar la inserción y la vinculación de la comunidad con el objetivo de poder analizar, reflexionar y buscar mecanismos de intervención sobre temas que interesen a la comunidad o un sector específico de la sociedad. Además es importante la participación ciudadana a través de una política pública cultural ya que permite la inserción de la ciudadanía en la toma de decisiones, en esta zona distrital existen una vinculación con la participación en base a los presupuestos participativos que se realizan todos los años con las parroquias y los ciudadanos donde se define que obras se deben realizar en su sector, por otra parte en el tema de cultura se realiza agendas participativas con el objetivo de organizar y planificar que actividades culturales se quisieran hacer en el sector que pertenece cada comunidad.
2. En la cuarta y quinta pregunta nos supo manifestar que existen programas desde el Municipio en donde cada administración zonal lo implementa, la institución como tal cuenta con un programa denominado “Cultura en el espacio público” dentro de los cuales hay un proyecto denominado “Mi plaza, mi identidad”, el mismo es

ejecutado en todas las administraciones zonales y corresponden a un conjunto de agendas culturales desarrolladas en los barrios que permiten la socialización con la comunidad. Por otro lado existen grupos, colectivos, agremiaciones inclusive artistas individuales con los cuales se planifica y realiza diferentes actividades culturales pero no son parte de la zona distrital Eugenio Espejo, porque no hay un sentido de pertenencia con la institución, cada grupo cultural se organiza en su sector pero articula sus acciones con el Municipio de acuerdo a las actividades culturales que se desean hacer participando y coordinando con esta administración zonal.

3. En lo que respecta a la pregunta seis y siete, nos dice que el Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022 es de su conocimiento y se desarrolló con la participación a través de la reflexión de diversos sectores de las administraciones zonales, el plan abarca las ocho zonas distritales la urbanidad, desde su zona distrital se quiso articular la participación de los grupos y colectivos en mesas de trabajo organizados por la Secretaria de Cultura, donde participaron con su reflexión y análisis sobre el tema de la cultura, además como la misma podría desarrollarse y a la vez ejecutarse de mejor manera en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. En la pregunta ocho nos supo manifestar que existe la participación de todo tipo de artistas, hizo una comparación entre artistas profesionales que tienen conocimiento sobre el bagaje cultural y los artistas de los barrios que están empezando a promocionarse, al igual que los profesionales siempre están pidiendo su oportunidad, pero por lo general se trabaja con artistas locales por que las agendas culturales son netamente en los barrios.

Nombre del Entrevistado: Silvia Cruz.

Cargo o Funciones: Coordinador Cultural.

Zona Distrital: Los Chillos.

1. ¿Qué es para usted la participación ciudadana?

Es el involucramiento de la comunidad en todas las actividades realizadas por una determinada institución.

2. ¿Es importante para usted la participación ciudadana en el fortalecimiento de la política pública cultural y porque?

Totalmente ya que gracias a ello se pueden desarrollar actividades culturales generando mayor identidad a las personas.

3. ¿Para usted tiene que ser participativa la política pública cultural, por qué?

La diversidad cultural requiere compromiso de parte de quienes lo han conformado de tal forma que no pierda su esencia y razón de ser.

5. ¿Qué programas y planes culturales implementa la Zona Distrital que usted representa?

Conforme a las tradiciones culturales de cada parroquia de tal forma que se fomente la identidad y la interculturalidad en todos sus habitantes.

6. ¿Existen grupos, colectivos o agremiaciones que forman parte de esta Zona Distrital?

Efectivamente existen varios grupos colectivos especialmente los emblemáticos jóvenes, 60 y piquito, grupos de mujeres etc.

Nombre del entrevistado: Ing. Marco Galarza P.

Cargo o funciones: Director de Gestión Participativa de Desarrollo.

Zona Distrital: Valle de Tumbaco (Cumbayá al Quinche).

1. ¿Qué es para usted la participación ciudadana?

Es el involucramiento de la comunidad en todas y cada una de las actividades que realiza una determinada institución con fines culturales, educativos y formativos.

2. ¿Es importante para usted la participación ciudadana para el fortalecimiento de la política pública cultural? y ¿Por qué?

Totalmente, porque gracias a la participación ciudadana se pueden establecer actividades culturales y tradicionales que desarrollan el buen vivir y generan una mayor identidad en las personas.

3. Para usted tiene que ser participativa la política cultural, ¿por qué?

La diversidad cultural requiere de compromiso por parte de quienes la ha conformado, en este caso los habitantes de las diferentes zonas de todo el país, de tal forma que no pierda su esencia y su razón de ser.

4. ¿Qué programas y planes culturales implementa la zona distrital que usted representa?

Programas y planes conforme a las tradiciones culturales de cada Parroquia, de tal forma que se fomente la identidad y la interculturalidad en todos sus habitantes.

5. ¿Existen grupos colectivos o agremiaciones que forman parte de esta Zona Distrital?

Efectivamente existen varios grupos colectivos, especialmente los emblemáticos Jóvenes Q, 60 y Piquito, Grupos de mujeres, Centros de Desarrollo Comunitario en las diferentes parroquias del Distrito.

6. ¿Conoce usted lo que el Plan Distrital de Culturas 2012 - 2022?

No ha sido socializado en la AMZT. Especialmente en el área cultural que se relaciona directamente.

7. ¿Piensa usted que el Plan Distrital de Culturas 2012 - 2022 abarca a las 8 Zonas Distritales del DMQ?

No ha sido socializado en la AMZT. Especialmente en el área cultural que se relaciona directamente.

8. ¿Qué tipos de artistas se incluyen dentro de la participación cultural y cuál es su apreciación de una dimensión real de la identidad?

Existen artistas de varios géneros en la zona, desde adultos mayores con música tradicional nacional, hasta jóvenes y niños que realizan danza, teatro, música, arte urbano, etc. La comunidad dentro de la Zona del Valle de Tumbaco tiene un alto grado de identidad, generalmente les gusta participar con sus grupos en los diferentes eventos.

9. ¿Cómo a través de la política cultural deberíamos tener menos discriminación a los artistas?

Implementando parámetros y lineamientos claros y bien definidos que motiven la importancia de dar oportunidades a los artistas locales en las diferentes zonas, considerando siempre el respeto hacia la comunidad y el uso adecuado de los espacios públicos.

10. ¿Cómo se van cambiando las relaciones de poder y en cuanto a la práctica de participación ciudadana desde las políticas culturales?

Generando oportunidades para todos con alto sentido de equidad y justicia, beneficiando a todas las zonas a través de sus representantes (artistas, servicios, etc...), apoyando sus actividades siempre manteniendo presente el sentido de solidaridad, respeto y dignidad y por supuesto las tradiciones de cada lugar.

Nombre del Entrevistado: Alex Grijalva Calderón.

Cargo o Funciones: Responsable de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte.

Zona Distrital: Eloy Alfaro.

1. ¿Qué es para usted la participación ciudadana?

La participación ciudadana es la capacidad que deben tener los ciudadanos para ejercer sus derechos, estos deben ser parte de la toma de decisiones, la planificación y la gestión de los asuntos públicos, los mismos deben tener inclusión en el control popular de las instituciones del Estado.

2. ¿Es importante para usted la participación ciudadana en el fortalecimiento de la política pública cultural y porque?

La participación ciudadana como un derecho fundamentado en la constitución mantiene un fortalecimiento en la construcción de políticas públicas culturales ya que incluye a los ciudadanos en la toma de decisiones, por otro lado las políticas pública no solo tienen que ser analizadas desde la cultura, sino también desde la educación, salud, tecnología, movilidad tienen que ser participativa ya que es un derecho que ejercen los ciudadanos.

4. ¿Qué programas y planes culturales implementa la Zona Distrital que usted representa

La Zona Distrital Eloy Alfaro existen varios programas referentes cultura, los mismos están basados desde la agenda cultural y otros que se desarrollan a través del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, entre los cuales está el programa “Mi plaza, mi identidad”, este proyecto reactiva desde un espacio identitario cada uno de los espacio públicos como lugares a nivel de socialización y actividad cultural enfocada, Freddy Simbaña decía un activismo cultural no violento espacios que definen al proyecto en su totalidad, fomenta con varios artistas y gestores culturales o actores sociales el trabajo de cada uno de plazas, parques, etc. Eje temático 5 y 6, Centros de desarrollo cultural varios proyectos a través de fortalecimiento e iniciativas desde sus núcleos, tenemos proyecto “Quito Cultura Viva” trabajado desde la fundación museos de la ciudad, quienes son los que están gestionando y direccionando el proyecto en su totalidad y siendo implementado en los Centros de Desarrollo Cultural con la finalidad de

convertirlos en centros de influencia cultural que permitan de alguna manera direccionar o ser como núcleos de influencia a los sectores, permitiendo que la actividad cultural se descentralice en el espacio geográfico de cada una de las zonas. Hay otros proyectos culturales que se están manejando o que están con una influencia no tanto desde una parte institucional Proyecto “Recuperación de los espacios públicos recreativos” tenemos una deficiencia a nivel de los espacios públicos verdes en varios de los barrios de la zona urbana donde se han poblado sin un ordenamiento territorial integral, desde esa perspectiva se ha perdido varias actividades socio recreativas en el espacio físico, tanto así que muchos de los barrios tienen pasajes y calles, carecemos de un espacio público, el proyecto es el trabajo participativo de la comunidad, desde el dialogo social, asamblea generales de los barrios, juegos estacionarios piso y de pared comenzar activar calles callejuelas, pasajes, graderíos. Proyecto de Recuperación dentro de Plaza e identidad, que va de entender a la cultura en un enfoque de comunidad, está en el trabajo del dialogo constante con las personas con el objetivo de crear un sustento real no invasivo de la participación de la administración zonal como ente facilitador de los procesos no tanto de los gestores culturales sino desde los barrios, desde cada una de las personas, si se trabaja directamente desde el espacio cultural de creación limitaríamos el trabajo hacia ese lugar que tiene como más condiciones de desarrollo cultural que desde cada uno va de los ciudadanos, sin eso quitarle proceso del gestor cultural con la comunidad.

5. ¿Existen grupos, colectivos o agremiaciones que forman parte de esta Zona Distrital?

Si existen grupos, agremiaciones y colectivos en diferentes áreas, tienes en el área artística varios, de danza, tienes dentro del Colectivo Cultural Andino del Sur, la EMAPE, MINGARTE, CADE, LIDERES DE AMÉRICA, grupos que están dentro de nuestra zona, se identifica casi por cuatro espacios definidos, un gran espacio de grupo andino o ancestral que fue trabajo por el anterior jefe de cultural, donde fueron identificando a estos colectivos, mucho depende que nuestra zona fue poblada por una migración de sierra central por eso se viene trayendo mucho de ese conocimiento ancestral que nosotros tenemos y poblando la zona y ciertas parroquias de la zona Eloy Alfaro, eso ha permitido un gran bagaje de conocimiento ancestral andino que muchas veces se va folclorizando dentro de lo que es el espacio cultural y también en otros lugares se va fortaleciendo en el espacio nivel identitario, entonces tenemos varios

colectivos que trabajan dentro de este espacio andino – latinoamericano, ubicado en su mayoría en las zonas de la Argelia, Chilibulo, Solanda, Ferroviaria, casi por las partes a nivel no centralizadas, sino las partes que no están en las fronteras, hablamos de las parroquias que están hacia los extremos de este quito que se dispone en una línea, tenemos después organizaciones enfocadas en los grupos rockeros que también están dentro de este trabajo continuo de desarrollo de estas culturas urbanas que se ha ido tomando los espacios públicos de manera inteligente y que tienen varias organizaciones está el SUR DEL CIELO, ESPÍRITU COMBATIVO, están varias organizaciones que están funcionando en Chillogallo y también la Resistencia de los dos puentes, hay varios colectivos identificados y agremiados en son de este espacio de culturas urbanas, dentro de las culturas urbanas aquí en el Sur tenemos a los LADO SUR, GOOD FINE, varias organizaciones a nivel del género hip hop y grafiti, etc., bueno eso a nivel de la cultura hip hop vendrán estas cuatro dependencias, también estaríamos con las RIMAS DEL GUETO en Solanda y hay otro espacio de desarrollo a nivel de artes plásticas, artes escénicas que se van fomentando dentro del sector Sur, tenemos a varios institutos de laboratorio e investigación que se están manejando en la parte alta de Chilibulo, Solanda, Quito Sur, agrupaciones que van trabajando en sus diferentes metalenguajes para el desarrollo de la cultura de la zona. Y desde el espacio musical esta la EMAPE, CADE, agrupaciones agremiadas, las más fuertes y reconocidas, porque también está la RED PUCARA, INTI de AMERICA, hay varios.

6. ¿Conoce usted lo que el Plan Distrital de Culturas 2012 - 2022?

Por el trabajo en el Municipio lo conocemos, hemos trabajado con el plan, es una iniciativa que viene desde la Secretaria de Cultura, trabajándose dos años, se ha tenido la oportunidad de estar en uno de los congresos, más reciente el Primer Congreso de Culturas, no estuve dentro de la creación del Plan, pero en estos dos últimos congresos que se hicieron tuve la oportunidad de conocer medianamente como está funcionando y cuáles son las propuestas que se están brindando.

7. ¿Piensa usted que el Plan Distrital de Culturas 2012 - 2022 abarca a las 8 Zonas Distritales del DMQ?

Si, lo que pasa si se habla de un Plan Distrital que se está generando desde el Municipio, y fue creado de lo que conozco y de lo que sé, no estuve en ese espacio creativo pero

fue creado con todas las administraciones zonales, entonces cada una de las administraciones zonales se reunió, convocó a sus gestores culturales, actores sociales y artistas y con ellos tuvieron diálogos constantes en este espacio participativo de construcción, no sabemos si en un primer plano ya se tenía un documento creado desde la Secretaría de Cultura o después fue modificado, pero fue un espacio a nivel participativo en las ocho administraciones, dentro de la condición de que debe estar enmarcado dentro de lo que sería las políticas públicas que se volverían ordenanzas o resoluciones, más aun ordenanzas culturales no han sido gestionadas ya hace varios años atrás y este Plan Distrital que se vienen generando hasta el 2022, enmarcado en el Plan Metropolitano de Desarrollo del 2022 que es parte de las iniciativas del Dr. Augusto Barrera y pensando en la ciudad en un desarrollo constante y continuo debe y abarcar las ocho administraciones, pero ahora ya son nueve administraciones denominada la Administración La Mariscal.

Nombre del Entrevistado: Marcelo Mesías.

Cargo o Funciones: Servidor Público 12, Encargado de Coordinación Sectorial.

1. En la primera, segunda y tercera pregunta el entrevistado nos dice la participación ciudadana permite generar la vinculación y la integración de toda la comunidad esto permite involucrar a todos los sectores tanto adultos, jóvenes, niños. El objetivo es que todos ellos conozcan los planes y programas de trabajo no solo a nivel de municipio sino también de gobierno y de todos los sectores que están involucrados dentro del desarrollo social e indudablemente la participación ciudadana es importante para el desarrollo de los pueblos, esta se da a base de la vinculación política y cultural, mientras se pueda lograr los mejores niveles estamos forjando de mejor manera el desarrollo social. Por otro lado la política pública cultural tiene que ser participativa porque todos tenemos derechos y responsabilidades ante el estado y la sociedad civil.
2. A la cuarta y quinta pregunta nos supo manifestar que la Zona Distrital la Delicia está supeditado a las definiciones de los estamentos superiores y exactamente el área de cultura es la que directamente tiene todos los programas, que de una u otra manera son la parte activa coordinadora, es decir se estructura un agenda cultural anual para los diferentes centros de desarrollo comunitario y además para las propias administraciones. Por otro lado de lo que se conoce existen muchas agrupaciones,

agregaciones y colectivos de diferentes tipos que colaboran directamente con esta administración.

3. A la sexta y séptima pregunta nos dice que como no es la persona responsable de cultural, no está dentro de su gestión conoce en su parcialidad lo que es el Plan Distrital de Culturas 2012 – 2022 y que el patrón que se ha formado ha sido aplicado para abarcar las ocho zonas distritales.
4. En la octava y novena pregunta nos dice que esta zona distrital preocupa involucrar especialmente aquellos artistas que no son tomados en cuenta desde otros niveles, justamente son los pioneros en el distrito para revalorizar el ancestro de nuestra cultura, además tienen diferentes programaciones dirigidas a rescatar las costumbres y tradiciones tanto con artistas como también en eventos que se ha programado desde la agenda cultural.